

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON JESUS POSADA MORENO

Sesión celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

— Dictaminar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Continuación) (número de expediente 621/000098).

(El debate del proyecto de Ley continúa en el «Diario de Sesiones», número 230, del jueves, 10 de diciembre de 1992).

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Continuamos con la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. En primer lugar, debatiremos las secciones, siguiendo su orden numérico.

Las enmiendas se agruparán por enmendantes, interviniendo, en primer término, los enmendantes indivi-

duales por orden alfabético y, a continuación, los grupos parlamentarios de menor a mayor. En el turno de defensa de las enmiendas que correspondan a un Senador o grupo se incluirán tanto las que se tramitan como vetos como las restantes. Se atribuye un minuto para cada una de las enmiendas —insisto en esto—, con un máximo de cinco minutos para los enmendantes individuales, sea cual sea el número de enmiendas que presenten en esa sección. Para las enmiendas de grupo, se atribuye un minuto por enmienda, con un míni-

mo de cuatro minutos y un máximo de seis. En el turno de portavoces, se darán tres minutos para todos los grupos.

Las propuestas de diversos organismos y sociedades estatales que hayan sido objeto de enmienda, se debatirán conforme a las reglas anteriormente expresadas. El preámbulo se debatirá al final, de acuerdo con lo ya dicho.

Las votaciones serán a partir de las trece treinta y de las veinte horas. La idea es que hoy no se prolongue la sesión más tarde de las doce de la noche. Si viéramos que el ritmo que llevamos es bueno, comparado sobre todo con el que hemos llevado en años pasados, quizá terminaríamos hoy un poco antes la sesión; de lo contrario, llegaríamos hasta las doce de la noche, y mañana comenzaríamos también a las nueve horas y treinta minutos.

Antes de comenzar y dar la palabra a sus señorías, quiero contestar a la respetuosa petición que hizo el Senador Jerez, cuando suspendíamos la sesión el jueves, acerca de fumar o no en la sala. Quiero decir que tenía todo su derecho a hacer esta petición porque, ciertamente, su derecho de no fumador debe ser protegido y la recomendación es que no se fume en las Comisiones. Las características diferentes de esta Comisión, que comienza ahora y va a durar hasta las doce de la noche, impide que se pueda prohibir de forma tajante el que se fume durante la sesión; por tanto, ese permiso para fumar es para los Senadores portavoces, enmendantes y los que contestan a las enmiendas que, durante esa sección, tienen que intervenir. Ruego a los Senadores que no tienen que intervenir durante el desarrollo de una sección determinada que, por favor, para fumar abandonen la Sala. Para terminar con este asunto, debo decir que la Presidencia —en esto me secundan los dos Vicepresidentes— no fumará en el interior de la Sala mientras dure la Comisión.

¿Alguna pregunta? (Pausa.) (El Senador López Henares pide la palabra.)

El Senador López Henares tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente, yo tampoco voy a fumar.

Mi pregunta es si la Presidencia ha programado la distribución —aunque sólo sea de una manera aproximada— de la discusión de las secciones a lo largo del día, o si depende, lógicamente, de las intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Es muy difícil hacer esa previsión, pero por la experiencia de otros años querría —porque considero que, de lo contrario, llevaríamos mal la discusión— terminar hoy la sección 17. No insisto —porque considero que es conocido por los señores Senadores— en que hay que terminar entre hoy y mañana la discusión de este proyecto de Ley en Comisión, ya que así está determinado taxativamente por los plazos establecidos por la Mesa del Senado.

Comenzamos con la sección 02, a la cual tiene presentadas dos enmiendas el Senador Dorrego, que tiene la palabra.

Sección 02

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, retiramos la enmienda número 116, y ruego a la Presidencia, si es posible, acepte dar por defendidas el resto de las enmiendas que me quedan a este proyecto de Ley, que mantenemos para su defensa en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Dorrego.

La Presidencia acepta su petición y se mantendrán las enmiendas para votación en Comisión y, por supuesto, tras voto particular para elevarlas a Pleno. (El señor Cercós Pérez pide la palabra.)

Para un brevísimo turno en contra, tiene la palabra el Senador Cercós Pérez.

El señor CERCOS PEREZ: Brevísimo, señor Presidente.

Como el Senador Dorrego remite la defensa de sus enmiendas para el Pleno, por nuestra parte, también recogemos esa amabilidad y nos iremos al Pleno a darle respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós.

Pasamos a la sección 03. ¿Da por defendida su enmienda el Senador Dorrego? (Pausa.)

Sección 03

El señor DORREGO GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Dan por defendidas sus enmiendas el Senador García Contreras y otros? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Mesa.

El señor MESA NODA: Señor Presidente, damos también por defendidas todas las enmiendas a esta sección y mantenemos nuestro voto para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Pasamos a la sección 06. El Grupo Popular tiene la enmienda número 573. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

Sección 06

El señor BRIS GALLEGU: La vamos a dar por defendida para su defensa en Pleno y posterior votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las secciones 06 y 07 han sido ya debatidas, por lo que pasamos a la sección 08. Hay presentada una enmienda del Senador Dorrego que se da por defendida, al igual que las del Senador García Contreras.

Sección 08

Sección 12

Para la defensa de la enmienda número 1670, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a la sección 12, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero hacer una breve referencia a la enmienda 1670, que pensamos defender a fondo en el trámite del Pleno.

Entendemos que en el plano de política internacional, referida a la ayuda y cooperación con países del tercer mundo, nuestro país da la sensación en los foros internacionales a nivel teórico de estar en la primera fila de los países solidarios, cuando en realidad aplica sólo un 0,23 por ciento del Producto Interior Bruto, en vez del 0,7 comprometido por Naciones Unidas en la Cumbre de Río.

Con nuestra única enmienda a esta sección 12 tratamos de corregir esta anomalía que afecta a la solidaridad tan cacareada y, en realidad, tan poco ejercida.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo presenta a esta sección una enmienda de veto o de devolución y seis enmiendas concretas, de las cuales vamos a retirar la número 580, y voy a tratar de exponer en estos minutos, señor Presidente, las razones de nuestra enmienda de veto. Una vez más nos vemos sorprendidos de la escasa atención que presta la política del Gobierno socialista a la acción en el exterior. Es sorprendente que en un período en que han crecido de una forma extraordinaria los presupuestos, en una década en la que en un solo año hubo 500.000 millones de pesetas superiores en recaudación a lo previsto, sin embargo, la acción en el exterior se vea porcentualmente reducida.

Ya sé, señor Presidente, que este no es un dato definitivamente concluyente, pero sí es ilustrativo. Vivimos en una época de interdependencia internacional muy clara, de mayor presencia en organismos internacionales, de acción multilateral en muchos aspectos y, sin embargo, lo sorprendente es que una acción esencial del Estado, como es la política exterior para la defensa de los intereses de España y de los españoles, se vea reducida sistemáticamente cada año. Prueba de ello es que en el año 1991 el presupuesto era de 78.000 millones, y este año es de 71.000 millones de pesetas, añadiendo, naturalmente, a esta diferencia de las cifras lo que supone la pérdida manifiesta del valor de la peseta.

Por tanto, nuestras obligaciones en el exterior no son cumplidas adecuadamente por la política del Gobierno socialista, e incluso en este año hemos llegado a la afrentosa situación de que somos ya deudores de los organismos internacionales en los que antes teníamos

acreditada una posición de solvencia y de seriedad porque pagamos puntualmente. Debemos en este momento 2.500 millones, y si esto no se corrige, en 1993 la deuda llegará a 7.000 millones de pesetas, con lo cual, lógicamente, la imagen de España queda, aparte de otras muchas razones que son bien conocidas, muy tocada por esta defectuosa política del Gobierno socialista.

Pero hay dos o tres datos, señor Presidente, en los que para España, como entidad nacional y, lógicamente, por lo que representa en sí, esta situación es verdaderamente lamentable, y es en la acción cultural exterior y, por supuesto, también en la acción consular, por la escasa asistencia que se presta a los numerosos españoles que residen en el exterior. Por todas estas razones es por lo que hemos presentado una enmienda de veto.

Naturalmente, por ser el nuestro un partido que defiende la limitación del gasto público, esto puede parecer incoherente o contradictorio, pero no es así, señor Presidente, porque lo que estimamos es que dentro de la acción del conjunto del Estado no se presta la atención debida a la política exterior, y son muchos los argumentos y los datos que yo podría dar. Solamente el déficit de Televisión Española es de 45.000 millones de pesetas, para empezar, independientemente de otros datos, y, naturalmente, los puntos y agujeros negros en la política general del Estado son muchísimos y son miles de millones de pesetas los que con una política más seria y racional podían ahorrarse o administrarse mejor. En tal sentido, el incremento de unos miles de millones de pesetas para la acción exterior permitiría que una acción tan esencial como es la cultural pudiera mejorarse.

Téngase en cuenta que se ha creado recientemente el Instituto Cervantes. Pues bien, el Instituto Cervantes va para atrás, como el cangrejo, señor Presidente. Es verdaderamente sorprendente que en el programa de 1992 el número de centros era 40, y 10 el número de los previstos, es decir, en total 50. Pues bien, en 1993 son sólo 35 los centros y se pretende crear únicamente tres. Por esta razón —ya hablaré de ella— hemos presentado una enmienda concreta para incrementar la dotación para el Instituto Cervantes. Solamente el menosprecio que una institución de esta importancia recibe después de tantos años de espera justifica nuestra radical oposición a un presupuesto que tan poca atención presta.

Lo que sí hace el Ministro de Asuntos Exteriores en sus intervenciones es poner de manifiesto nuestra presencia, siendo cierta, efectivamente, nuestra presencia formal, pero si el Ministerio de Asuntos Exteriores sigue así, va a tener que llamarse Ministerio de Relaciones Públicas Exteriores porque, a la hora de la verdad, la efectividad es muy escasa. Según la contestación dada por el Ministro de Asuntos Exteriores, todos los países importantes de Europa o de la Comunidad —y España debe aspirar a serlo por su tradición histórica y por su peso cultural y demográfico— han intentado captar a muchos de los científicos rusos que en estos momentos están perdidos y deseosos de trabajar en el

exterior, y aquí han venido sólo seis, cuando a Francia han ido 500, a Gran Bretaña, 300, y así sucesivamente. Podríamos habernos beneficiado de esta situación, pero no existen fondos para hacer una política de cooperación cultural importante, y no digamos nada de la política de becas, que es verdaderamente lamentable.

Finalmente, no hay política exterior en nuestro tiempo si no hay cooperación, y por eso nos solidarizamos con las acertadas palabras del representante del Grupo de Convergencia i Unió, en el sentido de que se han incumplido las promesas del Gobierno socialista de que en estas fechas íbamos a tener el 0,7 como han pedido las Naciones Unidas, pues no pasamos del 0,25 del PNB dedicado a la cooperación, que estimamos que es escasa.

Insisto en que no hay incoherencia en nuestra posición cuando postulamos una mayor atención a la política exterior y, al mismo tiempo, naturalmente, una mejor administración de los recursos económicos de España y una mejor gestión presupuestaria, sino que lo que postulamos precisamente es que no se presta la atención debida a una acción tan capital y de tal importancia para la defensa de los intereses de España en un momento en que esta acción internacional y esta interdependencia están cada vez más acusadas.

En cuanto a las enmiendas concretas, que no son más que reflejo de esta postura que he intentado exponer al hablar del veto, son concretamente las que voy a tratar de defender rápidamente.

Una enmienda es la número 576, que solicita 1.000 millones de pesetas para poder atender las deudas que tenemos en los organismos internacionales, y que pide el incremento de 300 millones de pesetas para los acuerdos de Schengen. Es cierto —y lo digo con cautela— que, según contestó el Ministro, esto estaba previsto en otros capítulos. No lo hemos comprobado suficientemente; si lo comprobáramos, veríamos si mantenemos para el Pleno esta enmienda que en principio defendemos.

Tenemos también una enmienda por la que pedimos pasar 500 millones de pesetas de un capítulo a otro, con la finalidad de buscar una reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores. No tiene sentido que haya una agencia cuando hay al mismo tiempo un Secretario de Estado de Cooperación Exterior. Estimamos que es una complicación burocrática, debida probablemente a razones coyunturales de atender a la satisfacción de los intereses de algunas personas, pero a la hora de la efectividad no creemos que esto esté justificado y pensamos que se podrían ahorrar recursos y destinarlos a la cooperación exterior.

Finalmente, tenemos una enmienda en la que queremos poner un énfasis especial, para cuya aprobación esperamos la sensibilidad del grupo mayoritario, que propone aumentar los fondos del Instituto Cervantes.

El Instituto Cervantes, que fue tan pomposamente anunciado como gran realización después de que nosotros habíamos pedido insistentemente su creación, sin embargo, como acabo de poner de manifiesto, en el

programa se va reduciendo su acción, con gran desperación de los que tienen a su cargo la responsabilidad de este importantísimo organismo para la acción de España en el exterior.

Nuestro idioma es nuestro petróleo, decía en cierta ocasión el académico Alvar, y no le falta razón; es decir, el español se demanda en el exterior, y es lamentable que quien tiene la obligación, dicho sea de paso, en la Cumbre Iberoamericana que hubo recientemente en Madrid, de defender un patrimonio cultural de tal importancia, proyectarlo y difundirlo, no realiza la acción adecuada en relación con los medios económicos que el Estado dispone.

Por todas estas razones pedimos en principio el veto y, si éste no fuera aceptado, por lo menos se acepten las enmiendas que acabo de defender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador López Henares.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera consumir un turno en contra de las enmiendas defendidas por el Senador Marca y el Senador López Henares, sin dejar de compartir en ambos casos sus puntos de vista. Este Senador que les habla sabe que la lucha desde la oposición, si en otros casos tiene unas connotaciones mucho más políticas de lo que es la estrategia, en este caso entiende que el ánimo de las enmiendas que proponen sus señorías está también compartido por los representantes del Grupo Parlamentario Socialista y por sus miembros, en cuanto a una acción importante de España y un peso específico cada vez mayor en el exterior; es decir, vamos a una sociedad internacional en la que las naciones valdrán en tanto en cuanto tengan presencia en el exterior, pero presencia a través de todas las líneas: de acción de cooperación, de acción cultural, de acción económica, etcétera. Piensen sus señorías que en esta Sección no se contempla la acción económica, fundamentalmente la de apoyo a todo nuestro empresariado para su internacionalización y que, por tanto, en esas cifras de cooperación que han manejado sus señorías, quizá si las actualizáramos, por ejemplo, con los fondos de ayuda al desarrollo, los créditos FAD, que en estos mismos presupuestos pasan de 50.000 millones de pesetas a 80.000 millones de pesetas, el porcentaje que nosotros manejamos más bien sube una décima y se iría hacia el 0,35 aproximadamente, cifra que todavía está lejos de ese 0,7 soñado, pero está lejos para España y está lejos para una mayoría de países, si bien es verdad que aquella resolución de las Naciones Unidas, desgraciadamente para la humanidad, solamente la han alcanzado un número reducido de países, especialmente los países nórdicos europeos, que constituyen un ejemplo para todas las naciones, pero que países más avanzados y países desarrollados, caso de Estados Unidos, por ejemplo, que fue uno de los promotores de la

Resolución, no ha llegado tampoco al 0,7 de la tasa del producto nacional bruto.

¿Esto qué quiere decir? Que tenemos que seguir en cada debate de presupuestos empujando hacia arriba, y sepan sus señorías que digo que desde nuestro Grupo se comparte, y máxime cuando, como se ha reconocido, la acción exterior y el peso específico de España hoy es innegable; es decir, ojalá hoy no perdamos terreno en ese campo. Hoy, la imagen de España, lo que es, lo que puede ser y dónde está, es algo que ya es compartido internacionalmente y visto, por ejemplo, con motivo de los acontecimientos de este año, por miles de millones de personas en el mundo. Probablemente eso nos lleva a un nivel de exigencia mayor a todos. Los Presupuestos que se presentan son compatibles con el criterio de reducción del gasto y, de verdad, quiero que sus señorías que en este año es mucho más difícil poder acudir a una serie de incrementos que, si no hubieran estado, hubiera sido una satisfacción para el Grupo Socialista.

¿Déficit de otras instituciones como Televisión, como aludía el Senador López Henares? Pues sí, efectivamente, y de otros organismos; pero aquí no podemos extrapolar a otras organizaciones, puesto que realmente estamos repartiendo un montón de recursos y hay unas prioridades que, podrán o no ser compartidas, sentimentalmente este Grupo compartiría toda la acción en el exterior como prioritaria pero por las que vamos a seguir peleando. En el Congreso se incrementaron con enmiendas socialistas las partidas presupuestarias, y creemos que en este momento es difícil mejorarlas, señorías.

No se ha hablado, pero es importante mencionarlo, del Programa de Investigación y Ciencia realizado con motivo del V Centenario por la Agencia de Cooperación Internacional con investigadores de los diferentes centros de investigación de todo el área iberoamericana. Este programa, que teóricamente tenía previsto un final en este momento, está, digamos, en fase de prorrogarse y dotándose para que pueda sobrepasar el año 1992 y pueda ser una plataforma común de investigación con investigadores de los países iberoamericanos. Creemos que es un tema fundamental porque daría unas hondas raíces a la investigación española en el exterior.

En otras vertientes se sigue con la cooperación de base, ayudando también —que no está computado ahí— a las organizaciones no gubernamentales; es decir, parte de las acciones se llevan por el Ministerio de Asuntos Sociales, no se computan; ayer mismo se han firmado los acuerdos de ayuda, yo podía dar a sus señorías la lista de ONG que han acudido a la firma, muchos de los cuales son proyectos básicos de ayuda al desarrollo y de ayuda al Tercer Mundo.

Pues bien, señorías, las partidas estrictas de exterior no dan la imagen real de toda la cooperación española pero, sin embargo, compartimos con sus señorías la idea de que hay que tratar de hacer todo lo que se pueda por que esas partidas, presupuesto tras presupues-

to, puedan tener un mejoría. Vamos a ver si esa situación que esperamos que sea —y deseamos todos— transitoria de nuestro ajuste económico-financiero y la limitación del gasto presupuestario es superada para que también se puedan ir incrementando esas partidas.

El Instituto Cervantes, Senados López Henares, es algo muy querido desde el Grupo Parlamentario Socialista, repito, muy querido, pero así como la lengua, aunque se está en algunos casos deteriorando con la introducción de anglicismos y otras palabras, afortunadamente es algo común con muchos países, en cambio todavía no es común la infraestructura del tejido económico y empresarial, ni remotamente. Es decir, España se juega en este momento, en que toda la Comunidad Europea está intentando entrar y ha abierto ya sus puertas a programas de acción en toda Iberoamérica, que realmente el empresariado español pueda ser el que tenga cierto protagonismo o, por lo menos, en función de su peso específico, dentro de la realidad iberoamericana. De ahí, señorías, en que insista en que el tema de protección a la internacionalización de la empresa española y con los fondos de ayuda al desarrollo va a verse mejorada en el próximo año 1993.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós.

Tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Es reconfortante a primeras horas de la mañana, que uno tiene el cuerpo a café con leche y «croissant», saber que estamos tan de acuerdo con el Grupo Socialista; hasta he sentido una cierta emoción a esta primerísima hora de la mañana.

Le doy las gracias al señor Cercós por su documentada exposición en la respuesta a nuestra pretensión. Entendemos, Senador Cercós, que nosotros hablamos concretamente de algo determinado, y es un compromiso que ha adquirido nuestro Gobierno que, de hecho, no está cumpliendo, aunque en otras Secciones tenía su señoría razón, hay otras partidas que tienen relación a Exteriores. Así y todo, nosotros mantenemos nuestra enmienda que defenderemos en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Brevemente, intentaré contestar a la amable intervención del Senador Cercós. Quisiera decirle que es reconfortante que haya manifestado su solidaridad con lo que hemos dicho; lo que no es reconfortante en absoluto es que los hechos no sigan a las palabras. Es decir, que esa solidaridad con lo que hemos dicho debería verse reflejada con una respuesta sobre los hechos y ahí, señor Cercós, efectivamente, mantenemos nuestro criterio.

El Instituto es muy querido por el Partido Socialis-

ta, pero no lo pone de manifiesto; es decir, el Instituto hay que organizarlo rápidamente, porque se le ha deslizado una cosa, Senador Cercós: El Instituto Cervantes, es obvio, no está para los países Iberoamericanos, está justamente para extender la lengua española en otros países, entre ellos en Norteamérica, en Europa, en el Magreb y en muchos sitios donde, efectivamente, está la demanda y donde la posibilidad de relación internacional y de proyección de España, entre otras cosas, en el orden económico y cultural depende de que, efectivamente, haya interlocutores con el conocimiento. Y eso no puede hacerse, efectivamente, con esta menegada política, porque hasta ahora el Instituto prácticamente no ha hecho más que consagrar lo que existía, es decir, refundir los centros que ya existían; pero no se ve una política decidida en este sentido.

Señor Cercós, cuando hemos hablado del 0,25 por ciento es incluyendo los créditos FAD; o sea, que ya lo hemos tenido en cuenta, incluso el incremento de este año. Estamos todavía muy por debajo del límite establecido por las Naciones Unidas, demasiado por debajo.

Finalmente, en el tema de las ONG, es mejor que el Ministerio de Asuntos Sociales no intervenga en esta materia. Las ONG, en cuanto proyección al exterior, es una cuestión muy delicada; muy delicada y muy importante. Hay notorias quejas por parte de muchos españoles beneméritos de que muchos de nuestros cooperantes no están a la altura de las circunstancias; son seleccionados de una forma caprichosa, arbitraria, sin tener en cuenta la alta misión que realizan. Por estos motivos, deben encomendarse a un Ministerio claro, como es el de Asuntos Exteriores, para que, con la formación adecuada, estos cooperantes —que no solamente llevan la técnica sino que llevan la representación del país y constituyen también un tejido de penetración para nuestros intereses— sean personas preparadas y estén a la altura de las circunstancias. Dudo mucho que por el perfil que caracteriza la acción del Ministerio de Asuntos Sociales esto dé garantías de una política acertada en tal sentido.

Por tanto, señor Cercós, a mí no me ha confortado su respuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador López Henares.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias, Senador Marca. En el Pleno seguiremos el debate, pero la inquietud del Grupo de Convergencia i Unió —siempre, históricamente, hay que reconocerlo, en todas las Leyes de Presupuestos— ha sido constante en empujar esta Sección y, en concreto, esa participación. Este Grupo Parlamentario siempre hace lo que puede, incluyendo las partidas económicas, en función de todas las prioridades nacionales.

Efectivamente, Senador López Henares, el Instituto Cervantes es para todos los países; se mantiene en unas

cifras, a pesar de los 35 centros previstos y tres más de nueva creación, que nos gustaría que fueran más altas. Como ha dicho su señoría, hay sitios donde se trabaja por la extensión de la lengua, pero a nosotros nos preocupan los sitios en que, todavía, nuestra lengua tiene cierto arraigo y vemos con preocupación que puede perderse, como es el caso de Filipinas donde todavía hay hispanoparlantes aunque es un núcleo pequeño que hay que regar y cultivar. Parece que una de las acciones del Instituto es, precisamente, prioritaria hacia aquel país.

Señorías, las limitaciones presupuestarias son claras. Si las tenemos en Sanidad y las tenemos en inversiones de todo tipo, también en acción exterior tenía que notarse que debemos dejar algunos jirones. En el tema del 0,25 no estamos convencidos de que incluya los créditos FAD, que este año, con 80.000 millones, se va al 0,35.

Senador López Henares, creemos que la nueva línea de acción, de entrada, debe llevar simultáneamente la lengua y la acción económica y empresarial. Históricamente, España, en relación con otros países, ha apostado mucho más por la transmisión de la lengua; por nuestro propio desarrollo industrial hemos carecido de una acción empresarial en Iberoamérica, por ejemplo, y en cambio la presencia de otros países, como los sajones, en otras naciones africanas han creado mínimas infraestructuras industriales que, a la hora de la verdad, han reportado una presencia y unos beneficios en esas naciones. A nosotros nos gustaría que en esta hora en que nuestra estrategia está reconduciéndose por caminos de eficacia —así lo creemos en el Grupo Parlamentario Socialista— para que sigamos siendo un país puntero en el orden internacional, vayan de la mano el tema económico y la lengua. Creo que en este momento las cifras que se recogen son las más oportunas: se aprieta más en lo económico y se da un tratamiento sostenido a lo cultural.

Por último, referente al tema que ha comentado su señoría de los cooperantes y el Ministerio de Asuntos Sociales, la reserva que su señoría hace nosotros también la compartimos un poco. Nos preocupa que los cooperantes siempre sean los mejores mimbres que tengamos para hacer la cooperación; pero de ahí a pensar que si saliera de Asuntos Sociales y pasara a Exteriores mejoraría algo, es posible, pero este Senador tiene dudas de si realmente la cooperación no debería llevarla un tercer Ministerio que tuviera mucho más realismo en lo que es montar una estructura y en controlar una calidad docente de los cooperantes. El Ministerio de Asuntos Sociales lleva también lo relacionado con el tema de refugiados, asilados y ONG, no tanto para controlar la acción de los cooperantes en el exterior. A este Senador le consta que cuando se firma la cooperación también la Subdirección de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, interviene en cada una de las acciones de las ONG y de los cooperantes. Por tanto, hay que hacer que por

lo menos sea una acción coordinada para garantizar, siempre, el mejor éxito de la cooperación.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cercós.

Sección 13 Entramos en la Sección 13.

Se da por defendida la enmienda del Senador Dorrego González y la de los Senadores García Contreras y otros, como así se ha establecido.

El Senador Ainsa tiene cuatro enmiendas. (*El Senador Bris Gallego pide la palabra.*) Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Yo las voy a asumir, para su defensa posterior en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Será para su votación en Comisión.

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente, para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Tampoco es lo mismo, exactamente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, presentamos a esta Sección número 13 dos enmiendas. La primera de ellas para la construcción de un Palacio de Justicia en Palma de Mallorca, proyecto reclamado desde distintos sectores de la Justicia en Baleares. En concreto, son numerosas las personas que consideran que la construcción de dicho Palacio de Justicia es de una urgencia vital, entre ellas el Presidente del Tribunal de Justicia de Baleares, o el propio decano del Colegio de Abogados. Este es, en concreto, un gran proyecto para la ciudad y para la Comunidad Autónoma en un doble sentido. Primero, y fundamental, para dotar adecuadamente las instalaciones de la Administración de Justicia en Baleares, que sufre una sensible falta de espacio y una tremenda dispersión que en nada ayudan a la eficacia de esta Administración. Y en segundo lugar, sería de gran ayuda para la recuperación de uno de los barrios más castigados de la ciudad de Palma.

La segunda enmienda hace referencia al proyecto de inversión 87.13.003.0082 Palma de Mallorca, que se encuadra dentro del superproyecto 89.13.003.0082, Edificios para sede de órganos judiciales en Baleares en 1992, que tenía proyectada una programación plurianual de inversiones que a continuación detallo: 1992,

220 millones de pesetas; 1993, 430 millones de pesetas; 1994, 400 millones de pesetas, y 1995, 356 millones de pesetas. Sin embargo, y pese a las manifestaciones del Ministro de Justicia, don Tomás de la Quadra Salcedo, que reconoce la insuficiencia de medios en los juzgados de Baleares, este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 contiene la siguiente programación plurianual para el proyecto al que antes he hecho referencia: 80 millones de pesetas para 1993; 40 millones de pesetas para 1994; 20 millones de pesetas para 1995, y 10 millones de pesetas para 1996. Cifras sensiblemente inferiores a las programadas el pasado año y que hacen caso omiso a las declaraciones del propio Ministro de Justicia. Intentamos, pues, que la reasignación de recursos afecte únicamente a Baleares; es decir, que iba a intentar —con escaso éxito, como demuestra la dotación presupuestaria de este año— que no hubiera recortes presupuestarios para los proyectos de inversión del Ministerio de Justicia en Baleares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barceló. (*Pausa.*)

El Senador Barrero está ausente. (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Doy por defendidas las enmiendas para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Hay una enmienda de los Senadores Bris, Hernando y Fraga, que va a ser defendida por el Senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 1.221 los tres Senadores de Guadalajara solicitamos 250 millones para la reforma de los edificios de la sede de los órganos judiciales colegiados y Audiencia Provincial de Guadalajara. Es un hecho evidente la absoluta dispersión de todos los órganos judiciales a lo largo de nuestra capital. En estos momentos tenemos cuatro Juzgados en una situación de alquiler en pisos y viene siendo reiterada por parte de la Administración la promesa de la construcción de un edificio en el que se agrupen todas estas dependencias judiciales.

Nosotros creemos que esta situación causa graves perjuicios no sólo a aquellas personas que trabajan en los mismos, sino también a los abogados, a la magistratura y, por supuesto, cómo no, a los ciudadanos, que muchas veces no saben a qué órgano judicial tienen que dirigirse ya que están en lugares distintos de la ciudad, y en algunos casos concretos en sitios opuestos. Por ello pedimos que esa promesa que ha hecho la Administración de Justicia reiteradas veces a preguntas de estos mismos Senadores se inicie de una vez por todas, se

construya este edificio para agrupar las distintas dependencias judiciales y, asimismo, que se mejoren las actuales dependencias de otros Tribunales que no están en la capital, como es el caso del Tribunal de Molina de Aragón, así como que se mejoren las instalaciones de la Audiencia Provincial de Guadalajara, donde se han producido reiterados robos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Hernando.

El Senador Bueso tiene presentadas unas enmiendas que supongo, Senador Bris, hará suyas.

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente, las damos por defendidas y las asumimos para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Hay presentadas siete enmiendas de varios Senadores, encabezados por el señor Cacharro Pardo. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Mantilla.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que las enmiendas propuestas por Senadores gallegos, éstas se inscriben en las necesidades que tenemos en nuestra Comunidad tanto en temas de Juzgados como en otros temas de infraestructura, y que serán vistas en otras Secciones, como, por ejemplo, en la 17.

Estas peticiones se vienen reiterando todos los años y no van en contra, ni muchísimo menos, de la propia filosofía que defiende el Partido Popular referente a estos Presupuestos, ya que, reiteramos, éstas provienen de Presupuestos anteriores, siendo debidas muchas veces a promesas de altos cargos socialistas cuando visitan nuestra Comunidad.

De ahí que las demos todas por defendidas en sus propios términos para ser sometidas a votación en Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las enmiendas del Senador Dorrego se dan por defendidas, así como las de los Senadores García Contreiras, Vilallonga y otros.

Las enmiendas de los Senadores García Royo, Liso, Gómez Gómez y Posada Moreno han sido defendidas el día 4.

Tiene la palabra el Senador Macías para defender su enmienda número 1.432.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Tengo presentada la enmienda número 1.432, de modificación, porque he visitado varios centros penitenciarios y he visto que la carencia de suministro de materiales y de instrumentos suficientes para desen-

volverse y hacer los trabajos que se les indica es, francamente, deficiente. Por tanto, yo he pedido 50 millones de pesetas para los talleres de los centros penitenciarios de las islas Canarias. La justificación está, precisamente, en la ociosidad a la que están sometidos estos detenidos por la falta de los elementales materiales para su ocupación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Martín Martín tiene presentada una enmienda a esta Sección. ¿Senador Mesa, asume esta enmienda para votación?

El señor MESA NODA: Señor Presidente, se asume para votación y su defensa en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay otra enmienda de los Senadores Ortí Bordás y Barceló Pérez, que es asumida por el Senador Bris. *(El señor Bris Gallego hace signos afirmativos.)*

Asimismo, hay presentada otra enmienda del Senador Pérez Queiruga. ¿La asume también, Senador Bris?

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente, también es asumida por mí para votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Senador Mesa, asume las enmiendas del Senador Petrizán?

El señor MESA NODA: Señor Presidente, las asumo para su votación y defensa en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La enmienda del Senador Rivera va a ser defendida por el Senador Mantilla.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Señor Presidente, esta enmienda va a ser defendida en sus propios términos y asumida por el Senador que les habla.

Consiste en una petición reiterada de mi compañero, Senador Rivera Mallo, referente a los Juzgados de Villagarcía de Arosa y, repito, se da por defendida en sus propios términos para que sea sometida a votación en Comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por quién son asumidas las enmiendas de los Senadores Viñes, Iribas y Del Castillo?

El señor BRIS GALLEGO: Son asumidas por el Senador Bris para su votación en Comisión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Las enmiendas números 1.671 a 1.676 han sido presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergencia

i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

En efecto, tenemos seis enmiendas a esta Sección 13. Con los números 1.671, 1.672, 1.673, 1.674 pretendemos obtener los medios para dar cumplimiento a los objetivos marcados por el Ministerio de Justicia en la construcción de nuevos centros penitenciarios, para la correcta atención de los internos, liberados y familiares, para las indemnizaciones a los abogados en turno de oficio y asistencia letrada del detenido y para las indemnizaciones a los procuradores del turno de oficio. Hay que tener en cuenta que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos que mantener a un 15 por ciento de la población reclusa del Estado. Es sabido que las grandes orbes atraen a la delincuencia y, en este caso, pagamos prenda. Para ello pretendemos los oportunos trasposos en las aplicaciones de los programas, que no voy a enumerar para no abusar del tiempo y cansar a sus señorías.

Las enmiendas números 1.675 y 1.676 son para conseguir el mismo nivel de inversiones de esta Sección que en ejercicios anteriores.

Por todo esto, señor Presidente, las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

Para la defensa de las enmiendas números 583 a 590 tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Seños Presidente, las damos por defendidas y las mantenemos para su votación en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Con la venia, señor Presidente, para contestar con brevedad, como han hecho los enmendantes, a dichas intervenciones y oponernos a sus enmiendas. Supongo que en Pleno tendremos ocasión de discutir y debatir con toda profundidad esta Sección 13, Ministerio de Justicia, que, a mi juicio, sigue siendo priorizada, como no podía ser menos, por el Gobierno socialista en el marco de este Presupuesto, que es un Presupuesto restrictivo y de ajuste. Es decir, en dicha Sección se produce un incremento del 2,4 por ciento, que representa una priorización de la propia función «Justicia» dentro del Presupuesto.

Yo no voy a detenerme excesivamente en una reflexión global sobre la Sección, puesto que las enmiendas de veto se han dado por defendidas y se mantienen para su votación y defensa en Pleno. Allí tendremos ocasión de valorar realmente las características de esta

Sección que, fundamentalmente, es una Sección de gasto corriente, es decir, una Sección donde los capítulos I y II representan tradicionalmente más del 90 por ciento de la Sección, y hay que decir que esos dos capítulos no disminuyen en este Presupuesto, sino que se incrementan porcentualmente más que en otras Secciones del Presupuesto y que en la medida del mismo. Las reducciones que se producen en los capítulos IV y VI tampoco son excesivamente relevantes, teniendo en cuenta que en la Sección 06 todo el plan de creación y amortización de nuevos centros penitenciarios ha sido ya desplazado de esta Sección 13 a la Dirección General de Patrimonio en la Sección 15 donde funciona la empresa de infraestructura y equipamientos de centros penitenciarios.

Por tanto, nos parece que, dentro de los márgenes en los cuales se mueve este Presupuesto, la Sección 13 permite la consolidación de los incrementos importantes de personal y de órganos judiciales que se han producido en el ejercicio 1992 y eso representa un incremento importante de los gastos de personal y de los gastos en bienes corrientes y servicios, el Capítulo II aumenta un 31 por ciento, que es más que en cualquier otra sección del Presupuesto. Lo que sí se tiene que priorizar cuidadosamente son las inversiones.

Las prioridades están muy claras en el Presupuesto en lo que respecta al Plan de creación de sedes para órganos judiciales. Esas prioridades son: en Cataluña, Barcelona y Gerona; en Galicia, Lugo, Pontevedra e inmediatamente después, si fuera posible, Santiago; en Andalucía, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla; en la Comunidad Valenciana, Alicante y Valencia; en Aragón, Huesca y Zaragoza, y también serían prioritarias Tenerife, Oviedo, Santander, Murcia y Madrid.

Eso no quiere decir en absoluto que se vaya a abandonar un proyecto importante, como es el nuevo edificio judicial de Palma de Mallorca, que aparece recogido en el PIP con 1.633 millones, tanto en el superproyecto 89.13.003.9025, como en el proyecto 87.13.003.0082, si bien hay que reconocer que la distribución anual de ese proyecto se ha reducido en relación con el año pasado, como ha sucedido con tantos otros.

En cuanto a las enmiendas formuladas por el Grupo de Convergencia i Unió, efectivamente, hay una disminución del Capítulo de subvenciones a ayuntamientos, como consecuencia de un plan que está puesto en marcha de agrupación de juzgados de paz en el que se van a disminuir los costos para el mantenimiento de estos juzgados, permitiendo que, a través de esa agrupación, sea personal de la propia Administración de Justicia la que en muchos casos sirva a estos juzgados, sin necesidad de que se esté retribuyendo a personal contratado o funcionario del ayuntamiento.

Se mantienen los criterios de subvenciones al Consejo General de la Abogacía y al Consejo General de Procuradores para el turno de oficio y de asistencia letrada al detenido. Hay que tener en cuenta que todavía no ha habido remisión a esta Cámara de la ley de asistencia letrada al detenido, por lo que nos parece que no va a

exigir un incremento de estas partidas y que va a permitir mantener los compromisos actualmente existentes.

Por último, hay una serie de enmiendas del Grupo de Convergència i Unió, que ya vienen de años anteriores, y que hacen referencia fundamentalmente a necesidades de inversión nueva o de gasto corriente como consecuencia de competencias transferidas en esta materia a la Generalitat de Catalunya.

El Senador Marca ya conoce nuestro criterio tradicional de no aceptar estas enmiendas, sin perjuicio de que, lógicamente, todo el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas pueda perfeccionarse para permitir en aquellas Comunidades, como Cataluña, donde el Fondo de Compensación no existe o es mínimo, que se produzca inversión nueva en aquellas funciones transferidas que sí son prioritarias para el conjunto del Estado.

Reitero que los dos grandes programas de esta Sección 13 que son, por una parte, el programa 144-A, Centros e Instituciones penitenciarios y, por otra, el programa 142-A, relativo a Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, que vienen a representar entre los dos prácticamente el 97 por ciento del presupuesto, más del 96,5, siguen estando priorizados, a nuestro juicio, siguen estando adecuadamente tratados sin que ello vaya a representar o represente que no vayan a existir insuficiencias o deficiencias.

Es indudable que siempre quedarán cosas por realizar y existirán necesidades acuciantes de la Administración de Justicia que no puedan cubrirse adecuadamente en este ejercicio, pero esas son las limitaciones de toda tarea de Gobierno, que es la distribución de bienes escasos para atender demandas cada vez más numerosas y crecientes. Las prioridades establecidas tanto en cuanto a la creación de órganos judiciales y a su puesta en funcionamiento, como en cuanto al plan de amortización y creación de centros penitenciarios, son correctas. Por tanto, vamos a mantener nuestra oposición a estas enmiendas formuladas por sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Galán.

El señor Marca tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente, ya nos temíamos que la alegría anterior iba a durar poco.

Hemos escuchado con atención la documentada disertación del señor Galán respecto a estas enmiendas. Aun así, las mantenemos y las defenderemos en el Pleno con nuevos y mejores argumentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Marca.

Incorporado a la Comisión el Senador Bueso, puesto que las enmiendas presentadas por el Grupo Popular no han sido defendidas antes, aunque sí recogidas pa-

ra su votación en Comisión, le voy a dar un turno más amplio de portavoces al Senador Bueso para que pueda presentarlas y, por supuesto, se amplía en la misma proporción el turno del Senador Galán para que, a su vez, las conteste.

El Senador Bueso tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer su benevolencia, ya que no he podido llegar antes por cuestiones totalmente ajenas a mi voluntad.

Nuestra enmienda de veto está basada en que la Administración de Justicia vuelve al sistema de las tasas, los devengos, los pagos, aunque sean tan gratiosos como aquel que ha ocurrido en otras circunstancias en las que, por ejemplo, un secretario de un juzgado recibió un exhorto condenándole a un embargo y empezó el acta diciendo: Constituida la comisión del Juzgado en domicilio no se encuentra nada más que un libro, copiando al pie de la letra, etcétera.

Entendemos que todo lo que se dice en la Sección 13, con los debidos respetos, no está suficientemente recogido en lo que deben ser unos Presupuestos Generales del Estado, puesto que las cantidades que se fijan por parte del Ministerio en estos Presupuestos son muy pequeñas, ya que hay una serie de partidas que no están recogidas. Ya en su día en el trámite de presupuestos en el Congreso de los Diputados, el programa 142-A, relativo a los Tribunales de Justicia y el Ministerio Fiscal, experimenta un incremento del 0,1 por ciento respecto al Presupuesto de 1992, el cual consideramos que es muy pequeño y no lleva consigo la evolución que debe llevar.

Por un lado, hay una baja en cuanto al ritmo de evolución de los años anteriores y, por otro, las previsiones de inversiones reales no se llevan a cabo de una manera evolutiva por lo que entendemos que no es suficiente la creación de 50 nuevos órganos judiciales.

En lo que respecta a los gastos de personal, que en el programa 142-A experimentan un incremento del 3,4 por ciento de retribuciones, desde nuestro punto de vista no tienen el mismo tratamiento que el resto de los funcionarios de la Administración Civil. Y este incremento creemos que debe consolidar el personal que se incorpora y no debe impedir que pueda procederse a la cobertura de las plazas del año 1992.

Respecto a los gastos corrientes de servicio del Programa 142-A experimenta un crecimiento notorio del 22 por ciento, pero creemos que no es suficiente porque es necesaria una potenciación de los recursos materiales destinados a los gastos de mantenimiento y al sostenimiento de los órganos de funcionamiento del propio Ministerio de Justicia. Entendemos que estos Presupuestos, a pesar de que tienen un incremento de exactamente un 2,4 por ciento, que en cifras absolutas supone 5.163 millones de pesetas, no es suficiente y con relación al año 1992, a pesar de que desde hace diez años exactamente ha habido una evolución, tampoco

es suficiente ya que no supera la barrera prácticamente del 2,4 por ciento en cifras absolutas.

El Presupuesto se ha multiplicado por dos en lo que se refiere a la participación del Ministerio en el PIB, pero ello es totalmente insuficiente. La función de justicia tiene que ser prioritaria y esta priorización consideramos que no se lleva a cabo en estos Presupuestos.

Por todas estas razones, más las que en su momento alegaremos en el Pleno correspondiente, en la enmienda de veto consideramos que puesto que las cantidades consiguadas en esta Sección de los Presupuestos constituyen una constatación, una vez más del interés por resolver la situación en que se encuentra la Administración de Justicia y, por otro lado, porque hay un olvido de las manifestaciones hechas por anteriores titulares del Ministerio, de las que las consignaciones presupuestarias de ejercicios anteriores eran insuficientes, aun siendo importantes y crecientes con incrementos del orden del 12 por ciento anual, las cifras presupuestarias para 1993 sólo aportan para la globalidad de la Sección un incremento inferior, como he dicho antes, al tres por ciento sobre el ejercicio en curso. Y además la consignación presupuestaria reviste caracteres trágicos en lo que concierne a la Administración de Justicia propiamente dicha. Y frente a incrementos en los años anteriores, concretamente en 1991 y 1992 del orden del 15 por ciento, las dotaciones para los dos programas específicos plantean para 1993 un crecimiento inferior al 0,5 por ciento en lo que se refiere a Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal y un decrecimiento de más del 3,5 por ciento en el programa complementario, es decir, servicios especiales de apoyo a los tribunales.

Las enmiendas números 582 a 590, es decir, todas y cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, se dan por defendidas en los propios términos expresados en la justificación de las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueso.

Tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

En este turno de portavoces quiero fundamentalmente agradecer las intervenciones anteriores, y al mismo tiempo, responder al veto del Senador Bueso, reiterando algo que habíamos dicho con anterioridad. Primero, es verdad que el Programa 142-A tiene un crecimiento muy inferior al ritmo alcanzado en ejercicios presupuestarios anteriores. Sólo en su globalidad sube un 0,1 por ciento sobre el Presupuesto inicial de 1992; sin embargo, también hay que decir, y es lo que he intentado hacer con anterioridad, que realmente ese crecimiento si analizamos los capítulos I y II ya no es tan bajo —hay un crecimiento en gastos de personal del 3,4 por ciento y en gastos corrientes del 22,1 por ciento— y si va a permitir mantener los compromisos

que el Ministerio de Justicia había adquirido para este ejercicio. Fundamentalmente la cifra de creación de nuevos órganos judiciales es posiblemente susceptible de crítica, sobre todo si se tiene en cuenta el ritmo de creación de órganos judiciales que hemos venido manteniendo en los tres o cuatro últimos ejercicios, que ha sido muy intenso. Sabe perfectamente su señoría que en los últimos años 19.148 funcionarios se han incorporado a la Administración de Justicia, se han creado 938 órganos judiciales nuevos, que representa un ritmo de creación de prácticamente dos nuevos juzgados por semana, y que realmente hemos estado generando un incremento en los órganos de la Administración de Justicia que a veces ha ido excesivamente acelerado en cuanto a las posibilidades reales del sistema para encontrar personal preparado suficientemente para la gestión y la ocupación de estos órganos judiciales.

En estos momentos, una vez que en la Ley de Presupuestos de 1992 se amplía el plazo de ejecución de la Ley de Planta y Demarcación hasta 1994, y teniendo en cuenta que las previsiones de la Ley de Planta lo que nos queda por crear son 467 órganos judiciales, es decir, un 12 por ciento, lo que parece evidente es que esa cifra de creación de 50 órganos judiciales es una cifra razonable y que se ha pactado con el propio Consejo General del Poder Judicial.

Hay que decir que, efectivamente, en los gastos de personal se mantiene un tratamiento similar en cuanto a retribuciones con el resto de funcionarios de la Administración de Justicia, se consolidan todas las coberturas efectuadas en 1992 y cabe la posibilidad con las plazas vacantes residuales de 1992 y con las nuevas vacantes derivadas de la amortización de interinos que haya incremento de efectivos en Justicia, pese a que en principio no hay una previsión de oferta pública de empleo en general para la Administración.

En cuanto a los gastos corrientes, evidentemente el ritmo aceleradísimo de creación de órganos judiciales en los dos o tres últimos ejercicios había determinado un incremento de los gastos corrientes insuficientes. De tal manera que difícilmente se podía financiar el funcionamiento de estos nuevos órganos judiciales. En este Presupuesto hemos incrementado el Capítulo 1 en un 22,1 por ciento, con lo cual se cubren las insuficiencias arrastradas de los dos o tres ejercicios anteriores y al mismo tiempo se modifica, actualizándolo, el módulo de gasto para el mantenimiento de cada órgano judicial. Por tanto, nos parece que este Programa 142-A que es en el que ha centrado su veto el Senador Bueso puede perfectamente defenderse y mucho más el otro Programa estrella de la Sección el Programa 144-A donde un crecimiento del 8,4 por ciento con un incremento en el Capítulo 1 del 11,4 y en el Capítulo 2 del 38,5. Por tanto, seguimos priorizando la función Administración de Justicia, la función Instituciones Penitenciarias, mejora de las condiciones de vida y de la seguridad para los internos, y seguimos creyendo, Senador Bueso, que quizá con menos intensidad de la que nos gustaría a usted y a mí, en estos Presupuestos sigue siendo la fun-

ción Justicia una prioridad importante para el Gobierno Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Galán.

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero intervenir para una cuestión de orden. Señor Presidente, creo que por la rapidez que está llevando la Comisión y porque me consta por las conversaciones que hemos tenido el portavoz del Grupo Popular y yo mismo que hay ponentes que deben defender las distintas Secciones y los distintos Grupos que por problemas en el transporte no se están incorporando a la Comisión, por ello me gustaría que hubiera un breve receso y nos reuniéramos inmediatamente la Mesa y Portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Sánchez.

Quiero decir lo siguiente. En efecto, preocupa a la Mesa la incorporación de los portavoces de los Grupos que defienden cada una de las secciones. A la Mesa, en cambio, le preocupa menos las enmiendas individuales, dado que la ausencia de los que las suscriben puede responder a muchos motivos, como puede ser el mayor o menor interés en defenderlas. No sucede así en el caso de los Grupos, que sabemos que tienen el máximo interés en defenderlas. Y parece ser, por lo que se me manifiesta, que tanto en lo referente a la Sección 14 como a la Sección 15, tanto el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, como el de Convergència i Unió y el Grupo Popular están presentes. Si es así y, por supuesto, el portavoz del Grupo Socialista que debe contestar también está, no sería necesario el receso. Si no, lo haríamos.

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Si el portavoz del Grupo Popular no tiene inconveniente, señor Presidente, me gustaría que se debatiera ahora la Sección 15.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay inconveniente en que se debata la Sección 15?

El señor BRIS GALLEGO: Por nuestra parte, ninguno.

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a decirle que si le parece oportuna la suspensión, la llevaríamos a cabo y tendríamos un receso.

Si no hace falta, entramos en la sección 15 y después pasaríamos al debate de la Sección 14, en principio. *(Asentimiento.)*

Sección 15 A la Sección 15 hay una primera enmienda, del Senador Dorrego, que ya ha sido dada por defendida.

La siguiente, que es la 292, es de los Senadores Barbazano, Acosta, Martín Martín y Sicilia Hernández. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Barbazano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada permítame que recobre el resuello. *(Pausa.)*

La enmienda se refiere al servicio 23, capítulo 7, transferencias y es para las subvenciones a grandes áreas de expansión industrial, para lo que hay una reducción en ese capítulo.

Todos los años lo venimos diciendo, que ni tan siquiera lo que se consigna en los presupuestos es lo que realmente se gestiona ante el Ministerio, tanguen o no problemas los proyectos que se presentan. Y se trata, pura y simplemente, de incrementar la partida hasta lo que nosotros consideramos que debería ser, de acuerdo con los estudios que poseemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbazano.

Tiene la palabra el Senador Bueso, para la defensa de la enmienda 1.291.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.291 es a la Sección 15 y mediante ella se solicita para la creación de infraestructura en polígonos industriales en la provincia de Teruel 950 millones de pesetas y ello, señorías, por lo siguiente: porque consideramos que, independientemente de que estén transferidas determinadas competencias para la Comunidad Autónoma en materia de industria, ello no es óbice para que se puedan crear infraestructuras en polígonos industriales en cualquiera de las provincias o en cualquiera de las comunidades autónomas, puesto que no es incompatible una cuestión con la otra, es decir, la asunción de competencias por parte de la comunidad no quiere decir que el Ministerio de Industria ya no pueda hacer absolutamente nada más. De hecho, en muchas de las provincias españolas se están llevando a cabo por parte de la Administración Central inversiones de este tipo y máxime en una provincia como la de Teruel, en la que la creación de infraestructuras es vital, fundamental. Por eso consideramos que esos 950 millones pueden, perfectamente, tal y como están planteados en la enmienda, gestionarse para esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueso.

La enmienda del Senador Gil Ortega y la del Senador Poza Quintas...

El señor BRIS GALLEGO: Quedan asumidas por el Senador Bris y las doy por defendidas para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para defender las enmiendas 603 a 638.

El señor ORTIZ PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin perjuicio de una profundización mayor en Pleno, efectivamente, voy a proceder a la defensa de estas 36 enmiendas, la primera de las cuales es la enmienda número 603, que es una enmienda de veto al conjunto de la Sección.

Las razones por las que formulamos el veto, es decir, la enmienda a la totalidad de la Sección, son fundamentalmente dos. En primer término, porque el Ministerio de Economía y Hacienda encarna la posibilidad de la política económica y de la política presupuestaria. Todos los errores de nuestra política económica, de nuestra política fiscal y de nuestra política presupuestaria se encarnan, se hacen patentes en esta Sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda. Me parece que sería retrotraernos al debate de totalidad, ya superado, el hacer una descripción, aunque solamente fuera somera, de la situación de nuestro déficit exterior, de nuestro déficit público, de magnitud perfectamente desconocida para el Ministerio de Economía y Hacienda con la mínima precisión exigible, de la falta de control del gasto público, del disparo del gasto, etcétera.

Y la segunda razón —no insisto más en la primera—, porque, como se puso de manifiesto en el Congreso, las necesidades de recorte y de ajuste presupuestario que, al parecer, son las que en la versión del Gobierno y del Partido Socialista dan a los Presupuestos para el año 1993 el carácter de presupuestos restrictivos, de ninguna manera se hacen patentes en esta Sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda, porque justamente las partidas que más crecen son aquellas que tienen que ver con la burocracia interna del propio Ministerio, con el servicio de gestión de la deuda, con la gestión de la Tesorería del Estado, con la planificación y presupuestación y, en cambio, aquellas otras que tienen que ver con el control de los distintos departamentos apenas experimentan crecimiento, cuando no registran magnitudes o planteamientos de carácter negativo.

Y estas son las razones fundamentales, que ampliaremos en el Pleno, de nuestra propuesta de veto. Pero esta propuesta de veto al conjunto de la Sección se plasma, a su vez, en dos órdenes de enmiendas: primero, enmiendas de veto a programas en particular. Tal es el caso de las enmiendas 604, 605, 606, 607 y 608, a los programas 612 F, gestión del patrimonio del Estado, 612 D, gestión de la deuda pública, 612 B, planificación de presupuestación y política fiscal, y 611 B, formación de personal, donde formulamos enmiendas específicas de veto a los programas correspondientes.

El 612 F se refiere a la gestión de patrimonio del Estado. No estamos de acuerdo con la correlación entre los objetivos indicadores de este programa, no estamos de acuerdo con la política de ventas de inmuebles, con

la política de contratación administrativa, con las acciones y el tratamiento económico y las políticas correlativas de seguimiento de la problemática de Rumasa, la famosa Ley del año 1983, y estamos en desacuerdo en lo que se refiere a la gestión de la cartera del Estado, con independencia de que no hemos recibido la información solicitada por este Senador al señor Secretario de Estado de Hacienda para conocer una partida de 19.000 millones de pesetas para adquisición de acciones de empresas nacionales.

Este programa experimenta un crecimiento del 11,9 por ciento, es decir, bastante más del crecimiento nominal del PIB y que es lo que contribuye a que el gasto público —y en muchos aspectos el gasto público es corriente, aunque admito que hay partidas de inversión, evidentemente— se sitúe en los niveles que merecieron nuestra crítica al formular la enmienda a la totalidad.

Al programa 612 D, relativo a la gestión de deuda —con independencia de que no hemos recibido la información que en su momento solicitamos sobre lo que figura en el programa correspondiente y, concretamente, a la página 279, que se nos explicitara la magnitud y la composición de la deuda exterior— nos encontramos con la situación de deuda ya conocida, deuda que ha aumentado en estos diez años cinco veces y que da lugar a esa necesidad, aunque sea por razones de refinanciación, de emisiones de deuda por importe de un billón/mes a lo largo de todo el próximo año 1993. Este programa aumenta un 15 por ciento con respecto a la misma cifra del año anterior, y me parece que este es un dato suficientemente significativo.

Formulábamos también una enmienda de veto al programa 612.B relativo a planificación y presupuestación. Este programa es el que, fundamentalmente, encarna o plasma las previsiones económicas del Gobierno y toda la actuación presupuestaria. Decir que el Gobierno no acierta en sus previsiones sería hablar en términos claramente eufemísticos, y decir que los Presupuestos para el año 1993 son los peores de la década socialista, sería decir sólo la verdad.

También corresponde a este programa o las direcciones generales o entes u organismos del Ministerio correspondiente, la elaboración del Plan de Convergencia, y sabido es en qué medida los datos y las previsiones de dicho Plan están necesitados de revisión. Por cierto, queremos explicitar al portavoz socialista que la enmienda número 606 repite la enmienda número 607. Damos por retirada la enmienda 606. Ha sido un puro error mecanográfico. La que queda viva es la número 607, que ese aquella en la que se pone de manifiesto que se ha producido una baja del 1,7 por ciento, porque hemos pasado de 6.701 millones de pesetas en el año 1992 a 6.583 millones en el año 1993.

Finalmente, también proponemos un veto al programa 611-B, que se refiere a formación de personal, y que experimenta —y es nuevamente una errata— no un descenso del 94 por ciento, sino del 9,4 por ciento, al pasar de 2.707 millones en 1992 a 2.454 en 1993. Este programa es un poco el paradigma de en qué medida

hay una falta de correlación entre las cifras y los indicadores que permiten el seguimiento del cumplimiento de los programas, porque se habla de más cursos, más becas, más alumnos, y resulta que los programas de formación que están fundamentalmente a cargo de la Escuela de la Hacienda Pública se reduce, como digo, en este 9,4 por ciento. No entendemos cómo se pueden cumplir los mismos objetivos con casi un 10 por ciento menos de recursos.

Por último, formulamos un conjunto muy amplio de enmiendas, todas con idéntico texto, aunque con propuesta de cifras de bajas distintas en cada caso, como es lógico, de las que dan diferentes órganos del Ministerio de Economía y Hacienda, desde la Dirección General de Seguros hasta la Agencia Estatal, el Tribunal de Defensa de la Competencia, la Junta Superior de Precios, la Dirección General de Previsión y Coyuntura, la Dirección General de Transacciones Exteriores, etcétera. Fundamentalmente se trata de las enmiendas números 613 a 638. En todas ellas figura una partida que se denomina «Trabajos y servicios exteriores», que parece significar la apelación a un «constulting», a empresas especializadas externas, cosa que no entendemos en un Ministerio de Economía y Hacienda, con funcionarios de tan probada eficiencia, calidad y profesionalidad. Por esta razón proponemos una serie de bajas que no es del caso defender una a una porque son cerca de treinta enmiendas en la misma línea. No estamos de acuerdo —insisto— con que en un Ministerio cuyos funcionarios tienen un alto grado de profesionalidad haya que apelar, y a veces por cifras importantes, al esfuerzo de terceros.

Como enmiendas más significativas, subrayo la número 610, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que proponemos un recorte del 50 por ciento —este sí que es un recorte presupuestario serio—; la 611 al Instituto de Estudios Fiscales, que experimenta un alza del 66 por ciento —entendemos que no procede una cifra de este volumen— y subrayo también la enmienda 612, a la Dirección General del Patrimonio del Estado, en esos 19.370 millones de pesetas para la adquisición de acciones de empresas nacionales. No sabemos a qué empresa se refiere: queremos suponer que será la anual, periódica y repetida adquisición de acciones, por parte del Estado, de la Compañía Telefónica Nacional de España, pero nos quedamos huérfanos de la información que en su momento solicitamos al Secretario de Estado de Hacienda, y seguramente el portavoz socialista nos pueda explicar estos 19.000 millones de pesetas para la adquisición de empresas nacionales, porque para la adquisición de empresas extranjeras figura otra partida. Para ayuda del portavoz socialista diré que es en la página 311 del marmotro correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda. Así le facilitamos el trabajo y que nos dé una explicación, con independencia de subrayar que también nos hemos quedado huérfanos de información sobre cómo se produce un salto del año 1992 en 46.000 millones de pesetas a 61.000 millones en el año 1993 en

la suscripción de acciones de sociedades estatales. Nos gustaría saber, ya que no nos lo explicó el Secretario de Estado de Hacienda, dónde tiene su materialización y su concreción un incremento de 15.000 millones de pesetas.

En definitiva —y acabo, señor Presidente—, nos parece que esta sección se ha elaborado apresuradamente. Creemos que encarna los fallos globales en la política económica del Gobierno y que el Ministerio de Economía y Hacienda no da ejemplo en el ajuste o recorte presupuestario que, al parecer, entraña o encarna este «soi-disant» presupuesto restrictivo, que tiene tan poco de restrictivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ortiz.

Antes de dar la palabra al Senador Moreno quiero decirle que lamento conocer ahora que ha habido alguna información de las comparecencias que no ha llegado a sus destinatarios, porque la idea que tenían esta Presidencia, la Mesa y los funcionarios del Ministerio de Relaciones con las Cortes, era que toda la información había llegado. Si lo hubiéramos sabido, habríamos hablado con la Secretaría de Estado de Hacienda.

Tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Deseo aclarar lo siguiente. En las comparecencias pedí información tanto al Gobernador del Banco de España como al Secretario de Estado de Economía. Ambas informaciones me llegaron puntualmente, aunque la segunda de modo incompleto. Pero no es a esta a la que me refiero, sino a la del Secretario de Estado de Hacienda que, por las razones que sea no ha llegado. Lamento no haber hecho llegar esto antes a la Presidencia a los efectos correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias.

Sólo deseo recordarle, señor Presidente, que en la comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda lo que ocurrió fue que, debido a la duración excesiva de dicha comparecencia, al final no se explicitaron las preguntas. En cualquier caso, creo recordar que entre la documentación que me ha facilitado amablemente la Mesa de esta Comisión se incorpora también aquella a la que el Senador Ortiz hacía referencia, pero no lo aseguraría en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Sánchez.

No lo sé. Eso se comprobará. Pero sí quiero decir aquí que esta Presidencia tiene la sensación —y así lo ha

manifestado— de que el trámite de las preguntas que se hicieron para contestar en las comparecencias se ha cumplido adecuadamente. Otra cosa es que el contenido de las respuestas haya satisfecho totalmente a los Senadores que las demandaban, pero sí se ha cumplido, y yo creí que totalmente. Parece que no, pero quiero que quede claro que ha habido un cumplimiento satisfactorio por parte de los comparecientes.

Tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin perjuicio de una posible mayor exhaustividad en los argumentos que expondremos ante el Pleno, como han hecho el resto de sus señorías de los Grupos intervinientes, voy a tratar de dar cumplida respuesta a todas las enmiendas que ha planteado fundamentalmente el Partido Popular, y hacer referencia a las otras intervenciones que han hecho fundamentalmente incidencia en el programa 724 de esta sección número 15. *(El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo, ocupa la Presidencia.)*

En primer lugar, a mí me gustaría decir que esta sección 15, del Ministerio de Economía, sigue respondiendo, como todas las que componen el proyecto de Presupuestos, a un criterio global de mantener una posición restringida en cuanto a un determinado concepto de gastos, fundamentalmente gastos corrientes, que enmarcan o configuran una filosofía de elaboración presupuestaria que está perfectamente incardinada también en esta sección de economía. Por tanto, nos encontramos frente a una sección que totaliza 444.000 millones de pesetas, y esto supone solamente un 7,2 por ciento de incremento respecto de lo que fue el Presupuesto del año 1992, lo cual coincide con lo que va a ser básicamente el crecimiento nominal de la economía. Otra cosa es que el equilibrio interno entre las distintas partidas presupuestarias hayan hecho una especial incidencia en aquellas que se refieren a inversiones respecto de aquellas que se refieren a gastos corrientes, éstas reducidas de una manera importante.

Quiero señalar también que es el Capítulo VIII, de Activos Financieros, el que experimenta un incremento muy notable, tremendamente notable, como consecuencia de una serie de inversiones que explicaré en respuesta a las enmiendas parciales, pero que es bastante visible que se ha producido un incremento de 30.000 millones de pesetas, lo cual representa un porcentaje importante respecto de lo que fue el Capítulo VIII de Activos Financieros en el año 1992.

Estamos, por tanto, delante de un presupuesto que en el subsector Estado representa un incremento global del 7,7 por ciento y que éste, a su vez, tiene un desglose importante que configura lo que me parece que es la filosofía presupuestaria de esta sección y del conjunto de los presupuestos en gastos de personal por la inercia del propio comportamiento de este costo. Se produce un incremento del 9 por ciento en gastos de bienes corrientes y servicios, incluso una disminución muy

importante del 7 por ciento y las operaciones globales de capital tienen una disminución del 10 por ciento.

En cuanto a las intervenciones de sus señorías, a mí me parece que lo que han destacado, fundamentalmente el senador Ortiz, ha sido, primero una oposición a que se realicen publicaciones en el Ministerio; esto, además, con la profusión de oponerse mediante veintitantas enmiendas a pequeñísimas partidas que hacen un total de 1.000 millones de pesetas que, a la vez, estos 1.000 millones de pesetas ya están sufriendo en el programa original del presupuesto recortes superiores al 50 por ciento; por tanto hay una oposición a las publicaciones del Ministerio, básicamente, y a algunos trabajos de logística informática muy importantes, hay una oposición a la suscripción de acciones de Telefónica y del Banco Europeo de Inversiones, hay una oposición a ciertos gastos de publicidad, y todo esto bajo el supuesto de reducción y de control del gasto público y de sospecha de falta de control de este mismo gasto público, argumentos que yo creo que son bastante endebles en cuanto a la crítica que se hace de una sección que está compuesta por más de una decena de programas muy importantes que totalizan un conjunto de gasto público también importante, y que representan, y en esto sí coincido con el Senador Ortiz, Portavoz del Grupo Popular, que representan la ausencia de dónde se gestiona la política económica y presupuestaria, pero que no se deducen de ahí los resultados de lo que ocurre en nuestro país respecto de la situación económica, de ninguna de las maneras, por lo menos en cuanto al análisis de ninguna de las secciones presupuestarias y, desde luego, tampoco de ésta.

Hay un conjunto de programas que tiene un equilibrio fundamental respecto de lo que fueron en el año 1992 y los anteriores, no hay variaciones sustanciales en ninguno de los programas, luego debo entender que, salvo aquellas opciones que el Partido Popular expresa en cuanto a la reducción de gasto público, está bastante de acuerdo con la filosofía de la inmensa mayoría de los programas con los elementos que gestionan, cómo se gestionan estos programas y, por tanto, con los objetivos de gestión económica presupuestaria y fiscal que se deducen del desarrollo de esta sección número 15.

No voy a poder argumentar muy exhaustivamente respecto a la negativa de nuestro Grupo a aceptar su oposición a todo el concepto 227.02, compuesto por 26 enmiendas de 26 programas, porque me parece un ejercicio bastante ineficaz, tanto las enmiendas que ha presentado su señoría como mi posible respuesta, a unos gastos que están ya primero, tremendamente aquilataados, segundo que tienen una reducción de más del 50 por ciento globalmente sobre el año pasado, y tercero, que estoy seguro de que su señoría, cuando ha presentado estas enmiendas lo estaba haciendo para tener la oportunidad de decir que hay que controlar el gasto público más que para tratar de convencerme de que hay elementos del software informático que se hacen con cargo a esta parte del programa y que hay publicacio-

nes del Instituto de Estudios Fiscales e incluso determinadas ediciones de muchísimos textos que se publican en el Ministerio de Economía y Hacienda, que son solicitados y alabados permanentemente por sus señorías, como para que ahora diga que no lo hagamos, que eliminemos todas las imprentas, que no contratemos software informático. A mí me parece bastante ridículo, perdón por la palabra, que no la utilizo como actitud, sino como consecuencia de que ese sea el núcleo y el centro de oposición a este programa.

Por otra parte, respecto a lo que ha insistido su señoría, del programa del patrimonio del Estado, efectivamente le confirmo que en la suscripción de nuevas acciones está fundamentalmente la suscripción para mantener la cuota de capital de Telefónica en algo más de 15.000 millones de pesetas de suscripción en este año de 1993, y hay un conjunto de inversiones en sociedades, que voy a procurar decirle a sus señorías cuáles son, pero aun no siendo esa la misión de este humilde portavoz, sino la de oponerme a sus enmiendas (*Rumores.*), si pudiera incluso se lo diría.

Para facilitarle su comprensión, me parece que se refiere a su enmienda número 604, al programa 612 F), el incremento respecto al presupuesto de 1992 al que alude esa enmienda se encuentra justificado en que se fundamenta en el crecimiento del Capítulo VIII del crédito consignado para la adquisición de acciones de sociedades estatales entre las que figuran las siguientes: Minas de Almadén y Arrayanes, S. A., ENAUSA, MERCOCO, Mercasa, Sonabalco, Expasa, SGV, Agencia Efe, SIEP y algunas otras más que componen el conjunto de inversiones que establece el programa 612 F) y que estoy seguro de que su señoría conocía perfectamente antes de iniciar este trámite de Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Moreno, un momento.

Ruego a sus señorías silencio para facilitar el trabajo a las taquígrafas.

Su señoría continúa en el uso de la palabra.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente.

Finalmente presenta la enmienda número 611 que es al Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda para bajar 30 millones de pesetas aproximadamente del concepto 480.

Una de las acciones que sabe su señoría que se concreta siempre en este programa de investigación y estudios estadísticos y económicos es la convocatoria de becas «full-bright» de hacienda pública, que sabe que hay un conjunto de ellas. Estas becas en años anteriores se han venido financiando en el Capítulo II. La ley 31/1990 de Presupuestos Generales del Estado modifica determinados artículos del texto refundido y en concreto el artículo 81 que regula las ayudas y subvenciones públicas. Esta modificación hace necesario imputar el gasto de becas «full-bright» al concepto 480 a familias e instituciones sin fines de lucro. Por tanto, esto

es lo que supone el incremento al que hace referencia su señoría y, por otra parte, la explicación de fondo del contenido del programa 480 dentro del 542 I) del Instituto de Estudios Fiscales al que ha hecho referencia su señoría en la enmienda 611.

En la enmienda 610, donde plantea una reducción de la partida de publicidad 226,02 del sistema tributario, lo único que puedo decirle a su señoría es que en el año 1992 esta partida era de 1.201 millones de pesetas, que se ha reducido este año en un 52 por ciento, pasando a ser de 621, y que esto tanto el Gobierno como este Grupo consideran que, siendo ya una reducción muy sustancial, la partida resultante es la imprescindible para llevar a cabo el desarrollo de la actividad a que se refiere el propio programa.

Al Senador Bueso quiero decirle con respecto a la enmienda que plantea que yo creo que nuestro Grupo ha incorporado, me parece, en ponencia una enmienda de la misma naturaleza, por tanto aumentando el programa para la industrialización de Teruel en 950 millones de pesetas. Esto, unido, primero, a que creo que responde básicamente a la aspiración que pretenden sus enmiendas y, segundo, unido al programa que en este momento está aprobado que se refiere a los acuerdos realizados entre la Administración Autonómica y la Administración Central tienen perfectamente ubicado todo el plan de desarrollo para la provincia de Teruel que tanto su señoría como representante, me imagino, en este caso de los intereses de aquella comunidad igual que nosotros mismos como representantes también de los intereses de aquella comunidad coincidimos perfectamente en el espíritu, y eso se ha materializado en acuerdos de fondo, en acuerdos de largo plazo y en acuerdos que se han visto en este momento consolidados en este presupuesto con la inclusión de una partida adicional de 1.000 millones de pesetas.

Respecto de la intervención del Senador Barbuzano quiero decirle que para la localización industrial estos presupuestos tienen 19.000 millones de pesetas, que representa un 5 por ciento menos que en el año 1992. En cualquier caso son partidas que inevitablemente tienen la consideración de ampliables en la medida en que solamente se financian aquellos proyectos una vez que están acordados debidamente, de tal manera que esta cantidad ni muchísimo menos tiene que ser la final. Es más en algunos años la propia aprobación de distintos proyectos ha hecho que no se pueda llegar a consumir lo que se dice en los presupuestos, pero si fuese una cantidad superior no habría ningún límite desde el punto presupuestario salvo el propio concepto que tiene presupuestariamente este programa y que en cualquier caso siempre opera y funciona a partir de la aprobación concreta de proyectos de localización industrial, como su señoría sabe y repetimos en cada uno de los debates parlamentarios que se celebran respecto de esta Sección 15.

Yo creo que en Pleno tendremos más oportunidades de hablar con un poquito más de extensión y, sobre todo, con un poquito más de globalidad sobre los argu-

mentos que tampoco el Senador Ortiz ha querido hacer en este momento, y que me imagino que representarán la oposición más global a la Sección 15, y que responderá al espíritu de su enmienda de totalidad que tendremos la oportunidad de debatir en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Moreno.

Abrimos un breve turno de portavoces. Les recuerdo a sus señorías que este turno tiene una limitación de tres minutos por cada uno de los Grupos que intervienen.

El Senador Barbuzano, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy rápido, ni siquiera voy a consumir los tres minutos.

Esta enmienda, Senador Moreno, era precisamente por esa ligera reducción y porque recuerde usted que en la comparecencia de don Pedro Pérez, Secretario de Estado de Economía, había un grave problema en la tramitación de expedientes con la Comunidad Autónoma Canaria y sólo se habían ocupado de un total de once mil y pico millones pagados, y hasta el mes de octubre se habían abonado por este concepto en Canarias 68 millones. Lo cual es susceptible de pensar que si la Comunidad Autónoma tramita correctamente esos expedientes, pertenecerán, en esencia, al ejercicio de 1992, pero se pagarán en 1993. Esa era la única, digamos, reticencia mental de este Senador.

Si la partida es ampliable, como siempre decimos en estos debates, y se abona lo que venga bien tramitado, yo me doy por satisfecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría.

El Senador Ortiz, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a consumir ni siquiera los tres minutos.

El Senador Moreno, amigo y antagonista habitual en estas tareas parlamentarias ha apelado a argumentos globales. Ha dicho la Sección 15 se incrementa sólo un 7,7 por ciento, y es verdad, con respecto al año 1992. Cuando el Gobierno dice que va a hacer unos presupuestos restrictivos, tiene que hacer unos presupuestos efectivamente restrictivos.

Ha apelado después al equilibrio interno en el conjunto de los programas. Yo he justificado mi veto en dos razones en las que insisto. Primero, el Ministerio de Economía y Hacienda es el telar donde se teje este desastre de política económica o política presupuestaria al que asistimos y que padecemos los españoles. Consi-

guientemente la enmienda a la Sección 15 está más que justificada. En segundo lugar, en la falta de correlación entre los indicadores de los programas y los objetivos que los programas proponen. He aludido a cuatro programas específicos a los cuales planteo el veto con argumentos que el Senador Moreno ha intentado responder, pero que me temo que no lo ha conseguido. Desde luego, no está en el deseo del Grupo ni de este portavoz el oponerse por oponerse a las publicaciones del Instituto de Estudios Fiscales, a los programas de «software», etcétera. Si está en su voluntad el reducir el gasto público, y esa cifra que él ha dicho que es poco menos que insignificante de 1.000 millones de pesetas, son 1.000 millones de pesetas que han salido de los bolsillos de algún contribuyente, seguramente del señor Moreno, del mío, de los demás que estamos aquí, del resto de los 40 millones de españoles, y me parece que un conjunto de enmiendas que supone una reducción de 1.000 millones de pesetas merece un profundo respeto.

Suponíamos que las partidas que crecen en el Capítulo VIII de Activos Financieros respondían a Telefónica, esto nos permite recordarle al paso de que se mantiene la cuota del Estado en Telefónica, que sería bueno que el Estado cumpliera con todas las obligaciones que conciernen a Telefónica y no quiero meterme, Dios me libre, con el teléfono erótico, en el 903 y todas esas cosas que no tienen nada que ver. Pero sí es bueno recordarle al Gobierno que si sigue manteniendo la cuota de poder en la compañía Telefónica que luego lo afronte con responsabilidad.

No se atiende ese incremento de 15.000 millones de pesetas en otras empresas nacionales cuando parece que es política anunciada del Gobierno una ciera política de privatizaciones. Desde luego, nosotros postulamos una política de privatizaciones. Lo contrario de la política de privatizaciones, en la que parece que ya está el Gobierno o al menos un sector del Partido Socialista, es contradictorio con este incremento de las Minas de Almadén, en AUSA, en Merco, en Mercasa y luego en ese extraño ente denominado SGV. No sé a que obedece la participación del Estado en SGV y Dios quiera que SGV llegue a buen fin sin que se cumplan los vaticinios que por ahí se escuchan respecto a su futuro.

En definitiva, gracias por sus explicaciones. Evidentemente, mantenemos todas nuestras enmiendas para el Pleno con los mismos argumentos que hemos utilizado, que nos parecen que no han sido suficientemente contraargumentados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Ortiz.

El Senador Moreno, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para reiterar nuestra oposición a las en-

miendas que han presentado los distintos Grupos. Por tanto, vamos a votar en contra de todas ellas. Solamente para que no quede la idea en la Comisión de que este Presupuesto no tiene un clarísimo componente de restricción del gasto, efectivamente en las partidas en las que es, por una parte, más difícil, pero, por otra parte, más en las manos de la propia Administración, el poderlo reducir, he de decir lo siguiente. En el capítulo 22 de la sección 15, que se titula «Materiales, suministros y otros» y que es el que polariza la inmensa mayoría de las enmiendas del Partido Popular, el presupuesto de proyecto de 1993 es de 4.450 millones de pesetas que representa una disminución de 908 millones de pesetas; y éste a su vez, supone una disminución de un 17 por ciento globalmente como capítulo presupuestario respecto del año 1992, lo cual significa una importantísima reducción presupuestaria que hace que todo el Capítulo segundo de gastos en bienes corrientes y servicios, como bien saben sus señorías, una vez establecido el funcionamiento del Capítulo primero, que es el de gasto de personal, y del Capítulo segundo, gastos de bienes corrientes y servicios, se va a ver disminuido en su conjunto en casi un siete por ciento, lo cual representa un tremendo esfuerzo de moderación presupuestaria, un tremendo esfuerzo de quitar de allá donde se puede quitar. No obstante, sigo convencido de que su señoría formula enmiendas a todos esos pequeños programas de la sección 15 que se epigrafian como 227.06 a modo de excusa para poder hablar de despilfarro público por parte del Gobierno socialista. Y por supuesto que tendrá cumplida respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Moreno.

Sección 14

Si sus señorías están en disposición de hacerlo vamos a pasar al debate de la sección 14. A esta sección presenta una enmienda el Senador Dorrego que ha sido dada por defendida. Por tanto, tiene la palabra el Senador García Contreras para defender su enmienda 1.841.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nosotros hemos presentado un veto a la sección 14, siendo conscientes de que hay una disminución importante dentro del presupuesto global de esta sección, en concreto, de un 3,8 por ciento en la sección de Defensa. No obstante, mantenemos desde nuestra perspectiva política y desde nuestra reflexión acerca del modelo de Ejército, que ya discutimos en la Ley del Servicio Militar, nuestra postura porque creemos que las Fuerzas Armadas están sobredimensionadas y tienen, además, un componente esencial que no responde a lo que son las necesidades actuales de defensa de nuestro país, según dice nuestra Constitución.

El billón trescientos setenta y ocho mil millones de pesetas que componen todavía los presupuestos de Defensa está repartido de una forma irracional teniendo

en cuenta la situación de las Fuerzas Armadas. El 70 por ciento del presupuesto es absorbido por los gastos de personal, restando para inversiones el 26,7 por ciento.

Creemos que hay una dispersión del gasto dedicado al mantenimiento. Me refiero a que existen en nuestro país un número excesivo de cuarteles de épocas anteriores.

Por consiguiente, entendemos que, de acuerdo con esa realidad objetiva internacional, de acuerdo con la caída de los bloques y con el desmoronamiento de todo lo que ha significado la tensión mundial, debería abrirse un período de reflexión en nuestro país con objeto de llegar a un acuerdo sobre ese ejército profesional que nosotros proponemos. Entendemos que el ejército debe ser pequeño y profesional, debe tener una dimensión mucho menor que la actual, ya que, por supuesto, sería mucho más rentable para nuestro país y, al mismo tiempo, permitiría que esa relación porcentual 70-26 se pudiese cambiar para atender las necesidades reales de suministro de las dotaciones de nuestro Ejército y para evitar la problemática actual de las fábricas de industria militar que tienen problemas importantes derivados en aumento del paro y de la situación de los trabajadores. Ahí están los problemas de Bazán en Cartagena. Por eso, nosotros proponemos en la sección 14 al programa 213 A, en el Capítulo seis, una enmienda concreta que pretende aumentar el presupuesto en 500 millones de pesetas para comenzar un programa de construcción de cuatro dragaminas y cazaminas de fibra de vidrio por esta empresa.

Creemos que es importante que se tenga en cuenta la situación de esta empresa para ir sosteniendo, en estos momentos en los que se hacen recortes presupuestarios en todas las secciones, el empleo en la industria militar, que es un factor importante, y para tener cierta independencia con relación a industrias de otro tipo. Estas son las razones por las que hemos presentado el veto, conscientes de que el presupuesto es corto para la dotación del Ejército en estos momentos, dado el desajuste que hay entre lo que significan las necesidades reales de nuestro país en materia de Defensa y lo que es el modelo actual del Ejército.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 961 y 1.095, tiene la palabra el Senador Alierta Izuel.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

He presentado dos enmiendas a la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 que se refieren a la construcción de viviendas del Ejército de Tierra en Zaragoza, así como una dotación para la base de San Gregorio.

En su propio redactado las enmiendas indican las finalidades para las que han sido formuladas, por lo cual no hace falta extenderse en su defensa. Únicamente

quiero señalar la existencia en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años de dotaciones presupuestarias, concretamente para la provincia de Zaragoza, como ésta que se menciona de la base San Gregorio, que han figurado en los diferentes presupuestos y que, sin embargo, no han sido llevadas a cabo ni ejecutadas, con lo cual la cifra de inversiones que aparece para esta provincia, ya reducida, es insuficiente para sus necesidades; aunque en la práctica resulta mucho menor porque alguna de estas partidas, que son importantes, no son ejecutadas sistemáticamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): gracias, señoría.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda 1.515 que han presentado los señores Sanz Blanco, Hernández Escorial y Rodríguez Gómez.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El nombre de los tres voy a defender esta enmienda. El pasado año aprobamos la Ley del Servicio Militar y en ella había algunos artículos, especialmente el 35.2, que se referían entre otras cosas al alojamiento de los soldados. La enmienda se presentó porque pensábamos que las condiciones en que se encontraban nuestros soldados no eran aceptables. En principio, modificamos la cantidad asignada a los presupuestos que era muy corta, 50 millones, en otros 150 millones más aproximadamente con el objetivo de llegar a 200. En estos presupuestos de 1993 solicitamos, de nuevo, estos 200 millones de pesetas; y lo hacemos en el programa 213 A, servicio A04, que se titula «Modernización de las Fuerzas Armadas».

Pensábamos, y lo hacíamos con razón, que si se quiere dotar convenientemente al Ejército para que cumpla con las obligaciones que la nueva ley ha aprobado debe aceptarse esta enmienda de cara a solucionar, debido a su dotación, los problemas de acuartelamientos que el ejército tiene en Segovia. Además, queremos que esto se haga con la dignidad que le corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Ruego a sus señorías que los comentarios que no vengán al hilo de las enmiendas que se están debatiendo los realicen, a ser posible, en la parte posterior de la sala.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 357 y 358, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo presenta dos enmiendas a la Sección 14, las números 357 y 358 —como su señoría ha

indicado—, que son complementarias y suponen una adición de 45.000 millones de pesetas al programa 213-A, Modernización de las Fuerzas Armadas, Servicio 14.1.

Como muy bien conocen sus señorías, el Ministerio de Industria ha sufrido un recorte importantísimo, al que ya ha hecho referencia el Senador García Contreras, de Izquierda Unida, y con estas enmiendas tratamos de habilitar unas partidas que reviertan en el sector industrial de Defensa, en el que prestan sus servicios más de 23.000 trabajadores por empleos directos y otros 70.000, por ocupación inducida.

Al tratarse de un sector que depende fundamentalmente de la demanda nacional, consideramos imprescindible la habilitación de estos créditos que, de no consignarse, supondrán la práctica desaparición de los centros productivos, con la consiguiente repercusión en una nueva destrucción de empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la enmienda 1.677, del Grupo de Convergencia i Unió.

Su portavoz tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

La enmienda a esta Sección corresponde a una de adición que nuestro Grupo presenta a las disposiciones adicionales nuevas, e intenta compensar a aquellos pequeños pueblos en cuyos términos municipales haya una importante presencia de instalaciones o de población militares.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Marca.

Para la defensa de las enmiendas números 592 a 602, del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

También hemos presentado la enmienda número 591, de veto. ¿La podemos defender ahora?

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Tiene razón su señoría. Se puede defender en este momento, si a su señoría no le viene mal.

El señor CAMARA EGUINO: Muchas gracias.

El Grupo Popular ha presentado la enmienda número 591, de veto, y aunque en el Pleno se procederá a una defensa más pormenorizada de la misma, voy a adelantar su justificación.

Dicha defensa se apoya, entre otras, en las siguientes razones: entendemos que los presupuestos del Ministerio de Defensa que presenta el Gobierno no distribuyen adecuadamente el gasto; no permiten man-

tener el suficiente nivel operativo de las Fuerzas Armadas; no cumplen con leyes anteriores, como la Ley de Dotación de las Fuerzas Armadas, y no producen el adecuado y deseable equilibrio en el momento actual entre los gastos burocráticos y de personal, por un lado, y los de medios operativos, el mantenimiento y las inversiones reales, por otro.

En definitiva, señorías, los presupuestos de Defensa no nos gustan a nadie; ni a ustedes mismos. El Grupo Socialista ha tenido enormes problemas para su aprobación, ya que no son los presupuestos equilibrados y de contención del gasto que España y el actual momento de crisis económica y de inestabilidad mundial necesitan. Por esta razón, nuestro Grupo mantiene el veto a esta Sección.

Asimismo, nuestro Grupo ha presentado diez enmiendas puntuales —de la 592 a la 602— a los presupuestos de Defensa, y aprovechamos este momento para anunciar la retirada de las números 594 y 596.

Si el señor Presidente me lo permite, paso a defender el resto de las enmiendas. La número 592, de modificación, al Organismo 107, Gerencia de Infraestructura de la Defensa, propone incrementar los proyectos 14.107.0028, Modernización de Instalaciones en Ceuta, en 100 millones de pesetas, y 14.107.0029, Modernización de Instalaciones en Melilla, en 150 millones de pesetas. El importe de 250 millones de pesetas será con cargo al Programa 633-A, Concepto 630, Inversiones reales.

Se propone incrementar hasta un total de 250 millones de pesetas los proyectos antes citados, dada la importancia estratégica de Ceuta y Melilla, que han venido sufriendo un abandono progresivo por parte del Gobierno. Nuestra presencia en ellas debe ser prioritaria y, por ello, desde el punto de vista del Grupo Popular, deben ser incrementadas las inversiones que supongan la presencia del Estado en estas dos ciudades.

La enmienda 595, también a la Sección 14, Transferencia entre Subsectores, Programa 213-A, Servicio 11, Capítulo 6, Artículo 65, Concepto 650, es de modificación, y pretende disminuir el crédito de 21.887.533.000 pesetas en 4.000 millones de pesetas, correspondientes al Proyecto 11-0043, Obras de todo tipo en edificios e instalaciones, pasando dichos 4.000 millones a aumentar el crédito de 1.500 millones correspondiente al Proyecto 11-0403, Transferencia y reducción TLE,S, de modernización de los carros de combate M-60.

La conferencia de reducción de fuerzas estratégicas en Europa, la CEFE, ha hecho que los famosos M-60, ahora A-1 y A-3, hayan empezado a llegar a nuestro suelo, y por ello es prioritario modernizar los carros de combate y, de paso, apoyar a la industria nacional, a la que ya se ha hecho referencia. Entendemos que los proyectos de obras no son tan prioritarios y deben ser atendidos por otras vías. Por tanto, se debe proceder a apoyar a la industria nacional.

La financiación de nuevas construcciones, y la ejecución y mejora de la infraestructura necesaria para las Fuerzas Armadas debe atenderse de los fondos ob-

tenidos de la enajenación de los bienes puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa. Por ello deben primarse los gastos de mantenimiento y material, con objeto de mantener en lo posible a las Fuerzas Armadas en el mínimo operativo.

La enmienda 597, a los Programas 211-A, 214-A, 412-L y 542-C, de modificación, propone reducir los créditos correspondientes a altos cargos, los relativos a los tenientes generales y generales de división, en cuyas disposiciones de nombramiento no figure la categoría de alto cargo.

Esta enmienda se ha planteado en años sucesivos, y nunca se nos ha hecho caso, pero seguimos considerando que el personal militar en cuya disposición de nombramiento no figure la categoría de alto cargo debe percibir las retribuciones correspondientes a su empleo. Ya se nos ha dicho —y se nos repitió en el Congreso de los Diputados— que en los presupuestos no figura ningún alto cargo militar que no haya sido nombrado como tal, y entendemos que como lo que abunda no daña, debe admitirse esta enmienda para clarificar aún más, si cabe, los presupuestos generales del Estado.

La enmienda 598, al Programa 211-A, Servicios 01, 05 y 08, Capítulo 2, Artículo 22, Subconcepto 701, de modificación, tiende a suprimir los créditos del subconcepto 22701, Seguridad, por un importe de 41 millones de pesetas, que pasan a incrementar el Programa 212-A, Servicio 14.11, Artículo 22.

Resulta paradójico y chocante que el Ministerio de Defensa tenga que contratar servicios de seguridad con empresas privadas. No es de recibo —ni da una imagen adecuada del Ministerio— que dependencias de este Departamento estén protegidas por empresas privadas ya que, a pesar de lo que se diga, en momentos como el actual, de crisis, existe personal suficiente en las Fuerzas Armadas para atender a estos servicios y los contratados con empresas del exterior no son ni más baratos ni más eficaces que los prestados por los miembros de aquéllas.

La enmienda 599, a los Programas 211-A y 542-C, Servicios Varios, Capítulo 2, Artículo 22, Subconcepto 06, de modificación, tiende a suprimir los créditos correspondientes a Estudios y trabajos técnicos, por un importe de 2.216.320.000 pesetas, que pasan a incrementar el Programa 212-A, Servicio 14.11, Artículo 22.

Señorías, entendemos que el Ministerio de Defensa dispone de medios y personal cualificado suficientes para realizar todos los estudios y trabajos técnicos sin necesidad de recurrir a empresas exteriores. La utilización de recursos humanos y de recursos propios al cien por cien es una de las normas de oro del ahorro. Demos todos este ejemplo, y el Ministerio el primero, utilizando a su personal y a sus medios al cien por cien, sin permitir tiempos muertos en la gestión.

La enmienda 602, al Programa 211-A, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 22, Subconcepto 608, de modificación, propone disminuir el crédito de 192.350.000 pesetas de gastos reservados al Ministro en 150 millones de pese-

tas, que pasan a incrementar el Programa 212-A, Servicio 14.11, Artículo 22.

Parece improcedente que la cuantía de los gastos reservados del Ministro de Defensa sea tan elevada, cuando se han suprimido todos los que existían para determinados altos cargos, a excepción de los correspondientes al CESID, lo que tiene alguna justificación.

Se solicita, pues, la adecuación de estos gastos a la difícil situación en que nos encontramos en estos momentos. Por tanto, estas cantidades deben ser reducidas y el Ministro, como el resto de los españoles, también debe apretarse el cinturón.

La enmienda 593, a la Sección 14, Transferencias entre Subsectores, Servicio 03, Capítulo 7, Artículo 3, propone disminuir el crédito al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Teradas, para la investigación científica e información de base, de 7.610 millones de pesetas, en 500 millones de pesetas, que pasan a incrementar el Programa 213-A, Servicio 14.16, Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, Capítulo 6, Artículo 5, para el Proyecto 017.94, Construcción de Cazaminas, ocho unidades. Se trata de una enmienda similar en el objetivo a la que ha planteado Izquierda Unida.

Los cazaminas son vitales para las Fuerzas Armadas, para la Marina española, y el Grupo Socialista pretende salvar este proyecto por otras vías, mucho más complicadas y tortuosas. Consideramos imprescindibles tácticamente el mantenimiento de este proyecto, y hay que pensar en la repercusión laboral que tendrá su anulación. Por tanto, deben habilitarse un programa, un crédito y un proyecto propios y específicos, con nombre y apellidos, para estos cazaminas y no es adecuada la autorización genérica para destinar los fondos necesarios del Programa de Gestión y Fomento del Empleo en la Empresa Nacional Bazán para garantizar durante los años 1993 y 1994 los proyectos, según ha planteado el Grupo Socialista.

La enmienda número 600, Programa 211-A, Servicio 03, Capítulo 7, Artículo 73, Subconcepto 01, es una enmienda de modificación que tiende a disminuir en 1.500 millones de pesetas el crédito de 7.610 millones de pesetas al INTA para investigación científica e información de base, cantidad que pasa a incrementar el Programa 212-A, Servicio 14.11, Artículo 22.

En la justificación de gastos para investigación facilitados por el INTA, correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992, que se nos envió en contestación a una pregunta escrita que hizo este Senador, se comprueba que un 25 por ciento de los mismos se aplica a conceptos que no tienen ninguna relación con la investigación, conceptos tan extraños y singulares como los arreglos de las cubiertas en un poblado cercano al Instituto, compra de unos coches marca Lancia y compra de unos lavavajillas, es decir, conceptos muy singulares. Ante este escándalo, no podemos por menos de reconsiderar el dinero que se asigna a este Instituto y, ante el desvío de fondos que se hace, suponer una incapacidad de investigación y de gasto. Por tanto, se propone que se asig-

nen estos fondos a otros programas vitales para las Fuerzas Armadas.

La enmienda número 601...

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Cámara, le ruego vaya terminando. Lleva su señoría cuatro minutos más del tiempo reglamentado.

Muchas gracias.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, me queda por defender la última enmienda, pero entiendo que, al menos, habrá que leerlas; si no, las daríamos por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señoría, no necesariamente. Usted debe suponer que el Grupo Parlamentario Socialista conoce literalmente sus enmiendas. Por tanto, esta Presidencia entiende que se debe hacer una defensa global de los aspectos más importantes de las enmiendas que su señoría presenta. Si no, no terminaríamos nunca.

Concluya su señoría.

El señor CAMARA EGUINO: Está bien, señor Presidente.

Como me queda solamente por defender la enmienda número 601 y es similar a la anterior, la doy por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el Senador Martínez Guijarro.

El señor MARTINEZ GUIJARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tengo que decir que no hay muchas novedades en los argumentos que plantean los distintos Senadores a esta Sección 14, con independencia de que haya reducciones o de que haya más equilibrio en las partidas de esta sección, pero al final siempre hay veto, el cual no se corresponde en muchos casos, tanto en el caso de Izquierda Unida como en el del Grupo Popular, con lo que, en definitiva, se mantiene como debate político a lo largo de todo un año y a lo largo de toda la legislatura o, por qué no, incluso desde el inicio de la democracia.

Tengo que decir que cuando por parte del Parlamento se elabora un proyecto de ley que afecta a los militares profesionales —proyecto en el que, con independencia de algunas dificultades se llega a determinados acuerdos—, cuando se produce un incremento de retribuciones a los militares profesionales todo el mundo está de acuerdo, lo que quiere decir que, lógicamente, tendrá que producirse un desequilibrio en lo que venía siendo habitual en cuanto al acercamiento de gastos de personal y de inversión y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Por tanto, estábamos de acuerdo —y en eso estaba el Partido Socialista— en

un equilibrio en cuanto al gasto de personal, de inversión y de sostenimiento. Si tan aclamado es por todas las fuerzas políticas que el personal militar profesional no está bien retribuido, es lógico que el Gobierno y el Partido Socialista entiendan esa sensibilidad, pero también habrá que entender que durante algunos ejercicios económicos, más aún en los tiempos que corren, tenga que haber reducción de gasto y se plantee el desequilibrio que comentaba el señor García Contreras.

Al final dice su señoría que, en cierta medida, le gustan estos presupuestos más que los de otros años porque hay en ellos una reducción del 3,8 por ciento. Pero la tentación de vetar esta Sección es lo mismo que decir: nosotros seguimos manteniendo nuestro debate sobre un ejército profesional. Yo no voy a debatir de nuevo aquí si ejército profesional sí o no, tema que ya hemos tenido ocasión de discutir hace poco tiempo, pero sí quiero decir que siguen sin cuadrarme las cuentas cuando se plantea una queja referida al mal reparto en gastos de personal e inversión y sostenimiento o cuando se plantea que con un ejército profesional en 1993 esto podría corregirse de esa forma que su señoría dice, es decir, dando la vuelta a la cuestión: que fuera mayor el gasto en la inversión y menor el gasto en el tema de personal.

Sigo insistiendo en que no me cuadran las cuentas, pero no sólo las cuentas sino tampoco los planteamientos, ya que por parte de Izquierda Unida y anteriormente por parte del Partido Comunista siempre ha existido el planteamiento, no tanto de discutir la cuestión del ejército profesional —que ahora es la última moda—, sino de discutir concretamente los gastos de los Ejércitos, pero resulta que cuando surge algún problema industrial —caso de Bazán o de Santa Bárbara, por ejemplo— su posición es completamente distinta: son los más amantes de los Ejércitos a la hora de mantener el tipo ante los trabajadores afectados por esa situación económica. Por ello, el Grupo Socialista, en los trámites presupuestario en el Parlamento, ha tratado de aliviar el tema industrial que se ha planteado aquí.

En cuanto al Grupo Popular, creo que hace el mismo planteamiento que habitualmente: si hay más gastos, tampoco están contentos con la distribución de ese gasto, pero creo que hay que reiterar lo que venimos diciendo año tras año, que la estructura del presupuesto de Defensa es la misma desde hace mucho tiempo. El Grupo Popular podría decir que el primer año pudiera haber jugado el azar en lo que se refiere a meter ese gasto en una partida o en otra, pero tengo que decirle, señoría, que ya llevamos elaborando los presupuestos generales a lo largo de diez años con la misma estructura. Es decir, aparte del capítulo de personal, estamos hablando de proyectos plurianuales y de necesidades que previamente se han establecido por parte de los cuarteles generales y de los distintos Ejércitos. Por tanto, es la misma estructura la que se viene dando a lo largo de los años. Se podrá estar de acuerdo con ellos o no, pero creo que son unos presupuestos

rigurosos y unos presupuestos que cubren perfectamente las necesidades de Defensa, teniendo en cuenta también, por supuesto, las posibilidades reales del país en cada momento. Durante años los presupuestos se han ido incrementando e incluso reordenando en lo que se refiere a la estructura interna de inversión y personal, y especialmente desde el año 1989, en que se produce un nuevo incremento en las retribuciones del personal militar profesional; de ahí esos desequilibrios.

En cuanto a algunas enmiendas muy concretas planteadas por el Grupo Popular, tengo que decir que se confirma mucho más lo que he venido diciendo a lo largo de mi intervención. Los presupuestos obedecen a la experiencia, al conocimiento de los problemas y a las prioridades que se han de establecer en cada momento. Además, si sus argumentos y sus enmiendas me indican que vetan este presupuesto porque no obedece a una redistribución lógica o a una distribución de la propia necesidad de la Defensa en España, yo creo que las defensas parciales e individuales, no sólo de las enmiendas del Grupo Popular como tal, sino de aquellas que por razones determinadas senadores concretos de su Grupo lo entienden así, si esa es la alternativa a unos presupuestos por parte del Grupo Popular, con una responsabilidad concreta, desde luego me reafirmo aún más en que estos presupuestos son los más lógicos, los más realistas y, por supuesto, los más necesarios para 1993.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Martínez Guijarro.

Abrimos turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré breve. Ya tendremos tiempo en el Pleno de dar nuestras argumentaciones con más riqueza.

De cualquier manera, quiero contestar al Senador Socialista en cuanto a lo que ha dicho respecto de Izquierda Unida. Le ruego que se refiera a Izquierda Unida, porque es la que plantea el veto. El Partido Comunista está inmerso dentro de Izquierda Unida, pero no es el que elabora su política, sino que ésta es elaborada por Izquierda Unida y de ella responde, y estoy aquí como Senador de Izquierda Unida. Le ruego que dejemos ya la cantinela esa —además con tono despreciativo—: antes el Partido Comunista. Yo no digo: antes los Socialistas. Yo no digo eso, digo, con todo respeto, los socialistas y el Partido Socialista. Diga usted. Izquierda Unida, por favor, se lo ruego.

En cuanto a nuestra política, está muy clara. Nos hacemos una pregunta, señor portavoz del Grupo Socialista, ¿para qué sirven los Ejércitos? Los Ejércitos sirven para defender un país de cualquier ataque internacional enemigo. Hemos hecho un análisis de la situación mundial, de la situación de distensión, de la situación de nuestro país, del momento político y de nuestra con-

formación geoestratégica y, desde esa perspectiva, entendemos que hay un Ejército sobredimensionado, que no responde a las necesidades defensivas de nuestro país ante un posible ataque. ¿De qué enemigo? Díganme también de qué enemigo, porque antes el que teníamos era muy claro; no había que estrujarse mucho los sesos para saber dónde teníamos el enemigo en este país, pero ahora, díganos usted dónde está el enemigo potencial de nuestro país.

Nosotros hacemos de vez en cuando alguna alusión a los problemas del norte de África y, sin embargo, desde su Gobierno e, incluso, desde la Jefatura del Estado y desde otros sitios, se están dando besos permanentemente. Ante esa situación, señor portavoz, decimos que estos presupuestos no responden a las necesidades que la Constitución configura en relación a las Fuerzas Armadas.

Le tengo que decir con toda claridad que nosotros no tenemos amores ni desamores. Usted dice que cuando se trata de defender la industria en cuanto a puestos de trabajo, nos gustan los ejércitos y tenemos un amor extraordinario por ellos. Ni amores ni desamores, sino que lo que creemos es que el proyecto de los cazaminas y dragaminas, por una parte, responden a las necesidades reales de la Armada y, por otra, responde a un proyecto industrial que puede dar trabajo a cientos de trabajadores, con un problema tremendo dentro de Cartagena y de la Bazán, y creemos que nuestra enmienda de dotación de 500 millones de pesetas —que tampoco es ninguna barbaridad— responde a esa necesidad.

Todo lo contrario, saludamos, lógicamente, que haya una reducción de presupuestos, pero eso no quiere decir que no presentemos veto. Dicen que seguimos con la misma tónica, erre que erre, y lo seguiremos haciendo, en tanto en cuanto estas Fuerzas Armadas no respondan al modelo que creemos que deben tener ni a lo que entendemos como necesidades de defensa compartida de nuestro país en el contexto mundial y europeo en el que estamos inmersos y al que pertenecemos.

Por consiguiente, señor portavoz, hay razones, y las damos permanentemente. Dice que no le cuadran las cuentas. ¿Cómo le van a cuadrar, si ustedes parten de una filosofía y nosotros de otra? Lógicamente, como partimos de distintas filosofías, no le cuadran las cuentas. Usted dice, por ejemplo, cien mil cuarteles a tanto, me supone tanto; nosotros, a lo mejor, diríamos 40.000; hay 60.000 de diferencia; no le pueden cuadrar las cuentas. Hablan de un número determinado de miembros de las Fuerzas Armadas y nosotros hablamos de otro, porque creemos que tienen que tener unas operaciones determinadas en función de las necesidades que entendemos como defensa de nuestro país. Eso no quiero decir —quiero dejarlo claro, porque en su contestación hay una tendencia subliminal hacia ese aspecto— que desde Izquierda Unida no se entienda que se necesitan unas Fuerzas Armadas. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Creemos que en los momentos actuales siguen siendo necesarias unas Fuerzas Armadas. ¡Ojalá llegue el día en que este mundo no precise de ejércitos y se

incorporen como ciudadanos civiles a la vida normal y el Estado no tenga esa carga! Pero eso es una utopía que creo está en la mente de todo ser humano, se llame socialista, de Izquierda Unida, del Grupo Popular o del que sea.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador García Contreras.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Madariaga Izurza.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

No he tenido la suerte de que me contestase el portavoz del Grupo Socialista; no obstante, quiero manifestar que defenderemos nuestras enmiendas en el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señorías.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Marca i Cañellas.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Cuando defendimos nuestra enmienda en el Capítulo correspondiente, referida a los pueblos donde están ubicadas algunas organizaciones con volumen importante de Ejército, se nos dijo que se vería con cariño esta enmienda y que se nos daría respuesta. Veo que no ha sido así. Por tanto, seguimos manteniéndola y la defenderemos en el Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Marca.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, los argumentos del Grupo Socialista, como era de esperar, no han aportado nada nuevo al debate ni han clarificado sus posturas ni las nuestras. Pensamos que ni ellos mismos creen en lo que están defendiendo, y prueba de ello son los continuos lamentos y llamadas de ayuda que recibimos desde los altos cargos del Ministerio.

Se nos acusa y se nos ha acusado de vetar permanentemente los presupuestos y de practicar una política obstruccionista. Nada más lejos de nuestros planteamientos. Cuando algo está mal se veta y se intenta modificar. Eso es lo que estamos haciendo. El Grupo Popular siempre ha sido consecuente y ha tenido un planteamiento serio en los Presupuestos Generales del Estado y en los de Defensa. Este mismo planteamiento no es el que ha tenido el Grupo Socialista, porque existe un enorme descontrol en los presupuestos y el tiempo nos ha ido dando la razón. Estos presupuestos nunca se han cumplido en los diez años que lleva en el poder

el Partido Socialista; nunca se ha cumplido con lo previamente acordado con los distintos estamentos del Ministerio; nunca han sido rigurosos y serios, porque no han cumplido una ley vital, que es la Ley de Dotaciones presupuestarias del Ministerio de Defensa y no cumplen las necesidades de dicho Ministerio. Prueba de ello son las quejas y lamentos del JEMAD, no sólo en el Congreso de los Diputados, sino aquí en el Senado. Entiendo que no son lógicos ni realistas —como se han calificado— y prueba de ello es la reciente dimisión del Secretario de Estado de la Defensa.

Señor Martínez Guijarro, creo que hablamos idiomas distintos, por lo que creo que no merece la pena que sigamos tratando el tema. Vamos a mantener nuestras enmiendas y las elevaremos al Pleno.

Anunciamos ya, de paso, que apoyaremos las enmiendas números 357 y 358 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, que tienden a dar un pequeño balón de oxígeno a nuestra industria nacional, así como la enmienda número 1.842, de Izquierda Unida, que es muy similar a nuestros planteamientos a la enmienda número 593. El resto de las enmiendas no serán apoyadas por nosotros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Martínez Guijarro.

El señor MARTINEZ GUIJARRO: Gracias, señor Presidente.

Intervendré también con mucha brevedad.

Quiero decir simplemente que, efectivamente, pueden ser filosofías distintas, por lo que, lógicamente el Grupo Socialista ha de votar negativamente aquellas enmiendas que van en contra de la propia filosofía que uno defiende. Por tanto, con eso quedaría fijada la posición de mi Grupo.

No obstante, quisiera decir que no hay ningún tipo de intencionalidad rara cuando me refiero a fuerzas políticas que han podido estar representando. Lo digo con todo respeto. Simplemente hago historia, desde la Ley de Dotaciones de 1982, de cuál ha sido la posición de cada uno de los grupos; y lamento que en aquel momento fuera otra fuerza política. En ese sentido, hago simplemente un análisis riguroso y serio de la historia, con el debido respeto. No me entienda mal, ni muchísimo menos.

Simplemente quiero decir que el Grupo Socialista ha mantenido una posición coherente, no sólo ahora, sino desde el año 1982, en materia de Fuerzas Armadas y de los Ejércitos; ha mantenido un rigor exquisito y, por tanto, pediría al resto de las fuerzas políticas que, pasados ya años no que no se enmienden los Presupuestos Generales en la Sección 14, sino que me resulta muy difícil entender, habiendo un consenso general en el día de hoy. Otra cosa distinta es que cada uno de nosotros pensemos qué será la década que viene, si realmente

cambiarán tan deprisa los acontecimientos como ha venido sucediendo hasta la fecha, y por tanto, nuestras posiciones también la del Grupo Socialista, por qué no, han de ser cambiantes.

Si hemos aprobado, Senador García Contreras y Senador Cámara, una Ley del Servicio Militar, lógicamente estamos hablando de las Fuerzas Armadas que nos hemos dado para un futuro muy inmediato, por lo que nuestros presupuestos y nuestros gastos se habrán de ajustar al diseño establecido entre todos no sólo en el periodo de mandato socialista, sino, incluso, desde antes de 1982, y de eso es de lo que estoy hablando.

Por tanto, no es que uno esté satisfecho, con independencia de que haya o no una dimisión, porque puede haber dimisiones que lo que demostrarán es que unos son más insolidarios que otros, sino que lo que yo quiero decir es que, efectivamente, a uno personalmente podría gustar un mayor avance en muchos de los programas y de los proyectos, pero de lo que uno habla es de que estos presupuestos cubren las necesidades de la defensa en función de los recursos disponibles, y no en función de los gustos y de los deseos de cada cual a nivel personal o a nivel político, sino de realidades concretas y pisando el suelo en cada momento.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Martínez Guijarro.

Señorías, la Mesa ha decidido, como consecuencia del ritmo que está llevando el debate, y habiéndose producido algún tipo de descolocación en algunos de los portavoces que debían intervenir, con el fin de ordenar nuevamente el debate, suspender durante quince minutos la sesión, y ruego a los señores portavoces que se acerquen a la Mesa para tener una reunión de la Mesa con la Junta de Portavoces.

Muchas gracias. (*Pausa.—El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión de la Comisión en la Sección 16.

A esta Sección hay una enmienda del Senador Dorrego, que queda para votación; otra del Senador García Contreras que queda, asimismo, para votación, y la enmienda 936, del Senador Ainsa.

Tiene la palabra el Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la enmienda 936 ha sido presentada por este Senador y trata del establecimiento del programa económico del plan plurianual que para el año 1991 proyectó y programó, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, el Partido Socialista, una vez más desgraciadamente, incumplidos, circunstancia por la cual estoy solicitando en este momento sea aceptada esta enmienda por un importe de 26.850.000 pesetas para la dotación económica de creación de infraestructura para la Guardia Civil en la provincia de Huesca.

Entiendo, señorías, que fundamentalmente debido a las zonas fronterizas que en este momento limitan la provincia de Huesca con nuestro país hermano, Francia, es de capital importancia dotar de infraestructura económica suficiente a este cuerpo de la Guardia Civil, tan necesitado, para poder actuar en consecuencia y con las necesidades que se tienen.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ainsa.

Tiene la palabra el Senador García Contreras, para la defensa de su enmienda.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda de devolución a la Sección 16 en función de una serie de conceptos, que nosotros entendemos que deberían modificarse. Nosotros creemos que desde el Ministerio del Interior no se afronta una política decisiva y valiente para acabar con la duplicidad de funciones en los Cuerpos de Seguridad del Estado. *(El señor Vicepresidente, Guillén Izquierdo ocupa la Presidencia).*

Nosotros no entendemos cómo es posible que todavía existen hasta tres y cuatro tipos de policías, en algunos casos, concurrentes en un mismo asunto; por ejemplo, cuando se trata de la seguridad ciudadana, vemos cómo llegan a un suceso el coche de la policía local, el coche de la policía nacional y en algunos sitios a lo mejor hasta se presenta la Guardia Civil, duplicando las funciones de Seguridad del Estado con unos gastos que, desde luego, tiene que pagar el ciudadano contribuyente. Y, a la vez que se produce esto, observamos deficiencias extraordinarias en cuanto, por ejemplo, a la creación —como hemos venido manifestando en reiteradas ocasiones— de una policía judicial a disposición de los jueces para que la investigación, fundamentalmente en delitos relacionados con la droga, tuviera la eficacia que debiera tener. Una policía judicial, además, que no tuviera ninguna relación con el Ministerio del Interior, a fin de que respondiera de su actuación ante y delante del Poder Judicial, de los jueces.

Echamos de menos, por ejemplo, la dotación de medios de estas mismas policías y de la Guardia Civil del Mar en lo que respecta a salvamentos como se puso de manifiesto recientemente en los sucesos protagonizados por «las espaldas mojadas». Asimismo, echamos de menos una Dirección General, como la Dirección General de Protección Civil, que no acaba, desde nuestro punto de vista, de situar ante el ciudadano y ante sus ojos el resultado y la eficacia de su gestión, partiendo de una serie de elementos que nosotros creemos que debieran estar a estas alturas mucho más claros, mucho más dotados y ser mucho más eficientes a la hora de luchar contra todo lo que significa atentar contra esa seguridad civil.

Por otra parte, dentro de la propia dotación de estos

cuerpos hay elementos que echamos en falta, y en alguna ocasión se discute hasta el chocolate del loro. Por ejemplo, recordarán sus señorías la propuesta que recientemente apareció en la prensa de unos detectores de artefactos para situarlos en los coches de la policía contra actos de terrorismo, propuesta que no se atendía desde el Ministerio del Interior.

Incluso, esta división de poderes dentro de las tres o cuatro policías existentes, lleva a veces a la ineficacia y a que se llegue tarde, como se dice en el argot popular: «los municipales llegan tarde a la pelea». Aquí ocurre lo mismo, como, por ejemplo, en el reciente asesinato de la sudamericana, y como algunos brotes de racismo y xenofobia, con todo lo que ha significado de desprotección en cuanto a la Ley de Extranjería por parte del Ministerio del Interior.

En definitiva, creemos que son unos presupuestos inadecuados, porque desde el Partido Socialista no se tiene la valentía, desde nuestro punto de vista, de incidir de una vez y para siempre en todo lo que puede significar la reorganización de las policías y en todo lo que puede significar la reorganización de los estamentos para la no repetición de funciones, de escuelas de formación, etcétera.

En consecuencia, pensamos que si todo eso se acometiese, habría un presupuesto distinto del actual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador García Contreras.

Para la defensa de las enmiendas 962 a 1.098, tiene la palabra el Senador Alierta Izuel.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

En las inversiones destinadas a la provincia de Zaragoza de la Sección 16 se reflejan, desgraciadamente, las consecuencias de la disminución en las inversiones que están caracterizando a los Presupuestos para los últimos años.

Cuatro enmiendas presentadas tienen por objeto paliar estas consecuencias. Se debe señalar, por ejemplo, que en los Presupuestos para 1991, para obras de la Dirección General de la Policía en la provincia de Zaragoza, y para obras de la Dirección General de la Guardia Civil en la misma provincia, en las programaciones plurianuales, había presupuestadas cantidades importantes que se suponía se ejecutarían en el próximo ejercicio de 1993; sin embargo, en la presentación de los Presupuestos las cantidades realmente asignadas para este ejercicio son muy inferiores en algún caso, o han desaparecido en otros.

En consecuencia, estas enmiendas tratan de asignar dotaciones para estos proyectos que, figurando en las programaciones plurianuales de inversiones de anteriores presupuestos, han visto disminuidas sus dotaciones, o bien, en algunos casos, han desaparecido. Tratan, por tanto, de paliar las consecuencias de la disminución de las inversiones que, como hemos señalado, desgraciadamente se han dado en los últimos presupuestos.

Adicionalmente hay otras enmiendas presentadas a esta Sección que tratan de atender a necesidades concretas que se han señalado en repetidas ocasiones y que es necesario atender, referidas a la provincia que he mencionado, como una comisaría en el casco antiguo de Zaragoza —y las enumero brevemente, señor Presidente—, o bien casas cuarteles en localidades determinadas como Sódaba, Tauste, Herrera de los Navarros y Escatrón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 1.141 y 1.142, de los Senadores Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros.

El señor HERNANDO FRAILE: Quedan asumidas para votación en Comisión por este Senador,

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Hernando.

Enmiendas del Senador Barceló, 1.144 a 1.174.

Tiene la palabra el Senador Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Señor Presidente, como el Senador Barceló ha tenido que acudir a la reunión de la Mesa de la Cámara, me ha rogado que, muy brevemente, haga la defensa de estas enmiendas.

Por la enmienda 1.144 queremos recordar que el Pleno del Ayuntamiento de Andratx acordó, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1973, ceder al Estado un solar de 3.000 metros cuadrados, sito el predio de Sonmas, para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil. A pesar del tiempo transcurrido, más de 19 años, dicho cuartel no se ha construido, siendo aún más necesario hoy en virtud de las circunstancias que se dan sobre los índices de seguridad ciudadana de este municipio. En virtud de todo ello, la enmienda 1.144 pretende el inicio de la construcción del citado cuartel.

Con la enmienda 1.161 recordamos que la comarca de Inca, Mallorca, sufre grandes problemas de seguridad ciudadana, lo que ha motivado que distintos colectivos y corporaciones locales de la comarca solicitasen la creación de una comisaría de Policía Nacional en dicho municipio mallorquín. Pero a esto el Gobierno respondió que, en base a los criterios de distribución territorial de competencias entre los Cuerpos de Seguridad del Estado establecidos por la Ley Orgánica 2/1983, de 13 de marzo, el mantenimiento de la seguridad ciudadana en la localidad de Inca corresponde con carácter permanente a la Guardia Civil. Al estar el Cuartel de la Guardia Civil existente en Inca instalado de forma provisional en edificios del Cuartel de Caballería General Luque, y no estar éstos en óptimas condiciones, es por lo que se solicita a los distintos Grupos Parlamentarios que voten favorablemente a la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil en el citado municipio mallorquín.

Respecto a la enmienda número 1.162, quiero decir

que en el Pleno del Ayuntamiento de Calviá se aprobó por unanimidad, el pasado año, solicitar del Gobierno la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en este municipio, que sufre unos problemas especiales de seguridad ciudadana que se ven aumentados por la extensión de su término municipal y, sobre todo, por el notable incremento de población producido durante los meses estivales.

Respecto a la 1.163 quiero recordar que el Delegado del Gobierno en Baleares aceptó en mayo de 1991 acudir a Manacor para recibir unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de la citada ciudad mallorquina. El Gobierno, en respuesta escrita a una pregunta formulada por el Senador Barceló Vadell, señaló que el Ministerio del Interior no tenía noticia alguna sobre este asunto. Con posterioridad, se han ofertado al Ministerio del Interior distintos solares, hasta un total de seis, que han sido presentados al comisario de la Policía Nacional de Manacor. Una de estas presentaciones de solares fue realizada por el propio Ayuntamiento.

Por último, quiero recordar que fue en el año 1989 cuando el Ministerio del Interior, ante las deficiencias detectadas en las instalaciones policiales, comunicó oficialmente el proyecto de construir una nueva comisaría de Policía Nacional en esta ciudad, que se está esperando hasta la fecha.

Finalmente, la enmienda número 1.174, por argumentos básicamente similares a los anteriores, pide la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Santanyi.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría. Pasamos ahora a la defensa de la enmienda número 1.222, suscrita por los Senadores Bris Gallego, Hernando Fraile y Fraga Egusquiaguirre.

Tiene la palabra el Senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la enmienda número 1.222 es una enmienda de los tres Senadores de Guadalajara en la que pedimos 200 millones de pesetas para la realización de obras en cuarteles de la Guardia Civil en nuestra provincia. La situación de estos cuarteles y su ubicación hace necesaria una renovación casi continua y constante de los mismos, así como una ampliación de estas instalaciones, que en muchas ocasiones se encuentran en una situación lamentable. Por tanto, nuestra enmienda no va a pedir la apertura de nuevas delegaciones o nuevos cuarteles de la Guardia Civil, que parece ser uno de los criterios que esgrime, generalmente, el Ministerio del Interior cuando se realizan este tipo de enmiendas, sino que va, precisamente, a la mejora de aquellas instalaciones ya existentes que, como decía antes, son necesarias para el normal desarrollo de la función de estas personas que viven en estas instalaciones y que necesitan de unas infraestructuras dignas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

El Senador Bueso tiene la palabra para defender las enmiendas número 1.253 a 1.269.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.253 pretende dotar con 52 millones de pesetas a la Dirección General de la Guardia Civil, para edificaciones y otras inversiones en Teruel, en relación con la programación plurianual de inversiones que había en los Presupuestos de 1992, concretamente para el Proyecto 830, que tenía una previsión de inversión de, exactamente, 156.023.000 pesetas. Para estos Presupuestos no hay ninguna dotación, y dada la importancia de este proyecto, consideramos necesario asignársela puesto que en la Sección 16 no existe ni una sola partida para hacer una inversión en la provincia de Teruel.

Lo mismo ocurre con la enmienda número 1.254, con la que también se pretende dotar con 57.830.000 pesetas la programación plurianual de inversiones para los Presupuestos de 1993 en el Proyecto 50, de la Dirección General de la Guardia Civil. Pretendemos dotarla puesto que había una previsión de inversión de 173 millones y medio y consideramos que es importante que este proyecto se lleve a cabo.

La enmienda número 1.268 pretende una dotación de 150 millones de pesetas para la construcción del cuartel de la Guardia Civil en Calaceite, en la provincia de Teruel, igual que la enmienda número 1.269, con otros 150 millones de pesetas para la construcción del cuartel de la Guardia Civil en Calanda. Y ello, señoría, porque consideramos que estas inversiones son necesarias dada la situación en que se encuentran ambos cuarteles.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora a debatir las enmiendas números 1.305, 1.310, 1.314 y 1.315, cuyo primer firmante es el Senador Cacharro Pardo. Ruego a sus señorías me indiquen quién será el interviniente. *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Mantilla.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, también asumiría las presentadas por mi compañero, el Senador Rivera Mallo, números 1.477, 1.479 y 1.480.

Las enmiendas que presentamos los Senadores gallegos a esta Sección están tan justificadas como las presentadas por otros compañeros que han solicitado distintas remodelaciones y construcciones de casas cuarteles, comisarías, etcétera. Yo quiero referirme exclusivamente a cuatro de ellas, que consideramos que son las más importantes.

La enmienda número 1.310 es para la construcción de una comisaría en Santiago. Teniendo en cuenta que

el próximo año tenemos el Xacobeo 93, consideramos de principal importancia y primordial necesidad el que se construya esta comisaría en Santiago.

En cuanto a la enmienda número 1.477, he de decir que es justa la reivindicación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Villagarcía de Arosa —y, consiguientemente, preocupación del Senador que suscribe y comparte esta inquietud— la construcción de viviendas que satisfagan la necesidad de este colectivo, dado el elevado coste y la carencia que viene haciéndose patente en el mercado de la vivienda de esta zona. Estas viviendas podrían construirse en un bloque independiente, para el cual el Patrimonio del Estado dispone de parcelas propias calificadas urbanísticamente para este fin, o bien incorporadas al edificio policial al que se refiere la enmienda número 1.480. El coste total de la operación se calcula en unos 166 millones de pesetas, con lo que se daría adecuada respuesta a un problema social de este colectivo.

La enmienda número 1.479 se justifica en que la casa cuartel de la Guardia Civil en Villagarcía de Arosa, Pontevedra, situada en las proximidades del centro de la ciudad, es un inmueble que precisa de una modernización; se trata de un edificio ya antiguo, por lo que es necesario la ejecución de obras de reforma, mejoras y ampliación, adaptándolo a las circunstancias que demanda la sociedad, mejorando así sustancialmente el servicio que se presta a los ciudadanos, así como la calidad de vida de los guardias y sus familiares. Con un presupuesto de 100 millones de pesetas, cifra modesta en relación con la sensible mejora que traerían aparejadas las obras, previa redacción del proyecto técnico oportuno, se daría adecuada réplica a una ineludible necesidad y una justa reivindicación de la Benemérita Institución y del pueblo de Villagarcía en general, consiguiéndose unas instalaciones más adecuadas y una buena conservación de los inmuebles actuales.

Por último, la enmienda número 1.480 está justificada porque existe un viejo problema que afecta a la comarca de Arosa —cuya cabecera natural es Villagarcía— como es la carencia de un cuartel adecuado para la Policía de la Seguridad del Estado. Ello viene originando serios problemas de seguridad ciudadana al coincidir, además, en zona con conflictos sobradamente conocidos. Actualmente se dispone de dos sedes judiciales: una en los bajos de la Casa Consistorial, que impide su utilización para servicios municipales imprescindibles, y otra en la Casa de Castelao, teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia y custodia de las sedes —y son dos, como se dice— es al parecer prioritario sobre cualquier otro. Pese al interés y dedicación de los servicios efectivos policiales, éstos son insuficientes en número para asumir los servicios mínimos que tienen encomendados, por lo que se produce una precariedad policial alarmante y consiguiente deterioro del orden público y seguridad ciudadana que es preciso subsanar a corto plazo. Ello pasa, inexcusablemente, por la dotación de un único cuartel que reúna condiciones de idoneidad. Para la construcción del

nuevo cuarte, origen de la enmienda, el Patrimonio del Estado dispone en Villagarcía de Arosa de parcelas propias, con servicios y calificación urbanística adecuada a este fin. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Mantilla.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez para defender las enmiendas números 1.336 y 1.337.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

En las enmiendas números 1.336 y 1.337 pretendemos que se dote adecuadamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Panes (Peñamellera Baja) y en Avilés, para el mejor desarrollo de sus funciones. Actualmente se encuentran en una situación de penuria e incomodidad para desarrollar su trabajo en localidades con un alto índice de inseguridad ciudadana. Por tanto, las mantenemos en sus mismos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández.

Para defender la enmienda número 1.928, del señor García Contreras, tiene la palabra la señora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Queremos darla por defendida en sus mismos términos de cara a su defensa en el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vilallonga.

Para defender la enmienda número 1.396, tiene la palabra el Senador González Caviedes.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, si es posible defendería también las enmiendas números 1.522 y 1.518.

Lo que está claro, según estoy viendo en esta Comisión, es qué mal vive la Guardia Civil. Se ve que tiene problemas por toda España; yo creía que era única y exclusivamente en la región en la que yo me muevo.

La enmienda número 1.396 ya vino el año pasado a Comisión y a Pleno, y la verdad es que esto me parece ya una tomadura de pelo, en el sentido de que es la propia Dirección General de la Guardia Civil la que solicita al Ayuntamiento de Iscar que ponga terreno a su disposición por la necesidad imperiosa de construir un nuevo cuarte, ya que están viviendo en unas condiciones de habitabilidad que no lo permite ni la propia ley. El Ayuntamiento pone los terrenos a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil —y estoy hablando del año 1986—; el Teniente Coronel, Primer Jefe de la Comandancia, en el año 1989, les dice que van a comenzar las obras; el Ministro del Interior, con fecha de 27 de febrero de 1991 comunica, en respuesta a una pre-

gunta parlamentaria, que se tiene previsto construir una nueva casa-cuarte en Iscar, porque es imprescindible, y la verdad es que se van a iniciar los Presupuestos de 1993 y mucho me temo que va a volver a quedarse en «agua de borrajas» —y perdonen la expresión— el nuevo cuarte de la Guardia Civil en Iscar, a pesar del esfuerzo económico que ha tenido que hacer el Ayuntamiento, que ya no sabe qué hacer con los terrenos, si dedicarlos a polideportivo o seguir manteniéndolos como zona destinada a cuarte de la Guardia Civil.

En la misma línea está el tema del Cuarte de la Guardia Civil de Laguna de Duero, con una diferencia notable, en el sentido de que Laguna de Duero, por ser una de las ciudades del cinturón de Valladolid y una de las más próximas a ella, está creciendo demográficamente a un ritmo importante. En este momento podemos decir que, quitando Valladolid, es la segunda ciudad con mayor número de habitantes, por lo que es imprescindible el aumento de efectivos y, en consecuencia, la ampliación del Cuarte que tiene en este momento por quedarse pequeño.

La enmienda número 1.518 pretende también la construcción de un Cuarte en Simancas, y la doy por defendida en sus propios términos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador González Caviedes.

Para defender las enmiendas números 257 y 258 tiene la palabra el Senador Martín Martín. *(El señor Barbuzaño González pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Barbuzaño.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, voy a asumir yo estas dos enmiendas.

Se trata de dos enmiendas clásicas, una de ellas referente a los alojamientos de los números de la Guardia Civil en la isla de Lanzarote. La primera de ellas, número 257, es para la construcción de un edificio que aloje a la Comisaría de Policía en Arrecife y sus servicios complementarios, con una reducción de 250 millones, Sección 16, Servicio 06, Artículo 63. Asimismo, la enmienda número 258 pretende un incremento en el Artículo 63, Inversiones, de la Sección 16.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Barbuzaño.

El Senador Gil Lázaro tiene una serie de enmiendas firmadas conjuntamente con el Senador Ortí Bordás y otros Senadores, números 58, 48, 49, 42, 43, 44, 45 y 46, para cuya defensa tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Entonces, voy a defender, si me permite las enmiendas números 42 a 49, la número 58 y la número 64, que está a nombre de los Senadores Ortí Bordás y Ortiz Pérez.

Evidentemente, en el bloque de enmiendas compren-

didadas entre las números 42 a 46 no agotamos las necesidades de inversión que tiene planteada la provincia de Valencia en materias dependientes del Ministerio del Interior, pero sí hemos querido plantear, al menos, las que nos parecen —y nos lo parecen porque así se deriva de la realidad social— más urgentes y significativas.

Con la enmienda número 42 pretendemos la instalación de una Comisaría de Policía en el municipio valenciano de Chirivella. Esta es una reivindicación larga, reivindicación que nosotros reprodujimos también en el anterior debate de Presupuestos, y que ha originado además notables tensiones en esta localidad, como consecuencia de la inseguridad padecida, fundamentalmente, por el intenso, público y notorio tráfico de drogas. En esta localidad hay una sensación de dependencia absoluta de la fuerza callejera y de la fuerza bruta, impuesta por los traficantes, y ha habido una movilización general del municipio y una actitud unánime de los grupos representados en la corporación municipal solicitando esta Comisaría de Policía.

A instancias de otros trámites parlamentarios efectuados por este Senador, el Gobierno ha sostenido que el nivel de seguridad que ofrece el citado municipio es hoy el adecuado, en función de los medios de que se dispone, pero, evidentemente, los medios de que se dispone son absolutamente insuficientes y el nivel de seguridad no se puede calificar como adecuado.

En virtud de todo ello, nosotros creemos que es urgente esta Comisaría de Policía, entre otras cosas para prevenir y evitar lo que los propios vecinos quieren prevenir y evitar, es decir, actitudes radicales y violentas en las calles, que, desde luego, a nada conducen y que son la negación misma del Estado de derecho.

Por la enmienda número 43 solicitamos la creación de una Comisaría de Policía en el municipio valenciano de Benetúser. Tanto los vecinos, como las fuerzas políticas representadas en la corporación municipal, como la propia Guardia Civil, han reconocido la insuficiencia en estos momentos de las fuerzas de la Guardia Civil que cubren este municipio para poder garantizar la seguridad en el mismo. La ola de atracos, a edificios públicos, a locales comerciales, a entidades bancarias y a viviendas particulares, que lleva viviendo esta localidad desde hace dos años obliga, necesariamente, a que se tengan que tomar soluciones de urgencia como la que nosotros estamos proponiendo, máxime cuando la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana ha prometido reiteradamente que se podría llegar a estudiar este asunto, pero esas promesas de llegar a estudiar este asunto han caído siempre, por lo visto, en saco roto.

Por la enmienda número 44 proponemos la creación de una Comisaría de Policía en el barrio de La Coma, sito en el municipio valenciano de Paterna. Yo quiero hacer un especial llamamiento a sus señorías en torno a las circunstancias en que vive este barrio. El mismo puede ser calificado como uno de los barrios más marginales y de mayores índices de pobreza y desarraigo de todo el territorio español. Recientemente, una Co-

misión del Senado estuvo presente en este barrio y pudimos dialogar con todos los colectivos sociales que tienen presencia en el mismo, con los trabajadores de los servicios sociales y, evidentemente, con los vecinos.

Este Senador, particularmente y puesto que el barrio pertenece a su circunscripción, había tenido ya otra serie de encuentros, a lo largo de los últimos meses, con las gentes que viven en él, y la reivindicación esencial, la primera que hacen los vecinos de este barrio, en el que falta empleo y en el que la miseria es el escenario típico y primario, la primera reivindicación, repito, es que se les instale una Comisaría de Policía. Y dicen con toda la razón: «este barrio tiene fama de gueto, y tiene fama de gueto, porque aquí no hay ni un sólo representante de la ley, del Estado de derecho, que garantice efectivamente el cumplimiento de esa ley y el cumplimiento de ese Estado de derecho; nosotros queremos cambiar la imagen del barrio, y para cambiar la imagen del barrio necesitamos esencialmente que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan presencia en el mismo».

El Delegado del Gobierno en la Comunidad valenciana prometió recientemente a los representantes vecinales que esta Comisaría de Policía, con un carácter mixto, puesto que se pensó en un principio que fuera servida tanto por fuerzas de la Policía Nacional como por fuerzas de la Policía local del municipio de Paterna, se instalaría inmediatamente después que terminaran los eventos del año 1992, es decir, la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona, y se pudieran recuperar los efectivos policiales destinados en la provincia de Valencia que transitoriamente habían sido destinados a cubrir la seguridad de estos eventos. Pues bien, han terminado estos acontecimientos, han regresado las fuerzas policiales y, sin embargo, no se ve ninguna iniciativa por parte del Gobierno para hacer efectiva esa promesa, que, por otra parte, es una necesidad, yo reclamo que de justicia, para que este barrio pueda comenzar a salir efectivamente de la situación de marginalidad en la que hoy vive.

En la enmienda número 45 hay un error, puesto que figura como «Cuartel General en Poble de Vallbona» y es obvio que quiere decir «Cuartel de la Guardia Civil en Poble de Vallbona». Por la misma solicitamos la instalación de este Cuartel de la Guardia Civil, que, por lo demás, es un viejo proyecto del propio Ministerio del Interior, llegando a haber, como hubo en su momento, la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento. Sin embargo, y disponiendo ya de esos terrenos, el propio Ministerio del Interior ha ido abandonando el asunto poco a poco, siempre remitiéndose a una falta de presupuesto, y hoy ese Cuartel de la Guardia Civil supone una necesidad, dada la importancia de esta comarca valenciana del Camp del Turia, dada la escasez de fuerzas policiales que prestan sus servicios en la misma, y dado, además, el notorio tráfico de droga que se está produciendo en la citada comarca y la aparición de determinados focos marginales. Nos parece que la creación de este Cuartel serviría, evidentemente, para

mejorar el despliegue de la Guardia Civil en la propia comarca, y, desde luego, para mejorar, y en mucho, la propia situación de la seguridad pública en el citado municipio.

A través de la enmienda número 46 solicitamos la mejora de las dotaciones de la Comisaría de Policía de Grao-Cabañal, distrito perteneciente a la ciudad de Valencia. En el seno territorial de esta demarcación policial es donde se produjeron los famosos sucesos conocidos por todos y acaecidos en el barrio de la Malvarrosa, como consecuencia de la reacción vecinal frente al intenso tráfico de drogas que se daba en la zona y ante la pasividad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para atajar este fenómeno, no por pasividad consciente, sino por evidente insuficiencia de medios.

Creemos que las promesas reiteradas por parte de la Delegación del Gobierno en cuanto a la mejora de dotaciones de esta Comisaría de Policía de Grao-Cabañal son una necesidad urgente. Es cierto que la situación del barrio ha mejorado, y mucho, merced a los esfuerzos de la Policía local y merced a los propios esfuerzos realizados por el Ayuntamiento de Valencia desde 1991, no solamente con carácter policial, sino también en aplicación de medidas sociales. Pero, evidentemente, hace falta un más serio despliegue policial, hace falta una mayor presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hace falta, por tanto, potenciar esta Comisaría de Policía.

Por la enmienda número 48 solicitamos un aumento de dotación para los servicios de Protección Civil en la Comunidad Valenciana, en aquellos aspectos que siguen dependiendo de la Administración del Estado.

Creo que a sus señorías no se les escapa la urgencia de esta demanda, en virtud de los fenómenos naturales que ha padecido la Comunidad Valenciana en los últimos años, fundamentalmente en lo que se refiere a desastres producidos por inundaciones y por incendios forestales. Pues bien, en estas circunstancias se ha podido apreciar la falta de medios, la falta de coordinación, la falta de una adecuada instrucción en muchos casos de las dotaciones de Protección Civil. Se han llegado a producir situaciones tan chuscas —y solamente se puede utilizar esta expresión coloquial— como que los servicios de Protección Civil no pudieran conectar entre sí por estar operado en frecuencias de radio distintas, o situaciones tan curiosas como que solicitaran a las cinco de la tarde lanchas neumáticas ante un riesgo de inundación en un determinado municipio y que las citadas lanchas neumáticas, porque no disponían de ellas en el «stock» de almacenaje de Protección Civil, llegaran a las doce del mediodía del día siguiente; evidentemente, en caso de haberse producido la inundación, ya no hubieran tenido nada que hacer.

Por tanto, nos parece fundamental incidir en la necesidad de dotar mejor a los servicios de Protección Civil en la Comunidad valenciana ante las manifiestas situaciones de riesgo, como consecuencia de los tristes precedentes de años anteriores.

Por la misma razón, a través de la enmienda número

49, solicitamos una mejora de la dotación material y del funcionamiento, instalaciones y demás de la Guardia Civil en el conjunto de la Comunidad valenciana. Reiteradamente hemos venido trasladando al Gobierno la preocupación de muchos de los municipios valencianos ante las dudas que les plantea el que el nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil pueda suponer el cierre de sus respectivos cuarteles. En la mayoría de los casos el Gobierno no se ha pronunciado taxativamente sobre esta cuestión, pero sí que es cierto que, en tanto en cuanto se produzca ese nuevo despliegue y el criterio definitivo sobre cierre o mantenimiento de los actuales acuartelamientos, no se puede permitir, por razones de humanidad, de justicia y de eficacia, que muchos de los acuartelamientos de la Guardia Civil en la Comunidad valenciana sigan estando en condiciones de absoluto deterioro en las que se encuentran.

Finalmente, la enmienda número 58 —puesto que no voy a defender la enmienda número 64, señor Presidente, ya que en este momento se encuentra en la sala el Senador Ortiz Pérez— solicita la creación de una Comisaría de Policía en la ciudad alicantina de Orihuela. Creo que de todos es sobradamente conocida la dimensión y la importancia de esta ciudad, y, desde luego, tiene que sorprender, como sorprende a los Senadores valencianos de este Grupo Parlamentario, que a estas alturas una ciudad de esas dimensiones siga careciendo de una Comisaría de Policía. Por esas razones, pedimos también el voto favorable para la enmienda número 58.

Señor Presidente, termino, como comencé, señalando que todas estas enmiendas no agotan las necesidades de inversión que tiene planteadas el Ministerio del Interior en la Comunidad valenciana o en la provincia de Valencia, pero, al menos, nos parece que son las de mayor urgencia, y en base a esa urgencia solicitamos el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Gil Lázaro.

El Senador Ortiz Pérez tiene la palabra para defender la enmienda número 64.

El señor ORTIZ PEREZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 64 solicita una dotación de 50 millones para la creación de una Comisaría de Policía en el barrio marítimo de El Grao de Castellón. Se trata de un barrio que aglutina 17.000 habitantes, en el que hay una conflictividad evidente al confluir en él diferentes clases de habitantes como son marineros o añora muchas personas que se instalan allí por necesidades de trabajo. Por tanto, con el fin de poder controlar mejor la seguridad ciudadana es necesaria la dotación de 50 millones para la creación de esta Comisaría de Policía en El Grao de Castellón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ortiz.

El Senador Palacios Rubio tiene la palabra para defender la enmienda número 1.464.

El señor PALACIOS RUBIO: Gracias, señor Presidente.

En los proyectos del Ministerio del Interior, según el presupuesto presentado, y, concretamente, en la Dirección General de la Guardia Civil, figuran unas inversiones por obras en Jaén de 580,7 millones de pesetas.

Los que conocemos la situación de los cuarteles de la Guardia Civil en nuestra provincia sabemos que con este dinero no hay ni para empezar, si queremos que la Guardia Civil viva con el mínimo decoro. No existe ni un solo cuartel en Jaén que esté en buenas condiciones, pero hay alguno, como es el caso del cuartel de Alcaudete, que tuvo que ser desalojado por el desplome de las vigas y que se sigue trabajando en él, aunque esté en ruinas, con peligro de desplome para el público y para los funcionarios. Y ello a pesar de que se dispone de 3.200 metros cuadrados donados por el Ayuntamiento al Ministerio del Interior, que actualmente sirven para jugar al fútbol.

Otro caso es el cuartel de Arjona que ha tenido que ser desalojado; los guardias están distribuidos en casas particulares de dicha localidad y la remodelación prometida sigue sin llevarse a efecto. Así estaríamos hablando y hablando y denunciando situaciones lamentables.

Por eso presentamos la enmienda número 1.464, solicitando aumentar la escasísima inversión prevista en los presupuestos con otros 419,3 millones de pesetas, para así alcanzar los 1.000 millones que consideramos son imprescindibles si se quiere hacer algo positivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Palacios.

El Senador Ramón i Quiles tiene la palabra para defender las enmiendas números 294 y 295 (*Pausa.*) ¿No se encuentra en la sala? (*Pausa.*)

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, las asumo para su defensa en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Barbuzzano.

Al haber sido defendidas todas las enmiendas individuales, pasamos al veto y a las enmiendas del Grupo Popular.

El señor Gómez Martínez-Conde tiene la palabra.

El señor GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador que habla asume esta defensa, comenzando por el veto a la totalidad de la Sección. La primera de las enmiendas, es la número 639, que se fundamenta en que es preciso una distribución mucho más idó-

nea de las dotaciones de los distintos programas, según se intercalan en los diferentes servicios. El repertorio de objetivos entendemos que no está bien jerarquizado, en función de las necesidades y demandas de nuestra sociedad en el momento actual.

Si bien el Ministerio del Interior tiene un presupuesto total de un poco más de medio billón de pesetas, lo cierto es que no es un presupuesto de inversión, puesto que un 98 por ciento de esa cantidad presupuestada se destina al pago del personal. Luego, es un Ministerio que prácticamente no tiene ninguna inversión. Al mismo tiempo, vemos unos defectos de carácter técnico y unas valoraciones inadecuadas en lo que respecta al cumplimiento de los propios objetivos.

El crecimiento de este presupuesto de la Sección 16 es prácticamente cero, puesto que, si bien existe un ligero aumento, éste es debido solamente a la previsión que hay, según la Ley electoral, para la celebración de las elecciones generales, que están previstas para 1993. Por tanto, el presupuesto es prácticamente de crecimiento cero, y sin ninguna inversión real.

Por ello, es seguramente la justificación más fuerte que tienen todas las enmiendas individuales que ya se han defendido, al no existir ninguna inversión. Se omite expresamente en este Ministerio lo que se llamaba «Operación Verano», como luego veremos en las enmiendas particulares, y se observa una disminución en todas las mejoras del sistema policial.

Así, por ejemplo, en la enmienda número 640, que pasa a defender y en la número 642, que es semejante, se pide la supresión de la «pensión de jubilación complementaria» que se prevé con un presupuesto de 681.000 pesetas y de las «pensiones excepcionales» con uno de 394.999 pesetas. Esto es, a nuestro juicio, incoherente puesto que el Ministerio de Interior no tiene ninguna competencia en materia de pensiones. Deberían de estar a cargo de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Clases Pasivas, o en otro concepto, pero nunca en el Ministerio del Interior que no tiene ninguna competencia en este sentido.

Las enmiendas números 643 y 645 son de modificación. Se refieren, la primera, a publicidad y propaganda, donde figura en el proyecto un importe de 388.960.000 pesetas, y la 645 se refiere a cuando el texto habla de trabajos realizados por otras empresas y por personal especializado, lo que no encontramos tenga explicación alguna, cuando el Ministerio creemos que tiene personal cualificado que puede hacer dicho trabajo. No entendemos cómo para publicidad y propaganda se dedican 388 millones de pesetas, cuando parece que sólo se refiere a la propaganda de la publicación de concursos y oposiciones. Con ese dinero sobra para ello: nos parece totalmente inadecuado, y no nos explicamos su contenido y cuantía.

En cuanto a la enmienda 641, se refiere a cuando en el texto del proyecto se dice «Trabajos realizados por otras empresas-seguridad», y nos parece que esto hace bueno el dicho aquel de en casa del herrero, cuchillo de palo. Si el propio Ministerio del Interior, del que

dependen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tiene que gastar esta cantidad, nada menos que 858.246.000 pesetas, en contratar servicios de seguridad a otras empresas, no encontramos ninguna explicación.

Las enmiendas números 644 y 650 se refieren a gastos por detenidos y extranjeros pendientes de expulsión y a gastos de reintegración de extranjeros a sus países de origen, y se destinan unas cantidades que, a nuestro juicio, son insuficientes. En la enmienda 650 —el texto habla de 45 millones de pesetas— nosotros proponemos que se duplique la cifra y pase a 90 millones de pesetas; y en la enmienda 644 —el texto dice 100 millones de pesetas— proponemos que se diga 250 millones de pesetas.

El cumplimiento de los acuerdos internacionales que entran en vigor actualmente van a exigir, ante la creciente entrada de inmigrantes ilegales, la puesta en práctica de muchos más expedientes de expulsión o de regreso a sus países que en los ejercicios anteriores, y por eso nos parece, al haberlo dejado en las mismas cifras que tenía en el presupuesto anterior, que será insuficiente para atender estas necesidades.

La enmienda número 646 se refiere al programa dedicado a la Seguridad Ciudadana, y hemos denunciado ya, incluso en el Congreso de los Diputados, que parecía que había un frenazo. Si bien es de destacar y reconocer el éxito alcanzado durante los acontecimientos de la Exposición de Sevilla y los Juegos Olímpicos, donde se ha logrado prácticamente una seguridad ciudadana casi total, lo cierto es que nada más terminar estos acontecimientos ha aumentado la delincuencia, como decía el Senador Gil Lázaro hace un momento, de forma alarmante en todo el resto de la geografía española. Por ello entendemos que debe suprimirse la cantidad asignada a este programa, ya que es el objetivo principal que tiene este Ministerio. Y como decía anteriormente, en una España, que es un país de gran recepción de turismo, se ha excluido, inexplicablemente, la «Operación Verano» que se venía haciendo todos los demás años.

Después hemos presentado dos enmiendas, las números 647 y 648 de supresión de gastos reservados. La primera relativa a la cantidad de 165 millones de pesetas y la segunda a 58.382.000 de pesetas. Estas enmiendas están en consonancia con la número 649, en la que proponemos una modificación pequeña respecto a este tipo de gastos, puesto que la gestión de todos los gastos reservados debe de estar, como se dice en esta enmienda, a cargo de la Secretaría de Estado para la Seguridad del Estado, que es el único órgano que gestiona los mismos. No entendemos por qué en el Ministerio de Interior, en el Programa 221 A, a que se refiere la enmienda 647, se destina la cantidad de 165 millones de pesetas a gastos reservados; en el Programa 222 A a que se refiere la enmienda 648, Capítulo 2, Artículo 2, Concepto 6, se destinan 58.382.000 pesetas, y la última enmienda citada, la número 649, lo deja en 579.418.000 pesetas. Deben de aumentarse aquí las cantidades que sobran de las supresiones de las dos

anteriores y dedicárselas al único órgano que tiene competencia y que se encarga del tema de los gastos reservados.

Hemos hablado ya de las enmiendas números 651, 652 y 653, respecto a los estudios y trabajos técnicos, que nos parecen excesivas las cantidades, cuando hay personal cualificado suficiente en el Ministerio.

Por último, con la enmienda número 654 pretendemos una modificación del Programa 222-A, de Seguridad Ciudadana, al pedir una dotación para medios y material, para la mejora del funcionamiento de la Guardia Civil en toda la Comunidad de Extremadura, de 100 millones de pesetas, con una baja de «gastos de diversos Ministerios» que figuran en esta Sección 31. Entendemos que lo relativo a todos los temas de Seguridad, cuarteles y Comisaría de Policía en la región de Extremadura es muy deficiente. No se trata aquí de una modificación individual o de un Senador de esa zona que lo detecte con una enmienda particular o puntual de esa zona, sino de toda la Comunidad de Extremadura, que necesita, a nuestro juicio, una cantidad como mínimo de 100 millones de pesetas.

Con ello, señor Presidente, damos por terminado la defensa de todas las enmiendas, tanto de veto como las de tipo general, de esta Sección, agradeciendo su atención.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Gómez Martínez-Conde.

Para contestar, tiene la palabra el Senador Ardaiz, del Grupo Socialista.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención del portavoz de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, respecto a la presentación del veto a la Sección 16, porque de su intervención he sacado la conclusión de que tenemos un buen presupuesto. Si, efectivamente, como ha dicho, las cuestiones que harían inviable la Sección 16 se solucionaran con incrementar algo en salvamento para la Guardia Civil del Mar, o con la existencia de alguna cosa eficiencia en Protección Civil, o la solución estaría en —no le he entendido muy bien; dice que había aparecido en los periódicos— la colocación de unos aparatos en los coches contra el terrorismo, señalaré que todas estas cuestiones me parece que son pequeñas, no en sí mismas, sino en relación al presupuesto de la Sección 16. Yo creo que la clave de su veto está, como no podía ser menos, en algo a lo que se ha referido en la última parte de su intervención, cuando ha dicho que era inadecuado el presupuesto en este particular, porque se necesitaba previamente una reorganización de la Policía, y «estamentos» —creo que ha dicho textualmente—. Para nosotros está claro que la organización de la Policía y de la Guardia Civil está hecha por la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hace ya unos cuantos años, y, por tanto, la adecuación del presupuesto a esa organización, hecha por ley, es lo que hace viable o inviable un presupuesto; en este caso

absolutamente viable porque está totalmente adecuado a esa Ley.

Respecto a las enmiendas formuladas particularmente por Senadores, yo agradezco, tanto a los Senadores del Grupo Popular, que han intervenido, como del Grupo Mixto, el esfuerzo que han realizado para argumentar las razones de la necesidad que hay de invertir en un sitio u otro, en resumidas cuentas, de las inversiones que solicitan a través de todas sus enmiendas. Yo siento no poder hacer una referencia siquiera somera a cada una de ellas porque sería interminable. Sin embargo, les he de decir que votaremos en contra de todas y cada una de ellas, por cuanto que les debe parecer natural que confiemos más en la visión global que tiene el propio Ministerio del Interior a la hora de planificar las inversiones que en la visión, local, en unos casos, provincial, en otros, o regional, en unos terceros, que tiene cada uno de los Senadores que han formulado las enmiendas. La prueba de ello es que hay enmiendas que solicitan inversiones que están contempladas ya en los propios Presupuestos, por lo que su aprobación sería innecesaria porque, como digo, vienen contempladas en las inversiones que se ven en el Anexo correspondiente.

Y tenía interés, en relación con esto también, porque la mayoría de las enmiendas personales han sido formuladas por Senadores del Grupo Popular, en escuchar al portavoz del Grupo, para ver cómo casaba la formulación del veto a la Sección con las enmiendas de cada uno de los Senadores y cómo lograría que se adecuaran los créditos a los objetivos que se contienen en los Presupuestos, juntamente —en el caso de que tuviera la responsabilidad de aceptar o no aceptar esas enmiendas— con las enmiendas formuladas. Les he de decir, si hacen cálculos, que son difíciles de cuadrar esas cuentas.

Y respecto a las enmiendas del Grupo Popular, que ha dicho su portavoz que sustentaban el veto, haré referencia, primero, a la enmienda número 641, que pide la supresión de la partida de trabajos realizados por otras empresas. He de decir, señor Presidente, que la redacción de la enmienda contiene, primeramente, un error, que creo que habrán advertido, por cuanto que el subconcepto 227-01, Seguridad, no figura encuadrado en el Programa 221-B, formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino en el Programa 222 A, Seguridad Ciudadana. Y con dicha dotación no se hace frente a ningún gasto de servicio privado de seguridad, señor portavoz del Grupo Popular; el subconcepto se destina al pago de los costes derivados de la confección de los Documentos Nacionales de Identidad y de los pasaportes, no a gastos de seguridad estática. En cuanto a la reducción de las partidas de publicidad y propaganda, aparte de la propia que ya ha realizado el propio Ministerio del Interior en relación con la reducción general presupuestaria por la contención del gasto, no es posible aceptar la enmienda, porque con esa partida lo que se hace es precisamente atender a todos los gastos de publicidad y propaganda del Ministerio, de la Se-

cretaría de Estado, de la Dirección General de la Policía, de la Dirección General de la Guardia Civil, de la Comisión Nacional del Juego, de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, etcétera, y, además, para temas tan importantes como, por ejemplo, la convocatoria de oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía y al de la Guardia Civil, el sistema de videotex interior o la prevención de delitos contra la propiedad.

En cuanto a los estudios y trabajos, también pretenden la disminución de la partida de estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas. Pero no se qué me quieren decir con esto; ¿me quieren decir que son necesarios más funcionarios, más funcionarios especializados en algunas cosas? Miren ustedes; este Ministerio, como cualquier otro, no puede tener personal cualificado para todas las cosas que se deben hacer en un Ministerio. Le puedo referir algunas de las cosas a las que se dedica esta partida, que es para contratar en el exterior asistencias técnicas de formación en ingeniería para desarrollos informáticos —por ejemplo; como lo hacen multitud de empresas—, el desarrollo del programa de identidad visual o el servicio de intérpretes, que es un servicio cíclico, por lo que no se necesita que haya en el Ministerio una plantilla fija, dado que, por ejemplo, en el verano se necesitan muchos más, y para otras partidas de otras Secciones del Ministerio, trabajos que se sacan al exterior, por ejemplo, en Protección Civil, y que los podríamos concretar en trabajos sobre riesgo químico y nuclear, que, lógicamente, por su alta especialización, es necesario que se hagan fuera del Ministerio.

Respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, en relación con la «Operación Verano», he de decir que no entiendo nada. Ustedes piden que se suprima el Programa 222 A porque no hace referencia a la «Operación Verano», pero yo me preguntaría qué créditos desean consignar ustedes para la «Operación Verano», o qué parte de la estructura funcional de la Sección o del Servicio desean modificar. No ha habido «Operación Verano» en 1992, y por eso no figura en la Memoria del Ministerio, y no la ha habido porque la cantidad de efectivos necesarios para realizarla se ha destinado fundamentalmente a los eventos de Sevilla, Barcelona y Madrid. No obstante, y como bien ha dicho su señoría, España es un país eminentemente turístico, por lo que se han realizado acciones fundamentalmente destinadas a los turistas en materia de seguridad ciudadana —campanas especiales—, aunque no se haya realizado la «Operación Verano», como otros años.

De todos modos, vuelvo a repetir, si ustedes pretenden con esa enmienda solucionar el que no venga en la Memoria de este año lo relativo a la «Operación Verano», mal camino llevan si con ello lo que pretenden es, como dice la enmienda textualmente, suprimir enteramente el programa 222A.

En cuanto a gastos reservados, poca mención voy a hacer sobre este tema, pero creo que la suficiente. Su enmienda tiene dos partes, una relativa a modificar a

la baja la cantidad destinada a gastos reservados que se realizan por el Ministerio del Interior, pero he de decirles que no es superior a la del año anterior, el año pasado estaban ustedes de acuerdo, por lo que no entiendo por qué este año pretenden rebajarla. Y otra parte es una cuestión que me parece incluso más fundamental que la pretendida baja, y es la relativa a que la partida correspondiente de gastos reservados corresponda a un solo centro directivo. He de ser claro, y les diré que justamente la flexibilidad, la rapidez, la agilidad, que a veces necesitan los gastos reservados, se impediría si se hicieran solamente desde un centro directivo. Por eso nos oponemos a su enmienda; fundamentalmente por esto, más que por la propia baja.

Y con esto, señor Presidente, creo que, si no me he dejado nada olvidado, he terminado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ardaiz.

En turno de portavoces, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, quiero decir que no nos han convencido los argumentos que el Senador Ardaiz ha dado en contra de nuestras enmiendas y que mantenemos para el Pleno todas las del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador García Contreras.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el ¿Senador Madariaga? *(Pausa.)* Renuncia.

¿Grupo de Convergencia i Unió? *(Pausa.)* También renuncia.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Gómez Martínez-Conde.

El señor GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré muy brevemente en este turno.

El representante del Grupo Socialista me dice que estaba deseando oír la justificación de las enmiendas del portavoz del Grupo Popular porque quería saber cómo casar las enmiendas que presentamos a la totalidad, de veto, y las enmiendas puntuales del Grupo con las personales o individuales que se han defendido.

Debemos de comenzar por decir —y ésta es la justificación del veto— que este Presupuesto para el Ministerio del Interior, Sección 16, tiene cero pesetas de inversión, puesto que, de los 500 millones que comprende, el 98 por ciento se dedican a gastos de personal. Por tanto, el crecimiento ha sido nulo. Si el año pasado se negaron todas las inversiones que se pedían con carácter privado o individual, no se atendieron, y este año tampoco se atiende, ello quiere decir que no hay ninguna inversión en todo el presupuesto de la Sección 16.

El crecimiento es cero, con la sola excepción que antes indiqué de los gastos por las elecciones generales, que están previstas para el año 1993. Por tanto, insistimos, el crecimiento y la posibilidad inversora de esta Sección es nula.

Se habla también de que hemos equivocado el concepto cuando en la enmienda 641 hablamos de que se suprima toda la partida de Seguridad. Expresamente, la enmienda 641 se refiere a que por parte de este proyecto de ley de Presupuestos, Sección 16 Servicio 06, programa 221 B, capítulo 2, artículo 2, concepto 7, se habla de los «trabajos realizados por otras empresas de seguridad.» No entendemos que esto sea para el Documento Nacional de Identidad, y nada más y nada menos que son 858.246.000 pesetas, y eso es lo que queríamos suprimir, pues no entendemos, como antes le he dicho, que siendo el Ministerio de quien dependen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se contraten, a su vez, empresas de seguridad, como dice expresamente el programa 221 B) a que nos hemos referido.

En cuanto a las otras cuestiones que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista sobre los trabajos técnicos que se contratan con otras empresas, ha dicho que, por ejemplo, pueden ser los traductores, cuando la Dirección General del Servicio de Información está perfectamente dotada para toda esta clase de servicios.

En cuanto a la supresión que hemos detectado de la «Operación Verano», es verdad, e insistimos en ello puesto que en Presupuestos anteriores, excepto el del año 1992, no existía con este nombre, y sólo se ha dedicado todo a los acontecimientos especiales de la «Expo» y las Olimpiadas, pero el resto de España está abandonada este año de toda la «Operación Verano» que se venía realizando, y en estos presupuestos que hacemos para el año 1993, ni siquiera se nombra.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Gómez Martínez-Conde.

Para contestar, tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Gracias, señor Presidente.

Yo no entiendo cómo se puede decir que este año hay cero en inversión en la Sección 16. Este año hay una dotación para inversiones de 60.602 millones y pico de pesetas. Por tanto, hay una inversión, que supone una disminución respecto a la del año pasado, pero hay una inversión importante dentro del Presupuesto, algo más del 10 por ciento de lo presupuestado.

Respecto a la partida a la que ha hecho mención en último lugar, he de decirle que puede llevarle a alguna confusión respecto a si son gastos de seguridad o del DNI, pero no podemos llamarlo más que como se llama, porque es así como lo define el Código de Clasificación Económica de los Gastos del Presupuesto, aprobado por el Ministerio de Hacienda, y, por tanto, mi explicación o la de cualquier miembro del Ministerio podría sacarle de dudas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ardaiz.

Continuamos con la Sección 17, entrando con las enmiendas particulares, porque quedan cinco minutos para votar; por tanto, utilizaremos los cinco minutos con algunas enmiendas particulares.

Tiene la palabra el señor García Contreras, para defender la enmienda número 1.844.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracia, señor Presidente.

Señorías, nosotros presentamos el veto a la Sección 17, y la motivación, aunque corta, está llena de contenido, porque dice «necesidad de dotación presupuestaria adecuada». ¿Qué queremos decir con esto?

Nosotros entendemos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sería el que, desde una política económica diferente de la que viene realizando el Gobierno socialista, podría romper el proceso cíclico de crisis del sistema, y romperlo desde la perspectiva de llevar a cabo inversiones importantes en infraestructuras, que, de un lado, son necesarias en nuestro país para acabar con el déficit comparativo en relación con Europa, y, de otro, acabar también, dicho sea de paso, con el atraso secular de nuestro país en esta materia.

A nadie se le oculta la importancia de este Ministerio en lo que podría significar esa tarea de inversión, que, dicho sea de paso, lleva implícito una serie de puestos de trabajo inducidos por toda la cantidad de empresas auxiliares que se mueven alrededor de lo que son las grandes obras públicas.

Como consecuencia, nosotros entendemos que los presupuestos del año 1993 en este Ministerio debían de tener un aumento considerable, rompedor, repito, de ese ciclo. Y se nos puede decir, como decía el Ministro en una de sus intervenciones: «Dame dinero, y no me des consejos», dicho en el argot popular. «Dame dinero —decía el Ministro— porque yo sé que hay que hacer más obras, más carreteras, más presas, más infraestructuras, en definitiva. Pero decirme cómo se consiguen esos recursos, para llevar a cabo esos gastos».

En el veto general que expusimos a la Ley Presupuestaria, defendido en esta Comisión por este Senador, decíamos que en el capítulo de ingresos del Estado nosotros entendíamos que no había que santificar el déficit público, y, en consecuencia, aumentar la deuda aproximadamente en unos 630.000 millones de pesetas. Creíamos que ese parámetro respecto de Europa no era de los que estaban en peores condiciones a la hora de compararlo. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Y desde ese aumento de la deuda pública, por una parte, y desde una presión impositiva cualificada, por otra, desde una perspectiva de presión en las grandes fortunas, de presión en el juego, de presión en las viviendas vacías, etcétera, una serie de elementos que dábamos en esa enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales, y después en los capítulos correspondientes de ingresos del Estado, de alguna manera estábamos señalando al Ministro: «Mire usted,

señor Ministro, no solamente le decimos que hay que invertir más, sino que le decimos también de dónde hay que sacar más dinero para poder llevar a cabo esa inversión.»

Lógicamente, esta enmienda a la totalidad va acompañada de una serie de propuestas en la Sección 17 de obras importantes, urgentes, que en cada uno de los lugares de este país están siendo reivindicadas y reclamadas, tanto por instituciones representativas como por los ciudadanos. En consecuencia, es por lo que presentamos este veto a la totalidad de la Sección 17 y de devolución al Gobierno, para que, de alguna manera, se rompa, repito, y con esto termino, ese ciclo del sistema de dientes de sierra, en el sentido de aumentar las inversiones, creando empleo directo, dotando de infraestructuras que son necesarias para el desarrollo de cualquiera de las regiones de nuestro país, que al mismo tiempo crean una serie de trabajo inducido y, como consecuencia, crecimiento del empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Interrumpimos un instante la sesión. Ruego que nadie se mueva de sus asientos. Por favor, que se acerquen los Portavoces a la Mesa. (*Pausa.*)

Aunque ya había señalado que votaríamos no antes de la una y media, vamos a seguir el debate de las enmiendas hasta las dos, en que procederemos a votar.

Enmiendas números 273, 274 y 275 de los Senadores Acosta, Barbuzano, Martín y Sicilia.

Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Si usted me lo permite voy a defender algunas cuantas más, todas las que tengamos a la Sección 17. Se las enumero: 280, 281, 282, 283, 284, 273, 274, 275, 255, 256 y 259.

La enmienda 280 trata de incrementar la dotación que, dentro del propio Programa 431, hay en una subdivisión, a «subvención a oficinas gestoras de rehabilitación». El pasado año el importe consignado no dio para este tema, y están realizando estas oficinas una gran labor.

La enmienda 281 es al Programa 511; es la subvención a las empresas privadas y al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y Canarias, y nosotros creemos que, pese a que se ha incrementado esta partida, faltan 410 millones de pesetas, a nuestro juicio, al menos para llegar a la consignación de 1992, con el incremento modesto del 5 por ciento.

La enmienda 282 al programa 514 D es igual: subvención al transporte —pero ésta es a familias— para residentes en Canarias por traslado a Península, por vía marítima; faltan 236 millones, porque la subvención de 1992 eran 960 millones, reducidos en 225 millones. Comprendo que se reduzca el Capítulo IV, pero en sus componentes, de 1, 2, 3 y 4 en cuanto a subvenciones no de tipo social. Pero en éstas no entiendo la reducción.

Al programa 515 se refiere la enmienda 283; es un incremento de 1.995 millones. En el pasado 1992 la subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el archipiélago canario se presupuestó en 8.200 millones y para 1993, curiosamente, hay 6.300 millones, una subvención que es histórica. Nosotros proponemos un incremento en 1.995 millones, que simplemente es la diferencia con 1992, incrementada en un 5 por ciento, lo que calculamos que es un incremento módico. Todas estas subvenciones al transporte general de mercancías o de personas desde Canarias a la Península y de residentes en Canarias han sido reducidas. No creemos que el espíritu de estos presupuestos sea reducir precisamente estas partidas.

La enmienda 284 quizá es la que más quisiera hacer hincapié, aunque todo el mundo la conoce; es una enmienda para considerar con carácter plurianual las inversiones en materia de carreteras en Canarias, tema que, ya por manido, no sé si debería extenderme. Los antiguos condicionantes —desde el año 1989— que existían para poder hacer esto, debido a la mala transferencia que se ejecutó en su día en materia de carreteras, ya no existen, al haberse aprobado la Ley de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal; sus artículos 95 y 96 posibilitan al Gobierno del Estado el ir a Canarias con obras de interés general, a efectuar obras de carreteras. El esfuerzo que se ha hecho allí en carreteras por la Comunidad Autónoma y por los Cabildos a lo largo de una serie de años, al menos desde que yo tenga un conocimiento más efectivo por mi responsabilidad desde 1987, es posible que se vaya al traste con un invierno más. Yo creo que este tema ya es que huele, y no quisiera decir el calificativo de a lo que huele. Por tanto, ruego —y repito ruego—, ¡ya no sé cómo pedirlo!, ¡que tengan atención con este tema! Ya he puesto hasta plurianual 1993, 1994 y 1995; me refiero a la cantidad que desde el primer momento el señor Sáenz Cosculluela dijo que estaba dispuesto a dar, que eran 18.000 millones, y lo he puesto hasta plurianual, como digo, al 1995. No sabe ya este Senador qué hacer con este tema.

La enmienda número 285 es a la Sección 18; perdón.

Con esto se acaban, por un lado y por el otro dichas enmiendas. Las enmiendas 255, 256 y 259 quedan defendidas en sus propios términos en la justificación, y quien responda en el turno en contra las tiene más estudiadas, incluso, que este Senador. Y con las enmiendas 273, 274 y 275 ocurre lo mismo. Esto está ya perfectamente estudiado por quien va a contestar en contra, y, por tanto, las damos por defendidas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzaño. Iba a preguntarle si la enmienda 261, que está con las 255, 256 y 259, también la ha dado por defendida.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Con las enmiendas 273, 274 y 275, como decía, ocurre lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Es que van juntas la 255, 256, 259 y 261. Por eso le preguntaba si la 261 la defendía.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, tiene usted muchísima razón. Sólo que los duendes me la han grapado mal y no la encontraba.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Senador Martínez tiene unas enmiendas a esta sección, y por motivos de desplazamiento, me pide si le podríamos adelantar su turno, y yo creo que es lógico hacerlo.

Entonces, el Senador Martínez, del Grupo Popular, para defender las enmiendas suyas, que le ruego enumere cuáles son, tiene la palabra.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Se trata de las enmiendas 1.367, 1.438, 1.439, 1.440 y 1.476, es el mismo caso del Senador Fernández Pelegrina, que tiene las enmiendas números 1.362 a 1.366. Si su señoría lo permite, haremos la defensa primero uno, y luego otro, conjuntamente. (*Asentimiento*). Gracias, señor Presidente.

Por lo que se refiere a la enmienda número 1.367 referente a la Red de alta capacidad, proyecto Nacional-340, Rincón de la Victoria (Málaga)-Adra (Almería), se trata de garantizar una actuación prioritaria en el próximo plan de carreteras, con la conversión de la actual carretera en una vía de alta capacidad en el tramo comprendido entre Rincón de la Victoria, en la provincia de Málaga, Motril, en la provincia de Granada, y Adra, en la provincia de Almería. Se trata de una carretera de alta densidad de tráfico en una zona de fuerte desarrollo, tanto en el sector turístico como en el sector agrario, que, sin embargo, se encuentra dentro de una bolsa de subdesarrollo en infraestructuras. Toda la zona comprendida entre Málaga, Motril y Almería es una zona donde no llega ninguna de las autovías, donde hay salidas de productos naturales importantes, como son los productos tropicales de toda la zona, así como un fuerte impacto turístico y posible desarrollo en el futuro, para lo cual pedimos una dotación inicial de 1.000 millones de pesetas.

Respecto a la enmienda 1.438, que se refiere a la Presa de Rules, se trata de incrementar en 1.500 millones de pesetas, que estaban presupuestados en los presupuestos de 1992 y que posteriormente han caído a 36 millones de pesetas. Se trata de una presa que regula toda la cuenca del río Guadalfeo, de la cual dependen los riegos de una zona de alta alta rentabilidad agrícola, con productos de fuerte penetración en el mercado, como son todos los productos subtropicales de la zona de Motril y Almuñécar, aguacates, chirimoyas, etcétera. Es, pues, de una presa de alto interés, cuya necesidad de potenciar es inmediata.

En cuanto a la enmienda número 1.439, que se refiere a transferencias al ente público del Estado para in-

versiones en el Puerto de Motril, por importe de 625 millones, se trata de un puerto de alta importancia en toda la costa mediterránea del litoral andaluz, siendo el único puerto, junto con el de Algeciras, que puede tener ampliación en un futuro, como posible puerto de contenedores e incluso como terminal de una estación marítima de enlace con Melilla, y serían necesarias inversiones en nuevas grúas en el puerto, en el dique y en la bocana del puerto. Estas inversiones, de 625 millones, las entendemos prioritarias para el desarrollo de toda la zona.

La enmienda número 1.440 trata de la unión de la circunvalación actualmente existente en Granada con la carretera de Sierra Nevada. Se trata de una inversión de 1.500 millones de pesetas, en previsión de los acontecimientos de 1995, con el Campeonato alpino mundial, que se celebrará en Sierra Nevada, y donde es necesario descongestionar toda la entrada proveniente de la sierra hacia Granada. Como ya dijo el Vicepresidente del Gobierno en Sevilla, toda la zona de Andalucía oriental, especialmente las provincias de Jaén, Granada, Almería y Málaga, necesita un impulso por parte del Estado en infraestructuras que la equilibren respecto de la zona de Andalucía occidental, que ha tenido una fuerte promoción debido a la Expo-92.

La enmienda número 1.476 se refiere a la autovía Bailén-Jaén-Granada, concretamente en los tramos que van desde Granada hasta la Venta de la Nava, en la provincia de Granada, y desde Granada hasta Motril. Se trata de un eje fundamental y prioritario para el desarrollo de la zona de toda Andalucía oriental, especialmente de las provincias de Jaén y Granada, importantísimo para el buen cumplimiento de los fines que se quieren lograr con el campeonato mundial alpino de 1995 y para el desarrollo de las provincias. Esta cantidad también fue introducida en los Presupuestos de 1992 y, posteriormente, ha decaído, por lo que nosotros la incluimos en las enmiendas a los Presupuestos del año 1993.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Para defender las enmiendas 1.362 a 1.366, tiene la palabra el Senador Fernández Pelegrina.

El señor FERNÁNDEZ PELEGRINA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es importantísimo tener en cuenta la primera enmienda. Recuerden ustedes las inundaciones de Málaga el año 1989, después de las cuales se dijo que se iba a terminar de una vez la presa de Campanillas manifestándose que era una obra de urgente necesidad. Han transcurrido tres años y no se ha hecho prácticamente nada. Por tanto, en esta enmienda pedimos que donde dice que la dotación es de «120 millones de pesetas», se diga 500 millones de pesetas para, al menos, poder ponerla en funcionamiento.

Asimismo, para el encauzamiento del río Guadalhorce, que está muy relacionado con las inundaciones y

que tan catastrófico recuerdo tiene en la mente de todos los malagueños puesto que es ahí donde se produce el mayor desbordamiento y la inundación de toda esa zona muy poblada con polígonos industriales, pedimos 200 millones de pesetas.

Para el paseo marítimo de Fuengirola, que también debido a los temporales del año 1989 y 1990 quedó prácticamente destrozado y, por ser una zona eminentemente turística y ser un sector en el que se producen los mayores recursos para nuestra provincia, pedimos una dotación de 200 millones de pesetas para su rehabilitación.

Asimismo, para la vía de alta capacidad Antequera-Córdoba, donde se producen infinidad de accidentes y de atascos, pedimos una dotación de 500 millones de pesetas.

Para los accesos al aeropuerto de Málaga, que no son ni mucho menos como corresponde al nuevo aeropuerto de la ciudad malagueña, con una capacidad de vuelos enorme, y con la misma vía de acceso que tenía hace veinte años, pedimos que se incremente en 300 millones de pesetas este capítulo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Pelegrina.

Para defender las enmiendas números 931, 937, 938, 939, 940 y 950, tiene la palabra el Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente.

En este turno me corresponde la defensa de estas enmiendas y quisiera poner un énfasis especial en lo que corresponde a las enmiendas números 931 y 950.

Comenzaré por la enmienda número 931, relativa a la autovía Zaragoza-Huesca. Señorías, considero que es de capital importancia comenzar el proceso de infraestructura de esta nueva carretera porque, sirva únicamente como recordatorio, tengo que decirles que en estos momentos, y después de inaugurados los túneles de Monrepos en Aragón, el pasado 31 de octubre por el Ministro, señor Borrell, quedan únicamente noventa kilómetros de infraestructura sin autovía para comunicar algo tan importante como es Andalucía con Francia. Digo esto porque de todos es conocido el desdoblamiento de la carretera Madrid-Sevilla y también el tramo de autovía desde Madrid hasta Zaragoza. Por consiguiente, entendemos que este nudo de comunicación es de capital importancia, no sólo para lo que puede representar para la población aragonesa, sino para toda España.

Con respecto a la enmienda número 950, que es de adición, no voy a decir lo que con simpatía comenzaba hace unos instantes el Senador Barbuzano. Vengo reivindicando esta enmienda desde el año 1982. La tozudez de este Senador como aragonés va a permitirme que siga reivindicando continua y permanentemente la dotación económica para iniciar los trabajos en el túnel

de Benasque. Es una comunicación con Francia de capitalísima importancia.

No podemos olvidar que en este momento cualquier país miembro de la Comunidad Económica Europea en lo que se refiere a los programas de comunicación, los procesos de infraestructura están en sus comunicaciones entre 70 y 100 kilómetros, y en España la comunicación directa la tenemos aproximadamente entre 700 kilómetros, como es la comunicación por el País Vasco y en Cataluña por La Junquera. Por consiguiente, creo que es de capitalísima importancia que se tome justa medida de esta enmienda solicitada por este Senador porque no en vano venimos reivindicándola, y no es esta la cuestión sino la necesidad de llevar a cabo esta obra tan necesaria y urgente para una zona tan importante como es la finalización del Pirineo central y el comienzo del Pirineo oriental y, por tanto, ruego a sus señorías, ruego a la mayoría socialista que se hagan eco de esta solicitud puesto que entendemos —repito, y con esto termino lo que tengo que decir respecto de esta enmienda— que es de capitalísima importancia. Les puedo garantizar que, por su necesidad, reivindicaremos esta enmienda tantas veces como tengamos la oportunidad de hacerlo. No es una enmienda más, entendemos que es muy importante y por eso solicito la aprobación de la mayoría.

Las enmiendas números 937, 938, 939, 940, estaban dentro de ese programa plurianual establecido ya en el año 1990. En un momento en el que todos dicen que hemos de apretarnos el cinturón, yo me ciño a esas consecuencias pero, repito, el hecho de aceptar desde aquí que estas enmiendas no hayan tenido ni un solo programa económico en cuanto a dotación presupuestaria, no lo es con respecto a las dos anteriores para las que, por su importancia, pido la reconsideración de los miembros de esta Cámara y que se apruebe la solicitud y la dotación económica de las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Senador Alierta para defender las enmiendas 968 a 999 y otra serie de ellas que llegan a la 1.109; aunque no todas son suyas, naturalmente. Con esta intervención terminaríamos la defensa de enmiendas y pasaríamos, posteriormente, a votar.

Voy a aprovechar, no obstante, para dar algunas indicaciones. Reanudaremos la sesión a las cuatro como está establecido. La Mesa considera que el debate de los Presupuestos en Comisión durará lo que tenga que durar, pues dependerá de los señores enmendantes e intervinientes. Asimismo, para conocimiento de todos, les voy a aclarar lo que no se va a tratar hoy y lo que dejaríamos para mañana. Como máximo, insisto, y esto en modo alguno quiere decir que tengamos que llegar a esa sección, llegaremos a la sección 21; es decir, las secciones 22 y siguientes se debatirán mañana. Pero insisto, esto no quiere decir que haya que llegar hoy

a la sección 21, pero en todo caso no pasaremos de dicha sección.

El señor Alierta tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Son 61 enmiendas las presentadas a la sección 17. Este Senador quisiera hacer constar, puesto que ha habido manifestaciones por parte de los portavoces socialistas, que es necesario que intentemos cuadrar las enmiendas que presentamos con los objetivos de política económica. Además, quiero señalar que este «cuadre» es relativamente fácil de hacer.

Señorías, los alemanes tienen una regla que dice que el endeudamiento debe destinarse a inversiones. Si se hace una estimación de lo que el Estado se endeudará el próximo año y se divide en función de la población por las diferentes provincias, se observa que a la provincia de Zaragoza, que es la que yo represento, le corresponde su parte alícuota del endeudamiento del Estado del año que viene, una cifra del orden de los 50.000 millones de pesetas.

Sería de esperar que en los Presupuestos aparecieran inversiones por este orden. Pues bien, para la provincia de Zaragoza en 1993 hay asignados 5.000 millones de pesetas; es decir, la décima parte de lo que nos corresponderá en la parte alícuota por endeudamiento, sin contar la recaudación que por ingresos normales va a tener el Estado.

En consecuencia, es normal la presentación de este número elevado de enmiendas que en total solicitan la cantidad de 7.000 millones. Si se suman estos 7.000 millones que se solicitan a los 5.000 que aparecen en los Presupuestos encontramos una cantidad todavía muy inferior a lo que nos va a corresponder por endeudamiento, sin tener en cuenta, lo vuelvo a repetir, que a través de la recaudación de impuestos de la provincia de Zaragoza se va a contribuir a sostener las cargas del Estado.

No somos nosotros quienes tenemos que decir cómo se cuadrar las cuentas a la hora de solicitar inversiones; es más bien el Grupo Socialista y el Gobierno quien debe explicar cómo les cuadrar a ellos las cuentas, cómo es posible que endeudándose por dos billones de pesetas el próximo ejercicio, les correspondan, sin embargo, a las provincias inversiones que alcanzan una cifra del orden del 10 por ciento de este endeudamiento, aparte de la recaudación.

Desde el año 1991 hasta 1993 los Presupuestos Generales del Estado por operaciones no financieras van a aumentar una cifra del orden del 21 por ciento. Sin embargo, las operaciones por capital desde 1991 hasta 1993 van a disminuir el 18 por ciento; es decir, el ajuste del gasto público se está haciendo en infraestructuras e inversiones las cuales todo el mundo, a la hora de la verdad, dice que son necesarias.

¿Qué pretenden estas enmiendas que traemos aquí? ¿Son enmiendas de campanario? Les diré que hasta cierto punto. No son enmiendas de campanario, sino la manifestación y el testimonio de que esta disminu-

ción en las inversiones que se está reflejando permanentemente en los Presupuestos del Estado se reflejan luego en todas y en cada una de las provincias. Y es obligación de este Senador traer a esta Cámara las preocupaciones de la provincia que representa.

En la panoplia de inversiones y de enmiendas que se presentan hay muchas actuaciones posibles; es decir, necesidades hay y existen; y no será por falta de oportunidades por lo que no se pueden llevar a cabo las inversiones. Lo que existe, señores Senadores, es un ajuste económico que incide especialmente en las inversiones en infraestructuras que afectan a esas provincias y Comunidades extendidas a lo largo de España.

En consecuencia, es lógico que nosotros traigamos estas enmiendas que en este contexto ni son demasiadas ni piden tanto. Nos preocupa esta disminución en infraestructuras largamente pedidas y de ahí que estas enmiendas soliciten una variedad de actuaciones que dado el largo número de ellas, 61, y que constan en el Diario Oficial del Senado, este Senador no va a enumerar concretamente.

Unicamente voy a tratar, en aras de cumplir con el horario de esta Comisión, de justificar por qué se presentan estas enmiendas, las razones que hay detrás de ellas. Detrás de cada una de ellas hay aspiraciones concretas que están justificadas y otras que se pueden justificar desde una visión global, desde una política económica y presupuestaria que debería ser diferente de la que es y que debería ser diferente con arreglo a criterios que hemos escuchado desde los propios bancos socialistas.

Siempre se ha insistido en la necesidad de infraestructuras y, por tanto, no es admisible esta disminución en las inversiones que se van reflejando progresivamente en los Presupuestos sucesivos. Además, señor Presidente, debo insistir adicionalmente en que haya una mayor preocupación en la ejecución de las inversiones del año 1992, pues vemos que el ajuste está incidiendo especialmente en el capítulo de inversiones. Vamos un cinco por ciento por debajo en obligaciones reconocidas respecto de lo que había para estas fechas en el ejercicio anterior. El ajuste, la contención del déficit se está haciendo en infraestructuras y en inversiones y esto, señorías, no lo compartimos. En consecuencia, tiene lógica que nosotros aspiremos a modificar el gasto público para que se dirija en mayor medida a inversiones para infraestructuras y menos a otras partidas que precisamente son las que el Gobierno socialista debería contener.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Vamos a proceder a las votaciones.

Esta Presidencia propone que se voten conjuntamente, tal y como hicimos en el articulado, todas las enmienda y luego conjuntamente todas las secciones. Por supuesto, cualquier Senador puede indicar si quiere vo-

tación diferenciada de cualquier enmienda, sea suya o sea de los demás.

Comenzamos entonces por la sección 02, de la cual ha sido retirada la enmienda 116 del Senador Dorrego, pero queda la 117, que se somete a votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 13; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la Sección 02. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 02.

Votamos las enmiendas presentadas a la Sección 03.

Permítanme hacer antes una aclaración. Habíamos dicho, y así lo hicimos en el articulado, que no parecía conveniente enumerar cada una de las enmiendas que se someten a votación. Supongo que los portavoces irán siguiendo el orden y por eso no voy a hacerlo. Si hubiera alguna duda no tendría inconveniente en leer las enmiendas. Votamos, por tanto. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 13; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 03. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 03.

Pasamos a la Sección 08. A esta Sección hay presentada una sola enmienda, la del Senador Dorrego.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, trece; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 8. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 8.

Pasamos a votar las enmiendas a la Sección 12.

La enmienda número 580, del Grupo Popular, ha sido retirada. Votamos, por tanto, el resto de las enmiendas. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos a continuación la Sección 12. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 12.

Votamos ahora las enmiendas presentadas a la Sección 13. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 13. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 13.

Pasamos a la Sección 14.

Las enmiendas números 594 y 596, del Grupo Popular, han sido retiradas. Vamos a votar el resto de las enmiendas a la Sección 14. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos ahora la Sección 14. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 14.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas a la Sección 15. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 15. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas presentadas a la Sección 16. Por error se han incluido las enmiendas números 294 y 295, del Senador Ramón i Quiles, que son a la Sección 17. Por tanto, estas dos enmiendas quedan excluidas de esta

votación puesto que serán defendidas por el Senador en la sección correspondiente.

Votamos las enmiendas a esta Sección 16. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 16. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará, como he dicho anteriormente, a las cuatro.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Señorías, continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 17.

Corresponde el turno al Senador Alvarez Ruiz de Viñaspres, para la defensa de las enmiendas números 1.126 a 1.140, si esta Presidencia no se equivoca.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 1.133, 1.134 y 1.140; el resto las defenderá el Senador Cenicerós.

La número 1.133 se refiere al desdoblamiento de la vía férrea en el tramo comprendido entre Castejón y Miranda de Ebro. Parece ser que en el Plan de Transportes Ferroviario La Rioja queda un tanto marginada, y si dicho tramo no se desdobla, se nos apartará definitivamente del citado Plan.

Al estar La Rioja ubicada en el Corredor del Ebro, y al ser el punto de enlace de Cataluña, Levante, Aragón, y Navarra sur, con la cornisa cantábrica, Castilla y León y Galicia, creemos que es prioritario que se atienda a esta enmienda; lo contrario, sería marginarnos, y creemos que en los planes del Gobierno no se contempla el marginar a ninguna región española. Por tanto, reitero que consideramos prioritaria esta enmienda, y pedimos su aprobación. Otra cosa es que se apruebe.

La enmienda 1.134 se refiere a la Presa de Enciso, en La Rioja Baja, que regula el caudal del río Cidacos. El presupuesto es de unos 10.000 millones —y la empresa pública que supone la construcción de la Presa de Enciso lleva coleando bastante tiempo—, y con ella se atendería a las necesidades de una población de 35.000 habitantes. Pero con esto no sólo se resolvería el problema del agua de boca, sino aquellos agrícolas e industriales de la zona, y no exclusivamente de La Rioja, sino también de la parte sur de Navarra.

Creemos que si se aparta a La Rioja del Plan de Transportes Ferroviarios, Comunidad que, por otra parte —como luego veremos—, no tiene un sólo metro de autovía, y se la va dejando marginada, por lo menos, al tener tierra fértil, es importante todo aquello que potencie la industria y la agricultura, ya que La Rioja podría ser una de las pequeñas despensas de Europa en estos momentos, en los que parece que hay que dejar de cultivar y producir. Por todo ello, solicitamos la aprobación de esta enmienda para la que pedimos 500 millones de anualidad, aunque sabemos que el presupuesto es de 10.000 millones.

La enmienda 1.140 se refiere a la Presa de Posadas, en La Rioja Alta, para la que pedimos 250 millones. Al igual que en el caso anterior, con su aprobación se resolvería el problema del agua de boca de 70 u 80 municipios, aparte de lo relativo a todas las hectáreas de regadío. He de aplicar, pues, los mismos argumentos que he esgrimido en la defensa de la enmienda anterior —correspondiente a la Presa de Enciso— a la Presa de Posadas, cuyo presupuesto es de unos 6.000 millones, y para la que solicitamos una anualidad de 250 millones. Por todo lo dicho, creemos que es de vital necesidad para La Rioja, por lo que solicitamos su aprobación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Ceniceros, para la defensa de las restantes enmiendas.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Gracia, señor Presidente.

Como decía mi compañero, el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, los Senadores riojanos del Grupo Popular volvemos a agruparnos un año más para defender nuestras enmiendas que, salvo pequeñas variaciones, son las mismas que las presentadas en ejercicios anteriores, porque las necesidades de La Rioja siguen siendo las mismas.

Tampoco pueden variar mucho nuestros argumentos —yo diría que cada año que transcurre pueden ser más sólidos y contundentes—, pero mucho nos tememos que resulten igual de ineficaces que en años anteriores.

En cuanto a la enmienda número 1.126, el Grupo Popular solicita el desdoblamiento de la Nacional 120 en el tramo de La Rioja, para lo que pedimos una dotación de 250 millones como primera anualidad, ya que esta carretera se encuentra en el Camino de Santiago, a su paso por La Rioja, y es la que une La Rioja Alta con la capital.

La enmienda 1.136, en la que se solicita una dotación de 250 millones de pesetas, se refiere al desdoblamiento de la Carretera Nacional 232, en el tramo de La Rioja entre Alfaro y Haro. Es triste tener que recordar en esta Comisión —porque ya lo hemos dicho alguna vez— que La Rioja es la única Comunidad Autónoma que no tiene un solo metro de autovía, a pesar de haber teni-

do durante seis años un Ministro de Obras Públicas riojano.

La enmienda 1.127, con la que solicitamos 100 millones de pesetas, se refiere a la construcción de un cruce a distinto nivel de la Nacional 111 con la carretera de Mendavia, en la que queremos eliminar un verdadero punto negro que ha causado varios accidentes.

Con respecto a la número 1.128, los argumentos para su defensa pueden ser los mismos que he empleado para la anterior. Pedimos una dotación de 50 millones de pesetas para la carretera de acceso al barrio de Varea, a las afueras de Logroño, en la Nacional 232.

Con la enmienda 1.129 pedimos una dotación de 100 millones de pesetas para el paso elevado de la Nacional 232 en Rincón de Soto, en La Rioja Baja. El propio Ministerio ya ha reconocido que la Nacional 232 está a punto de saturarse, y el tramo citado es el de mayor siniestralidad de la Comunidad Autónoma, donde ha habido varios accidentes recientemente.

En la enmienda 1.131 solicitamos una dotación de 150 millones para la variante de Casalarreina en la Nacional 232, Logroño-Pancorbo. Hace tres años se construyó, en sentido perpendicular a la que se propone en estos momentos, una variante que lo que logró fue crear un nuevo punto negro en la red de carreteras de La Rioja, donde se han producido infinidad de accidentes, muchos de ellos de consecuencias mortales, y el entonces Ministro de Obras Públicas ya prometió acometer esta nueva variante para anular este nuevo punto negro de la localidad riojana de Casalarreina.

Los mismos argumentos podemos justificar para la defensa de la enmienda número 1.132, relativa a la variante de Tirgo, para la que se solicitan 150 millones de pesetas.

He de decir que si el Ministerio accediese a desdoblar la Nacional 232, como hemos solicitado en años pasados, lógicamente estas enmiendas no tendrían razón de ser.

En cuanto a las dos últimas enmiendas, las números 1.130 y 1.135, en la primera solicitamos una dotación para la variante del túnel de Viguera, para dar cumplimiento a las promesas hechas por distintos cargos del Gobierno que, año tras año, prometen la variante a dicho túnel, que supone un punto de siniestralidad muy importante. Ya se conoce el proyecto, y creo que no falta más que la voluntad política para acometer la obra.

Por último, con la enmienda 1.135 —que tiene un poco más de envergadura— se solicita la construcción del túnel de Piqueras. Dicha construcción contribuiría en gran medida a facilitar el acceso de la capital de La Rioja sobre todo con la meseta y con la capital del Reino.

Hace dos o tres años el Ministro de Obras Públicas prometió la construcción de estos dos túneles —el de Viguera y el de Piqueras— cuando inauguró la variante de Pajares. Por ello, pedimos que sean atendidas nuestras enmiendas y que se voten favorablemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Continuamos con la defensa de las enmiendas 1.146 a 1.188, del Senador Barceló, para lo que su señoría tiene la palabra.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a mantener, por supuesto, todas las enmiendas presentadas a esta Sección, pero voy a hacer especial hincapié en la defensa de nueve de ellas.

En cuanto a la enmienda 1.146, el Ayuntamiento de Andraxt inició el año pasado conversaciones con la Jefatura de Costas de Baleares con vistas a la regeneración de las playas de Camp de Mar y San Telmo. En el transcurso de dichas conversaciones, la Demarcación de Costas de Baleares reconoció la necesidad de regenerar las playas citadas, pero no se ha elaborado, a fecha de hoy, ningún proyecto que cubra estas necesidades.

Con respecto a la enmienda 1.156, los presupuestos generales del Estado para 1992 contemplaban el proyecto 93.17.005.0899, para el Paseo Costa de Baleares, con la programación plurianual siguiente: para 1992, 10 millones; para 1993, cero pesetas, y para 1994, 475 millones de pesetas. Sin embargo, en el proyecto de ley para 1993 en dicho proyecto no aparecen consignadas dotaciones presupuestarias para el citado año, como tampoco para 1994 y 1995.

Existe, por el contrario, otro proyecto que, con el mismo número, tiene una denominación distinta, y tanto el coste total del proyecto, como la programación plurianual, son distintos a los de 1992, en el que se afirmaba que el coste total ascendía a 985 millones de pesetas, mientras que en 1993 se prevé un total de 1.032 millones de pesetas. Pero refiriéndome a la también distinta programación plurianual, hay que afirmar que lo que ésta hace es dilatar aún más en el tiempo las inversiones.

Aun teniendo en cuenta que el Gobierno tiene previsto invertir este año 114 millones de pesetas, este Senador cree que esta dotación es claramente insuficiente, y propone ampliarla en 500 millones para 1993.

Con respecto a la enmienda 1.157, los presupuestos generales del Estado para 1992 contemplaban el proyecto 91.17.005.0894, para la regeneración de la Playa de Palmanova y, en concreto, en la programación plurianual se tenía previsto invertir durante el ejercicio de 1993 150 millones de pesetas para realizarla. Sin embargo, en el presente proyecto de ley de presupuestos para 1993 dicho proyecto no aparece consignado, por lo que esta enmienda pretende garantizar la regeneración de dicha Playa en 1993, tal como estaba previsto por el Gobierno el año pasado.

En cuanto a la enmienda 1.158, el año pasado presenté una enmienda a este proyecto —intentando que se iniciaran las actuaciones contempladas en el mismo—, que fue rechazada por el Grupo Socialista. El coste total previsto ascendía a 627 millones de pe-

setas, para invertir en 1995. Sin embargo, este año el coste de dicho proyecto asciende a una cantidad total de 1.312 millones de pesetas, de los que se tiene previsto invertir este año 145 millones, cantidad claramente insuficiente.

Paso a la enmienda número 1.159. El pasado año, los Presupuestos Generales del Estado para 1992, preveían un coste total de este proyecto de 635 millones de pesetas y dilataba en el tiempo dicha cantidad. Dada la necesidad del mismo, este Senador presentó una enmienda cuyo sentido era dotar adecuadamente dicho proyecto urgente ya en este año 1992, para que se iniciasen las actuaciones previstas. Esta enmienda fue igualmente rechazada y este año nos encontramos con la desagradable sorpresa de que dicho proyecto ha visto mermadas sus previsiones, al ser reducida claramente la cantidad de pesetas a invertir en, únicamente, 156 millones. Este Senador, sigue manteniendo que es necesario invertir en este proyecto y no sólo eso, sino cantidad adecuada a la demanda existente y que no es otra que poner al día los accesos a la costa de Baleares.

La enmienda 1.160 tiene por objeto garantizar las actuaciones previstas dentro de este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, en los que la programación plurianual de este proyecto contemplaba en 1993 una inversión total de 598,66 millones de pesetas; sin embargo, en los Presupuestos Generales para 1993, nos encontramos con que la dotación asciende solamente a 21 millones y medio de pesetas, claramente inferior a la prevista, con lo que las actuaciones contempladas dentro de este proyecto se retrasan «sine die», ya que la inversión prevista para 1994 es también inferior a la prevista.

El Grupo popular cree que estas actuaciones, dado el problema de escasez de agua en Baleares, son prioritarias y, por tanto, que la dotación del año 1993 debía aumentar para que la consignación fuera adecuada.

Paso a la enmienda 1.185. La Directora General de la Vivienda, doña Cristina Narbona, ha mantenido negociaciones con el ayuntamiento de Palma de Mallorca, para subvencionar obras de rehabilitación del casco histórico de la ciudad, por una cantidad mínima de 1.000 millones de pesetas. Pero esta negociación no se ha visto plasmada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1993.

Paso a la enmienda 1.187. El proyecto de referencia quiere garantizar expresamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, el tratamiento contra el Alga Tóxica, que está apareciendo y, en poco tiempo, invadiendo el litoral balear. Las actuaciones del Estado, a través de la Delegación del Gobierno, han sido pocas y es necesario afrontar adecuadamente este problema, antes de que se produzca una situación irremediable por el rápido crecimiento y extensión de la citada Alga Tóxica.

Finalizo, señor Presidente, con la enmienda número 1.186. La inclusión de este nuevo concepto presupuestario, viene motivado por la urgencia en que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes cumpla en breve

talmente, con Navarra y La Rioja. En esto retomo lo que habían dicho de marginación compañeros anteriores.

En definitiva, lo que hemos pretendido con esta serie de enmiendas, señor Presidente, ha sido incrementar los presupuestos de inversiones que va a realizar el Estado en la provincia de Guadalajara. Una vez más, el Estado discrimina a dicha provincia; ni tan siquiera han sido 2.000 millones del presupuesto total para la provincia de Guadalajara lo que se piensa invertir este año. Estimamos que, conforme a los datos que antes proporcionaba el Senador Alierta, a Guadalajara le debían de haber correspondido, sólo por la deuda que contrae este año el Estado, aproximadamente 8.500 millones de pesetas. Nos parece, desde luego, que con 1.700 millones de pesetas no se va a cubrir, ni en cuatro años, lo que Guadalajara necesita y lo que se merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Continuamos el debate de las enmiendas.

Corresponde el turno al Senador Bueso Zaera, para la defensa de sus enmiendas 1.255 a 1.289, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Bueso Zaera.

El señor BUERO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 1.255, 1.256, 1.257 y 1.258 las doy por defendidas en sus propios términos, tal y como están en el escrito correspondiente.

La enmienda número 1.275 pretende una dotación de 100 millones de pesetas para la terminación del proyecto de remodelación del edificio de Correos y Telégrafos en Teruel, porque consideramos que, tal y como están de avanzadas las obras en este momento, hay falta de una partida presupuestaria para poderlo terminar dentro del plazo previsto. Por tanto, consideramos que no debe demorarse como ocurre normalmente en otro tipo de obras.

La enmienda 1.276 solicita una dotación de 300 millones de pesetas para la modernización y acondicionamiento de los servicios de Renfe, en las líneas Teruel-Valencia y Teruel-Zaragoza. Quiero detenerme un poco más aquí, porque el plan director de infraestructuras, que está elaborando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tiene como uno de sus objetivos prioritarios, el equilibrar el territorio nacional, desde el punto de vista de accesibilidad de las regiones a los centros de actividad económica. Entre los criterios directores se incluye el desarrollo de las distintas mallas de redes de transporte, en particular la de carreteras, y las zonas despobladas del territorio, según se me contestó por parte del señor Ministro en el mes de junio del presente año, tendrán un acceso más directo a las vías de gran capacidad. Y en relación a la provincia de Teruel, indicó que puede decirse que pasará al grupo de zonas accesibles en relación a la futura red de gran capacidad. Pero se da la circunstancia de que en su día asistimos a la supresión parcial de los servicios en la

línea Zaragoza-Valencia pasando por Teruel, y las razones que se daban en aquel entonces eran que había una escasisíma demanda, ya que la ocupación media diaria de los servicios suprimidos en 1991 era, según esa contestación, de 18 viajeros. Pero es que se trata sencillamente de dotar de la rentabilidad correspondiente a esta línea, puesto que no tiene ninguna explicación que se hagan las inversiones correspondientes en la estación de Renfe en Teruel y, en cambio, no se modernicen las líneas de forma que sean rentables, como se ha hecho en otras partes de España.

Como sabe perfectamente el señor Presidente, en Teruel prácticamente no tenemos tren, y algunos Senadores dicen incluso en broma que no tenemos ni coche de línea. Pues sí tenemos coche de línea pero poco más, y no tenemos ni avión ni un kilómetro de autopista. Hablando totalmente en serio, creo que en la comunicación por tren de Teruel-Valencia-Teruel-Zaragoza, independientemente del convenio que hay en este momento con la Diputación General de Aragón, tiene que asumirse la responsabilidad correspondiente por parte de la Administración central, en este caso por parte de Renfe, para que se resuelva la supresión que en su día se hizo y que ha sido solucionada sólo en parte, por lo que no estoy en absoluto de acuerdo con que la competencia se asuma por alguien a quien no le corresponde, sino que cada uno tiene que asumir sus competencias. Se debe llevar a cabo esta remodelación para conseguir la rentabilidad de estas líneas y que lleguen a ser las que corresponden a una provincia como la de Teruel.

Por otro lado, hay una serie de enmiendas relacionadas con la comunicación, es decir, para mejorar los accesos a los grandes centros de actividad económica, y la provincia de Teruel tiene que verse beneficiada, como dijo el señor Ministro en su día, por el corredor Somport-Sagunto, que mejorará sustancialmente sus comunicaciones por carretera, en dirección Norte, con el Sur de Francia, a través del puerto de Somport, y en dirección Sur, con el Mediterráneo. Las actuaciones en carreteras previstas en el plan contemplan, según dijo el señor Ministro, las posibles soluciones para este itinerario, y existe un acuerdo previo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Diputación General de Aragón para la financiación y construcción de determinados tramos de autovía en el eje Somport-Sagunto. En este caso me estoy refiriendo concretamente a la enmienda que he presentado, la número 1.288, en la que de una forma simbólica o testimonial, puesto que la inversión global es mucho mayor, yo he solicitado 1.000 millones de pesetas porque el eje Norte-Sur está unánimemente considerado uno de los principales motores del desarrollo para la Comunidad Autónoma de Aragón, y creo que la vertebración de Aragón puede asegurar, mediante una vía de comunicación, unas mejores perspectivas de futuro para la Comunidad, por lo que bien merece que todas las Administraciones públicas, y en este caso la Administración central, y en general toda la ciudadanía, estén atentos

plazo el proyecto de trasvasar el agua que se pierde en el mar, en la zona de Sa Costera hasta el Pla de Mallorca, por el daño que se está haciendo, no solamente a la economía balear, sino a toda la sociedad por el coste que ello supone.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE: (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Continuamos el debate de las enmiendas 1.192 a 1.196 del Senador Barrero Valverde. ¿Hay algún Senador que asuma su defensa?

El señor HERNANDO FRAILE: Sí, señor Presidente, las asumo para su votación en Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Hernando.

Las enmiendas 1.213 a la 1.220 de los Senadores Benet Cañete y Poza Quintas son asumidas por el Senador Martínez Randulfe.

Las enmiendas 1.209 y 1.210 del Senador Bernáldez Rodríguez son asumidas por el Senador Hernando Fraile.

Las enmiendas 1.237 a la 1.243 son formuladas por los Senadores Bris Gallego, Hernando Fraile y Fraga Egusquiaguirre. Tiene la palabra el Senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Son siete enmiendas que hemos presentado los Senadores de Guadalajara, que se corresponden con otras presentadas en años anteriores. La 1.237 hace referencia al cumplimiento de las leyes del Trasvase Tajo-Segura. Es una ley del año 1979 que preveía importantes compensaciones a una obra de infraestructura importante, que ha supuesto una merma constante y continua en los recursos hidrológicos en la provincia de Guadalajara, sin que se realizaran las obras de compensación a las que en aquel entonces se comprometieron; obras que hacían referencia a distintos regadíos, al embalse ecológico de Pareja y otras obras de infraestructura. Lo que pretendemos con esta enmienda es, por tanto, que se haga cumplimiento expreso de la ley; que se prevea una dotación en este año de 2.000 millones de pesetas.

La segunda enmienda es la número 1.238. Es una ampliación; una enmienda de modificación. Pretendemos que la cantidad de 706 millones se amplíe hasta 4.236, para las obras de creación de la mancomunidad de aguas de Mondéjar, que supone la toma de agua en el río de Tajuña de la provincia de Guadalajara, para abastecer al sur de Guadalajara y sureste de Madrid. Entendemos que la dotación presupuestada es absolutamente insuficiente; que, además, ya se hizo una dotación insuficiente en el ejercicio anterior y que la

única forma de que esa obra se realice conforme tiene que hacerse, es habilitando y ampliando esta partida.

La enmienda número 1.239 es para la mejora y realización de unas obras en la conducción de la mancomunidad de aguas del Sorbe. Todos los años y, especialmente este año, hemos visto cómo el abastecimiento a la provincia de Madrid ha tenido graves restricciones debido a las enormes pérdidas que se producen en la cabecera del Sorbe, es decir, en la provincia de Guadalajara, fundamentalmente porque los ríos y los cauces no están lo suficientemente limpios y, cómo no, porque existen pérdidas en las conducciones del agua de esta mancomunidad, controlada por el Canal de Isabel II, que se estiman en un 45 por ciento del total. Por tanto, creemos que estos 500 millones serían suficientes para realizar estas obras y mejorar el abastecimiento, tanto a la provincia de Guadalajara como a la de Madrid.

La enmienda número 1.240 es también de necesidad de construcción de infraestructuras.

La enmienda número 1.241 también hace referencia a otros años. Pretende obras de mejora en la Nacional II. La autovía que se realizó en Guadalajara sin las condiciones de calidad suficiente y sin pensar, en absoluto, en los vecinos de los alrededores de Guadalajara y así se obvió la construcción de pasarelas, de recuperación de las vías de acceso a esta Nacional II, que fueron destrozadas, en su momento, a la hora de realizar la autovía y la ausencia de vías de servicio en la zona industrial de Guadalajara. Entendemos que con mil millones podríamos empezar a mejorar esa Nacional II y a sentir que ésta no es sólo una barrera arquitectónica para los habitantes de los municipios del entorno, sino una obra que también sirve para la utilización por parte de estos habitantes.

Las enmiendas 1.242 y 1.243 hacen referencia a un mismo proyecto. En la 1.242 solicitamos 2.000 millones de pesetas para la realización de la nueva vía de alta capacidad Madrid-Guadalajara, para la autopista Madrid-Guadalajara. Recientes estudios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, han venido señalando la situación de absoluto colapso o atasco continuo en el que se encuentra la autovía Madrid-Guadalajara, advirtiendo que en el año 1996 la situación será de colapso total. Pedimos, por tanto, que se habiliten los medios para que tal situación —que creemos que se va a producir antes del año 1996— pueda ser solventada de alguna forma, sin que con ello estemos pidiendo que el Estado realice la autopista; tan sólo iniciar el proyecto y las expropiaciones, para que la iniciativa privada —que creemos tendría rentabilidad suficiente— realice esta obra.

La enmienda número 1.243 pretende, además, la continuación de esta obra y la iniciación de los estudios para la construcción de una vía de alta capacidad Guadalajara-Tudela, que uniera la provincia de Guadalajara y Madrid a su paso por Guadalajara con el eje de Tudela, que mejoraría, indudablemente, las comunicaciones con otras provincias de España, fundamen-

a todo lo que signifique un paso adelante en la consecución definitiva de la autovía.

No hay que olvidar que el pleno apoyo de la Comunidad Autónoma aragonesa —que está dispuesta a financiar parte del proyecto, como va a hacer en la construcción del tramo entre Villanueva de Gállego y Nueno— está más que suficientemente demostrado, y ahora la defensa de este objetivo tan estratégico para Aragón requiere que no se abandone el esfuerzo indicado y que se llame a todas las puertas que tengan algo que ofrecer para que la autovía se convierta en realidad lo antes posible.

Por eso he solicitado mil millones de pesetas para el tramo de autovía Teruel-Sagunto para que no solamente esté contemplado el tramo inicial de la parte aprobada, sino el tramo final, o los dos extremos, por decirlo de alguna forma, que serían en este caso Teruel-Sagunto; porque de esa manera se cumplirían los compromisos que de una forma reiterada se han venido repitiendo por ambas Administraciones, tanto la central como la autonómica, y porque consideramos que es imprescindible para la provincia de Teruel que esto se lleve a cabo.

Siguiendo esta misma filosofía tenemos las enmiendas números 1.282, por la que solicitamos 230 millones de pesetas para el viaducto nuevo de Teruel, y que yo quiera entender que está recogida en el programa 1031, que recoge también esa misma cantidad para la red arterial de Teruel, porque, de no ser así, la terminación del viaducto no se va a poder conseguir, y se llevan varios meses, más tiempo del que se ha empleado para llevar a cabo esta inversión. En los Presupuestos Generales del Estado del año pasado presenté una enmienda porque se veía claramente que no había dotación suficiente, y el tiempo, lamentablemente, me ha dado la razón, es decir, si se hubiese aprobado en aquel entonces aquella enmienda, el viaducto de Teruel estaría hoy terminado.

Por la enmienda número 1.283 solicitamos 300 millones de pesetas para la variante nacional 234, Sagunto-Burgos, a su paso por Teruel, en lo que respecta a las medidas de seguridad y complementarias, porque no se ha incluido en el proyecto actualmente en ejecución y a punto de terminarse ninguna cantidad más y se necesitan para los sitios en los que se ha hecho esta variante y una especie de scalextric dentro prácticamente de la ciudad una serie de inversiones para indemnizaciones a determinadas personas y para que se tomen medidas de seguridad, puesto que está muy cerca de una serie de curvas, situación que no se ha previsto en el presupuesto. Por eso solicitamos los 300 millones.

Con la enmienda número 1.284 solicitamos 500 millones de pesetas para la autovía Alcañiz-Zaragoza, siguiendo la filosofía a la que he hecho referencia anteriormente, para vertebrar la provincia de Teruel dentro de Aragón en comunicación directa por la autovía de Alcañiz hasta Zaragoza.

Con la enmienda número 1.285 solicitamos 200 mi-

llones de pesetas para la autovía Alcañiz-límite de la provincia de Tarragona, siguiendo la misma filosofía. *(Fuertes rumores.)*

Con la enmienda número 1.286 solicitamos 300 millones de pesetas para la carretera nacional 211, de Caminreal a Montalbán.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador Bueso, un momento, señoría.

Ruego a sus señorías guarden silencio. *(Pausa.)*
Senador Bueso, vaya terminando.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente, termino en seguida.

Con la enmienda número 1.287 solicitamos 500 millones de pesetas para la carretera nacional de Teruel a Montalbán, por los mismos motivos expuestos anteriormente.

Finalmente, con la enmienda número 1.289 solicitamos 100 millones de pesetas para el Pantano de los Alcamines, que es una vieja aspiración y una necesidad para el Valle de la Alfambra en momentos en que la agricultura no está precisamente en su mejor situación. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Bueso.

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas números 1.294 a 1.304, cuyo primer firmante es el Senador Cacharro Pardo.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Mantilla.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, quisiera defender las enmiendas números 1.319 a 1.332, ambas inclusive, la número 1.458, firmada por el Senador Pérez Queiruga, y las números 1.481, 1.482 y 1.483, del senador Rivera Mallo.

Estas tres enmiendas presentadas por los Senadores gallegos, bien en términos generales por la Comunidad, o bien por provincias, intentan paliar las deficiencias que tiene nuestra Comunidad y nuestras provincias en infraestructuras. Gran parte de ellas se dedican a intentar mejorar los accesos a las ciudades, otras a recuperar márgenes de ríos, y otras a mejorar o habilitar carreteras nacionales. Sin embargo, queremos defender con detalle algunas de ellas.

Hablábamos en concreto de la enmienda 1.298, que se refiere a la financiación plurianual de la autovía Noroeste. Por primera vez, o por lo menos en lo que llevamos de debate en Comisión, parece ser que el Grupo Socialista nos ha dado la razón —o nos va a dar la razón—, aunque lo intentará desmentir con una enmienda equivalente que han propuesto ellos referida al cómputo total que necesita esta autovía. El Grupo Socialista, para no darnos la razón en este tema, nos ha presentado la enmienda 1.995 que es un fiel calco de nuestra enmienda 1.298.

Como tema importante tenemos la enmienda 1.304

referida a la mejora de tramos de ferrocarril y supresión de pasos a nivel. La supresión de pasos a nivel creo que es un mal endémico, no solamente de nuestra Comunidad, sino a nivel nacional. Solicitamos más de 300 millones de pesetas para solucionar estos pasos a nivel y tramos de ferrocarril, porque hay que recordar que nuestra trama ferroviaria es de las más antiguas de España. Pero este es un tema que nosotros lo vamos a reservar para una interpelación que haremos de forma inminente al señor Ministro, porque ya saben que estamos amenazados, una vez más, de eliminarnos o aminorarnos nuestros servicios ferroviarios.

En la enmienda 1.331, que se refiere a la Red Arterial de Santiago, pedimos más de 1.500 millones de pesetas, y en la enmienda 1.332 solicitamos cantidades simbólicas iniciales para la autovía de Santiago-Orense y para una autovía Santiago-Lugo.

Ya refiriéndonos en concreto a la enmienda 1.458, queremos decir que Santa Uxía de Ribeira, pueblo pesquero, cuenta entre otras con una hermosa playa en la ciudad. Las dificultades por las que atraviesa el sector pesquero y la belleza del entorno indujeron al ayuntamiento a gestionar en costas la construcción de un paseo marítimo que ornase la playa y fuese motivo de atracción turística. Desde 1990 venimos solicitando una partida para el inicio de las obras. Por otra parte, el ayuntamiento viene consignando en sus presupuestos una partida para afrontar la parte proporcional que le corresponde.

Con respecto a la enmienda 1.481, queremos decir que en el término municipal de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, existen tres pasos a nivel en la vía de ferrocarril, y ambos dan acceso a importantes núcleos de población, como es el caso concreto de Guillán, Trabanca Badiña y Lorenzo.

La situación que ambos pasos a nivel plantean es tercermundista, no sólo por las molestias, largas esperas en la circulación, evidente peligro, etcétera, sino también porque constituye una barrera física al crecimiento y desarrollo de aquellos núcleos y, consiguientemente, del municipio, llegando a crear serios conflictos vecinales en demanda de una solución que se hace ya imprescindible. Urge, por tanto, la supresión de los tres pasos a nivel, reiteradamente planteada por colectivos vecinales y sociales, y su construcción representaría una inversión económica relativamente modesta teniendo en cuenta las características de ambos lugares.

Con respecto a la enmienda 1.482, queremos significar que entre Villagarcía de Arosa y Carril éste es uno de los núcleos de población más importante del municipio; coincidiendo en pleno auge turístico con Compostela y La Toja se proyectó un paseo marítimo que, además de acercar la ciudad al mar, recupere y rehabilite el borde marítimo y constituya un instrumento adecuado para la promoción de uno de los entornos más pintorescos y bellos de la costa de nuestro país, con lo que también se recuperaría su tradición de ciu-

dad veraniega y turística de primera magnitud, actualmente en regresión por la carencia de infraestructuras.

Hace unos años el MOPU llevó a cabo la construcción de una primera fase del aludido paseo marítimo, comunicando a las playas de La Concha y Compostela, pero no así la segunda y tercera fase hasta la orilla de Carril, con lo que esta importante dotación quedó incompleta. El coste de las obras pendientes de ejecutar —segunda y tercera fase— se calcula en unos 542 millones de pesetas, que deberían abordarse en dos anualidades.

Por último, la enmienda 1.483 indica que la autopista del Atlántico dispone de un acceso a través de la carretera que desde el Viaducto interprovincial de Cataira, que une las provincias de La Coruña y Pontevedra en la Comarca de Arosa, enlaza con la Carretera Nacional 550 en Carracedo-Caldas de Reyes.

Pese a ello, resulta sorprendente que tan sólo se tuviera en cuenta dicho acceso y salida a la autopista en dirección a Vigo y, sin embargo, no se contemple el acceso ni salida en dirección a La Coruña. Dicha circunstancia trae aparejados serios perjuicios de comunicación a numerosos vecinos de la populosa Comarca de Arosa, tanto en la provincia de Pontevedra como en la zona sur de La Coruña, y por ello es imprescindible que, con carácter de urgencia, se proceda a la construcción de acceso y salida en Autopista Atlántico en dirección a La Coruña, a través de la Carretera que desde el Viaducto interprovincial de Cataira enlaza con la carretera nacional 550 en Carracedo-Caldas de Reyes (Pontevedra), calculándose dicha dotación en 178 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1 a 24, del Senador Calvo Lou. Tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, que son todas de infraestructura, hacen referencia a Aragón. Aragón es un territorio muy grande, que hace falta articular y, por tanto, entendemos que son de suma importancia.

Las enmiendas números, 1, 2, 4, 17, 20, 21 y 23 hacen referencia a infraestructuras de carreteras. De ellas quiero señalar fundamentalmente la número 1 —aunque ya ha sido señalado posteriormente por portavoces de otros grupos—, en la que se solicita una inversión de 4.000 millones de pesetas para la autovía Somport-Sagunto. Otros Senadores que me han precedido en el uso de la palabra ya han hecho referencia a la importancia de esta autovía, y no solamente para Aragón, sino para todo el territorio español, teniendo en cuenta qué significa la salida de la Meseta hacia Francia por el centro de los Pirineos, por una parte, pero también esa autovía supondrá una gran ventaja como es absorber todo el tráfico que proviene del Norte de España hacia Levante. En ese sentido, será una vía

importante de comunicación entre el Cantábrico y el Mediterráneo. Por tanto, creemos que esto debería ser tenido en consideración, más aún teniendo en cuenta —y sé que me estoy repitiendo, pero es importante que hagamos hincapié en ello— que existe un convenio con la Diputación General de Aragón en el sentido de que se va a adelantar parte de la financiación de esta autovía en el tramo Zaragoza-Huesca. Además, teniendo en cuenta que eso va a ser subvencionado por el Ministerio de Economía y que al MOPT no le va a costar un duro, creemos que el MOPT bien puede iniciar el resto de esta autovía.

Las otras enmiendas que hacen referencia también a carreteras tratan de obras que ya estaban incluidas en el primer Plan de Carreteras, obras, por tanto, que no deberíamos estar discutiendo en este momento porque ya deberían estar terminadas. No voy a mencionárselas una por una, ya que están suficientemente descritas en las enmiendas correspondientes.

Las enmiendas números 3, 5, 6, 7, 14, 15, 22 y 24 hacen referencia a infraestructura de obras hidráulicas. Estas obras son también de gran importancia, no solamente para tener en cuenta los regadíos del futuro, sino para que se tengan asimismo en cuenta obras de infraestructura tan importantes como la que se hace mención en la enmienda número 15, la estación depuradora de Zaragoza, obra gigantesca que está acometiendo el Ayuntamiento a pesar de sus escasos medios y que tiene por objeto, evidentemente, devolver al Ebro unas aguas para que puedan ser reutilizadas sin problemas aguas abajo.

La enmienda número 14 también tiene su importancia. Aunque se trata de una cantidad pequeña, 300 millones, tiene por objeto que se vayan preparando los proyectos para lo que se ha denominado pacto del agua, que no hace mucho, en Zaragoza, el Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, dijo que sería incluido dentro del Plan Hidrológico Nacional. Por tanto, para que eso se pueda ir cumpliendo es preciso tener el suficiente número de proyectos para llevarlo a cabo.

El resto son enmiendas referentes al recrecimiento de Yesa y otras obras de interés importante, no solamente para Aragón sino para toda la cuenca del Ebro.

Con esto, pues, daría por defendidas las enmiendas que hacen mención a la Sección 17 y solicitaría de la Presidencia, si me lo permite, que diera por defendidas la enmienda número 9 a la Sección 27 en sus propios términos, así como las enmiendas 10, 11 y 12 a la Sección 26; la enmienda número 13 a la Sección 24 y la enmienda número 16 a la Sección 18. La necesidad de estar en otro sitio no me permite defenderlas una a una, pero si la Presidencia me lo permite, las daría por defendidas para, en el Pleno, poder dar los argumentos que las hacen factibles desde nuestro punto de vista.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Calvo Lou. Se hará según su señoría ha indicado.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda número 1.316, del Senador Cámara Eguinoa. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Sacristán Rodríguez.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Por la obligada ausencia del Senador Cámara, asumo esta enmienda para su defensa en Comisión, y la doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Continuamos con la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, las enmiendas números 1.333, 1.334 y 1.335, de los Senadores Fernández Álvarez, Martínez Randulfe, Vila Rodríguez, Chao Gómez y Hernández Cochón. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Martínez Randulfe.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas no suponen, igual que el resto de las presentadas por los Senadores gallegos, un incremento del gasto público, sino una redistribución del mismo, teniendo en cuenta las deficiencias o atrasos que vive Galicia.

La capital, Orense, está atravesada por cuatro ríos: el Miño —el principal— y tres de sus afluentes. Con la enmienda número 1.334 lo que pretendemos es que se haga un estudio para dotar a la ciudad de Orense de un quinto puente, toda vez que el cuarto está ya en proyecto. Este puente sustituiría el antiguo Puente Romano, que quedaría como peatonal, ya que este puente, debido a la antigüedad y a la deficiente construcción, no soporta el peso de los automóviles. La enmienda número 1.334 sería para hacer posible la infraestructura viaria necesaria para este puente, y la 1.333 lo es para mejorar la carretera nacional 525 de Orense al límite de la Provincia de Pontevedra, carretera que en sus 40 kilómetros tiene una media de 7 curvas por kilómetro.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas números 1.338 a 1.347 de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, del Grupo Popular.

El Senador Fernández Menéndez tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.338 es para terminar la carretera Ribadesella-Gijón. Lo que pretendemos con ello es evitar nuevos retrasos en la construcción de esta carretera, que estaba ya prevista para la fase 1987-1991 del Plan General de Carreteras.

La enmienda número 1.339 se refiere a la Ronda Sur de Oviedo; comprende el tramo de la Autovía Cueto-Latones, que junto con el tramo del Cueto-Matalasrma

forma la llamada Ronda Exterior de Oviedo y, por tanto, su ejecución supone completar la circunvalación de la ciudad. Esta obra, que se considera prioritaria según el propio delegado del MOPT en Asturias, Humberto Viña, también la consideró prioritaria el propio Partido Socialista en su programa electoral del año 1987. Francamente, forma lo que es el auténtico caos de tráfico en Oviedo, porque por allí están circulando todos los camiones y el tráfico pesado que atraviesa la ciudad, tanto en dirección a Galicia como en dirección a León, y viceversa, dirección Gijón y dirección Santander.

La enmienda 1.340 se refiere a la Ronda Sur de Gijón, que pertenece a la fase prevista para 1984-1987 del Plan General de Carreteras y lleva, por tanto, cinco años de retraso, sin que ni siquiera se hayan abonado las expropiaciones. Es por eso por lo que en esta enmienda pedimos inicialmente 500 millones de pesetas para que se inicie el pago de esas expropiaciones y dar continuidad a la ejecución del proyecto.

La enmienda número 1.341 se refiere a la Autovía Mieres-Campomanes que está en fase de construcción desde hace varios años y debería haber estado terminado en el año 1991. Al no aparecer partida presupuestaria en las inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, pedimos que se admita esta enmienda, con 1.500 millones de pesetas, para que no sufra mayor retraso esta Autovía.

La enmienda 1.342 se refiere a la Autovía enlace Valle del Nalón, que está prácticamente aislado con la Autovía de Oviedo-Pola de Siero. Pretendemos que con la iniciación de esta obra de alguna forma se mejoren también las condiciones y las apetencias del Valle hacia nuevas instalaciones de industria, ya que dicho Valle, en virtud de la situación actual de la minería, se encuentra en situación deprimida.

La enmienda número 1.343 se refiere a la Autovía del Cantábrico en el tramo de Asturias en límite de Cantabria. No hemos visto que haya ninguna partida presupuestaria para que se inicie el proyecto de construcción de esta Autovía, por lo que quedamos francamente aislados, no sólo por el resto de las malas comunicaciones de Asturias, sino también de cara al oriente y de cara, concretamente, a la Comunidad Económica Europea.

En la enmienda número 1.344 hacemos referencia al apeadero de FEVE de Avilés. Francamente, lo que debía ser una estación del ferrocarril es un apeadero en muy malas condiciones, y lo que pretendemos es que mejore la infraestructura de esta estación de ferrocarril dentro del municipio.

La enmienda número 1.345, se refiere al Saneamiento Integral del Litoral de Gijón. Pretendemos afrontar los compromisos anunciados para resolver los planes de las inundaciones en el casco urbano de Gijón y depurar los vertidos de la costa en el municipio; construir un colector en el río Pilón, estaciones depuradoras y emisarios submarinos. Este río Pilón es el que está causando las inundaciones de la parte alta de Gijón, que

casi podríamos decir que todos los inviernos sobrepasan el número de cuatro.

La enmienda número 1.346 se refiere al Saneamiento Integral de la Ría de Avilés. Pedimos aquí 1.000 millones de pesetas para dragar y mejorar las instalaciones portuarias; además, hacemos hincapié en las promesas que hizo el Ministro de Obras Públicas en una visita reciente en Asturias, durante la cual firmó un protocolo —llamémosle así— con el Ayuntamiento de Avilés, pero vemos que no aparece ninguna partida destinada a tal obra.

La enmienda número 1.347, que se refiere al Saneamiento Integral del Valle del Nalón, es para acelerar la regeneración ambiental del Valle y para favorecer su recuperación económica, como decía antes, en el mismo caso del enlace de la Autovía de este Valle con la Autovía de Oviedo a Pola de Siero. Es un Valle deprimido en el cual pretendemos que haya más inversiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, señoría.

Continuamos con la defensa de las enmiendas números 1.368, 1.373 y 1.374, de los Senadores Galerón de Miguel, Martín Iglesias y Urzay Urquiza.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Urzay.

La señora URZAY URQUIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su permiso, voy a defender las enmiendas números 1.368, 1.373, 1.374 y 1.514 a esta Sección, todas agrupadas. Se trata de cuatro enmiendas que para Burgos y su provincia son de vital interés.

La enmienda número 1.368 contempla la inversión de 100 millones de pesetas para llevar a cabo el inicio de las obras de depresión del ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos, pues es hora de que esta demanda de todos los burgaleses sea atendida. Llevamos insistiendo muchos años, se ha dedicado mucho esfuerzo y trabajo para poderlo conseguir, y hoy es la fecha en que aún no ha sido atendida. Burgos, gracias a Dios, lleva una línea de creciente y notable progreso industrial, social y económico, y ve con preocupación y disgusto que el ferrocarril, a su paso por la ciudad, siga atravesando la misma.

La enmienda número 1.373 contempla una partida de 300 millones para mejorar las infraestructuras de las carreteras Nacional 120 y Nacional 620 a su paso por los diferentes núcleos urbanos, con lo que quedarían corregidos algunos estrechamientos de puentes, que tanto peligro suponen para la normal circulación de vehículos, y se evitarían los consiguientes accidentes que se vienen dando por esta causa.

La enmienda número 1.374 supone una inversión de 300 millones, que tendrían por objeto la construcción de un embalse en Terrazas, provincia de Burgos, ya que con el agua del mismo se podrían regar un elevado número de hectáreas de la cuenca del Arlanza, lo que conllevaría que los agricultores de la zona pudieran

convertir su agricultura de secano en cosechas alternativas. Ya se ha dicho aquí esta tarde que en todo el territorio español la agricultura pasa por una situación que podemos catalogar de caótica, y esta inversión podría aliviar las dificultades por las que pasan los agricultores de esta importante zona agrícola de la provincia de Burgos.

La enmienda número 1.514 pretende que se cumpla un compromiso adquirido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la Junta de Castilla y León en el año 1991 para llevar a cabo la autovía entre León y la provincia de Palencia, pues se trata de una necesidad perentoria para el desarrollo de esta zona.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, señoría. Enmiendas números 1.845 a 1.930 del Senador García Contreras y otros. Para su defensa, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Señor Presidente, me ha cogido un poco en «offside», pues estaba colocando los papeles, pero me parece que son de la número 1.845 a la número 1.898, si no estoy confundido, siendo éstas todas las enmiendas que tenemos a la Sección 17.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Senador García Contreras, según los documentos que obran en poder de esta Presidencia, además de éstas, está aquí también la enmienda número 1.930, que es la única que, según sus cuentas, le saldría de más.

El señor GARCIA CONTRERAS: De acuerdo, señor Presidente.

Las razones fundamentales de nuestras enmiendas en la Sección 17, de ampliación del gasto, por una parte, y de transmutación del mismo en otros casos, se basan en los criterios generales que establecimos en la enmienda de veto de esta Sección. Yo creo que en la justificación de todas ellas, en términos concretos, está especificado el porqué de las mismas, luego no voy a defenderlas una a una; aparte de que esto resultaría imposible pues como, según mis cuentas, son 54 enmiendas, según las suyas 55, si tuviera que dar las razones de todas ellas una a una en cinco minutos tendría que utilizar, si no he dividido mal, unos seis segundos por enmienda. En resumen, son inversiones en infraestructura, carreteras, mejoras del ferrocarril, servicios concretos, inversiones en pantanos, etcétera, y solamente voy a pararme en una concreta por mi condición de Senador andaluz y de Córdoba.

Ya formulamos una pregunta al Ministro en relación con la autovía Antequera-Córdoba, que creo que es una autovía que abre un canal económico importante, que pasa por una serie de pueblos importantes también, y que sería una infraestructura que posibilitaría el desarrollo de esa zona extraordinariamente.

Creo que las razones que se dan aquí por parte de todos los Senadores enmendantes que me han precedido

en el uso de la palabra en esta sesión vienen a decir lo mismo: no hay desarrollo si no hay infraestructura y, lógicamente, es la pescadilla que se muerde la cola.

Por otra parte, en las propias razones que dábamos para solicitar la devolución de la Sección decíamos con claridad que, lógicamente, las inversiones que realizase este Ministerio —que es uno de los que pueden romper la bajada del ciclo económico— en todos los proyectos de mejora de las infraestructuras que nosotros defendemos y que posibilitarían el desarrollo, serían compensatorias del efecto multiplicador primero que hemos dicho. En consecuencia, creo que sería interesantísima para la zona cualquier acción de las que proponemos en nuestras enmiendas que se llevase a cabo desde el Ministerio, así como las que se refieren tanto al norte, como al sur, como al este del territorio español y sobre las que también hemos presentado enmiendas en esta Sección.

En relación con la enmienda que hace referencia a la autovía de Antequera, por darle algunos datos le diré que lleva, aproximadamente, del orden de 10 ó 12 años con los terceros carriles levantados, con escalones laterales en los arcones que pueden provocar accidentes, siendo una vía que utilizan miles y miles de cordobeses todos los años en el verano para bajar hacia Málaga, porque es el camino natural a esta ciudad, y que une pueblos tan importantes como Lucena, Montilla, Puente Genil, Aguilar, etcétera. En definitiva, es una vía que es un desastre, por la que pasan miles y miles de turistas al año, turistas que al volver a los tres o cuatro años en un ciclo de renovación de la visita turística se avergonzarán de ver que esa carretera sigue, año tras año, en las mismas condiciones.

Luego, señorías, hacer esta Autovía Antequera-Málaga es una necesidad imperiosa, y tengo que decir que estaba previsto meterla en el segundo Plan de Carreteras, después, con el retraso de este segundo Plan, se vio desprogramada, y más tarde tampoco se incluyó en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, como tampoco se ha incluido en los de éste.

La enmienda que se refiere a la unión del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga con el propio aeropuerto es también importante, siendo necesarias unas inversiones cuyas cantidades y cifras están determinadas en la propia enmienda.

En definitiva, las 54 enmiendas están dedicadas a mejora de las infraestructuras, con electrificación de vías, mejora de las carreteras, puentes, eliminación de pasos a nivel, etcétera. Señor Presidente, las damos por defendidas en sus propios términos porque creo que en el Pleno, si tenemos algo más de tiempo, las podremos defender una a una con más acierto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador García Contreras.

Enmiendas números 1.389 y 1.390 de los Senadores Garrido Rodríguez, Ortiz González y Peñalosa Ruiz. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su anuencia, voy a defender también dos enmiendas con mi firma, las números 1.455 y 1.456. Luego, señoría, voy a defender cuatro enmiendas en total.

Las dos primeras son enmiendas que han recibido esa peyorativa denominación de enmiendas de campanario, y el campanario en este caso es de Zamora. Desgraciadamente es un campanario del Partido al que yo represento en estos momentos, porque si fuera del Partido en el Gobierno no serían de campanario, figurarían ya en el Informe de la Ponencia y pasarían seguramente al Pleno y a los Presupuestos Generales del Estado en páginas del «Boletín Oficial del Estado». Lo cual quiere decir que hay dos clases de campanario.

En las de campanario zamorano se trata sencillamente de que los dos ejes fundamentales de carreteras de la provincia, la Nacional 630, más conocida como Ruta de la Plata, y la Nacional 122, que es el eje transversal de todo Castilla-León, a su paso por Zamora, se conviertan en autovía. Es una petición que hemos reiterado todos los años, sobre la que hemos dialogado con el propio Ministro responsable, y del cual hemos recogido las promesas correspondientes de que se incluiría primero en el Plan Puente, luego para el segundo Plan, y ahora espero que en ese monstruoso plan, al que se refiere alguna prensa económica de hoy, de 17 billones de pesetas y que llega hasta el año 2020 tengamos más suerte. En todo caso queda reiterada nuestra petición de conversión en autovía de estas dos grandes vías a su paso por la provincia de Zamora.

Las otras dos enmiendas tienen mayor entidad, señorías, porque las suscribo yo, en mi condición de Presidente del Grupo de Senadores de Castilla y León. Por tanto, son enmiendas de carácter regional y responden al compromiso contraído por el Gobierno y el Partido Socialista, con ocasión de la firma de la suscripción del pacto autonómico, que afectan a las autovías Benavente-León y León-Astorga, compromiso que no parece que el Gobierno esté en disposición de cumplir, a juzgar por los presupuestos, ya que ni siquiera figura en el listado o repertorio de autovías del Anexo de inversiones.

La pretensión es que figuren en los presupuestos de 1993 con una pequeña cantidad, por ejemplo, 500 millones de pesetas, puesto que somos conscientes del coste del kilómetro de autovía, o, si se prefiere, otra todavía mucho más simbólica, pero que figuren para dar cumplimiento a lo que es un compromiso contraído. No se trata de una enmienda de campanario, sino de un compromiso contraído por el Gobierno y por el Partido Socialista con la región de Castilla y León.

Hay un aforismo bien conocido que dice: «pacta sunt servanda», y es bueno recordarlo en latín o en castellano; supongo que las señorías socialistas no necesitan la traducción de lo que quiere decir: los compromisos son para ser cumplidos. Deseamos que, al menos, figure en los presupuestos una partida, si quiera simbólica, referida a estas dos autovías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador Ortiz.

Enmiendas números 1.392 y 1.393, del Senador Gil-Ortega Rincón.

El senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, quedan asumidas y defendidas por el Senador Bris para su votación posterior en Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Gracias, Senador Bris.

Enmiendas números 1.401 y 1.402, de los Senadores González Caviedes, Marcos Serrano y Unceta Antón.

El señor González Caviedes tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, voy a defender la enmienda número 1.401, y, posteriormente, el Senador Unceta defenderá la enmienda número 1.402.

La enmienda número 1.401 se refiere a la supresión de un paso a nivel, obra que lleva pendiente largos años y sobre la que hay varios proyectos. Como la obra no se está llevando a cabo, cada equis tiempo el Gobierno está gastando dinero en la revisión y en la actualización de este proyecto, de tal forma que creo que si hubiera decidido realizarla desde el principio quizá incluso ya se habría ahorrado dinero. Es decir, la obra ya podría estar perfectamente hecha con el dinero que se está gastando en la revisión continua del proyecto.

No se comprende que en el año 1993, que va a comenzar, haya todavía una intersección en la carretera nacional 601 con la vía del ferrocarril. En esta intersección ha habido accidentes, lamentablemente, con resultados de muerte.

Sé a dónde va a ir a parar esta enmienda, y creo que todos los Senadores deberíamos pensar un poquitín porque parece que estamos pidiendo algo a los Reyes Magos, en lugar de decir que estamos aquí porque cada uno conocemos las necesidades de las provincias y no venimos aquí a hacer ninguna petición particular para cada uno, sino que estamos diciendo qué es lo que está pasando en cada una de las provincias. Sé que esta enmienda va a ir al cesto de los papeles, pero el Senador que habla salvará, al menos, su responsabilidad porque no creo que tardemos mucho en tener que decir: si se hubieran tomado las medidas que se dijeron en su día, habiendo ahorro de dinero en tanto revisar proyectos, posiblemente no hubiera pasado lo que ha pasado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Muchas gracias, Senador González Caviedes.

El Senador Unceta tiene la palabra para defender la enmienda número 1.402.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente. Si su señoría lo tiene a bien, voy a defender en este

turno junto a la enmienda número 1.402, la número 1.520, agrupadas porque son similares así como las enmiendas números 1.519 y 1.521. ¿Cuento con su venia?

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Sí, Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.402 y 1.520 se refieren a la transformación en autovías de dos tramos importantes y necesarios para la provincia de Valladolid y para la Comunidad Castellano-Leonesa. Señor Presidente, me refiero a los tramos comprendidos en la Nacional 601, entre Laguna de Duero y Adanero, y entre Valladolid y León, dotados cada uno con 1.500 millones de pesetas, costo que entra dentro de un Plan plurianual necesario para el desarrollo lógico del proyecto.

La situación actual obliga a realizar estas infraestructuras viarias para la vertebración de la región castellano-leonesa. Señor Presidente, son necesarias éstas y otras más no planteadas en este ejercicio presupuestario, dado el carácter restringido de los presupuestos de 1993, a lo que nos ha llevado realmente la política económica del Gobierno Socialista, porque forman parte de las necesidades de infraestructuras mínimas para el relanzamiento y reindustrialización de la región.

La ciudad de Valladolid y la propia región castellano-leonesa no puede esperar más el retrasar estas inversiones, ya que, si fuera así, ello supondrá la pérdida del tren de la reindustrialización y de la competitividad necesaria en la región, la cual debe acudir a esta reindustrialización ofreciendo asentamientos a las empresas nacionales y extranjeras, pero estos asentamientos no serán afirmados si la región no cuenta con las infraestructuras necesarias mínimas para ofrecer esos posibles asentamientos industriales que palién el paro y activen la economía de nuestra región.

Señor Presidente, estas infraestructuras no son de hoy para mañana; por ello estas enmiendas deben prosperar en estos presupuestos generales del Estado, con el fin de paliar los efectos negativos a los que a Castilla y León le han llevado, repito, políticas no deseadas en el terreno económico del Gobierno Socialista y convenios comunitarios en contra de la progresión y del campo agrario castellano-leonés.

La enmienda número 1.519 se refiere a la ciudad de Valladolid. Se pretende la eliminación de la frontera que, social y económicamente, supone el ferrocarril que discurre por la ciudad de Valladolid. Distintos responsables del Ministerio, pasados y actuales, han prometido las ayudas y comprensión del problema que supone el ferrocarril en la ciudad. Los distintos colectivos de la ciudad de Valladolid reclaman el soterramiento del ferrocarril.

Señor Presidente, Valladolid es una ciudad que desde tiempo atrás ha dado a la Compañía RENFE su trabajo y profesionalidad, y ha sufrido en la última década una caída tanto de empleo como de inversiones debido al abandono por parte de RENFE en esta ciudad.

No vamos a hacer aquí y ahora juicios comparativos de las inversiones realizadas por RENFE en otras ciudades y regiones; bienvenidas les sean a estas ciudades, como Valencia, Sevilla, Barcelona, las grandes inversiones que se han hecho, el tren de alta velocidad, etcétera. Pero la justicia, en cuanto al trato de inversiones, no puede separarse del reparto de bienes y de estudios comparativos. Valladolid ha sufrido, comparativamente, un fuerte sacrificio en el desarrollo y servicio de décadas pasadas. Este transcurrir del ferrocarril ahora supone a la ciudad un gran problema, debido al desarrollo urbanístico, y, además, forma una frontera social y económica, ya que divide la ciudad en dos partes.

Por ello, solicitamos mediante esta enmienda que los presupuestos generales del Estado contemplen la inversión plurianual, al menos en un 50 por ciento del coste de la inversión necesaria.

La enmienda número 1.521 pertenece a la Sección 21 y no a la 17, por tanto, señor Presidente, ruego me disculpe. Con esto he terminado.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Sí, Senador Unceta, le iba a decir a su señoría, y valga también para el resto de los Senadores, que sería aconsejable que cada Senador defendiese las enmiendas correspondientes a la Sección que estamos debatiendo, pero que, en casos excepcionales, si algún Senador tiene la necesidad de defender enmiendas que correspondan a otra Sección, lo haría siempre asumiendo la posibilidad de que no se halle presente en ese momento el Senador del Grupo Parlamentario Socialista que le debe contestar.

El señor UNCETA ANTON: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guillén Izquierdo): Para la defensa de las enmiendas números 1.405 a 1.407, tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 1.405, 1.406 y 1.407. La enmienda 1.405 es una enmienda de adición que pretende que se aumenten los 800 millones de pesetas que figuran en la partida presupuestaria para la Red Arterial de León y se agregen 1.103,7 millones con objeto de concentrar las dos anualidades, que suman 1.985,7 millones en una sola, y de esta forma terminar una obra que ya es antigua en su proyecto y que es muy urgente y muy necesaria para el desarrollo de la ciudad de León.

La enmienda 1.406 pretende una aportación estatal de carácter plurianual e inicialmente de 500 millones de pesetas, para mejora, renovación y trazado de la línea del ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao, obra que debería realizarse en varias fases, siendo la primera y prioritaria el tramo que une a León con Guardo y el ramal que va a La Robla, que son los que actualmente es-

tán en peores condiciones, con una infraestructura que ha sido calificada de muy peligrosa para la seguridad de los viajeros y de las mercancías, y que, por tanto, está cerrada al tráfico hace ya casi dos años. Mantener esta línea cerrada al tráfico está teniendo una gran repercusión social en toda la comarca montañesa, sobre todo de las provincias de León, Palencia y Burgos, y está causando extraordinarias dificultades porque el tráfico alternativo por carretera es muy problemático dada las malas condiciones de las carreteras de toda esta zona.

Por otra parte, y de cara al nuevo Plan Energético Nacional que va a potenciar las centrales térmicas, la puesta a punto de esta línea parece que sería de lo más conveniente. Pensamos los leoneses, los burgaleses y los palentinos que no es mucho pedir que se destinen en los Presupuestos Generales del Estado 500 millones de pesetas para 1993, de los 5.000 largos que sería necesario invertir en diversos años, para dejar la línea en perfectas condiciones. Creo que los ciudadanos leoneses, burgaleses, palentinos y de demás provincias limítrofes no somos menos que los ciudadanos del Ecuador, a los que hace unos días, exactamente el día 20 de noviembre del año en curso, el Gobierno concedió 9.200.000 dólares para mejora de sus instalaciones y de sus sistema ferroviario. Creo que los nacionales nos merecemos por lo menos el mismo trato que los ciudadanos del Ecuador.

La enmienda número 1.407 pretende la adquisición de material para el mantenimiento de la viabilidad invernal en la provincia de León, a base de material quitanieves de empuje y materiales dinámicos y extendedores de fundentes; pedimos para esto 300 millones de pesetas exactamente. Con esta cantidad se atendería con toda garantía las necesidades de la red de carreteras de titularidad estatal en la provincia de León y se colaboraría de una forma más eficaz en la red de titularidad autonómica y provincial, pues se modernizaría el parque de maquinaria, dada la importancia, tanto para la seguridad del tráfico como para el mantenimiento de las comunicaciones por carreteras, que en una sociedad moderna y en desarrollo tiene la viabilidad invernal, máxime en una provincia como León, en la que los límites naturales con otras provincias están constituidos por importantes cadenas montañosas y la consiguiente importancia en épocas de climatología extremada, como hoy mismo hemos podido apreciar, en que han estado a punto de perecer dos ciudadanos en el día de ayer a causa de su incomunicación por la nevada. No podemos olvidar que de los 57 puertos de montaña y de los 128 tramos de carretera de montaña en la región de Castilla y León, más del 75 por ciento están en la provincia de León. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por todo ello, solicitamos la aprobación para las tres enmiendas de la mayoría socialista en la Cámara, porque creemos que están más que justificadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo.

Tiene la palabra el señor Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a asumir la enmienda número 1.416, que es del Senador López Henares y que dada su ausencia no puede defender. Pide en ella el Senador López Henares que se dote de 100 millones de pesetas en el Capítulo 7, Artículo 8, para subvencionar a la Fundación Rafael Leoz, una institución sin ánimo de lucro destinada a la investigación y promoción de la arquitectura social. Esta institución fue creada en 1965 y pudiera ser que, a través de sus estudios, se propiciara un mejor aprovechamiento del espacio en las viviendas sociales y, lo que es más importante quizá, se pudiera abaratar su coste.

Aprovecho igualmente para defender las enmiendas números 1.500 a 1.503, ambas inclusive, que están a mi nombre, y las números 1.508 a 1.513 que están compartidas con el Senador López Henares.

La enmienda 1.500 ha sido presentada en años anteriores; ya es de viejo abolengo en esta Cámara, y trata de resolver un serio problema, lo mismo urbanístico que social, cual es la barrera del ferrocarril a su paso por Palencia. Proponemos simplemente una cantidad de 400 millones, que juzgamos suficiente para que se pudiera redactar el proyecto. Esta obra fue una promesa en 1989 del entonces Ministro, señor Barrionuevo, y recientemente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha aceptado poder financiar esta obra al 50 por ciento. Queremos por ello propiciar que el proyecto se ponga en marcha.

La enmienda número 1.501 trata de lograr la limpieza del cauce del Río Carrión y el tratamiento de los bordes a su paso por Palencia. La situación del río en este momento y de sus bordes hace imprescindible esta actuación.

La enmienda número 1.502 es complemento de la 1.514, que ha defendido recientemente la Senadora Urzay Urquiza. Se trata del acuerdo que en diciembre de 1991 firmaron el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Junta de Castilla y León. En este acuerdo se comprometían a hacer la vía de alta capacidad que uniera León con la Nacional 620, pero concretamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se comprometió a unir esa vía con Palencia. Nosotros solicitamos que se incluya una pequeña partida de 40 millones de pesetas para que se inicie también el estudio de este proyecto.

La enmienda 1.503 se refiere al acceso desde la Nacional 619, que es Palencia-Aranda, a la Nacional-I, que a su paso por Aranda, en la variante, cruza con esta carretera anteriormente dicha. Es curioso que para ir de Palencia a Madrid por esta vía, utilizando la carretera de Burgos, hay que entrar necesariamente en Aranda, cuando el cruce de estas dos vías se realiza cuatro o cinco kilómetros antes de entrar en Aranda. Una pequeña obra, con una inversión que probablemente no

supere los 30 millones de pesetas, evitaría que entrara en Aranda gran parte del tráfico que en este momento soporta esta ciudad, en el que es importante el pesado.

La enmienda 1.508 trata de que se inicien los estudios para construir una autovía paralela al Camino de Santiago. También es una vieja petición entre las enmiendas que hacemos los Senadores palentinos.

Las enmiendas números 1.509, 1.510, 1.511 y 1.512 se refieren todas a actuaciones en la Nacional 611. La primera de ellas hace referencia a un paso a distinto nivel, que es urgente construir en la variante de Aguilar de Campoo con la carretera de Villallano, que va al polígono industrial de Aguilar, que reciente y repetidamente ha sido origen de accidentes. Queremos que se convierta en autovía el primer tramo de esta Nacional 611 que es Palencia-Santander, es decir, el de Palencia a Frómista; sería comunicar Palencia con el Camino de Santiago, a través de una autovía, muy utilizada por cierto.

Las otras dos enmiendas 1.511 y 1.512 se refieren a acondicionamientos de travesías urbanas, lo mismo en Aguilar que en el propio casco urbano de Palencia capital, de la Nacional 611, al atravesar estas dos urbes.

Por último, y con ello termino, señor Presidente, la enmienda 1.513 trata de mejorar el acceso a Palencia, a través de la propia ciudad, ampliando la pasarela de Villalobón, solicitud que hemos hecho con ésta ya son cuatro veces. Se trata de una inversión pequeña pero que evitaría grandes riesgos y al mismo tiempo muchas ocasiones de acumulación de vehículos, de trastornos en la circulación interna de Palencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sacristán.

El Senador Macías tiene la palabra para defender las enmiendas números 1.418 a la 1.426, en principio.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quienes conozcan, como espero que conozcan, las islas Canarias sabrán por propia experiencia que las enmiendas que presenta este Senador del Grupo Popular son de vital importancia para la subsistencia de estas islas y que por ello ya otros Grupos políticos han tenido en cuenta.

Pero la primera de estas enmienda, señor Presidente, creo que está mal. La número 1.417 corresponde al artículo ochenta y uno del Título VI, y no a la Sección 17, y ya fue defendida en su momento.

El señor PRESIDENTE: Senador Macías, corresponde ahora la defensa de sus enmiendas 1.418 a 1.426.

El señor MACIAS SANTANA: Perdón, yo tengo aquí la 1.417.

El señor PRESIDENTE: No; ésa está ya defendida.

El señor MACIAS SANTANA: Retiro lo dicho, señor Presidente.

La enmienda número 1.418 trata de reponer la subvención al transporte de mercancías entre las islas y la península. Obviamente, no tengo que explicar los motivos; no tenemos RENFE.

La enmienda 1.419 tiene la finalidad de atender las necesidades reales de subvención —la dotación económica del pasado año era de 960 millones de pesetas, y que ahora aparece reducida a 225 millones de peseta— para satisfacer las bonificaciones a residentes en las islas, en cuanto a los transportes.

La enmienda 1.420 es para una infraestructura de carreteras en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se piden 13.000 millones de pesetas para participación en la financiación de las carreteras de interés general en las islas Canarias.

Con la enmienda 1.422 se trata de dotar a las ciudades de los grandes equipamientos de los que la especulación les ha hecho carecer, como digo, para equipamientos públicos y zonas verdes urbanas.

Las enmiendas 1.423, 1.424 y 1.425 piden ayudas con objeto de que en las playas de las islas de Lanzarote, de Fuerteventura y de Gran Canaria sean mejorados sus paseos y acondicionamiento. Sabemos que uno de los ingresos primordiales de estas islas es el del turismo, y mal haríamos si no presentamos por lo menos una buena cara de nuestras estructuras turísticas en estas islas.

Y, finalmente, la enmienda 1.426 es para subvención de las instituciones sin fin de lucro para los transportes de viajeros entre la península y las islas Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Macías.

Los Senadores Meana, Hernández Calvo y Martín Hernández han presentado las enmiendas 1.442 a 1.448. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Meana.

El señor MEANA FERRAJON: Muchas gracias, señor Presidente.

Presentamos ocho enmiendas, de la 1.442 a la 1.449, referidas a infraestructuras de transporte; seis enmiendas se refieren a carreteras, una a ferrocarril y otra al aeropuerto de Maticán. Todas ellas las damos por defendidas en las cuantías reseñadas, con la siguiente argumentación.

Salamanca tiene un importante déficit de infraestructuras, acumulado como consecuencia de los bajos niveles de inversión en años anteriores. El Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Brorrell, nos ha dicho que España está inmersa en el proceso de creación de infraestructuras, con el fin de atraer la localización de empresas europeas o extracomunitarias, productoras de bienes y servicios y generadoras de empleo y riqueza. «Desde el Gobierno» —sigue diciendo— «consideramos que este esfuerzo inversor en infraestructuras hay que mantenerlo por varios años y por en-

cima de las inflexiones coyunturales que la economía, tanto nacional como internacional, pueda imponer». Revista «Cauce», de abril de 1992.

Pues bien, la red de carreteras del Estado en Salamanca está formada por 305 kilómetros y distribuida en tres itinerarios básicos: la Nacional 630, de Gijón a Sevilla, antigua ruta de La Plata, que recorre la provincia de norte a sur; la Nacional 620, de Burgos a Portugal, itinerario este-oeste, y la Nacional 501, de Madrid a Salamanca.

En la Nacional 630 podemos considerar los siguientes tramos: de Gijón a León, que ya está terminado y en servicio; en Extremadura se encuentran en alguno de estos momentos: o en adjudicación de los estudios técnicos necesarios, o en el período de licitación de obras, o en construcción, o ya construidas, y en Andalucía están construidas. Por tanto, queda Salamanca, emparedada por el norte y por el sur, sin que tenga un solo kilómetro de esta autovía.

En cuanto a la Nacional 620, de Burgos a Portugal, 190.000 vehículos que soportó en el mes de julio, creemos que es densidad suficiente para que la Nacional sea convertida en autovía.

Salamanca es una de las provincias, si no la única —ya he oído antes que no la única— que aún no cuenta con un solo kilómetro de autovía. Si el Estado se ha reservado, a petición o por exigencia suya, ciertas rutas, es nuestro deber exigir que las valore y las dote presupuestariamente.

Estimamos, por otra parte, que la evaluación de los 305 kilómetros de carreteras nacionales de nuestra provincia esá situada por debajo de la media nacional, lo que es particularmente grave si tenemos en cuenta que esa media es de por sí muy baja con relación a la gran mayoría de los países de la Comunidad Europea.

Con la enmienda 1.448, que se refiere al aeropuerto de Matacán, pedimos 300 millones de pesetas de transferencia al ente Aeropuerto Nacionales y Navegación Aérea, para acondicionamiento de este aeropuerto a uso civil.

En cuanto a los ferrocarriles, enmienda 1.447, el Regional Exprés, pretendido por nosotros para Salamanca, configura un servicio rápido y de calidad que competiría en horas-punta con los accesos por autopista a Madrid. Si RENFE realizara con rigor estudios y seguimiento de mercados, con análisis de la evolución del tráfico, encuestas entre los viajeros y análisis de competencia, se encontraría con que desde Salamanca a Madrid hay línea regular de autobuses, que hace un servicio directo, sin parada, entre ambas ciudades, con 14 recorridos diarios en cada uno de los sentidos, aparte de los servicios ordinarios que se hacen, con paradas intermedias en las poblaciones por las que pasa. Y, sin duda, se mantiene, y en determinados días y horas se refuerza el servicio porque una buena gestión empresarial la hacen rentable económicamente.

Por otra parte, tenemos que distinguir también entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social. Aun en el caso de que, por la inadecuada estructura

empresarial de RENFE, las tarifas del servicio no cubriesen los costes de explotación, se produciría una serie de ventajas sociales que harían razonable el mantenimiento del servicio, puesto que no se trata solamente de un tren más rápido, sino que es algo más, es un sistema de movilidad que permite acercar núcleos de mercado y dejarlos conectados con tiempos de viaje razonables para generar movilidad. No se trata, pues, de esperar al cliente, sino de generarlo.

Por lo expuesto, no es difícil entender la negativa a la implantación de este servicio, o bien tendríamos que atribuirlo a una falta de voluntad política del Gobierno. Donde ha habido voluntad política, ha surgido la inversión. Así, en la revista «Bando», de abril de 1992, se lee: «En Sevilla se han concentrado en poco tiempo las inversiones que se hubieran realizado en 30 años.» Felipe González. «Las comunicaciones son algo que se considera esencial para el relanzamiento económico de la capital andaluza.» Y en la revista «Españoles», del mismo mes y fecha, abril de 1992, don Virgilio Zapatero, Ministro de Relaciones con las Cortes dice: Se ha situado a Andalucía en una posición inmejorable para que experimente, como ya lo está haciendo, un despegue económico muy fuerte.

El desarrollo económico se liga a las comunicaciones, señorías. No se trata de discutir si es antes el huevo o la gallina, el progreso o las comunicaciones. En materia de desarrollo económico en Salamanca no hay duda, las carreteras, el ferrocarril y el aeropuerto son imprescindibles para atraer a la iniciativa privada y para rentabilizar las inversiones públicas en otros sectores.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Meana.

Hay una enmienda del senador De Miguel, que supongo que asume el propio Grupo.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Sí, señor Presidente, la dejamos para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas número 59 a 63 han sido presentadas por los señores Ortí Bordás y Barceló Pérez.

Tiene la palabra el señor Barceló.

El señor BARCELO PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo defiendo en este momento las enmiendas números 56, 59, 60, 61, 62 y 63.

La enmienda número 56 es una enmienda que presentamos el Grupo Parlamentario de la Comunidad Valenciana respecto a la ampliación de las instalaciones y redes técnicas de los centros estatales de televisión. Esto se justifica simplemente por la insuficiencia tanto de calidad como de recepción televisiva.

Yo quisiera con las enmiendas números 51, 60, 61, 62 y 63 hacer una defensa distinta. No me gustaría que

se pudiera pensar que son simplemente unas enmiendas de campanario, como se suele decir peyorativamente.

Son unas enmiendas que tienen importancia muy vital para la provincia de Alicante, como verá, señor Presidente, se dividen en dos partes, y todas ellas coinciden en lo mismo: una demanda de mejora de comunicaciones.

Hay una enmienda que se refiere al aeropuerto de El Altet, otra trata de la modernización de la estación de ferrocarriles de Alicante, una tercera se refiere al Ente Público de Puertos del Estado, y dos a carreteras.

No se concibe que una provincia se desarrolle si no tiene comunicaciones. La provincia de Alicante, y no quiero hacer con eso ninguna proclama encendida sobre el tema, desde el año 1986 viene demandando una mejora en sus infraestructuras. Esta mejora no se ha realizado hasta el momento y por eso defendemos estas enmiendas. El aeropuerto de El Altet últimamente viene siendo noticia precisamente por la demanda que tiene la provincia de Alicante en este sentido, al igual que sucede en la estación de ferrocarril, con el puerto, y con la vía de alta capacidad de Alicante a Cartagena, así como en el desdoblamiento de la carretera de Alicante-Elche.

Yo, señor Presidente, quisiera que llegase al ánimo de todos el pensar que no se trata de hacer simplemente una demanda, a través de unas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, para mejorar algo parcial, sino que es algo más importante: es para conseguir el desarrollo progresivo de esta provincia ya que creo que en este momento está un poco abandonada, y creo, por tanto, que debían tenerlo en consideración los senadores que forman parte de esta Comisión de Presupuestos y votar favorablemente esta petición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barceló.

Los Senadores señores Ortí Bordás y Gil Lázaro han presentado las enmiendas números 27 a 36, y 47.

Supongo que las defenderá el señor Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Sí, señor Presidente.

Este bloque de enmiendas se sustentan en el planteamiento común de afectar, por una parte, a necesidades de inversión de infraestructuras de la ciudad de Valencia, por otra, a esas mismas necesidades referidas a la provincia de Valencia y, finalmente, en su conjunto, a la Comunidad, pero todas ellas parten de un análisis similar, de un análisis que viene realizando en profundidad la sociedad valenciana y que ha generado una suficiente convicción social hasta el punto de que los propios rectores gubernamentales, sin ir más lejos el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, y el propio Vicepresidente del Gobierno, recientemente reconocían que, efectivamente, las necesidades de la sociedad valenciana habían tenido un trato mejor que

otras regiones en relación con los últimos ejercicios presupuestarios, y se comprometían, y así lo hacían abiertamente, a que en este Presupuesto General del Estado para 1993 esa tendencia sería corregida en sentido diferente al mantenido en los últimos años.

Lamentablemente observamos, de ahí la necesidad de presentar estas enmiendas, que otra vez esas palabras del señor Ministro de Economía y Hacienda y esas palabras del señor Vicepresidente del Gobierno han quedado en papel mojado. No se trata ya, tan sólo, de que la necesidad de estas enmiendas venga determinada por esa falta de tratamiento presupuestario acorde a lo que son las necesidades...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Gil Lázaro.

Ruego, por favor, silencio para que pueda tomarse perfecta nota de lo que se dice.

Tiene la palabra el senador Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Decía que no se trata ya solamente de que estas enmiendas vengan a reivindicar unas necesidades de inversión manifiestas, sino que se trata también, en muchos casos, de hacer a través de ellas que el Estado cumpla los propios compromisos ya firmados con alguna institución valenciana y, en concreto, con el Ayuntamiento de la ciudad de Valencia.

En este sentido la enmienda número 27 pretende garantizar un nivel de inversión suficiente que permita la ejecución de las obras en el eje de Serrería del tramo Ronda Norte previsto en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Valencia y el Ministerio de Obras Públicas.

La enmienda número 28, igualmente, sostiene la necesidad de iniciar los proyectos y primeras actuaciones para la ampliación del corredor comarcal Sur (la Ronda Norte) y el cierre del corredor comarcal Norte.

La enmienda número 29 tiende a garantizar el cumplimiento, los plazos comprometidos del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Valencia y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el desarrollo de algunas actuaciones concretas en la ciudad de Valencia que afectan a pasos inferiores en el conjunto de la ciudad y en las citadas Ronda Norte y Ronda Sur, insistiendo que se trata de reivindicar aquí lo que ya está firmado y comprometido por el propio Gobierno y que viene manifiestamente incumpliendo.

La enmienda número 30 tiene por objetivo mejorar, garantizar las mejoras precisas en la red viaria cuya titularidad el MOP tiene que transferir al Ayuntamiento de Valencia, según el convenio de 1989, red viaria, obviamente, que hace referencia al interior de la propia ciudad.

En la enmienda número 31 solicitamos una inversión inicial para el soterramiento de las vías de la estación término de Valencia y puesta en marcha de las iniciativas para la construcción del futuro parque central de la ciudad. La necesidad de esta inversión es manifies-

ta puesto que de esta forma eliminaría los problemas de superficie que ocasiona el paso del ferrocarril por el centro de una gran ciudad, y liberaría además ese espacio para destinarlo a usos generales de la propia ciudad. Recordamos aquí, de paso, la diferencia de trato que ha venido manteniendo RENFE este año en lo que afecta al tratamiento presupuestario que se ha dado a la estación de Atocha de Madrid, en comparación con el que se ha dado a la estación del Norte de Valencia.

La enmienda número 36 solicita una inversión adecuada para la ejecución parcial de las fases 1 b) y 2 de las obras del paseo marítimo de Valencia, cuyo presupuesto total es de 1.900 millones de pesetas, y la necesidad de continuar la realización de estas obras en el paseo marítimo, últimamente sometidas a determinadas polémicas promovidas por la incomprensible actitud de incumplimiento, insistimos, de sus propios compromisos firmados, que ha venido manteniendo el Ministerio de Obras Públicas.

Por la enmienda número 32, y entramos ya en un segundo bloque, en el de consideraciones de necesidades de inversión que afectan al conjunto de la red viaria, bien de la provincia de Valencia, bien del conjunto de la Comunidad, pretendemos el establecimiento de una inversión inicial para el estudio de los proyectos y primeras actuaciones de los trazados para la conexión entre la Comunidad Valenciana y Andalucía por el interior.

Por la enmienda número 33 pretendemos garantizar la inversión necesaria para la determinación de la autovía Madrid-Valencia por la nacional III. Esta es, evidentemente, una obra capital para el desarrollo de la Comunidad Valenciana; es una obra que ha venido demorándose incomprensiblemente en el tiempo; es una obra que según determinados responsables ministeriales iba a estar acabada con inmediatez y que, sin embargo, del análisis de estos propios Presupuestos vemos que como muy pronto hasta 1996 no podrá estar en situación de entrada en servicio. Creemos, en definitiva, que en tanto en cuanto esta obra no sea una obra concluida, los valencianos, por una parte, tendremos que seguir sometidos al triste riesgo de continuar matándonos en la Nacional III, pero, por otra parte, estaremos impidiendo de una forma determinante no solamente el desarrollo de nuestra propia Comunidad, sino el mejor desarrollo del conjunto de la economía española dentro del horizonte ya inmediato del Mercado Unico Europeo por cuanto que es esta vía la que tiene que comunicar el interior de la península con el eje mediterráneo por carretera.

Por la enmienda número 34 solicitamos una inversión que permita garantizar la conclusión de los estudios informativos y el inicio de los proyectos para la conexión de Valencia con Francia a través de Zaragoza y Somport. Se trata, como ya han dicho otros Senadores pertenecientes a otros Grupos parlamentarios, de una obra imprescindible para la adecuada comunicación del eje mediterráneo con el interior y al final con la propia frontera francesa y, por tanto, desde ahí con los mer-

cados europeos. Recientemente nos interesábamos por esta cuestión y el Gobierno no manifestaba una respuesta clara en cuanto a la conversión en autovía del tramo correspondiente a la Comunidad Valenciana y necesitamos, desde luego, que ese tramo lo sea de autovía y además que este proyecto sea un proyecto concluido cuanto antes.

Finalmente, en la enmienda número 35 nosotros planteamos la necesidad de iniciar los estudios para conectar Valencia con la futura red ferroviaria española de alta velocidad. Nosotros decimos que es incomprensible la política que en este sentido viene manteniendo el Gobierno alejando a Valencia de ese trazado ferroviario de alta velocidad cuando es la propia Renfe en sus estudios de viabilidad y en sus estudios de rentabilidad la que determina la línea Valencia-Madrid y el corredor mediterráneo como una de las líneas más rentables, sino la más rentable, del conjunto de la red ferroviaria administrada por la empresa.

Creemos, por tanto, que no hay ninguna razón para seguir manteniendo a Valencia fuera de esos proyectos inmediatos de trazado de alta velocidad, más aún cuando las propias instituciones europeas y cuando numerosos ayuntamientos europeos se han pronunciado a favor de la inclusión de Valencia en esa red ferroviaria de alta velocidad por entender que de esta forma se completaba una red europea de alta velocidad son suficientes garantías para vertebrar adecuadamente el territorio y el mercado de la futura realidad europea.

Finalmente, por la enmienda número 47, señor Presidente, volvemos a plantear una de las reivindicaciones que año tras año venimos asumiendo en este debate presupuestario, la necesidad del soterramiento de la línea férrea Valencia-La Encina en los tramos comprendidos entre el municipio de Valencia capital y el municipio de Silla. Año tras año hemos venido diciendo que ésta es una obra clave no solamente para la seguridad de los municipios afectados, sino también para la posibilidad de que estos municipios liberen mayores dotaciones de suelo destinados a equipamientos sociales y a elementos de convivencia colectiva. Año tras año se nos vienen dando razones que no podemos admitir como buenas para negar lo que es una necesidad evidente. La lástima, señor Presidente, es que año tras año el argumento que nosotros jamás pondremos sobre la mesa, pero que no por no ponerlo nosotros sobre la mesa se puede dejar de contemplar y es el argumento de las víctimas mortales que sigue creciendo. Hace escasos días dos nuevas víctimas mortales se unían a la ya larguísima lista de personas fallecidas en accidentes dentro de este tramo. Nosotros creemos que el enterramiento de esa línea férrea es fundamental y de paso, señor Presidente, aprovechando que el Pisuer-ga pasa por Valladolid, no estaría mal que Renfe variara su actitud respecto de este problema, que Renfe decidiera dialogar y abordar seriamente este problema en vez de utilizar —utilizar nosotros creemos que de una manera torticera— instrumentos jurídicos para

achantar a los vecinos, para intentar diluir las protestas...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, se está pasando de su tiempo. Dejemos al Pisuerga en Valladolid y vaya acabando.

El señor GIL LAZARO: ... para intentar diluir las protestas vecinales y, en definitiva, para no atender a razones. Insistimos que en este caso lamentablemente las razones tristes, las razones mortales siguen creciendo año tras año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gil Lázaro.

El Senador Ortiz Pérez, para defender las enmiendas números 65 a 69, presentadas por los Senadores Ortí Bordás y Ortiz Pérez, tiene la palabra.

El señor ORTIZ PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera pedir permiso a la Presidencia para poder defender también las enmiendas números 50, 51 y 52, suscritas por los cuatro Senadores del Grupo territorial de la Comunidad Valenciana.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, Senador Ortiz.

El señor ORTIZ PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Empiezo por justificar la enmienda número 50. Con ella se pide una dotación de 150 millones de pesetas para mejorar las instalaciones de correos en la Comunidad Valenciana. Es imprescindible dar un toque necesario a estas dependencias pertenecientes al organismo autónomo.

Con la enmienda número 51 se pide una dotación de 500 millones de pesetas para regeneración de playas y protección de la costa en la Comunidad Valenciana. Ello viene a raíz de una interpelación que tuve con el señor Ministro Borrell, donde asumimos el compromiso que año tras año en la defensa de nuestras enmiendas incluiríamos la referencia a regeneración de playas y protección de la costa. Creo que cumplimos nuestro compromiso asumido en el momento y en el debate de la interpelación de referencia. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a la enmienda número 52 pedimos una dotación de 50 millones de pesetas para completar la presa de Algar porque creemos necesario la mejora de los riegos que provienen de esta presa.

En cuanto a la enmienda 65, que se refiere única y exclusivamente a la provincia de Castellón, se pide una dotación de 150 millones de pesetas para la construcción de la estación de mercancías en Villarreal, y ello viene a cuento porque en contestación a varias preguntas de este Senador el Gobierno ha considerado necesario que se acometan con prontitud las obras de construcción de esta estación de mercancías. Por ello

nosotros solicitamos la inclusión de una dotación presupuestaria para realizar estas obras.

En cuanto a la enmienda número 66 se pide una dotación, yo creo que irrisoria, de 20 millones de pesetas para iniciar las obras de la depresión de la vía férrea a su paso por la ciudad de Castellón. Es una enmienda veterana que año tras año hemos venido reiterando, y que año tras año, sin justificación, el Grupo Socialista ha venido rechazando.

En cuanto a la enmienda número 67, se pide una dotación de 400 millones de pesetas para transferirla al Ente Público de Puertos del Estado para ampliación del puerto de Castellón. Es necesario para reactivar este puerto esta dotación presupuestaria.

En la enmienda número 68 se pide la regeneración de la playa de Nules porque consideramos que al haber regenerado playas colindantes ésta se ha visto muy deteriorada y, si no se acomete con prontitud, vamos a perder una de las mejoras playas de la provincia de Castellón.

Por último, señor Presidente, en la enmienda número 69 se pide una dotación de 500 millones de pesetas para el aumento de carriles de circulación de la N-340 entre Castellón y Oropesa. Es una red viaria que acomete y soporta una gran cantidad de tráfico, sobre todo, en la época estival y en los cuatro meses punta de verano.

Nada más señor Presidente y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ortiz.

El Senador Petrizán Iriarte, para defender las enmiendas 681 y 382, tiene la palabra.

¿Sí, señor Gil Lázaro?

El señor GIL LAZARO: Perdón, señor Presidente. Es que quedan por defender las enmiendas suscritas por el Senador Ortí Bordás, Barceló Pérez, Gil Lázaro y Ortiz Pérez, las números 53, 54 y 55 que yo defendería en este momento si la Presidencia me autoriza.

Del bloque de enmiendas números 50 a 56 ha defendido el Senador Ortiz Pérez la 50, 51 y 52; la 56 el Senador Barceló...

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Gil Lázaro, en los papeles del Presidente se había dado por defendidas, pero, si no están, tiene usted la palabra.

El señor GIL LAZARO: Perfecto. Y si me autoriza el señor Presidente, defendería también, junto con éstas, las enmiendas números 37, 38, 39 y 40, con lo cual completaríamos todas las enmiendas que tenemos presentadas a estos Presupuestos el Senador Ortí Bordás y yo.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Un momento, señoría. *(Pausa.)* Sí, es correcto.

El señor GIL LAZARO: Corresponden a la sección 18. 24 y 31, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Puede defenderlas, Senador Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 53, 54 y 55, aunque hacen referencia a inversiones de infraestructura en la provincia de Valencia, han sido suscritas por todos los Senadores que componemos el Grupo territorial de Senadores de la Comunidad Valenciana por entender que, aunque son obras puntuales, referidas a la provincia de Valencia son, sin embargo, obras esenciales para la vertebración de la red viaria de la Comunidad Valenciana y para establecer desde ahí la vertebración del conjunto del territorio de nuestra Comunidad.

La enmienda número 53 hace referencia a la necesidad de iniciar los trabajos de la variante del municipio de Sueca en la carretera nacional 332, y créame, señor Presidente, que nuestra sorpresa es mayúscula en este asunto. Este Senador formulaba recientemente una pregunta al Gobierno acerca de los planes de inversiones del Gobierno respecto de esta variante, y el Gobierno calificaba la obra de esta variante como prioritaria. La sorpresa, señor Presidente, es que a partir de esa calificación de prioritaria, no encontremos luego ni una sola peseta de inversión destinada a iniciar la ejecución de la misma en el Presupuesto correspondiente al año 1993.

Han sido reiteradísimas las promesas hechas al Ayuntamiento; a las administraciones valencianas respecto de la actuación inmediata sobre esta variante, y lo cierto es que, a pesar de todo lo dicho y a pesar de la calificación de prioritaria por parte del Gobierno, en 1993 el Ministerio de Obras Públicas no tiene previsto destinar a ello ni una sola peseta, con lo que eso supone de seguir manteniendo situaciones de retención del tráfico en la carretera nacional 332, que recordamos que es la que vertebra de norte a sur toda nuestra Comunidad y que significa, señor Presidente, seguir además sometiendo al municipio de Sueca al grave riesgo de seguridad para sus habitantes y poner cortapisas a la posibilidad de crecimiento y de adecuada ordenación de este municipio, que se encuentra con la barrera que supone la carretera nacional partiéndole en dos.

Las mismas razones expuestas sirven para la enmienda número 54 en lo que se refiere a la variante de Oliva, en la carretera nacional 332, y nos sorprende tremendamente que en estos Presupuestos sí que se contemplen ya dotaciones para la ejecución de la variante de Gandía, pero no de la de Oliva. Nosotros creemos que el problema de la nacional 332 tiene que tener una visión de conjunto; es una acometida presupuestaria y de ejecución de obras de conjunto, y no vale la pena, porque no es útil, decir aquí sí y aquí no y allá, ya veremos. Al final, uno tiene que pensar que la variante de Gandía se hace en virtud —digamos— de la proximidad o de la importancia cualitativa de su alcaldesa y que la de Oliva no se hace probablemente porque las condiciones son otras.

En cuanto a la enmienda número 55, hay que decir

lo mismo que hemos manifestado respecto de la variante de Sagunto en la nacional 340. Es incomprensible, señor Presidente, que una ciudad de la entidad de Sagunto no tenga una conexión directa con la autopista A-7, y es incomprensible que un municipio como el de Sagunto siga partido en su casco urbano por ese tránsito interior de la carretera nacional 340, que tantas dificultades le plantea, y sobre la que reiteramos tantas promesas de ejecución inmediata que de estas obras se han producido sin que al final, y a la hora de la verdad, esto se concrete en nada.

En cuanto a las enmiendas números 37, 38, 39 y 40 —la 37, lo es a la sección 18—, casan con el sentido del paquete de enmiendas que antes defendíamos en cuanto a la necesidad de ejecución de obras en la ciudad de Valencia. El nuevo equipo de gobierno municipal, nacido a raíz de las elecciones municipales de 1991, determinó la necesidad de reconvertir la obra que se estaba ejecutando en el velódromo de la ciudad, con vistas a los recientes campeonatos del mundo de ciclismo y reconvertirlo en un palacio de los deportes a la vista de las necesidades de dotaciones de infraestructuras deportivas que tiene planteadas la ciudad. El Consejo Superior de Deportes ha prometido reiteradamente que atendería una participación económica en esta obra sin que, hasta la fecha, se haya concretado esa participación, y creemos que es imprescindible, señor Presidente, que se concrete —y ya— en estos Presupuestos.

Las enmiendas números 38 y 39 pretenden igualmente obtener un trato igualitario para la ciudad de Valencia en relación con el que se da a otras capitales españolas.

Con la enmienda número 38 pretendemos que el Estado participe en la reconstrucción y revitalización del centro histórico de la ciudad, de la misma forma que está participando y ha participado en otras capitales españolas. El centro histórico de la ciudad de Valencia tiene, sin lugar a dudas, un carácter especial para los valencianos como signo de nuestra propia identidad y de nuestra propia historia, pero tiene un valor especialísimo dentro de la cultura mediterránea y no creemos, por razones de trato igual al que se ha dado a otras capitales españolas y por razones objetivamente consideradas en sí mismas, que el esfuerzo que van a hacer el Ayuntamiento de Valencia y la Comunidad Autónoma sea un esfuerzo del que el Estado pueda salirse o permanecer indiferente. En ese sentido, recabamos también esa participación estatal.

De la misma forma pedimos que el Estado participe en la financiación de la programación del Palau de la Música de la ciudad, igual que está participando en la financiación de la programación de otros importantes coliseos musicales españoles y, en concreto, del Liceo de Barcelona. No hace mucho, el señor Ministro de Cultura, en el Pleno de la Cámara, se congratulaba de la importante participación que tiene el Estado en la financiación de esa programación, y nosotros decimos, ¿por qué Barcelona sí y Valencia no?

Finalmente, señor Presidente, la enmienda número

40 a la sección 31 pretende solicitar del Estado la participación de éste en la construcción de una de las obras de mayor necesidad para la ciudad el Palacio de Congresos y Exposiciones. Guste o no guste a algunos, se quiera o no se quiera, Valencia sigue siendo la tercera capital española, y es realmente lamentable que Valencia tenga que buscar fuera de los términos de su ciudad, refiriéndose a Madrid o a Barcelona, la organización de determinados eventos por no disponer de un local de estas características, máxime cuando la vida comercial, la vida económica, la vida industrial, la vida científica y cultural de nuestra ciudad es una vida importante que genera actividad y que necesita de un contenedor de estas características. Porque en tanto en cuanto éste no exista, se estará haciendo un uso necesario pero, desde luego, no un uso conveniente, no el uso que la sociedad valenciana necesita del Palau de la Música para albergar este tipo de eventos. Nosotros insistimos en que esta es una reivindicación esencial de nuestra ciudad y en que todas las obras citadas en esta intervención y en la anterior forman parte ya de esa reivindicación histórica que tiene nuestra ciudad en relación con el mal trato presupuestario que viene recibiendo en los últimos años. Y bueno sería que el señor Vicepresidente del Gobierno que, recientemente, tras entrevistarse con la alcaldesa de Valencia calificó todas estas reivindicaciones como razonables y atendibles, hiciera uso de su influencia para traducir luego esas opiniones tan cortésmente expuestas en algo concreto dentro del proyecto de ley de presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Gil Lázaro.

Para defender las enmiendas números 381 y 382, tiene la palabra el Senador Petrizán Iriarte.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Como ha dicho, voy a defender las enmiendas números 381 y 382 y también quiero dar por defendidas en sus propios términos la enmienda número 384 a la sección 20.

En la enmienda número 381 se propone crear una partida de 40 millones de pesetas para el estudio de la conexión ferroviaria de Navarra con la Comunidad Autónoma Vasca. La falta de una infraestructura ferroviaria en Navarra, siendo evidente, hace que adquiera una urgencia todavía mayor la conexión con lo que se da en llamar el eje atlántico y que constituiría lo que nosotros llamamos la H de la Comunidad Vasca y Navarra.

En la segunda enmienda, la número 382, proponemos la realización del Canal de Navarra y que esta realización tenga un reflejo presupuestario singular a través de una partida individual no englobada en otra, como aparece en este momento en el Presupuesto.

Creemos que el hecho de que se tenga una partida individual ayudará a que esta obra se realice con algu-

na normalidad porque muchos opositores se oponen afirmando que el Canal de Navarra no se va a realizar. Además, algunos grupos políticos y sociales condicionan el apoyo del proyecto del embalse Itoix, precisamente a la realización de este canal.

Creemos, pues, que es muy importante que esta cuestión se singularice en el presupuesto porque hay que tener en cuenta que todas las obras públicas que se realizan en Navarra en estos últimos años, desafortunadamente, nos salen muy caras. Y si esta es una cuestión cuasi nominal nos parece que allana el camino y que merece la pena tomarla en consideración.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Petrizán Iriarte.

Tiene la palabra el Senador Palacios Rubio para defender las enmiendas 1.465 a 1.475.

El señor PALACIOS RUBIO: Quiero pedir permiso para defender la enmienda 1.468 a la sección 21.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Palacios, yo creo que lo correcto es darla por defendida porque si no, no vamos a salir nunca de esta sección.

El señor PALACIOS RUBIO: Esperaré entonces a su momento para defenderla. Gracias.

El año pasado, con motivo de la discusión de los Presupuestos Generales para 1992, defendí unas enmiendas relativas a la provincia de Jaén; ni una sola fue aceptada. De nada valió decir que la provincia de Jaén ocupaba, y sigue ocupando, el último lugar de España en renta per cápita. No importó tampoco recordar, y ahora lo recuerdo de nuevo, que la provincia de Jaén ha estado marginada constantemente; y nada se hizo ni se hace por superar nuestra deteriorada economía.

Anunciábamos entonces nuestro temor de que el gran reto social y económico de 1992 para Andalucía y Sevilla no llegase a todos los andaluces y de que tanta inversión no se distribuyera de forma equitativa y justa. Se cumplió nuestro vaticinio. Jaén no sólo no recibió nada de la panacea del 92, sino que además la disponibilidad de dinero para los suntuosos gastos de la Expo fue en detrimento de las inversiones que Jaén debía haber recibido en otro caso de carácter ordinario.

Dijimos entonces que sospechábamos que Jaén perdería el tren del 92, y no sólo lo hemos perdido, sino que también, como diremos después en otras enmiendas, hemos perdido los trenes normales que circulaban por nuestra red ferroviaria. Jaén se ha quedado más aislada de lo que estaba y, por si fuera poco, se ha visto desplazada del quinto puesto andaluz al último en renta per cápita. Dijimos el año pasado textualmente que no sería tolerable que en enero de 1993 recibiésemos los jienenses una encogida de hombros y se nos enseñase el forro de los bolsillos; nuestro vaticinio se cumple. Los Presupuestos Generales del Estado para 1993 no pueden ser más cicateros para la provincia de Jaén.

Comprendo que como consecuencia de la desastrosa política económica del Gobierno socialista estemos al bordo del «crack» y que haya que hacer presupuestos restrictivos, pero creo que esas reducciones deben de afectar, primero, al derroche en el gasto público que padecemos y, después, a aquellas zonas y sectores que más recibieron en 1992, puesto que se van a restringir los presupuestos. No obstante, hay provincias, siempre las mismas, que reciben más.

Jaén, señorías, está marginada; es, repito, la última en renta per cápita y bien merece una ayuda para intentar sacarla de esa agobiante situación. Queremos que se inicien obras que aunque proyectadas, están sin comenzar, y que se activen y desarrollen otras muy necesarias. Todo esto nos ha movido a presentar las enmiendas que paso sucintamente a enumerar.

La 1.465 solicita una dotación inicial de 150 millones para mejorar y acondicionar el tramo Jaén-Espeliú en la línea ferroviaria Madrid-Sevilla. Basta decir que se circula a 80 kilómetros por hora y con esto queda todo dicho.

La enmienda 1.466 solicita también la mejora y el acondicionamiento del tramo Espeliú-Las Correderas, en la línea ferroviaria Madrid-Sevilla por un importe inicial de 150 millones de pesetas. A esta zona de Despeñaperros le ocurre igual: la circulación es lentísima y está mal atendida.

La enmienda 1.467 se refiere también a los ferrocarriles y pide 200 millones de pesetas para mejorar y acondicionar el tramo Jaén-Córdoba, en la misma línea ferroviaria Madrid-Sevilla, para intentar que se pueda alcanzar una velocidad de circulación como mínimo de 140 o 150 kilómetros-hora y así acortar la duración del trayecto entre ambas capitales.

Presentamos también ocho enmiendas referidas a las carreteras. La enmienda 1.469, sobre la Presa en el río Viboras, solicita que por fin se pueda culminar esta obra que está en marcha, aunque se la va dotando financieramente con cuantagotas. Pedimos 450 millones de pesetas para este bien que mejorará la gestión del agua y garantizará su disponibilidad.

La enmienda 1.470 pide otra vez una dotación de 200 millones de pesetas para la variante de Ubeda. Se trata de una obra de urgente necesidad dado el índice de tráfico que soporta dicha carretera y que permitiría aplicar el transporte de mercancías a su paso por dicha localidad.

La enmienda 1.471 pide incrementar en 200 millones de pesetas la dotación prevista, ya que es imprescindible agilizar por ella la comunicación con Levante y evitar los tapones que se producen al paso por Villanueva del Arzobispo.

La enmienda 1.472 solicita 200 millones de pesetas para la intersección C-3210 a Puente de Genave en la N-322. Se trata de facilitar la comunicación con Levante.

La enmienda 1.473, igual que la anterior, ha sido formulada porque creemos que es imprescindible conseguir esa mejor comunicación con Levante. Para ello, solicitamos una dotación de 200 millones para el tra-

mo Puente de Genave al límite de la provincia de Albacete.

La enmienda 1.474 solicita 500 millones más de dotación para la N-432 Ventas del Carrizal-Alcalá la Real. Toda esta zona tiene una deplorable infraestructura y, por eso, es imprescindible el aumento de la inversión para culminar este trazado.

La enmienda 1.475 solicita 300 millones para acondicionar la carretera Bailén-Linares, pues aunque en su día debe ser autovía, ahora es imprescindible que estas dos ciudades, claves en el desarrollo de la provincia de Jaén y con gran repercusión en la economía provincial, estén perfectamente comunicadas.

Por último, la enmienda 1.476 pretende que por fin se inicie y se construya a buen ritmo el tramo Bailén-Jaén, de la autovía Bailén-Motril, solicitando 2.000 millones de pesetas para ello.

Todos conocemos que es una de las cabeceras de más tránsito, que está frecuentemente colapsada, ya que recoge el tráfico de la autovía Madrid-Sevilla, dirección Granada desde Bailén, y el de la Costa del Sol a través de estas ciudades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Palacios Rubio.

Para defender las enmiendas 294 a 329 tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMON I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las enmiendas a la Sección 17 que presenta Esquerra Nacionalista Valenciana ante el trámite del Presupuesto del Senado, están basadas lógicamente en la solicitud de mayores infraestructuras para la nación valenciana.

Yo querría agrupar este grupo de enmiendas que debatimos en estos momentos en tres grandes bloques. El primero de ellos es el de comunicaciones. Las comunicaciones son imprescindibles en Valencia por cuanto que la vertebración en sí misma y las comunicaciones cara al exterior son imprescindibles.

El segundo bloque es el de prevención de riadas. Sabido es la frecuencia con la que la Comunidad Valenciana está padeciendo las inclemencias del tiempo. Por tanto, esta prevención es imprescindible para el sector agrario y para la supervivencia de los habitantes de la zona.

Por último, está el bloque de regeneración de playas. Es un bloque interesantísimo y necesario también, por cuanto que el sector turístico está en franca decadencia a causa de la mala calidad de las playas y de los propios accesos. Así lo han manifestado diversos Senadores en este trámite. Yo me uno a sus palabras y me reafirmo en ellas.

De la misma manera que recientemente han dicho altos representantes del Partido Socialista que el año 1993 era el año de Valencia, que era el año en que se iba a dar prioridad a las dotaciones y que iba a ser el año

en que las reivindicaciones valencianas se iban a ver cubiertas, yo tengo que decir que nos encontramos con unos Presupuestos Generales del Estado en los que, por el contrario, lo que se ha hecho ha sido incluso rebajar las provisiones de las dotaciones presupuestarias plurianuales anteriores. Por tanto, y a pesar del escaso tiempo de que disponemos, quisiera enumerar más o menos las enmiendas que planteamos a este respecto desde Esquerra Nacionalista Valenciana.

Me gustaría resaltar en primer lugar el enterramiento de vías, todo ese entramado de vías del ferrocarril Valencia-Silla, entramado que aún continúa a causa de ese Consell Metropolità de L'Horta del que no acabamos de conseguir ni una subvención ni una financiación, vías que van por las calles, pueblo a pueblo sin que el problema se arregle, lo que ocasiona continuamente accidentes, motivo por el cual se hace necesario dar solución a este problema.

En el capítulo de carreteras habría que reivindicar la Nacional III, carretera que ocasiona problemas de sobra conocidos en los que no me voy a extender en este momento.

Lo mismo ocurre con la Nacional 232, la célebre carretera Sagunto-Somport, reivindicada por varias Comunidades Autónomas, y a cuya reivindicación también me uno en nombre de la Nación Valenciana, sobre todo en los puntos gordianos que existen dentro de nuestra Comunidad, como son la variante de Estivella, la de Gilet-Soneja y la de Torres-Torres. De la misma manera pedimos soluciones a nudos gordianos como son el de Castellón-Oropesa, la variante de Sollana, la variante Gandía-Oliva, la de Vinaroz-Chert y la de Valencia-Xàtiva. En todas ellas hay puntos negros que hacen que unas carreteras que podrían ser más o menos factibles se encuentren totalmente colapsadas cuando atraviesan estos pueblos.

De la misma manera, en capítulo regeneración de playas, pedimos solución para la playa de Pinedo, los accesos por la costa a las playas de Pinedo y de Gandía y la solución de la propia playa de Gandía.

En cuanto a riegos y canalizaciones, me gustaría resaltar sobre todo las retrasadísimas obras de los pantanos, no solamente las de la presa de Tous sino también las de las presas de Azuébar, Bellús y Escalona, el embalse de Arenós, etcétera, presas éstas imprescindibles para la supervivencia de la zona. No sería de extrañar que antes de que estas presas se hayan construido volviéramos a tener otra riada o «pantanada» como la que hace años asoló aquellas tierras, a pesar de lo cual todavía no hemos conseguido que se nos dé una indemnización.

Por último, quiero también llamar su atención en lo que se refiere a los aeropuertos de El Altet y Manises, dos aeropuertos en los que hemos visto año tras año cómo decrecía su presupuesto, año a año hemos podido ver cómo desaparecían las líneas comerciales. Por tanto, la Nación Valenciana, Comunidad eminentemente turística, necesita que este medio de comunicación sea revitalizado lo más pronto posible.

Si me lo permite el señor Presidente, me gustaría comentar las enmiendas números 336 y 337 a la Sección 24, que hacen referencia a la construcción de un palacio de congresos en la Ciudad de Valencia, y darlas también por defendidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ramón i Quiles. Se darán por defendidas.

Pasamos a las enmiendas números 1.486 a 1.495, que serán defendidas por el señor Rodríguez Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

Los Senadores por Segovia hemos presentado cinco enmiendas a esta Sección que, con su permiso, vamos a defender entre el Senador que les habla y el Senador Sanz Blanco. Yo defenderé las enmiendas números 1.486, 1.488 y 1.489, enmiendas que se repiten, lo que indica que no se han tenido en cuenta en años anteriores o que se han tenido en cuenta de manera insuficiente.

Consideramos insuficiente la dotación que en los Presupuestos Generales del Estado se ha asignado para Segovia en esta Sección. No es aceptable para nosotros que una provincia como la nuestra, turística especialmente, tenga las carreteras nacionales que tiene. Queremos de nuevo llamar la atención del Gobierno urgiéndole a realizar algo que hace tiempo debiera estar hecho.

Señor Presidente, si un turista o un viajero tarda dos horas y media en desplazarse de Madrid a Segovia en tren y además por carretera no tiene la seguridad de que su ida a Segovia y vuelta a Madrid o a provincias va a ser más rápida y más cómoda de lo que ahora, no vendrá a nuestra ciudad. Queremos obligar con esta enmienda a que los estudios iniciales o el proyecto que se está realizando ya se acelere y se acelere asimismo su terminación para que en breve podamos ver comenzadas las obras de esta autovía.

La enmienda número 1.488, circunvalación de Segovia, también es una enmienda repetida incluso varias veces. No voy a citarles lo que se dijo cuando se debatieron los Presupuestos Generales de 1990 y de 1991, pero entiendo que hay prioridades claras a este respecto. Las consideraciones que mi compañero el Senador Sanz Blanco expuso en la interpelación sobre el acueducto el día 1.º de este mes, muy particularmente en lo que respecta a la desviación de tráfico rodado bajo los arcos del acueducto, deben ser tenidas como muy importantes a la hora de decidir. Aunque sabemos que ya hay estudios iniciales, con esta enmienda queremos urgirles para que fuercen a su Gobierno a que resuelva este problema cuanto antes. Ya no nos importan las cantidades, nos importa que se ponga esa primera piedra económica para la solución inmediata del problema.

La última enmienda, señor Presidente, la número

1.489, compra y rehabilitación del teatro-cine Cervantes, tiene causas suficientes para su justificación porque supone la rehabilitación de ese edificio del casco histórico de Segovia; porque dotará al Ministerio de un edificio en pleno centro de Segovia para usos culturales; porque será una aportación más al proyecto universitario que todos los que amamos Segovia deseamos ver hecho realidad y porque aumentará la capacidad de oferta cultural que los segovianos quieren ofrecer a sus visitantes. Su utilidad, su rentabilidad, serían fácilmente demostrables.

Esperamos de su sensibilidad que tengan en cuenta estas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Tiene la palabra el Senador Sanz Blanco.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.487 hace referencia a las obras complementarias de la carretera Nacional-110 a su paso por Segovia y en concreto por la calle Fernández Ladreda.

El Ayuntamiento de Segovia ha hecho recientemente un corte parcial del tráfico bajo el acueducto; en breve tiempo este corte de tráfico será total por razones obvias, la más importante de ellas es proteger el acueducto de Segovia del deterioro que sufre a causa de los gases que emiten tanto automóviles-turismo como camiones.

Para todos los segovianos la defensa del acueducto es prioritaria por lo que supone de historia y de cultura. En este sentido, la enmienda va destinada a aquellas carreteras que pasan por debajo del acueducto, en concreto la Nacional-110, en su tramo por Segovia y en concreto por la calle Fernández Ladreda. El Ayuntamiento de Segovia pretende que se haga una calle peatonal, pero por otra parte, esta carretera es patrimonio del Estado. La enmienda se plantea en función de que con una dotación de 300 millones se realice la adecuada rehabilitación del entorno del acueducto así como su protección.

Todos estamos comprometidos y nadie quiere ser responsable del deterioro del acueducto, pero sí me gustaría que todos los partidos políticos, en concreto los Partidos mayoritarios con representación parlamentaria en Segovia, como son el Partido Popular y el Partido Socialista, nos sintiéramos también igualmente responsables en la defensa del acueducto, pero para ello no queremos levantar bandera alguna de patrimonio del acueducto, ni queremos plantear ningún exclusivismo por parte de nadie. Queremos en este sentido que, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, sin levantar bandera de ninguna clase —repito—, seamos responsables de ese patrimonio de la Humanidad que es el acueducto de Segovia, por lo que pedimos en estos momentos al Grupo Socialista que, haciéndose eco de este valor patrimonial que supone el acueducto de Segovia, acepte esta enmienda que creo

es necesaria y fundamental para una obra de interés internacional.

En cuanto a la enmienda 1.495, se refiere a la Presa de Torreiglesias, y se trata de un viejo proyecto que han reclamado todos los agricultores de la provincia de Segovia para poner en regadío una amplia zona de la misma.

Los primeros estudios para la viabilidad de esta obra comenzaron en 1979, y después de que se contemplara su iniciación en los presupuestos de 1980, 1981 y 1982, las obras no han comenzado, y no tenemos más noticias de ellas.

Por otra parte, consideramos a esta presa de una importancia fundamental, no solamente para el regadío de una amplia zona de la provincia de Segovia, sino también para la propia recarga de los acuíferos del Terciario y del Cretácico de dicha provincia, que en estos momentos están sufriendo grandes depresiones en sus niveles. Dado, pues, que la presa está ubicada principalmente en zonas del Cretácico, reitero que creemos que es de una importancia fundamental en estos momentos para la recarga de los acuíferos subterráneos de los que se están aprovechando grandes zonas de regadío de la provincia de Segovia. Ese es el objeto de que hayamos incluido esta enmienda en los Presupuestos, y esperamos que el Grupo Socialista que sustenta al Gobierno tenga a bien el defenderla y aprobarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Sanz Blanco.

Para la defensa de la enmienda 1.523, firmada por los señores Vindel López, Ruiz-Gallardón, etcétera, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Los cinco Senadores por Madrid del Grupo Popular hemos recogido en la primera de nuestras enmiendas, la 1.523, lo que ha sido una moción unánime este año de todos los grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Getafe y que, aunque a efectos legales ha adoptado la forma de moción, desde hace tiempo se ha convertido en un clamor general, cual es que se entierre de una vez por todas y se soterre la vía férrea a su paso por la localidad de Getafe.

No deja de ser, cuando menos, una contradicción el hecho de que, por un lado, una determinada Comunidad Autónoma —como en este caso es la de Andalucía— se acerque en materia ferroviaria al siglo XXI y que, sin embargo, un municipio tan importante como el de Getafe, enclavado en el sur de Madrid, siga anclado en el siglo XIX, con unas vías ferroviarias que todavía lo atraviesan por la superficie. Por todo ello, solicitamos que se dote con 600 millones de pesetas este importante proyecto, para ver si entre todos conseguimos que este problema deje de ser un clamor en la localidad de Getafe.

Por lo que se refiere a la enmienda 1.524, si antes me refería a la moción aprobada por la unanimidad de los grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Getafe, en este caso los Senadores por Madrid del Grupo Popular pretendemos hacer efectivos los compromisos adquiridos internacionalmente por el Gobierno español, en orden a proporcionar la adecuada carretera de acceso a la estación especial de Villanueva de la Cañada, en virtud de un convenio que se firmó «in illo tempore».

Este compromiso internacional ya tiene fiel reflejo en un convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Comunidad de Madrid, para financiar por mitad el coste total de dicho proyecto, que sería de 1.600 millones. Por tanto, solicitamos una dotación de 800 millones en total, dado que el resto de la cantidad citada la aportará la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, señorías, solicitamos el voto favorable para estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel López.

Para la defensa de las enmiendas 1.532, 1.533, 1.534 y 1.535, tiene la palabra el Senador Viñes Rueda.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

El grupo territorial de Navarra ha presentado muy pocas enmiendas a las distintas secciones de estos Presupuestos, olvidando, por así decirlo, otras áreas como pueden ser las de carreteras, consultorios, hospitales y escuelas, para centrarse en aquellas obligaciones verdaderamente contraídas por parte del Gobierno central, que no acaban de cumplirse. Es decir que, en definitiva, pretendemos echarle una mano al Grupo Socialista para que se puedan realizar alguna vez las obligaciones del Gobierno, promesas y compromisos de hace diez y doce años, que nunca se acaban de completar.

Desde el punto de vista político partidista, nos da lo mismo que estas obligaciones sigan sin realizarse. Efectivamente, el hecho de que en Navarra estén deteriorados los servicios del Estado, del Gobierno central, hace que nos aferremos más a la idea de autorresponsabilidad y al autogobierno de Navarra, pero como también hay que tener en cuenta a los ciudadanos, queremos contribuir no sólo a que exista más confianza en nuestras instituciones y en el autogobierno, sino a que las obligaciones del Estado pueden ser realmente cumplidas.

En este sentido —y por eso no vamos a aportar más enmiendas a los presupuestos—, queremos hacer referencia a la penosa situación en que se encuentra la oficina principal de Correos en Pamplona, que podemos calificar de lóbrega, de tétrica y, además, de sucia. Es sabido que hace más de cuarenta años que no

ha sido ni siquiera pintada y, evidentemente, este es un problema que es necesario abordar.

Asimismo, planteamos una enmienda que se refiere a otra de las responsabilidades y obligaciones, a través de convenios firmados con el Gobierno de Navarra, como es el sistema Aragón-Irati, que se refiere concretamente al Pantano de Itoiz, para el que el año pasado se destinaron 487 millones —de los que no fueron utilizados ni uno solo—, y que este año se encuentra con un presupuesto reducido.

Como es lógico, por lo menos queremos incrementar la partida prevista para el año pasado, para que se pueda iniciar la Presa del Pantano de Itoiz, y nunca podemos pensar que se ha producido un abandono de este proyecto por parte del Gobierno central, teniendo en cuenta que hay grupos violentos que se oponen al mismo, o que están sostenidos por partidos que apoyan la violencia, o por coordinadoras del mismo estilo y carácter. Por tanto, es importante la reivindicación de dicho Pantano, que es absolutamente necesario —en estos momentos se están perdiendo billones de metros cúbicos en esas cuencas, que van a embalsar al Pantano de Itoiz—, para resolver áreas sedientas, como son las zonas medias de Navarra y de Aragón.

En este mismo sentido, planteamos una enmienda para que se inicie de una vez por todas el recrecimiento del Pantano de Yesa, un proyecto del Estado desde hace muchísimos años. Debemos recordar al señor Marraco, que fue Presidente socialista de la Comunidad de Aragón, que por su cuenta y riesgo alegó algo, cuando ya se estaba en la fase de la subasta de las obras, simplemente por particularismo, para que en lugar de llevar a cabo el recrecimiento del Pantano de Yesa se hiciera un pantano en su distrito electoral, que era Huesca, para otros fines.

Gracias a Dios, la Confederación Hidrográfica del Ebro, actualmente también en manos socialistas, ha eliminado el particularismo, y ha vuelto al sentido común. Esta es una necesidad absoluta, no sólo para Navarra, sino fundamentalmente para las áreas de Aragón, de los Monegros, e incluso para la propia ciudad de Zaragoza, que necesita éstos caudales de agua.

Por tanto, recuperado de nuevo el proyecto, se está en condiciones de poder hacer la subasta, e iniciamos una partida —que queda abierta por si hace falta— para cumplir esta absoluta necesidad y compromiso, desde hace lustros, del Gobierno central.

Presentamos otra enmienda, que creemos importante —insistiendo también en los grupos territoriales de Castilla-La Mancha y de Castilla y León—, como es la necesidad de abrir un nuevo eje entre Madrid y Guadalajara, que no sólo resuelva los problemas locales de Madrid, sino para abrir otro nuevo eje Madrid-París, porque éste es de una necesidad absoluta, aparte de que haya otros ejes a través de Burgos. No hay que olvidar que el eje Vitoria-Burgos está también para resolver los problemas de enlace con Europa de nuestro país vecino y Estado miembro, Portugal, y que es imprescindible

ble realizar un nuevo eje de Madrid a París que resuelva las comunicaciones.

Esto tiene, además, otra ventaja, como es «desenclavamiento» de áreas, regiones y localidades —como, en concreto, de la provincia de Soria—, que están siendo abandonadas y olvidadas, que no van a poder conectarse con Europa, y ni siquiera con España, por cuanto son zonas que están total y absolutamente abandonadas. Esta autopista de enlace de Madrid con la del Ebro a nivel de Tudela, sin duda va a permitir un eje nuevo que una París con Madrid, como comunicación natural más directa que ahorre tiempo, dinero y enclave definitivamente a todas esas áreas y regiones —tanto a Castilla-La Mancha, como a Castilla y León y a Navarra— en el eje fundamental de conexión con Europa.

Estas son las enmiendas; no vamos a plantear otras, pero cuando menos, esto que son obligaciones del Estado, contribuir y colaborar para que así sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Viñes.

Entramos en las enmiendas de Grupo.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Madariaga Izurza, para defender las enmiendas 359 a 370.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como muy bien ha dicho su señoría, nuestro Grupo ha presentado a la Sección 17 las enmiendas 359 a 370, pero debo hacer constar que esta última, que se refiere a una disposición adicional, fue defendida el pasado día 4.

La enmienda 359 pretende la ampliación del Programa 441 A, por un importe de 22.000 millones de pesetas, para dar cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271, de mayo de 1991, sobre depuración de aguas residuales.

La enmienda número 360 pretende crear un concepto nuevo en el Programa 511 E, con una dotación de 100 millones de pesetas con destino al ente gestor de la autopista Urbina-Maltzaga, entre los territorios históricos de Alava y Guipúzcoa. En este Ente debe participar el Estado junto con el Gobierno vasco y las Diputaciones Forales.

La enmienda 361 es de incremento de 1.000 millones de pesetas al Programa 511 E. Se refiere a la participación del Estado en los objetivos de la Sociedad Anónima «Bilbao Ría 2000», que acaba de constituirse recientemente, en la que participan el Estado, la Diputación Foral de Vizcaya y el Ayuntamiento de Bilbao.

La enmienda número 362 es de modificación, ampliando en 5.000 millones de pesetas el Programa 512 A. Su objeto es la realización de nuevas de infraestructuras de regulación que permitan dotar a la población de agua en calidad y cantidad suficiente: evitar daños sufridos por inundaciones y lograr el mantenimiento de los caudales medioambientales de los ríos.

La enmienda número 363 al programa 512 A, con una inversión de 50 millones de pesetas, tiene por objeto la creación del Sistema Autonómico de información hidrográfica (SAIH) de las cuencias de los ríos del Plan Hidrológico Norte III.

La enmienda número 364 se refiere al programa 512 A por un importe de 200 millones de pesetas. Su objeto es la aceleración de la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica de abastecimiento, al amparo de lo previsto en el Decreto 2366/1963, del Ministerio de Obras Públicas, de 10 de agosto.

La enmienda número 365 es de incremento de 2.000 millones de pesetas al programa 513 A, para la modernización del tramo Bilbao-Aranguren de la línea Bilbao-Santander explotada por FEVE. Las líneas explotadas por FEVE en la Comunidad Autónoma Vasca han sufrido recientemente el corte del servicio entre Bilbao y León por la falta de modernización de sus instalaciones.

La enmienda número 366 es de incremento de 2.000 millones de pesetas para la realización del proyecto constructivo de la «Nueva red ferroviaria en el País Vasco», vulgarmente denominada Y vasca. La «Nueva red ferroviaria en el País Vasco» se está proyectando, en desarrollo de los acuerdos institucionales de febrero de 1989 entre los Gobiernos Central y Vasco.

La enmienda número 367 es de incremento de 10.000 millones de pesetas al programa 513 D. Su justificación es acelerar el plan de inversiones en carreteras en el corredor de la cornisa cantábrica, conexión Cantabria-Asturias.

La enmienda número 368 es de adición por un valor de 2.000 millones de pesetas, por la necesidad de acelerar el Plan de Actuaciones en la Costa.

Por último, la enmienda número 369 al programa 514 D, es de suspensión de la transferencia al Ente Público Puertos Españoles, S. A., de reciente creación, según la Ley de Puertos, porque estamos en desacuerdo con la creación de dicho Ente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Madariaga.

Para defender las enmiendas 1.678 a 1.686 tiene la palabra el Senador Marca, por el Grupo de Convergencia i Unió.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda 1.678 está encaminada a garantizar un mayor esfuerzo a la financiación de la subsidación de los intereses meditados por préstamos pactados en el marco del programa de actuaciones en materia de suelo incluidas en el Plan de la Vivienda 1992-1995. Por todo ello promovemos los consiguientes traspasos.

En la enmienda número 1.679 pretendemos adecuar la dotación del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalitat de Catalunya, para las reparaciones de viviendas,

como consecuencia de los problemas derivados de la aluminosis, problema que, como ya es sabido, sobrepasa en mucho cualquier iniciativa privada.

He agrupado las enmiendas 1.680, 1.681 y 1.682, que en «argot» parlamentario se suelen llamar «de campanario». En este caso, serían unos campanarios de gran volumen y altura, ubicados en la ciudad de Barcelona.

La enmienda número 1.680 hace referencia a la Red Arterial de Barcelona en el tramo correspondiente al Cinturón del Litoral. El Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes obligaba a éste a transferir 10.000 millones hasta el mes de septiembre. Hasta la fecha sólo se ha recibido el 50 por ciento y resta pendiente el resto de 5.000 millones y una desviación de 8.000 millones que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes debe prever. Conminamos al Gobierno para su liquidación.

En la enmienda número 1.681 invocamos la ayuda de la Administración Central para un proyecto de gran impacto social: el de la remodelación del Turó de la Peira de Barcelona.

En la enmienda número 1.682 reclamamos la ayuda, para la actuación en el «Port Vell» de Barcelona, en la obra de remodelación y abertura de una nueva bocana.

Con las enmiendas 1.683, 1.684 y 1.685, tratamos de recordar que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución de la protección del medio ambiente. Por tanto, nos corresponde la dotación oportuna para la gestión del plan de residuos industriales y mejora del medio ambiente. Arbitramos para ellos los oportunos traspasos que en las enmiendas 1.683 y 1.684 se detallan. Lo mismo hacemos en la enmienda número 1.685, que hacen referencia a las Directivas Comunitarias sobre depuración de aguas residuales.

Finalmente, con la enmienda número 1.686 se pretende la tramitación de un Plan Especial para la construcción de 250 a 300 nuevas viviendas y remodelación del Barrio de Sant Cosme. Es algo más que una enmienda de campanario.

Esto es todo por nuestra parte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Marca.

Para la defensa de las enmiendas 656 a 699, presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Sacristán Rodríguez.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: ¿Puedo defender el voto?

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Al principio puede defender el veto y después las enmiendas.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular ha presentado, efectivamente, 45

enmiendas a la sección 17: las 655 a 699, ambas inclusive, siendo la número 655 de veto a la sección.

Con la máxima rapidez, puesto que los plazos así nos obligan y, por otra parte, tenemos la seguridad de tener que repetir esta defensa de veto en el Pleno, solamente tengo que decirles que, evidentemente, este año 1993 tiene algo de singular.

Nos referimos a que en el año 1993 entra en aplicación en nuestro país el Acta Unica, y ello va a tener unas repercusiones importantes en la necesidad de competir con el resto de Europa en todos los aspectos. Además, todo hace pensar que éstos van a ser los últimos Presupuestos de esta legislatura. Estas dos consideraciones nos obligan a tener una óptica especial en estos presupuestos. En primer lugar, y teniendo en cuenta las dos consideraciones anteriores, vemos que estos Presupuestos nos alejan de Europa, en lugar de acercarnos. Los Presupuestos de 1993 van a congelar prácticamente las inversiones en infraestructuras, ya que respecto al año 1992 —y me refiero, por supuesto, a los Presupuestos definitivos de 1992— la variación es tan sólo del 0,6 por ciento, por lo que, repito, estos Presupuestos no serán la tabla de salvación que necesitamos y no permitirán que recuperemos los atrasos habidos, sino que se acumularán más.

Por otra parte, con estos Presupuestos se viene a ratificar el incumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura. En los Presupuestos de 1990, que fueron los primeros de este período de legislatura, se recogía un diseño plurianual, que abarcaba precisamente los años 1990 a 1993, en el que entendemos que tenían que estar recogidos los objetivos del Gobierno para esta legislatura. La desviación que ya se puede comprobar en ellos asciende en torno a los 400.000 millones de pesetas en menor inversión de lo previsto entonces. Por ello, repito, tampoco en este sentido estos Presupuestos nos parecen los oportunos.

Por otra parte, en estos Presupuestos se da una alta carencia de rigor en algunas consideraciones y que, precisamente por los incumplimientos de los años anteriores, podríamos también achacarles una cierta falta de credibilidad.

Por no entrar en gran detalle, decimos simplemente que nuestra aspiración sería que en el aspecto de carreteras se liquidara en este año el primer plan, el de 1984-1991, lo que por desgracia no va a ocurrir; que en cuanto a vivienda la dotación nos parece absolutamente insuficiente para el cumplimiento de las previsiones del plan, ya que hay que tener en cuenta que lo previsto mantiene prácticamente la dotación del año anterior, cuando, entre otras cosas, es imprescindible pagar los 10.000 millones del recorte que hubo el año anterior y que se nos dijo que iba precisamente a resolverse pagándose en este nuevo presupuesto.

Además, como ya ha mencionado alguien esta tarde, es necesario prever que va a subir —ha subido ya— el precio del dinero y que, si queremos mantener el precio previsto para las viviendas sociales, será preciso aumentar el diferencial de subsidiación, lo que obliga-

ría a incrementar la dotación de todos los presupuestos en relación con vivienda.

En obras hidráulicas se habla de un importantísimo incremento presupuestario. Ciertamente es verdad que suben los números en un 30 por ciento, pero también es verdad que ello no va a servir sino para pagar atrasos e incumplimientos de compromisos de los años anteriores y que no hay prácticamente obras nuevas.

Del medio ambiente, baste decir que los dos grandes problemas pendientes en nuestro país, los más importantes de los muchos que hay, son los problemas de calidad del agua y el cumplimiento del compromiso con la Comunidad Económica Europea en relación con los problemas de saneamiento y de depuración de los vertidos a los ríos y que, efectivamente, en estos Presupuestos nada se contempla que pueda solucionar el problema. Igualmente, el tema relativo al destino de los residuos tóxicos y peligrosos está absolutamente abandonado.

Por terminar diciendo algo en otro orden de cosas, tendríamos que manifestar que en relación con la infraestructura de ferrocarriles bastaría hablar de los 315.000 millones de pérdidas de Renfe; del cierre masivo de líneas, fundamentalmente las que afectan al Norte del país; que, efectivamente, se está incumpliendo todo lo previsto en el PTF y que, por otra parte, lo que no es menos importante, el contrato programa de Renfe-Estado para 1988-1991, lógicamente, está caducado y sigue sin revisarse y sin suscribirse un nuevo contrato. Todo ello basta para dejar claro que, en cuanto a infraestructuras ferroviarias, estamos muy lejos de donde deberíamos estar.

Paso ahora a decirles muy rápidamente que de las 44 enmiendas restantes hay nada menos que 32 que simplemente proponen bajas presupuestarias; bajas en los conceptos denominados «Publicaciones», «Estudios», «Inversiones en edificios, en mobiliario, en enseres o en maquinaria» e incluso también en «Planeamientos» y en algunos estudios de proyectos. Con ello pensamos que ahorramos en torno a los 4.000 a 5.000 millones, que aplicamos, lógicamente, a actuaciones concretas en las distintas provincias que ya se han expuesto por los distintos Senadores.

En cuanto a modificaciones, podríamos decir que las enmiendas números 659, 666, 667 y 668 se refieren todas a los Programas 513-D y 513-E de carreteras, que tienen como destino incrementar las dotaciones previstas para que, efectivamente, como hemos dicho antes, se pudiera cuando menos dejar contratado en 1993 todo lo que estaba incluido en el primer plan de carreteras, en el plan 1984-1991.

Por otra parte, las enmiendas números 664 y 665 hacen referencia al Programa 431-A, de promoción, administración y ayuda para rehabilitación y acceso a la vivienda, incrementando también sus dotaciones para hacer posible el mínimo que nosotros entendemos necesario para cumplir el plan de vivienda tantas veces pregonado por el Gobierno y que a través de esto quizá sí fuera un programa interesante.

Con objeto de incrementar el programa de protección y mejora del medio ambiente, presentamos las enmiendas números 669 y 670, que van en la línea de dotar a las Comunidades Autónomas para mejorar la infraestructura ambiental a realizar.

Para terminar, las enmiendas números 671 y 672 tienen que ver con los Programas 513-B y 513-A, que se refieren a subvenciones y apoyo al transporte terrestre, en concreto, por ferrocarril, con el fin de evitar precisamente esos incumplimientos del PTF que hemos denunciado. Creemos que con este incremento podría muy bien mejorarse el presupuesto y volver a incluir lo programado en el PTF, aunque habría que revisarlo de forma inmediata, ya que no se contempla en él ni el Plan de Alta Velocidad ni otras cuestiones ya imprescindibles, como el cambio de ancho de vía, etcétera. Pensamos que con las modificaciones que proponemos en nuestras enmiendas los Presupuestos, aunque seguirían siendo muy ajenos a lo que el Grupo Popular desea, mejorarían sustancialmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Sacristán.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hago referencia muy brevemente a los dos vetos presentados, si bien hubo un tercero que se dio por defendido. Me refiero a los vetos presentados por Izquierda Unida y por el Grupo Popular.

El presupuesto de la Sección 17 presenta unos datos objetivos, frente a la peculiaridad de las críticas, por supuesto legítimas, de los vetos en relación con el año anterior, 1992.

En primer lugar, una reducción de los gastos corrientes de un 6,8 por ciento; se reduce en todos los capítulos, incluido el de Gastos de Personal, cuya rigidez es una característica permanente en todos los Presupuestos; el porcentaje más significativo es el 23,8 por ciento en el Capítulo II.

En segundo lugar, el incremento de las inversiones directas: un diez por ciento, decisión importante en unos Presupuestos como éstos, que no son precisamente expansivos, en contra de la opinión del portavoz de Izquierda Unida; consecuencia de este incremento son las operaciones de capital, que pese a haberse reducido en análogo porcentaje en el capítulo VII de subvenciones presenta un crecimiento del 4,6 por ciento en términos relativos.

Como consecuencia de todo esto, este Presupuesto del Subsector del Estado sólo se incrementa en un 1,3 por ciento en relación con el año anterior. Son especialmente importantes, en mi opinión, varios de los programas de esta Sección 17, en primer lugar, el de Carreteras, cuyas inversiones reales se incrementan en el 3,4 por ciento; el de Infraestructura Hidráulica —importante

en mi opinión—, que crece casi un 30 por ciento, y el de Vivienda, en el que los créditos recogidos permiten atender compromisos contraídos por el Estado en la financiación de los planes de vivienda, cuyo desarrollo corresponde a las Comunidades Autónomas.

Estos Presupuestos pretenden atender, en primer lugar, a unos servicios públicos de transporte y comunicaciones y a las necesidades de infraestructura que sigue teniendo el Estado. Es cierto que debemos hacerlo imposible por que el déficit público no siga creciendo, en ese intento está el Gobierno Socialista, está ejerciendo adecuadamente desde un principio y, en consecuencia, esos impuestos progresivos siguen dando el rendimiento en ingresos que se esperaba desde un principio.

Con respecto a algunos comentarios hechos por el Partido Popular, yo debo decir que no comparto su opinión en casi ninguno de los aspectos que ha comentado, puesto que en todos ellos, incluido el de la vivienda, se está haciendo y se presenta para el año 1993 un esfuerzo destacado, con más de 100.000 millones de pesetas para este aspecto.

Sin más, señor Presidente, cedo la palabra a mi compañero José Jerez para que conteste al resto de las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Tiene la palabra el Senador Jerez.

El señor JEREZ COLINO: Gracias, señor Presidente; gracias, señorías.

La verdad es que a este Senador le cuesta trabajo poder contestar a la cantidad de enmiendas presentadas, prácticamente durante tres horas y media —recorremos que hay media hora en la mañana—, por tanto, en principio pido disculpas a aquellos Senadores que no se consideren suficientemente respondidos con la extensión que necesitarían.

Primero, desearía felicitarles por su trabajo, puesto que han recogido, como es su obligación, las necesidades de sus respectivas demarcaciones. Pero lo que sí está claro es que se aprecia, en general, que las enmiendas no están ordenadas con arreglo a algunos criterios de camino político o de objetivos políticos en algunos Grupos, que presentan varios centenares de enmiendas y que lógicamente deberían estar apoyadas en alguna estructura, con algún criterio político. Porque así se presentan infinidad de enmiendas, con bajas a la Sección 31 —más de 300.000 millones de pesetas—, siendo que esta Sección tiene 72.000 millones de pesetas, lo que supondría, además, eliminar los edificios administrativos que comprende en la mayor parte de las provincias de España.

En la parte de generales, que son 15.900 millones de pesetas, solamente el Grupo Popular, en la Sección de Carreteras, da de baja en esta Sección 24.000 millones de pesetas, lo que supone el estar más pendientes de las altas que de las bajas. Sí sería importante tener sentido de la realidad presupuestaria para que las bajas y

las altas tuvieran un determinado sentido de opción ante dos inversiones de similares características, puesto que, efectivamente, se opta por las altas y por las bajas a una misma Sección, independientemente de cuál sea su dotación.

Vaya por delante el hecho de que todas estas enmiendas que tienen baja en la Sección 31, que son casi al 60 por ciento de ellas, tendría ya problemas en prosperar, de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara, aunque hubiera voluntad política por parte del Gobierno.

Por otra parte, en lo que se refiere a carreteras, realmente el Ministerio intenta hacer en el año 1993 el final del Plan de Carreteras; pese a las dudas que por distintos Senadores se expresan, en el año 1993 estarán contratadas entre el 92 y el 95 de todo el Plan de Carreteras —efectivamente con dos años de retraso—, pero las enmiendas que se refieren a carreteras, prácticamente estarían dentro del Segundo Plan de Carreteras; no sería, me parece, serio, que por parte del Ministerio, llevando una planificación global de todo el país, empezara a asumir por trozos distintas situaciones de carreteras que se plantean en muchas enmiendas, necesarias por supuesto, pero que sería preferible encajarlas dentro de un plan.

Lo mismo podría decirse con las obras hidráulicas presentadas en enmiendas; estamos en un año especialmente importante, puesto que han salido los proyectos de directrices de todos los Planes Hidrológicos de Cuenca y parece que sería conveniente ajustarse, por lo menos en las obras presentadas, a esos proyectos de directrices, o cuando menos a las enmiendas presentadas en las distintas regiones o en las distintas cuencas. Pero yo creo que sería conveniente que esas características se ajustaran —como así lo ha hecho el Ministerio— y, por tanto, muchas de las enmiendas que figuran en esta dirección deben contemplarse respondidas en este contexto.

Por otra parte, otro paquete de enmiendas presentadas no tienen en cuenta que antes de presupuestos de inversiones, con cantidades concretas, sería conveniente tener los convenios necesarios, los proyectos y las expropiaciones porque, teniendo en cuenta la tramitación y el tiempo que esto lleva, creo que es una temeridad incluir inversiones concretas de gasto en obra dentro del Presupuesto de 1993.

Por otro lado, se está oyendo con mucha frecuencia aumento de anualidades. Creo que si se abusa de ese aumento de anualidades estamos perjudicando, de alguna manera, el aumento posible de obras con proyección en varios años. No tenemos que olvidar que una de las aportaciones presupuestarias más importantes que se realizan en estos momentos de cara a las inversiones es el Anexo VII, que contempla la posibilidad de llegar, del techo del 70 por ciento marcado en años anteriores, hasta el 85 o 90 por ciento, lo que supone que al presupuesto de inversiones de este año en esta Sección, que es importante, hay que aumentarle cerca de un 20 por ciento por esta circunstancia especial; por eso el Ministerio, yo creo que con muy buen criterio,

aporta cantidades menores en obras importantes porque, con arreglo al propio articulado del Presupuesto, permite hacer más cantidades de obras y comprometer mayor cantidad de obras; en eso que se dice de que hay menor y poca inversión, yo recordaría, por ejemplo, que en Ferrocarriles se pasa de 29.000 a 41.000 millones; que en AENA, que es el de aviación, de 40.000 se pasa a 55.000; en Obras Hidráulicas, de 98.000 a 128.000; en Carreteras, de 310.000 a 350.000; en conservación, de 62.000 a 68.000 millones, y que en Vivienda, con esos 100.000 millones, al tener menos compromisos atrasados, permiten mucha mayor cantidad de obra nueva. Por tanto, si a eso le unimos cerca de ese 20 por ciento que permite el aumento del techo, creo que en unos presupuestos como éstos resulta muy importante el salto adelante que se da en aumento de posibilidades de inversión nueva.

En cuanto al esfuerzo inversor en Aeropuertos que algunas de las enmiendas sitúan —concretamente me parece que de la región valenciana —hay que recordar que AENA es un ente público que tiene presupuesto independiente y que no es válido hacer aportaciones desde los Presupuestos Generales; por tanto, sería interesante que llevaran otra dirección esos deseos, entiendo que laudables y sanos, para mejorar los aeropuertos de la región valenciana. Además, la supresión de pasos a nivel forma parte del Plan General de Supresión de Pasos a Nivel que, recordemos, contempla 1.275 supresiones.

Por otro lado, otro paquete de enmiendas, fundamentalmente de Partidos nacionalistas, contemplan aportaciones económicas de los Presupuestos del Estado a competencias que son exclusivamente suyas, y recordemos que necesitan convenios previos y que, además, eso supondría una desigualdad de distribución en presupuestos en la que habría que tener en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Algunas de las respuestas concretas, puesto que no están comprendidas en estos paquetes, sería por mi parte descortés no darlas.

Contestando a los Senadores Barbuzano y Macías, me parece que la respuesta iría en la dirección de que respecto a mercancías ellos conocen mucho mejor que yo las circunstancias de funcionamiento del tráfico con Canarias; no tiene repercusión, prácticamente, en el tráfico de mercancías de Canarias y, por tanto, con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados parece suficiente. En cuanto a viajeros, tanto por mar como por aire, quiero recordar que la partida que figura es una partida abierta, porque hay compromiso por billeteaje; por tanto, los números están calculados en función de situaciones prácticas de años anteriores y creo y parece interesante que se diga así, puesto que en ningún caso va a faltar ninguna cantidad de dinero, por muchos pasajeros que lo puedan usar. Vaya la tranquilidad, por tanto, a los representantes canarios.

En cuanto al Plan de Carreteras en Canarias, quiero recordar que la trayectoria que está siguiéndose desde

el Gobierno es perfectamente correcta. Primero hubo un desbloqueo de la situación jurídica; en estos momentos, y yo creo que con buen camino, por lo menos hasta ahora, se está negociando el convenio de esas aportaciones en carreteras en Canarias, y por tanto el camino está en esa dirección, y no corresponderían al Ministerio de Obras Públicas, Sección 17, las aportaciones de ese convenio, sino al Ministerio de Hacienda, que es el competente en estas situaciones.

Están en estudio los proyectos de accesos a Galicia y Cantabria desde Benavente, lo cual yo creo que es un avance importante en esta dirección; en algunos casos, como el de Benavente a Cantabria, con levantamientos fotogramétricos —esa es la información que yo tengo hasta ahora.

En cuanto al tema de Málaga, preocupante por las inundaciones, también está, con presupuesto y para ejecución, la Presa de Campanillas —me imagino que quiere decir la Presa de Casasola, en el río de Campanillas—, estando así, con dotación presupuestaria creo que de 250 millones, el encauzamiento del río Gualdalhorce.

Por otra parte, se ha hablado muchísimo del itinerario de Somport y su túnel correspondiente. Quiero recordar que este es un compromiso hispanofrancés con aportaciones de dos tercios por parte española y un tercio por parte francesa; los dos tercios de parte española, que ascienden a 10.000 millones de pesetas, están en estos momentos con aportación y estudios realizados, y la paralización procede de la parte francesa, porque recordemos que hay una movilización en el valle de la parte francesa por problemas de respeto a ese propio valle, y que, en estos momentos, el Gobierno francés tiene bloqueado pese a la insistencia española. Lo digo porque es un viejo tema al que convenía dar respuesta.

El Senador Ramón i Quiles, yo creo que por un error de todas sus enmiendas, plantea altas sin bajas y algunas bajas sin altas, pero sin producirse correspondencia. De hacerse caso a sus enmiendas, llevaría a un aumento de presupuestos que, como él sabe, no se puede hacer desde este momento procesal de los Presupuestos.

Por parte de Senadores Nacionalistas Vascos hay dos problemas, Urbina-Málzaga, que creo que él sabe es un tema de difícil desbloqueo, por ser una empresa concesionaria. Esperemos que si la empresa hace los razonamientos correspondientes y se dirige a las instituciones sea un estudio que lleve otra dirección. En cuanto a Bilbao-Ría 2000, yo creo que es una situación deseable, en buen camino, y que Renfe, Sepes, Puerto de Bilbao y las instituciones vascas decidirán cuáles serán las aportaciones correspondientes. Puede tener la seguridad de que las instituciones del Estado harán su aportación correspondiente. Yo pienso que el representante de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Madariaga, hace gestos porque son tema que él tiene muy maduros y, a lo mejor, estas respuestas por encima no le acaban de llenar totalmente.

Sí quiero recordarle el tema de la «Y Vasca», que es

tradicional en esta Cámara (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) y es bueno que lo recordemos y le pongamos algún tipo de puntuación, porque algo se avanza; en estos momentos, como él sabe, está hecho un trazado a escala 1:5.000, y se están haciendo los planos a 1:1.000 —quizá ya estén terminados— lo cual permitiría tener el proyecto de trazado. Si a esto le añadimos el Plan Director de Infraestructuras, que en estos momentos podemos decir que se presentará en el año 1993, será necesaria esa confluencia porque es posible que la «Y Vasca» termine siendo un nombre tradicional y su situación final —como creo que él conoce— puede no ser una «Y» exactamente, puede ser otra figura que tendremos que unir con alguna letra del abecedario. Pero hay cambios importantes y algo se está haciendo en esta dirección, aunque no sea lo que él quisiera que se avanzara.

Al Senador Marca, que plantea una enmienda de subsidiación de intereses, creo que de aumento por cinco mil y pico millones de pesetas, yo quisiera decirle que creo que hay dos elementos; uno de ellos es que, como los convenios de intereses son subjetivos, se tendrían que pagar en esa cuantía, sea cual sea la cantidad que figure en los Presupuestos. Por tanto, el aumento o disminución no va a llevar a merma de derechos de los interesados, tema importante. Pero también quiero decirle que teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumo de los últimos meses, no es previsible, en todo el año, un aumento de los tipos de interés en la situación en que hoy estamos. Creo que esos dos elementos avalan que sea difícil la recogida de esa enmienda.

Quiero decirle también que esos dos elementos con los que ha terminado, San Cosme y La Mina, efectivamente están contemplados con sendos presupuestos aumentados por enmiendas del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Lo mismo puedo decirle de la aluminosis, que creo le fue contestada en su momento por la institución correspondiente. Las aportaciones de la aluminosis dependen, fundamentalmente, también de la Autonomía, figurando una cantidad en las aportaciones del Estado que habría que corregir para igualdad en proporción a todas las regiones que tienen este problema. Por tanto, es un problema que tiene mayor magnitud por parte de la propia Comunidad para tratar y abordar este tema difícil, por supuesto, pero en el que, como se observa en la cuantía de las aportaciones del Estado, el Gobierno tiene auténtico interés en que se resuelva, así como ayudar al Gobierno catalán en esta situación.

Creo que podríamos ir contestando a muchas de las situaciones de carreteras, de ferrocarriles, de supresión de tantos cruces por ferrocarril, pero sí quiero que quede constancia de algo de tipo general que sería necesario decir, porque si no podría parecer, después de escuchar a todos los Senadores, que estamos en un país de catástrofe. Y es que escuchar durante tres horas y media todas las quejas de los distintos Senadores puede llevar nuestro ánimo al desasosiego o al pesimismo.

Evidentemente, el análisis de petición siempre es más sencillo que la respuesta dineraria para la ejecución. Lo que sí quiero que sepan los señores Senadores es que por parte del Gobierno, reconózcase o no por sus señorías, se ha hecho un esfuerzo importante en materia de infraestructura; que en el conjunto de las infraestructuras del país ese aumento es, como decíamos, del 5 por ciento y, por tanto, estamos dentro del camino de convergencia con Europa en infraestructuras y en inversiones en la Sección 17. Que nadie se eche las manos a la cabeza, que haga números y contemple si es o no es cierto, porque muchas veces el análisis negativo es más fácil de hacer porque la globalidad negativa no necesita demasiados estudios, y sin embargo, el entrar en detalle de qué se hace, o no, sí necesita pormenorización y entrar en detalle y, por supuesto, en estudios bastante más completos.

Yo creo que en estos momentos en la Sección 17, comparado con otros ejercicios, se ha hecho un gran esfuerzo, muy superior al del ejercicio pasado en todos los campos, e incluso en tareas de planificación. Tenemos que reconocer que, por tanto, si en el año 1993, a toda esta situación de infraestructuras le añadimos el Plan Hidrológico Nacional, con los Planes Hidrológicos de Cuenca, más el Plan Director de Infraestructuras —ya sé que sus señorías, cuando se habla de planificación, hablan de incumplimientos y de situaciones difíciles, pero sin planificación es muy difícil la racionalidad inversora— el año 1993, en esa Sección 17, yo creo que no es solamente un esfuerzo económico, que se justificaría, al fin y al cabo, en función de cómo están los ingresos y los gastos, sino, sobre todo, un esfuerzo imaginativo de reunión de muchas voluntades a través de lo que esperamos en el Plan Hidrológico y en ese Plan Director de Infraestructuras.

Poco más me resta por decir. Si alguno de los Senadores, en el transcurso de mi intervención, considera que debo aclarar algo en concreto, a este Senador le resulta difícil decirle que no; o decir que esa situación es mala.

A los Senadores que tienen agravio comparativo en sus respectivas provincias o demarcaciones les diré que contemplen, nada más que a título de curiosidad, las inversiones del INSALUD, las inversiones del INSERSO, las inversiones de infinidad de campos de la Administración e, incluso, de los fondos europeos, y que una vez sumado todo digan si esa provincia que se toca, que puede ser Guadalajara, tiene o no tiene una inversión normalizada en ese conjunto. Porque a veces, mirando sólo las carreteras, nos atrevemos a decir que todos tenemos agravio comparativo, como si los Presupuestos de este país hubiera que hacerlos por provincias y todos por igual en función del número de habitantes o de la superficie. Señorías, hay que planificar en conjunto, y a veces las carreteras van de grandes centros y pasan por provincias porque tienen que pasar, y éstos hacen mal y bien en computar como autovías en su provincia las que pasan por ahí: mal los que no las computan y bien los que tampoco las computan. Por tanto,

es difícil decir que en Rioja no hay autovías y que hoy no hablamos nada más que de autovías o de caminos vecinales. Las autovías necesitan un porcentaje, una intensidad media diaria que, de no darse, pedir una autovía es, por supuesto, obtener una negativa si queremos hacer inversión con arreglo a un sentido racional de las cosas.

Termino con esto mi intervención haciendo lo que al principio: agradeciendo el esfuerzo de sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Jerez.

Para turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, voy a ser breve porque, dado lo documentado filosóficamente de la respuesta de este querido amigo y Senador, se hace muy difícil el turno de portavoces. Además, mi compañero, Senador García Contreras, también quiere intervenir. En cualquier caso, voy a agrupar las respuestas.

Si las partidas de subvenciones al transporte son ampliables por los propios decretos que las conforman, bien, esto es una respuesta. Yo espero sinceramente que el responsable del programa sepa que es así, y que esas enmiendas —dicho aquí con toda honradez— simplemente conforman las diferencias de lo que se atendió, pero sí agradecemos que se haya atendido en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Socialista: la diferencia entre las que se introdujeron allí y nuestras expresiones, y la sapiencia de quienes las introdujeron allí y la sapiencia de las cantidades que son. No obstante, el hecho de que se hayan introducido es de agradecer.

En el otro cupo de cosas, y hablando en tono de corporación local, sabemos que es posible jurídicamente, por las posibilidades que tiene el Ministerio, el trasvase de partidas presupuestarias. Por tanto, también esperamos sinceramente que nuestras expresiones consten al menos, para que en algún trasvase de partidas se pierda, por introducción, alguna de nuestras enmiendas, sobre todo en actuaciones en costas, que son fundamentales, y una portuaria a través de la autoridad portuaria que se cree en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

Para finalizar, no tengo más remedio que referirme, ya que voy a hablar de ello por última vez, al tema de carreteras en Canarias, y lo hago esperando la misma voluntad que usted, querido Senador, de que se firme el convenio sobre carreteras antes de finales de año. Señoría, no es que se haya resuelto a nivel jurídico-formal, no sólo es que se haya resuelto a nivel jurídico-formal el tema de la posibilidad de inversión de interés general del Estado en las carreteras en Canarias, es que eso era posible también antes, Senador, no se vaya para casa con esa duda; eso era también posible antes de la Ley 20/1991, de 7 de junio, del Régimen Económico Fiscal, era también posible, insisto. El interés general del Es-

tado, pese a que la materia haya sido transferida, es perfectamente transpasable, o superponible, o como se le quiera denominar, ya que por encima de cualquier otra consideración está el interés general. Por tanto, era posible, lo único que las dos Administraciones, la del Estado y la Administración autonómica, querían ganarse el punto y estaban en un sitio donde los listones no se encontraban —y lo digo con toda la honradez del mundo—, y por eso no se ha hecho la inversión en Canarias desde la época en que comenzó el primer Plan.

Por eso debe comprender que si lo último que he leído en un panfleto que viene dentro de los periódicos, que se llama «Antena semanal», son unas declaraciones del Ministro Borrell, cuando éste empieza a hablar de que la inversión llega a cerca de 2 billones, veo los planes —que sé interpretarlos por ser, afortunadamente, mi profesión— y compruebo la cantidad de carreteras y de vías que se han hecho en general, se me ponen los pelos cuadrados, Senador, cuadrados, no redondos. Sinceramente, y en tono simpático y coloquial, le digo que se me funden los plomos cuando pienso que no ha sido posible ese entendimiento para arreglar algo que es fundamental en una isla para su desarrollo, como es el medio de comunicación.

Por tanto, yo confío en que sus previsiones, tremendamente favorables y amables, con respecto a estos temas, sobre todo al de carreteras, se cumplan antes de final de año.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano, y querría señalarle que me hace el efecto de que esa subvención que se ha ampliado se ha hecho en una enmienda que se ha presentado en el Senado, no en el Congreso, y lo digo para conocimiento de esta Cámara.

Aunque el Senador Barbuzano ha sobrepasado su tiempo en el turno de portavoces, le doy la palabra por un minuto estricto al Senador García Contreras. (*El señor BARBUZANO GONZALEZ: Le pido humildemente excusas, señor Presidente.*)

El señor GARCÍA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Después de haber defendido ese veto y después de no haber tenido turno de portavoces, me resulta difícil contestar en un minuto a los razonamientos del Senador portavoz del Grupo Socialista. De todas formas, voy a tratar de ser lo más breve posible, señor Presidente, y le ruego un mínimo de comprensión hacia este Senador.

Yo he defendido 54 enmiendas en la Sección 17 en tres minutos porque he dado los argumentos políticos y punto, y no he entrado enmienda por enmienda a definir cada una de esas necesidades, con el objeto de ahorrar a sus señorías ese sacrificio y ese esfuerzo. Visto lo que han hecho el resto de Senadores, desde luego no me pasará otra vez, porque así no me tomarán, quizá, por tonto, y lo digo con toda claridad.

En la Sección 17 decía usted, señoría, que las enmien-

das están firmadas por las tres organizaciones políticas, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera, y yo en la relación de esas 54 enmiendas he hablado de todo: déficit de carreteras en las islas Canarias, el déficit histórico de transferencias, las potabilizadoras del sur de Tenerife, el saneamiento integral del Valle de la Orotava, la defensa y regeneración de las costas canarias, recuperación del dique de San Andrés de Santa Cruz de Tenerife, el saneamiento integral de La Laguna, la variante de Molina de Segura, la regeneración de la bahía de Portman y de Sierra Minera, la recuperación y saneamiento del río Segura, la Nacional 301 Murcia-Cartagena, la red arterial de Zaragoza, la red ferroviaria del tramo Guadix-Baza, la mejora de la red ferroviaria en la provincia de Granada, la prolongación de la línea de cercanías de Madrid de la localidad de Alcobendas a San Sebastián de los Reyes, la electrificación de la línea férrea Bobadilla-Algeciras, la prolongación del ferrocarril Fuengirola-Estepona, el primer tramo de la variante ferroviaria...

El señor PRESIDENTE: Senador García Contreras, le puedo dar algo más de tiempo, pero no lo lea tan rápido porque no podrán tomar nota los taquígrafos.

El señor GARCIA CONTRERAS: Si alguna se les pasa yo se las doy después, el objeto es molestar lo menos posible a sus señorías.

La recuperación de conexión con Andalucía Guadix-Almedinilla, la electrificación de la línea Murcia-Alicante, el desdoblamiento de la línea férrea Jerez-Cádiz/Jerez-Sevilla, el nuevo tramo a construir Algeciras-San Fernando, el soterramiento de la línea férrea de San Feliú de Llobregat. Le he dicho las más importantes, señor Senador, y me quedan otras tantas, pero no quiero cansar a sus señorías.

Quiero decir con esto simplemente que, efectivamente, si nosotros vamos a mirar las bajas que se producen para producir a la vez estas altas, valga la redundancia, lógicamente, nos cargamos la Sección 31. Pero hay un elemento político, gobernar es priorizar, y mi Grupo político no sabe qué enmiendas le van a aprobar, se imagina que en un 99,99 por ciento no le van a aprobar ninguna, pero siempre tengo la esperanza de que a lo mejor le aprueben una, porque si no, se produce una frustración tremenda de saber que todo un esfuerzo y todo un sacrificio de horas y horas de trabajo no van a servir de nada.

Le explico cuáles serían nuestras prioridades. Si nosotros pudiéramos aplicar el gasto en la Sección 17 haríamos esto, detrayendo a lo mejor de otros sitios, pero como no sé cuál me a aprobar usted, ese gasto contable de baja y el alta háganlo ustedes con las enmiendas que quieran aprobarme que, como desgraciadamente no será ninguna, lógicamente no entraremos en contradicción con lo que la ley de presupuestos generales dictamina en cuanto a los contenidos explíci-

tos de los totales de pesetas a gastar en el debe y en el haber.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Contreras.

El señor Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi querido amigo, el Senador Barbuzano, ha dicho que se le hacía muy difícil su intervención en este turno de portavoces, y a mí se me hace difícilísimo.

Desde el año 1989, en que se firmaron unos acuerdos institucionales, aunque el Ministro al final no los firmó pero los directores generales sí, estamos pendientes del tema de la «Y» vasca, del aeropuerto de Sondica, de infinidad de infraestructuras en el País Vasco. Con toda cordialidad me dirijo al portavoz Socialista para decirle que no podemos estar satisfechos, estamos hartos de promesas que no se cumplen.

Voy a referirme al Bilbao-Ría 2000. Nosotros creíamos que por fin ustedes iban a tomar este tema en serio, veo que han firmado la constitución de la sociedad, pero lo que no veo es un duro. Este año el País Vasco va a recibir de transferencias del Estado central 2.975 millones, es decir, el 0,25 por ciento del dinero dedicado a infraestructuras. Ustedes me dirán si podemos estar satisfechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Madariaga. El Senador Marca tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Me alegra saber, si es verdad que es así, que el problema de los intereses no es un problema. Su señoría ha dicho que no tenía por qué preocuparme y me alegro por ello.

En cuanto al problema de la aluminosis debe saber que la Generalitat ha empleado mucho más de lo que tenía presupuestado desde que empezó el problema. Por tanto, si pide ayuda no es porque sí. En este momento hablo por boca de ganso, pero estoy seguro de que la Generalitat estaría de acuerdo en poner una cantidad igual a la que ponga el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para solucionar este grave problema que sigue apareciendo en cantidad a medida que pasa el tiempo en distintos barrios, en distintas industrias de la mayor parte del cinturón de Barcelona.

No me ha contestado en absoluto sobre la red arterial o del cinturón del litoral, la cantidad de pesetas que se tienen que transferir, supongo que será porque hay ciertas dificultades.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio en la Comisión.

Senador Marca, puede continuar.

El señor MARCA I CANELLAS: Gracias, señor Presidente.

En lo que se refiere al Port Vell su señoría debe saber, ya que se ha hecho lo bueno y lo grande en el puerto de Barcelona, que en los puertos orientados con su bocana en la parte sur, donde las corrientes son desde la parte norte a la sur, es imposible que se puedan depurar las aguas. Por tanto, en la zona que se destina en este momento al público, a puerto deportivo, etcétera, es imposible que las aguas estén mínimamente decorosas, por lo que la única solución es una bocana con compuerta en la parte norte y así las corrientes naturales por sí solas limpiarían el puerto.

Cualquier ingeniero que esté entre los Senadores puede confirmar lo que digo yo como aficionado. Ya que hemos hecho del puerto de Barcelona un auténtico modelo, nos gustaría acabar con esta pequeña parte que queda.

Me alegra saber que ya esté asumida la enmienda relativa a los barrios de San Cosme y de La Mina. No lo sabía, si es así retiraremos la enmienda.

En cuanto al medio ambiente y al plan de residuos, aprovechamos para conseguir en este sentido todo lo que se pueda porque en Cataluña éste es un gran problema. El problema de los residuos empieza por nosotros mismos, por las dificultades que tienen los ayuntamientos para asumir su reciclaje, pero hay que acometer este plan y para ello requerimos, una vez más, la ayuda del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

El Senador Sacristán tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con el veto quiero dejar claro ante el señor Arija que no nos ha dado ninguna razón que desdiga las pocas, pero claras razones que nos han llevado a ello, si bien es verdad que el señor Arija tampoco ha intentado convencernos. Por ello anunciamos que mantendremos este veto y defenderemos nuevamente y con mayor extensión en el Pleno.

Agradezco al Senador Jerez el esfuerzo que ha hecho por razonar su oposición al cien por cien de las enmiendas presentadas. Tengo que decir, porque no es momento para volver a insistir en cada una de las enmiendas, que el hecho de que se hayan rechazado el cien por cien —debe tenerse en cuenta que pasan de 600 las presentadas por todos los Grupos y por un número importantísimo de Senadores a esta Sección— es precisamente la razón que demuestra que el Senador Jerez, a pesar de su esfuerzo, no tiene la razón, por lo menos no puede tener toda la razón: no podemos pensar que todos los grupos y todos los Senadores que han participado y han presentado enmiendas estén equivocados.

Eso no quita para que, efectivamente, a nivel filosó-

fico algunas de sus razones nos parezcan de consideración, otra cosa es que sean de aplicación en este caso. Por ejemplo, cuando nos habla del problema de la planificación está clarísimo que todos coincidimos en que en muchas cosas es buena y deseable, pero esa planificación, siendo necesaria, tiene su parte negativa, y es que lo planificado permite después la comprobación de su cumplimiento, y ahí es donde está la evidencia de una mala gestión, que es el caso. ¿Qué ha pasado con el Plan de residuos tóxicos y peligrosos? ¿Qué ha pasado con el Plan primero de carreteras? ¿Qué ha pasado con el Plan de transporte por ferrocarril? ¿Qué ha pasado con los planes hidrológicos? ¿Qué ha pasado con tantos planes aprobados y en modo alguno cumplidos?

Por ello, vamos a mantener las enmiendas que se han expuesto aquí para defenderlas en el Pleno y, por supuesto, para su votación ahora en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sacristán.

El Senador Jerez tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor JEREZ COLINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Barbuzano, hay que reconocer su gran sinceridad, por lo cual es mucho más difícil, cuando introduce algún gazapo pillárselo, pero sí es cierto que a veces en política, aun teniendo todos una visión de conjunto, no se llega a un acuerdo hasta unos años después. La realidad es ésta, es realidad de autonomía y de gobierno, el Gobierno no puede entrar sin acuerdo de la autonomía. Agradezco su reconocimiento, me parece interesante y sigo manteniendo, por la información que tengo, que esas partidas son ampliables. Queda en las actas de esta Comisión y esperemos que cuando se produzca podamos seguir razonando en ese sentido.

Señor García Contreras, efectivamente, creo que en el Senado y en esta Comisión hay un juego de «Diario de sesiones». Todos los Senadores pretenden, y yo creo que es lícito, que figuren sus sugerencias en el «Diario de sesiones» para ir a sus demarcaciones a decir: «las pedí, no me hicieron caso», forma parte del juego. Sin embargo, ese juego dificulta la respuesta y el poder llegar a acuerdos si vinieran priorizadas y se pudiera hacer caso a una, dos o tres. En una masa de seiscientas y pico enmiendas no priorizadas y con bajas, la verdad es que es muy difícil poder llegar a un acuerdo.

Señor García Contreras, en la próxima va a ocurrir lo mismo pero usted va a poder presentar a través del «Diario de sesiones» que mencionó usted las poblaciones y que expuso usted sus problemas. Esto parece que funciona así.

El Senador Madariaga, por supuesto, no está satisfecho. Yo creo que hay que tomar en serio ese organismo Bilbao-Ría 2000, y no se toma en serio porque se la adjudique un presupuesto en estos Presupuestos, sino porque, de acuerdo todas las instituciones, establez-

can cuál es la cuantía e inicio y cada uno ponga la parte correspondiente (*El señor Madariaga Izurza: Ya la hemos puesto nosotros.*) Si se ha puesto —estoy convencido, se lo he dicho antes y lo mismo quedará en el «Diario de Sesiones»— las Instituciones del Estado pondrán la suya correspondiente, se lo aseguro desde aquí.

El Senador Marca hacía referencia a los intereses, y este es un problema legal normal. Cuando se firma un acuerdo en un momento determinado, eso hay que mantenerlo independientemente, no es que lo diga este Senador. Lo otro sí es una previsión, usted dice que van a subir y yo pienso que no va a ser así, por lo menos a lo largo de todo el año.

En lo que se refiere a la aluminosis, efectivamente el esfuerzo del Estado es grande, lo que pasa es que tiene una cuantía distribuida proporcionalmente a cada autonomía en función de la situación de las Comunidades respecto de ese problema, y Cataluña estará cerca del 50 ciento de la cantidad total asignada. En el caso de Cataluña, en la red concreta de Barcelona —no le he contestado quizás porque no he contestado a cada una de las enmiendas— su señoría sabe que el compromiso era el de pagar 10.000 millones de pesetas. Esos 10.000 millones de pesetas se debían aportar en dos plazos de 5.000 cada uno; efectivamente no se ha cumplido el segundo de 5.000 en octubre, esperamos que se haga pronto; pero las cantidades mayores por aumento de obra no son con cargo al Estado, sino que son con cargo a la otra Institución, en este caso puede ser el Ayuntamiento de Barcelona, porque sabe que el convenio es fijo para la Institución Estado y es variable, en función de los excesos de obra, para el Ayuntamiento. Por tanto, no sería correcto que esa cuantía figurara como aportación del Estado a ese exceso de obra. Me imagino que usted, que está más informado que yo, lo conoce perfectamente.

En cuanto al plan de residuos, creo que hay muchas formas de tratarlo. El deseo del Estado, del Gobierno de la Nación en este caso, es hacer un plan de residuos, pero el problema se plantea —y lo sabemos todos— cuando hay que fijar los lugares donde deben estar emplazados. Ninguna autonomía se hace cargo de esa situación. Y si no tenemos lugar de emplazamiento no hay plan de residuos; vamos a ver por dónde rompemos el problema. Si se quiere plan de residuos, que los Gobiernos autonómicos asuman el sitio que les corresponda, porque no tendremos plan de residuos si no se puede poner en ningún sitio. No es una voluntad del Gobierno, es que tienen que sumarse las voluntades de cada una de las autonomías.

Por otro lado, señor Sacristán, yo no pretendo tener la razón. Lo que pretendo decir es que los Presupuestos son éstos; que el Gobierno tiene unas prioridades y una planificación que es ésta; pero ello no quiere decir que el Gobierno tenga razón y usted no la tenga. Este no es un problema de razones; es un problema de cómo se gobierna en función de unas prioridades y cómo se obtienen. No voy a decir que los señores Senadores, a parte de llevarse sus enmiendas al bolsillo, no tienen

razón. Ya he dicho al principio que cada uno de los Senadores tiene razón en su respectiva obra, como no podría ser de otra manera.

Y lo mismo digo respecto del plan de residuos tóxicos: cuando le toque a alguna de nuestras respectivas autonomías, digámosles que sí, que asuman la responsabilidad que eso conlleva y lo defiendan. Como puede ocurrir, en el caso de los residuos tóxicos, con muchas presas, que todas las demandan, pero cuando se presenta un problema ecologista el Gobierno se queda solo y todos se vuelven en su contra. Pero eso es una realidad de Gobierno, como es una realidad de la oposición el que se den estas respuestas.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Jerez.

Vamos a comenzar la Sección 18. Hago la siguiente reflexión a sus señorías. Frente a una mañana en la que hemos ido realmente a un paso rápido, viendo todas las enmiendas en profundidad pero con cierto dinamismo, en la Sección 17 hemos empleado casi cuatro horas, lo cual supone una oscilación hacia el otro sentido.

Por tanto, en la Sección 18 vuelvo a insistir a los señores Senadores en que el tiempo máximo para defender las enmiendas de cada Senador, sea cual sea el número de enmiendas, es de cinco minutos; los turnos de portavoces serán sólo de los Grupos y por un tiempo de tres minutos, y conviene, por el bien de todos, que apliquemos los tiempos adecuados.

La primera enmienda, la número 1.899, es de los señores García Contreras y otros.

Tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Me propongo defender la enmienda de los cuatro Senadores firmantes por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya referida a la Sección de Educación y Ciencia.

Las razones de esta enmienda de totalidad a la Sección están cimentada en los siguientes argumentos. En primer lugar, en el decrecimiento real del presupuesto de educación en 31.000 millones de pesetas con relación a los presupuestos de 1992. Es decir, el incremento en términos nominales es del 2,48 por ciento con respecto al presupuesto de 1992 pero si aplicamos el índice de inflación, nos encontramos con que hay una pérdida de 31.000 millones de pesetas. En este sentido no se puede plantear, como se ha planteado en repetidas ocasiones por parte del señor Ministro de Educación y Ciencia, la necesidad de priorizar el tema de la educación y más en vísperas de la entrada en vigor del Acta Unica, con las repercusiones que el propio Tratado de Maastricht va a tener para nuestro país, estableciendo como un eje de prioridad presupuestaria, en el cual coincidimos, el tema educativo y el tema formativo, cuando la realidad política finalmente consiste en que el porcentaje disminuye en tres décimas en rela-

Sección 18

ción con el conjunto del gasto público que se establece en el actual ejercicio presupuestario.

En ese sentido, tenemos también que lamentar que la prioridad establecida de la LOGSE y en el propio Plan de Convergencia no sea respetada, y lo tenemos que lamentar más aún porque en el caso de la LOGSE hubo una negociación con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto de la aprobación de la misma. Por tanto, entendemos que se defrauda, en el aspecto presupuestario, el planteamiento que se hizo en su momento en cuanto a la necesidad de una reforma educativa en profundidad. No hay dinero y, como se dice siempre —y no por repetirlo deja de ser cierto—, lo que no existe presupuestariamente termina no existiendo políticamente.

Por otra parte, con el gasto educativo que se presupuesta este año y con el que se ha venido presupuestando de una forma insuficiente en años anteriores, necesitaríamos 25 años para homologarnos al gasto del promedio educativo de Europa. Nos parece que, efectivamente, no se cumple la memoria económica que se acompañaba al texto de la LOGSE; no se cumple tampoco el plan de inversiones establecido en el propio Plan de Convergencia, y, por último, las tasas de escolarización, que estaban previstas para alumnos de tres, cuatro y cinco años y para alumnos de 14 y 15 años en la propia LOGSE, no se van a poder cubrir.

Hay que comentar también un problema que nos parece de esencial importancia, y es el de la educación infantil. En muchos de los casos la transferencia en materia de educación infantil ha sido realizada a las Comunidades Autónomas, pero el presupuesto de que ha ido acompañada esta transferencia tiene un nivel de cobertura mínimo. Este es un problema histórico, no es un problema de ahora; pero el defecto fundamental es que no se están transfiriendo recursos para poder mantener esa educación infantil.

Por tanto, entendemos que el Presupuesto es insuficiente. Creemos que en cualquier presupuesto que pretenda ser mínimamente solidario un objetivo prioritario importante debe ser la formación y la educación y garantizar la igualdad de oportunidades, que es un objetivo por el que todos tenemos que luchar. Por tanto, el motivo de nuestra propuesta de devolución del texto se basa en que no se adecua a estos objetivos y porque supone un gasto y una inversión francamente inadecuada para las necesidades educativas que hoy tiene nuestro país.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vilallonga.

Tiene la palabra el Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente.

He presentado a la Sección 18 las enmiendas números 941, 942, 943, 944 y 945. Las voy a dar por defendidas, señor Presidente, pero no sin antes mostrar mi

estupor. Y mi estupor no se debe ni más ni menos que a lo siguiente. Estamos hoy después de este largo y duro debate en Comisión de Presupuestos escuchando palabras muy gratas, pero desde luego sin contenido de ningún tipo. Acabamos de escuchar, en la Sección 17, que aquí hay que acoplar diferentes voces, aunar voluntades, unir esfuerzos, y yo, señor Presidente, lo que espero en este momento es oír qué calificación se le da a estas enmiendas que ya he presentado en este debate presupuestario, cuando la dotación presupuestaria fue ya un programa plurianual establecido en el año 1991 y que, por consiguiente, no se ha cumplido en ningún momento ni se ha dotado presupuestariamente a todos estos procesos que calificaba al inicio de mi intervención.

Por tanto, quiero ver qué calificativo se le da, porque, salvo las buenas palabras que estamos percibiendo y escuchando del Grupo mayoritario, no hay posibilidad alguna de llevar a cabo ninguna enmienda.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ainsa.

Tiene la palabra el Senador Alierta, para la defensa de sus enmiendas.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

En las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia para 1993 se refleja con claridad el proceso de disminución en las asignaciones para inversiones, que se agudiza en los Presupuestos presentados para el ejercicio próximo.

Refiriéndome a los datos para la provincia de Zaragoza, diré que en 1991 aparecían 2.900 millones de pesetas, en 1992 se redujo la cantidad a 2.200 y para 1993 las inversiones previstas en esta provincia en el Ministerio de Educación y Ciencia son de 1.200 millones de pesetas, es decir, prácticamente el 50 por ciento de una cantidad que ya era menor que en el ejercicio anterior.

En estas circunstancias es inevitable que se planteen enmiendas que traten de paliar estas consecuencias y de equilibrar más el gasto público en favor de las inversiones y las infraestructuras en detrimento de otros gastos, como puedan ser los corrientes.

Esto, además, viene agravado porque en los Presupuestos anteriores, en las programaciones plurianuales que veíamos reflejadas en los anexos de inversiones, las previsiones que el propio Gobierno hacía con respecto al año 1993 eran mucho mayores. Por ejemplo, en el proyecto 91.18.103.15.80 construcción y ampliación, puestos para educación secundaria en Zaragoza, se decía en los Presupuestos para 1991 que en 1993 se invertirían 630 millones de pesetas.

Examinados los Presupuestos que se han presentado para 1993, esta cantidad, que se anunciaba en su día que sería de 630 millones de pesetas, insisto, se ha quedado reducida a 70 millones de pesetas. Y esto que se menciona para este proyecto se puede extender a la práctica totalidad de los proyectos de inversión del Mi-

nisterio de Educación y Ciencia para la provincia de Zaragoza.

En consecuencia, las enmiendas tratan de paliar estos hechos y minimizar esta disminución, en la medida de lo posible, de las inversiones en este sector tan importante dentro de la circunscripción que este Senador tiene el honor de representar.

Sobre los proyectos referentes a materia de educación, en los proyectos que hacen referencia a inversiones en la Universidad de Zaragoza, tan necesarios para tratar de evitar los problemas de masificación, debo señalar que en Presupuestos anteriores se reflejaban inversiones por valor de 650 millones de pesetas y que han desaparecido para los próximos. Y así sucede también para los organismos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, muchos de los cuales tenían asignadas inversiones que han desaparecido en los Presupuestos para 1993.

Adicionalmente, señor Presidente, se solicita una serie de actuaciones concretas en lugares en los que se consideran necesarias: centros de educación primaria, enseñanzas medias, centro de formación profesional, escuelas de idiomas o educación especial, en aquellas localidades en las que, por figurar ya en el «Boletín Oficial de las Cortes», Senado, no hace falta insistir en este momento.

Por último, desde el punto de vista de las enmiendas presentadas a esta Sección, quiero recordar que también en ella está incluido el Consejo Superior de Deportes y que se hacen dos peticiones concretas, una para el Instituto Nacional de Educación Física, vieja aspiración de Aragón, y otra para una subvención para la construcción de refugios de montaña, para ayudar a la Comunidad Autónoma de Aragón a atender las necesidades de tantos amantes de la naturaleza que se acercan a nuestro Pirineo, teniendo en cuenta que nuestra región, aun estando muy despoblada, sin embargo tiene un gran territorio y, en consecuencia, a esta población escasa no se le debe pedir el esfuerzo de atender con los refugios necesarios a las necesidades de amplias zonas a las que acuden personas no sólo de España, sino también de los países vecinos europeos. Por tanto, es de justicia que a Aragón se le ayude en esta actividad, tan interesante y demandada, para que los españoles y nuestros vecinos puedan asistir a las zonas de montaña y encontrar en ellas las instalaciones adecuadas.

No quisiera terminar, señor Presidente, sin decir que en numerosas contestaciones, en las cuales este Senador no puede participar por no ser portavoz de Grupo en sus intervenciones, encuentra respuestas en el sentido de que se han hecho grandes actuaciones a lo largo de los últimos años, y esto evidentemente puede ser cierto. Pero en una Comisión de Presupuestos deberíamos hacer una evaluación de las realizaciones en función de los recursos de que se ha dispuesto. Este Senador, hace unas semanas, tuvo la curiosidad de sumar los recursos de los que durante estos diez años han dispuesto los socialistas en el Gobierno. Y la cantidad

de la que han dispuesto en estos diez años por los diferentes conceptos de ingresos, de deuda, u otros, asciende a la cifra de 150 billones de pesetas, es decir, una cantidad que se aproxima a los cuatro millones de pesetas por español, o, por una familia de cuatro miembros, una cantidad que sería del orden de los quince y pico millones de pesetas.

Con estos recursos, señor Presidente, se pueden hacer muchas cosas; se deberían haber hecho muchísimas más cosas de las que se han hecho. No se trata tanto de que se hayan hecho cosas o no, sino de si se han hecho las que se podían y se deberían haber hecho con los recursos de los que se ha dispuesto. Y yo le aseguro, señor Presidente, que en materia de educación, la cual estamos debatiendo, con los recursos que las familias de la provincia de Zaragoza han puesto a disposición del Gobierno se podrían tener instalaciones mucho más avanzadas y mejores de las que actualmente se dispone.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

El Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre tiene la palabra para defender la enmienda 1.138.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Aún puede captarse el eco de los argumentos con que todos los Senadores de La Rioja, sin distinción de Partido, pedíamos la creación de la Universidad de La Rioja el pasado día 9 de junio. Ciertamente es que está recién creada, pero también lo es que precisamente por tratarse de los primeros momentos, éstos son los más difíciles y quizá cuando se necesita más ayuda. Por eso pedimos 200 millones de pesetas para las primeras edificaciones necesarias. Sabemos que la Universidad es docencia e investigación, pero todo eso requiere también sus apoyos materiales y por ello pedimos que se ajuste esta enmienda.

Hay también otras universidades de reciente creación, como es la de Las Palmas, para la que se ha aportado una cantidad de cuatro mil y pico millones de pesetas. Creo que esta cantidad, insignificante en sí, aún teniendo en cuenta la gran reducción que ha habido en los Presupuestos en materia de universidades, debe ser tomada en consideración.

Como digo, los inicios son difíciles, hay escasez de profesorado, y si cuando empieza una Universidad no la apoyamos, no digo que no llegue a nacer, no nos vamos a retrotraer a antes de que naciera, pero una vez que se ha consentido que alguien venga a la vida lo que hay que hacer es ayudarlo. ¡Y qué más vida y más potencia de vida que la de una Universidad! Por eso pedimos el voto favorable para esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

Tiene la palabra el Senador Barbuzano, para la defensa de la enmienda 285.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Este Senador le va a echar una mano en la agilidad del debate.

Las enmiendas 285, 262, 263, 264, 265, 266 y 267, todas ellas en general, creo el Grupo Parlamentario Socialista las tiene suficientemente estudiadas y sabe cuál es mi caballo de batalla: la implantación de la LOGSE. Esto le cuesta 40.000 y 6.000 y pico millones de pesetas cada año a la Comunidad Autónoma, y tiene que acudir al endeudamiento. Las enmiendas son esas, y ya están estudiadas.

Aprovechando la autopista abierta —entre comillas— por el Senador Jerez, mi querido amigo, le diré que me equivoqué antes al decir que la subvención al transporte había sido colocada en el Congreso de los Diputados. Ha sido en el Senado. Por tanto, mis agradecimientos se trasladan de sitio, sin duda.

Aprovechando la misma autopista, si tenemos que priorizar, priorizo: carreteras y subvención —una enmienda a la Sección 32—, financiación a la Comunidad Autónoma de Canarias. Son dos prioridades nada más y de 16, dos pueden ser atendidas.

Y como todo el mundo se identifica, aunque yo creo que todo el mundo lo sabe, diré que yo hablo en nombre de cuatro Senadores que integran el Grupo Mixto, aparte de ser portavoz en esta Comisión de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barbuzano.

El Senador Barceló tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Defenderé una por una, aunque muy brevemente para atender sus consideraciones, mis trece enmiendas a esta Sección 18. Al final, y ofrezco una buena noticia, daré por defendidas el resto de enmiendas a este proyecto de Ley.

Enmienda 1.143: El Ayuntamiento de Andratx ha cedido una parcela de 12.600 metros cuadrados al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria. El objeto de esta enmienda es, por tanto, dotar adecuadamente la anualidad de 1993 el proyecto de referencia para garantizar la construcción del citado Instituto.

Enmienda número 1.145: El Ayuntamiento de las Salinas en el año 1991, a través de unas gestiones realizadas ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, acordó, de común acuerdo con ésta, redactar un proyecto para la construcción de un gimnasio en el Colegio Público de la Colonia de San Jorge. Posteriormente, la Dirección provincial del MEC les co-

municó que dicho proyecto se retrasaba a 1992 por no existir presupuesto suficiente en el ejercicio de 1991.

A principios de este año 1992 se presentó nuevamente el proyecto y se adaptó a las nuevas exigencias de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, pero oficialmente se le ha comunicado a dicha Corporación Municipal que el expediente estaba congelado por falta de presupuesto.

El objeto de la presente enmienda no es otro que incluir expresamente el mencionado proyecto, para garantizar su ejecución, en el ejercicio de 1993.

Enmienda número 1.149: El objeto de la presente enmienda es garantizar la ejecución de las obras autorizadas y aprobadas con cargo a la partida presupuestaria 4.91.18.103.0605 en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 y no ejecutados en dicho ejercicio por necesidades y razones de reordenación presupuestaria según argumenta el Gobierno. Es urgente y necesario acometer en el ejercicio de 1993 las obras aprobadas y autorizadas, aunque retrasadas «sine die», en este año 1992, y que se deben realizar en los Centros de educación infantil y primaria de los municipios mallorquines de La Puebla, Sineu, Algaida, Sóller, Santa María, Villafranca y Santa Margarita.

Enmienda número 1.150: El propio Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Relaciones con las Cortes, ha reconocido la insuficiencia e inadecuación del Colegio Migjorn, sito en el Municipio mallorquín de Calviá. El objeto de la presente enmienda es intentar garantizar la construcción de un Centro en sustitución del deteriorado, y a todas luces insuficiente, colegio en el ejercicio presupuestario de 1993 en base a su urgente necesidad.

Enmienda número 1.151: El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 no prevé realizar ninguna inversión real en la Universidad de las islas Baleares, volviendo a retrasar un año más el inicio de algunos proyectos de inversión de dicha Universidad. En concreto, se retrasa el inicio de este proyecto que ahora nos ocupa al año 1996, con una dotación de dicha anualidad de 100 millones de pesetas. Sin embargo, la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1992 contemplaba una dotación para la anualidad de 1993 de 50 millones de pesetas; en 1994, de 350 millones de pesetas, y en 1995, de 300 millones de pesetas, por lo que el objeto de esta enmienda es garantizar la programación plurianual contenida en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 para este proyecto de inversión y, en concreto, la dotación de la anualidad 1993, y poder así iniciar el desarrollo del expresado proyecto que contempla la construcción de la biblioteca general y el paraninfo de la Universidad de las islas Baleares.

Enmienda número 1.152: El objetivo es intentar garantizar la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en el Municipio mallorquín de Muro, tal y como acordó por unanimidad el pleno del citado ayuntamiento con el respaldo de todos los Grupos municipales ahí representados, mediante la expresa inclusión

de este nuevo proyecto de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo.

Enmienda número 1.153: El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo escolar, tiene el proyecto, desde el año 1987, de construir en la Universidad de las islas Baleares un Interfacultativo de Humanidades cuyo coste total asciende a 1.825 millones de pesetas. Año tras año se viene retrasando el inicio de las obras de este proyecto que, como anteriormente decía, data de 1987. En concreto, los Presupuestos Generales del Estado para 1992 contemplaban la siguiente programación plurianual: 1993, 100 millones; 1994, 600 millones y 1995, 600 millones. Sin embargo, este año, una vez más, cambia esta programación plurianual de inversiones y, como digo, se retrasan «sine die» las obras de construcción del anteriormente expresado Interfacultativo de Humanidades, ya que no hay prevista ninguna dotación presupuestaria para este tema en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo. Es más, se minoran significativamente las dotaciones correspondientes a las anualidades de 1994 y 1995.

El señor PRESIDENTE: Senador Barceló, ha agotado su tiempo de cinco minutos.

Tiene un minuto para terminar su intervención.

El señor BARCELO VADELL: Muy bien.

Me restan por defender las enmiendas números 1.154, 1.165, 1.166, 1.167, 1.168 conjuntamente con la 1.173 a esta Sección, que doy en estos momentos por defendidas y si me lo permite, señor Presidente, le indico las enmiendas a las dos Secciones restantes que en estos momentos voy a dar por defendidas: a la Sección 24, las enmiendas números 1.164, 1.170 y 1.171, y a la Sección 60, las enmiendas números 1.147, 1.148 y 1.172.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barceló.

El senador Barrero tiene presentada una enmienda.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, la damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida y será votada.

Los senadores Bris, Hernando y Fraga han presentado cuatro enmiendas.

El senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Son cuatro enmiendas a la sección 18 en las que ponemos de manifiesto las carencias que estimamos que tiene la provincia de Guadalajara en relación con la educación, tanto en la enseñanza media como en la enseñanza universitaria.

Nuestra primera enmienda, la número 1.233, propone la construcción del Campus Universitario en Guadalajara, muchas veces prometido pero que nunca ha llegado a buen término. Para ello estimamos que es necesaria una primera fase de 200 millones de pesetas de dotación.

En cuanto a las carencias en enseñanza media de toda la provincia, esperamos que con la aplicación y la puesta en marcha de la LOGSE se puedan subsanar, pero en un principio, nosotros pedimos la instalación de tres centros, uno en el Municipio de Brihuega, otro en el Municipio de Sacedón, y otro en el Municipio de Pastrana. Las enmiendas son las números 1.234, 1.235 y 1.236 respectivamente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bris.

El senador Bueso tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.259 pretende una dotación de 12.300.000 pesetas para el Colegio Público de Utrillas en el barrio Sur, y ello porque, aunque es una programación plurianual para 1992 con un presupuesto de 46.900.000, dada la importancia de este proyecto, se considera necesario que la disminución que viene en los presupuestos, con una dotación de 10 millones, tenga una menor cuantía.

Lo mismo ocurre con la enmienda número 1.260, que se pretende dotar con 22.365.000 pesetas por la misma justificación, y que se refiere concretamente a los colegios públicos Martín del río, Alcañiz, Teruel, Alcorisa, Bello y varios centros de la capital, así como el Colegio Público de la Fuenfresca.

La enmienda número 1.261 pretende dotar con 15.425.000 pesetas a varios centros de la capital para el barrio de Caudé, Báguena y el barrio sur de Utrillas, puesto que es importante, ya que es una programación plurianual, como he dicho anteriormente, y para este año 1993 la dotación que figura en el proyecto es solamente de 30.700.000 pesetas. Y el grado de ejecución de todas estas inversiones y la contestación que se me dio por el señor Ministro el 20 de noviembre de 1992, aún justifican más el motivo de estas enmiendas.

En los mismos términos la enmienda número 1.262, que se pretende dotar con 36.900.000 pesetas, se refiere al Instituto de Bachillerato Pedro Serrano de Andorra, al Instituto Politécnico y otros Centros de Teruel y al Instituto francés de Aranda y a otros institutos de la misma capital.

La enmienda número 1.277 se pretende dotar con 200 millones de pesetas para el campus Universitario de Teruel, puesto que Teruel necesita una Universidad con mayúsculas, es decir, una Universidad de verdad, completa, en la que puedan estudiar todos los cursos, cosa que no ocurre actualmente. Es de las pocas capitales de provincia en las que esto ocurre; queremos estar des-

centralizados y no centralizados en la Universidad de Zaragoza.

La enmienda número 1.278 pretende dotar con 52 millones de pesetas la construcción de un nuevo edificio de la Escuela Oficial de Idiomas en Teruel, puesto que no tenemos por qué ir a Zaragoza para estudiar los idiomas fundamentales que se estudian en cualquier capital de provincia.

La enmienda número 1.279 pretende dotar con 8 millones de pesetas la remodelación del Centro de Educación Primaria del pueblo de Olba, en la provincia de Teruel. En una contestación escrita a este Senador, hace escasas fechas, se reconoce totalmente lo que dijo este Senador, la escuela está apuntalada, como suena, y tienen que dar las clases en otro sitio que no reúne las mínimas condiciones. Existe un compromiso presupuestario del año pasado que no se ha cumplido, y hay una contestación escrita de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia diciendo que se haría en estos presupuestos, pero no se recoge ni una sola peseta en los mismos. Por tanto, independientemente de las manos que está echando —y manos entre comillas— la Comunidad autónoma de Aragón para salir de esta situación, que creo es bastante lamentable, cada uno tiene que asumir sus competencias y sus responsabilidades, y en este caso el propio Ministerio de Educación y Ciencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bueso.

Enmiendas 1.348 a 1.357 de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada.

El Senador Fernández Rozada tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que paso a defender están todas ellas relacionadas con Asturias, que como sus señorías saben está atravesando una situación extremadamente delicada como consecuencia de los procesos de reconversión y de racionalización de los sectores fundamentalmente minero y siderúrgico, lo que obliga a una reducción de empleo considerable y a un planteamiento de planes de reindustrialización o de dinamización que pudieran, en alguna medida, paliar los efectos negativos de esas brutales reconversiones. Para ello nosotros planteamos un grupo de enmiendas, los números 1.348 a 1.357 en las que solicitamos una mayor inversión en educación como fórmula para paliar ese déficit. Nada mejor que por la vía de una implantación de nuevas enseñanzas de Formación Profesional de grado superior y medio en Mieres; otra de Formación Profesional de grado superior y medio en Langreo; construcción y ampliación de puestos para educación infantil y primaria; adaptar y mejorar centros de educación infantil y primaria; construcción de centros para educación infantil y primaria; construcción y ampliación de puestos escolares para educación secundaria; adaptación, modificación y mejora de centros de ense-

ñanza media y secundaria; construcción y ampliación, con la correspondiente adaptación y expropiación de centros universitarios, en este caso Universidad de Oviedo, Aulario, politécnico y biblioteca Campus Viesques, en Gijón; la construcción de una universidad politécnica de Asturias, en Gijón; y finalmente, la ampliación del Campus en la Universidad de Oviedo, concretamente en el Campus del Cristo de Oviedo.

Todo ello configura una partida económica que nosotros queremos que se distribuya proporcionalmente entre las partidas de inversión no regionalizadas y que, sin duda alguna, podía ser, por una parte, la esperanza de la iniciación de un proceso de recuperación en el plano de la formación para intentar una mano de obra cualificada a través de la formación profesional y, por otra, una calidad mejor de la enseñanza en los ámbitos de la educación primaria, educación básica, en general, y educación secundaria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Enmienda número 1.370 de los Senadores Galerón, Martín Iglesias y Urzay.

La Senadora Urzay, tiene la palabra.

La señora URZAY URQUIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo las indicaciones de la Presidencia voy a ser breve, pero no por ser breve menos convincente a la hora de defender esta enmienda.

Esta enmienda tiene una finalidad muy importante. Solicitamos que se consigne en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 una partida de 109 millones para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media en Belorado. Es una demanda que los ciudadanos de esta ciudad vienen reivindicando desde hace muchísimo tiempo, y si esta demanda fuera atendida, como esperamos, será la mejor prueba de la sensibilidad que los gobernantes tienen hacia sus administrados.

No se puede hablar de cultura y progreso si no se facilitan los medios para adquirirla. Con esta dotación presupuestaria también se conseguiría la ampliación de puestos escolares para la educación secundaria tan necesarios para conseguir que los jóvenes desarrollen sin limitación sus conocimientos básicos.

Pido el voto favorable para esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Urzay.

Los Senadores García Contreras, Vilallonga, Mesa y Cuevas han presentado tres enmiendas.

La Senadora Vilallonga tiene la palabra.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Hay una enmienda de modificación a la Sección 18, programa 422, con un incremento de 450 millones de

pesetas para mejorar el esfuerzo económico de inversión para la educación de personas adultas.

Hay, asimismo, un par de enmiendas para la dotación del proyecto de la Universidad de Zaragoza, construcción del nuevo politécnico en Huesca e igualmente otra referida al programa de enseñanzas universitarias en la Universidad de Zaragoza, Departamento y Aularios en el Actur.

El problema de la educación de personas adultas —por lo que se refiere a la primera enmienda— sigue siendo un problema en nuestro país por los déficit históricos por los que hemos atravesado a lo largo de decenios y entendemos que sería una enmienda perfectamente asumible por el conjunto de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Las otras dos enmiendas entendemos que tienden a reforzar la Universidad de Zaragoza, que es también un objetivo importante desde una perspectiva educativa para la región de Aragón.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vilallonga.

El Senador García Tiemblo, para defender su enmienda 1.387, tiene la palabra.

El señor GARCIA TIEMBLO: Gracias, señor Presidente.

Los Senadores del Partido Popular por Avila formulamos esta enmienda en base a la carencia que padece la ciudad de Avila y su provincia, pues se encuentra absolutamente infradotada en estudios universitarios.

La reciente desaparición del Colegio Universitario de Medicina, fue convenida a cambio de implantar los estudios universitarios de ingenierías técnicas en telecomunicaciones, telemática y sistemas electrónicos, y en estos momentos, finalizado 1992, no se ha cumplido lo prometido en la implantación de tales colegios universitarios antes mencionados, pues 1992 era el curso en el cual debían haber iniciado su andadura. Es por ello por lo que pedimos la apertura de las tres escuelas para el ejercicio de 1993 y que se incluyan las correspondientes consignaciones presupuestarias, que no son de gran cuantía si tenemos en consideración la labor social que con ello se lograría en nuestra provincia para paliar en parte el agravio comparativo que padecen los estudiantes universitarios de la provincia de Avila al tener que desplazarse a otras ciudades lejos de su residencia.

Por ello, señor Presidente, pedimos que sea aceptada nuestra enmienda número 1.387 y su correspondiente consignación presupuestaria por un importe de 60 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Enmienda presentada por el Senador Gil-Ortega.

El señor BRIS GALLEGO: La asumo yo, señor Presidente, y la voy a dar por defendida para su votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Para defender las enmiendas números 1.397 y 1.398, tiene la palabra el Senador González Caviades.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.398 se refiere a la construcción de ocho unidades en el municipio de Mojados. Su necesidad está reconocida por el propio Ministerio de Educación y Ciencia. Fue una enmienda que se presentó el año pasado. Sólo les digo que los chavalines tienen que estar dando clase en una vivienda particular. Creo que la calidad de la enseñanza deja mucho que desear en este caso concreto.

En cuanto al centro de bachillerato en Mota del Marqués, en el propio Ministerio —quizá debido a que estábamos en época electoral— se lanzaron a decir que iban a hacer el centro de bachillerato. El Ayuntamiento hace el gran esfuerzo de comprar los terrenos. Se ha puesto a su disposición. El Ministerio dice reiteradamente que va a comenzar las obras, pero lo cierto es que a pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el propio Ayuntamiento, el centro no comienza, y no olvidemos que en la zona noroeste de Valladolid no hay ningún centro de Bachillerato. Por tanto, pido que para no tomar el pelo a estos ayuntamientos, se tomen las medidas oportunas o que no les dirijan más escritos diciéndoles que se van a comenzar las obras.

Quería aprovechar también, señor Presidente, para dar por defendida la enmienda número 1.400, a la Sección 24, para que pase a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la enmienda número 1.430, tiene la palabra el Senador Macías.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, Presidente.

La enmienda número 1.430 es una subvención para la construcción del conservatorio de música de Las Palmas de Gran Canaria. Desde hace varios años se viene solicitando del Ministerio de Educación y Ciencia que se dote a esta provincia y a esta capital de un conservatorio. Hasta la fecha no lo hemos logrado. Espero sensibilizar con esta enmienda la opinión del Partido Socialista y que se nos dote de tan necesaria como urgente construcción.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Las enmiendas números 1.435, 1.436 y 1.437 van a ser defendidas por el Senador González Caviades. Su señoría tiene la palabra.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

Defiendo estas enmiendas por la incomparecencia de la Senadora Marcos Serrano debido a problemas de salud.

Se han presentado tres enmiendas. Una, se refiere concretamente a la construcción de un centro de educación infantil de dieciséis unidades en Parquesol, que es un barrio que está en pleno desarrollo en Valladolid y que tiene carencias y necesidad urgente de ser dotado de más puestos para que los niños no se vean en las condiciones en que se encuentran en este momento.

La enmienda número 1.436 trata de conseguir la construcción de un Instituto de bachillerato, también prometido, en Medina del Campo, con ánimo de poder aumentar y desarrollar perfectamente la educación secundaria y la formación profesional.

Por último, la enmienda número 1.437 trata de obtener, en Laguna de Duero —esta mañana hemos mencionado este lugar a propósito de otra cuestión; hemos dicho que es la tercera ciudad de Valladolid y que está en pleno desarrollo— que el centro de bachillerato, que necesita urgentemente ser ampliado, consiga serlo por lo menos con cuatro o cinco unidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Las enmiendas números 1.459 y 1.460, del Senador Pérez Villar, ¿van a ser asumidas?

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente. Son asumidas por el Senador Bris y las damos por defendidas para su votación en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda número 1.481, del Senador Pozas.

El señor BRIS GALLEGO: Exactamente lo mismo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Senador Rodríguez Gómez tiene presentadas las enmiendas números 1.484 y 1.516.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Y si el señor Presidente me lo permite, también asumiré la enmienda número 1.504, de los Senadores López Henares y Sacristán.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señoría.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRIGUEZ GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.484 solicita la construcción de un centro nuevo de secundaria en la zona deprimida de Segovia, y concuerda con la enmienda que defenderemos a esa sección sobre equipamientos básicos de

ayuntamientos de zona deprimida. Como para casi todo, la educación es el punto de partida para que los pueblos y los hombres que habitan en ellos mejoren su formación y, mejorándola, encuentren vías para salir de sus problemas.

Sabemos que el centro es deseado por los responsables en Segovia y, en cambio, no sabemos si en los Presupuestos Generales de este año hay dotación establecida en este sentido. Si es así, bienvenida sea; si no es esa la finalidad, queremos urgirles para que con la aprobación de esta enmienda se agilicen los trámites para que dicho centro sea realidad.

La segunda enmienda, la número 1.516, es para la modernización y equipamiento de la Escuela de Idiomas. Pide una cantidad pequeña, 25 millones. Creo que es inútil, por conocido, hablar de la importancia que en una Europa unida va a tener el conocimiento de idiomas por nuestros jóvenes. Como casi siempre, se crean estas escuelas y se las deja funcionar en condiciones inadecuadas para el buen rendimiento y prestigio de sus estudios. Son los hermanos pobres de la enseñanza, pero su función es primordial en el mundo ahora. No pueden estar ubicadas en centros que no son suyos, ni pueden depender de otros ámbitos de la enseñanza. Deben estar dotadas de medios suficientes para que la enseñanza tenga la dignidad que merece, y si no es así, como en este caso, al menos debe dotárselas para que su funcionamiento esté acorde con los tiempos que vivimos.

La enmienda número 1.504 va prácticamente en el mismo sentido. Solicita la construcción del conservatorio de música de Palencia, un conservatorio que ya ha sido prometido hace unos cuantos años y que está funcionando en un centro prestado y en malas condiciones de enseñanza.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Globalizando las diez enmiendas que hemos presentado a esta sección 18, de la 1.687 a la 1.696, repetiremos la canción que cada año venimos repitiendo, con pequeños cambios en el estribillo y acompañamiento de teclado y guitarra acústica. *(Risas.)*

Nuestros continuos viajes al Tribunal Constitucional no hacen sino retrasar resoluciones favorables en materia de educación y sus dotaciones que, de manera pertinaz, reclamamos, aunque al final casi siempre se nos dé la razón.

La enmienda número 1.687 se refiere a los medios para la experimentación en la educación infantil y básica.

La enmienda número 1.688 reclama, en el programa de investigación educativa, la igualdad con los territo-

rios en los que hace el Ministerio de Educación y Ciencia.

La enmienda número 1.689 se refiere al desarrollo del perfeccionamiento del profesorado.

La enmienda número 1.690 trata de desarrollar programas sectoriales de becas de formación del profesorado y del personal investigador.

Las enmiendas números 1.691 y 1.692 pretenden dotar una política más amplia de investigación científica.

Las enmiendas números 1.693 y 1.694, lo son al objeto de financiar las inversiones en instalaciones y equipamientos deportivos en centros escolares.

La enmienda número 1.695 es para dotar al ejercicio correspondiente a 1993 el cumplimiento del Convenio establecido en 1991, relativo a refugios de montaña, y todavía no dotado.

Finalmente, la número 1.696 es una enmienda en la que tengo particular interés, sin reminiscencias campaneras. En ella se pretende que se dé cumplimiento al convenio firmado el 26 de abril del presente año entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalitat, el Ayuntamiento y la Diputación de Girona. De ahí mi interés.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marca.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad, aunque defender tres enmiendas y una cuarta de veto a una sección de educación es difícil en un corto espacio de tiempo, me voy a limitar a explicar la razón por la que nosotros adoptamos estas medidas, por entender que no se puede lograr en modo alguno solucionar los problemas de la calidad, de la competencia y la liberalización de la enseñanza que nos permitan de verdad acercarnos a los países del entorno de la Comunidad Económica Europea con el Presupuesto presentado por el Gobierno de la nación.

Se mantiene, señorías, la debilidad de nuestro gasto público en educación, cercano al 4 por ciento del Producto Interior Bruto, muy alejado de la media de los países de la OCDE, que está, como saben, cercano al seis por ciento; significa, además, una disminución del incremento, que pasa del 6,9 por ciento del año pasado, al 2,7 por ciento de este año; pérdida todavía mayor si tenemos en cuenta la inflación oficial del cinco por ciento.

Los gastos del Ministerio de Educación y Ciencia se reducen el 8,4 por ciento respecto del proyecto del presupuesto inicial de 1992, lo que supone, en términos absolutos, 99.071 millones de pesetas.

Tras estos datos, para que la comparación respecto del presupuesto de 1992 resulte homogénea, es necesario restar los 127.949 millones al billón ciento sesen-

ta y ocho mil doscientos ochenta y un millones del proyecto del presupuesto inicial. Por tanto, en primer lugar, hay que decir que el crecimiento real del presupuesto de 1993 respecto del de 1992 es del 2,7 por ciento, de 28.878 millones de pesetas.

La cifra oficial de inflación para 1993 es del cinco por ciento, y esto supone una pérdida real del 2,3 por ciento en un momento en el que se ha iniciado la reforma educativa de la LOGSE. Se reduce, además, el porcentaje del gasto público destinado a la enseñanza, que pasa del 7,6 al 7,2; es decir, de cada 100 pesetas se gastan 40 céntimos menos que el año pasado.

Este descenso del gasto público de educación se produce en un año en el que se extiende la reforma educativa de la LOGSE al segundo y tercer ciclo de la educación primaria, junto con la extensión a un mayor número de centros de educación secundaria.

A la falta de rigor presupuestaria se une la indeterminación de una política educativa que no ha hecho pública todavía la red de centros, mientras recorta la inversión en la construcción de nuevos centros de educación primaria nada menos que en un 17 por ciento y en un 23 por ciento en educación secundaria.

Estas reducciones se dan en unos niveles educativos masificados en los que España ostenta el mayor número de alumnos por aula de todos los países de la OCDE en enseñanza primaria y de cerca de 40 alumnos por aula en educación secundaria. Las enseñanzas de idiomas mantienen las mismas ratios de alumnos que el año pasado.

Entre los programas que descienden destacan los destinados a la LOGSE, educación infantil y básica, un 20,9 por ciento, enseñanza secundaria, un 4 por ciento, educación especial, un 8,3 por ciento y educación compensatoria, un 15 por ciento.

En esta situación, señorías, de mala calidad educativa, se mantiene un sistema de financiación que impide la libre elección de centro educativo, en especial para los alumnos de cuatro y cinco años, tramo de edad decisivo para conseguir una verdadera igualdad de oportunidades.

Destaca el pobre incremento de las acciones de inserción profesional, correspondientes al programa de formación profesional, que pasan de realizar 27.500 prácticas formativas en empresas en 1992, a 35.000 en 1993, mientras que 190.000 aproximadamente se ven privados de ella.

No se comprende esta escasa proporción de alumnos en prácticas en empresas que colaboran en módulos profesionales cuando se acaba de iniciar, precisamente, el plan de formación profesional.

En la Universidad, teniendo en cuenta que hablamos de una universidad masificada, descienden las inversiones, con el grave precedente de no construir ningún nuevo puesto universitario este año, iniciándose una reforma de los planes de estudio sin el dinero suficiente para poder llevarla a cabo. Esto mismo se puede ver leyendo detenidamente la memoria de este año, ya que no se inicia la construcción de ningún puesto escolar

universitario y se mantiene la ratio profesor-alumno del año pasado.

La sección de investigación cuenta, como saben, con cuatro programas, el de investigación educativa, que se dedica a investigar la LOGSE, acciones destinadas a la LOGSE; el de astronomía y astrofísica, y el de investigación técnica. En todos ellos, a excepción del programa de astronomía y astrofísica, que se incrementan en un cuatro por ciento, descienden también las inversiones.

El presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas crece solamente el 2 por ciento, perdiendo un 2,3 respecto del presupuesto del año pasado, si tenemos en cuenta la inflación, con lo que llega a alcanzar los niveles del año 1990.

Además, en el año 1993 el gasto público total para I+D será de 183.784 millones, un 8,6 por ciento inferior al de 1992, que fue de 201.230 millones de pesetas, 17.446 millones menos que en el presupuesto de 1992.

Esta cifra sitúa a la investigación española en los niveles de 1989 y confirma definitivamente el cambio de rumbo de la política de I+D iniciada por el Gobierno a partir de 1991, imposibilitando a los órganos del sistema de ciencia y tecnología continuar con la política diseñada por la Administración en la Ley de Ciencia de 1986.

El señor PRESIDENTE: Senador Fernández Rozada, le ruego que vaya finalizando.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Finalizo, señor Presidente.

El gasto público para la investigación, que se mantuvo entre 1983 y 1990 en tasas de crecimiento bastante altas, sufrió un cambio de rumbo a partir de 1991, en el que ha bajado comparativamente.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado se ve obligado a presentar un veto a la totalidad a la Sección 18 de estos Presupuestos Generales.

Presentamos, además, unas enmiendas al articulado que pretenden mejorar las condiciones de los profesores de centros concertados, dotándoles de los suficientes profesores de apoyo en todos los niveles educativos y, al mismo tiempo, van dirigidas a favorecer la gestión de los centros concertados y establecer que sea el Ministerio quien haga frente al pago de cuotas del impuesto sobre bienes inmuebles para que la contribución urbana no impida de hecho la auténtica libertad de enseñanza.

En definitiva, quiero decir que, si tuviéramos tiempo, explicaría las razones de fondo por las cuales con esta falta de inversión, con estos presupuestos tan raquíticos en Educación, es muy difícil poder converger con Europa, poder equipararnos con Europa y poder desarrollar, por tanto, un modelo educativo como el que teóricamente está defendiendo el Gobierno, pero que en la práctica es imposible que pueda defender con estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador. Para contestar a las enmiendas, tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PEREZ GARCIA: Señor Presidente, señores Senadores, hago uso de la palabra para contestar a la larga relación de enmiendas que han sido defendidas por sus señorías.

Quiero referirme, en primer lugar, a las dos enmiendas de veto que han sido presentadas, una, por los Senadores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defendida por la Senadora Vilallonga, y otra, la que acaba de defender hace unos momentos, en nombre del Grupo Popular, el Senador Fernández Rozada.

No sería oportuno ni necesario hacer una referencia a las condiciones macroeconómicas, a las condiciones relacionadas con la situación de nuestra economía, que han presidido la elaboración de estos presupuestos, ni tampoco, por conocidos, a los objetivos fundamentales que persigue la política educativa del Gobierno.

En ese marco macroeconómico, y a la vista de los objetivos que están relacionados en el conjunto de programas que componen el presupuesto de esta Sección 18, tengo que decir, en nombre del Grupo Socialista, que éstos son unos presupuestos que no experimentan el crecimiento que al Gobierno y que a nuestro Grupo le hubiera gustado; sin embargo, sí crecen, sobre todo en el contexto de esta Sección 18, aquellos programas que inciden más directamente en los objetivos prioritarios de la política educativa del Gobierno. Como digo, son unos presupuestos que permiten proseguir el proceso de consecución de esos objetivos en términos razonables.

Muchas de las enmiendas que han sido defendidas por los señores Senadores, así como los argumentos que se han expuesto en defensa de las enmiendas de veto, han hecho mención a la insuficiencia de inversiones, en general, destinadas a la política educativa y a la construcción y equipamiento de los centros en los diferentes tramos del sistema educativo.

Por lo que se refiere a la educación infantil y primaria, tengo que decir que los tramos de edad afectados por este segmento del sistema educativo son tramos que están experimentando una reducción notable en la demanda, fruto del retroceso de nuestra tasa de natalidad. Eso significa que, con la excepción de aquellos nuevos asentamientos poblacionales, sobre todo los ubicados en la periferia de algunas grandes ciudades, la dotación de plazas educativas está cubriendo sensiblemente las demandas sociales. En estos presupuestos hay dotaciones considerables, destinadas fundamentalmente a la adaptación y a los gastos de inversión y conservación de muchos centros educativos de los que ya se dispone y que van a permitir cubrir la demanda efectiva, en términos —reitero— razonables.

Es verdad que las demandas, llamémoslas territoriales, de estos grupos de edad podrían ser seguramente mejor satisfechas procediendo a la creación de nuevas plazas escolares en lugares más cercanos a los de resi-

dencia de la población que va a ser atendida por ellos. Sin embargo, en el presupuesto del Ministerio hay programas de carácter general, concretamente los que se refieren a los servicios complementarios de enseñanza, que tienen dotaciones específicas, por ejemplo, en materia de transporte escolar, que experimentan un notable aumento y que contribuyen en buena medida a paliar esa diferencia entre lo que sería el ideal a alcanzar, el ideal que expresan muchos de los señores y señoras Senadores en sus enmiendas, y las disponibilidades concretas en materia de recursos económicos. *(Rumores.)*

Por lo que se refiere a la educación secundaria, que, como saben sus señorías, sobre todo en los tramos de nuevas enseñanzas obligatorias entre los 14 y 16 años, por los calendarios de aplicación de la LOGSE, aprobados por Reales Decretos del pasado ejercicio de 1991, la aplicación efectiva de la obligatoriedad de la enseñanza para esos tramos de edad se aplaza hasta los cursos académicos 1995-96, con lo cual la materialización de las inversiones en nuevos centros... *(Murmullos.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, Senador.
Pido, por favor, silencio en la Comisión.
Puede continuar, Senador Pérez.

El señor PEREZ GARCIA: ... o en nuevas plazas educativas, relacionada con la puesta en práctica de la obligatoriedad de la enseñanza para esos tramos de edad a que me he referido, pone para éste y para el siguiente ejercicio económico objetivos en relación a la educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, relacionados fundamentalmente con la mejora de la calidad de la enseñanza.

En el presupuesto de la Sección 18 hay una serie de programas relacionados fundamentalmente con la dirección y servicios generales de la educación, con los servicios complementarios de la enseñanza, con las becas y ayudas a estudiantes y, fundamentalmente, con la formación permanente del profesorado, que van a incidir —a nuestro juicio, positivamente— en la mejora de la calidad de la enseñanza, tanto primaria como secundaria, y que van a permitir continuar con el esfuerzo que significa la LOGSE en la reforma y en la modernización de nuestro sistema educativo.

Por lo que se refiere a las enseñanzas universitarias, creo que estos presupuestos contienen una dotación de inversión que va a permitir cumplir, como ya fue subrayado por el Ministro de Educación en su defensa de los presupuestos de esta Sección en el Congreso de los Diputados, los compromisos de inversión que han sido consensuados entre el Ministerio y las Universidades, incluso las Universidades que pertenecen a Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación superior, consensuadas en el marco del Consejo General de Universidades.

Se han formulado críticas a la insuficiencia de las dotaciones presupuestarias relacionadas con investigación, tanto las relativas a investigación básica como las

que tienen relación con la investigación técnica. Nosotros consideramos que los recursos de que se va a disponer, por un lado, por haber sido previstos y consignados en el presupuesto de esta Sección, y por otro lado como fruto de los crecientes retornos que para la financiación de programas de investigación está consiguiendo nuestro país de los presupuestos de la Europa comunitaria, el conjunto de estas dotaciones que, a nuestro juicio, son los datos que hay que tener a la vista, van a permitir continuar con el proceso de consecución de los objetivos que en materia de investigación se ha trazado el Ministerio de Educación.

Quisiera hacer algunas referencias de carácter general al defender en este momento el presupuesto de la Sección 18. Sería bueno poder llegar a contabilizar el conjunto de enmiendas concretas que han defendido los señores Senadores, muchas de las cuales se corresponden con necesidades en la mejora de nuestras infraestructuras de centros y con dotaciones de equipamientos de los mismos en los diferentes territorios y provincias de nuestro país. Sin embargo, el conjunto de las demandas planteadas a través de esas enmiendas es indudable que colocaría los presupuestos de Educación en unos niveles que en este momento están fuera de todo alcance a la vista de las disponibilidades financieras efectivas.

Creo que es legítimo, en el ejercicio de la labor de oposición, formular una serie de propuestas de las que, sin lugar a dudas, muchas tienden a cubrir insuficiencias aún existentes en nuestro sistema educativo. Es legítimo realizar una labor a la que podemos llamar propagandística de lo que se consideran insuficiencias de la política gubernamental al respecto, pero es indudable que si fuéramos a computar las enmiendas planteadas a esta Sección por los señores y señoras Senadores y las que se han planteado a Secciones anteriores, concretamente a la Sección 17, colocaríamos los presupuestos generales del Estado para el próximo ejercicio de 1993 en unos niveles de gasto seguramente muy difíciles de conciliar con los postulados que para la política económica y presupuestaria defienden, yo no diría que todos, ya que a veces parece que no se sostienen idénticos planteamientos a la hora de hacer formulaciones en política económica y presupuestaria, pero sí los principales dirigentes del Partido que más ha contribuido a enmendar estos presupuestos; me refiero al Partido Popular y a los Senadores de su Grupo Parlamentario.

Por lo que se refiere a los datos —y con ello voy a terminar, señor Presidente—, expuestos, tanto por el Senador Fernández Rozada, como por la Senadora Vilallonga —aunque esta última ni siquiera ha establecido magnitudes de comparación entre el presupuesto inicial de 1992 y el de 1993 que resulten homogéneas, ni ha procedido a deflactar el presupuesto de 1992 en aquellas partidas que ahora figuran en la Sección 32—, el incremento del 2,7 por ciento, al que han hecho referencia entre cantidades homogeneizadas —presupuesto inicial de 1992 y proyecto de presupuestos de la Sección 18 para 1993—, no va a reflejar el incremento efec-

tivo que van a experimentar los presupuestos de Educación para el próximo año.

Sus señorías saben que en la estructura presupuestaria del Ministerio de Educación tienen una elevada incidencia los gastos de personal, que en la consignación presupuestaria, además de reflejarse ya un incremento superior al 6 por ciento, tendrán que traducirse necesariamente los incrementos derivados del acuerdo entre la Administración y las organizaciones representativas del funcionariado, y que la cantidad que finalmente resulte consignada significará con toda probabilidad un incremento en torno al 6 por ciento. Por tanto, esta Sección no va a experimentar una reducción, en términos reales, de sus disponibilidades presupuestarias.

Quiero hacer una última consideración, que es la siguiente: hay un conjunto de Comunidades Autónomas que han asumido responsabilidades y competencias en materia de educación. Dichas Comunidades, como las otras, tienen una elevada participación en los ingresos del Estado, y creo que no es bueno, metodológicamente hablando —aunque puedo comprenderlo—, ni correcto en términos políticos, establecer una especie de compartimientos estancos, de tal forma que, a medida que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas va ganando en flexibilidad —es decir, a medida que van perdiendo un destino finalista los ingresos de las Comunidades Autónomas procedentes del presupuesto del Estado—, las mismas puedan destinar esos presupuestos a finalidades ajenas a la mejora del sistema educativo y reclamar permanentemente al Estado —al que, al mismo tiempo, y digamos que razonablemente, se le pide que no incremente sus fuentes de financiación, fundamentalmente, las de carácter tributario— un incremento en sus dotaciones presupuestarias para la educación.

Creo que un ejemplo significativo de lo que acabo de decir es la enmienda que ha presentado el Senador Barbuzano, para —según sus propios términos— posibilitar que la Comunidad Autónoma de Canarias, con competencias en materia educativa, pueda llevar a cabo la implementación y la puesta en práctica de la LOGSE. Dicha Comunidad Autónoma dispone de una serie de recursos financieros, y en los últimos años ha adoptado decisiones en materia de política educativa —y, sobre todo, en materia de asignación de recursos financieros a la política educativa— muy discutibles, hablando estrictamente en términos de prioridades educativas, como es el compromiso al que llegaron el Gobierno de Canarias y determinadas organizaciones sindicales antes de las elecciones de 1991 —en unas fechas claramente preelectorales—, que significaba convertir en prioridad educativa un incremento notabilísimo de las retribuciones del profesorado, que creo difícilmente justificable, desde el punto de vista de una objetiva priorización de las principales necesidades educativas de la citada Comunidad Autónoma.

Creo, por tanto, que algunas de las enmiendas que se han presentado obedecen a esa especie de comparti-

mentación, que pienso que no es correcta ni justificable desde el punto de vista político. Por ello, el Grupo Socialista va a votar negativamente las enmiendas de veto presentadas, y no va a acoger todas aquellas enmiendas sectoriales que han sido defendidas por sucesivos Senadores, en su turno correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Pérez García.

Comenzamos el turno de portavoces, y quiero recordarles que el tiempo de intervención es de tres minutos para todos los Grupos. En el caso del Grupo Mixto, haremos una salvedad, dado que hay dos portavoces, pero les ruego que acoplen su tiempo para que, en lo posible, se ajusten a esos tres minutos.

Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decirle a mi querido amigo, el Senador Pérez García, que la compartimentación no es buena, evidentemente. Ahora bien, él convendrá conmigo —porque conoce este tema tan bien como yo— que, con el calendario de implantación de la LOGSE en la mano, desde el primer momento algunas Comunidades no estaban en la misma línea de salida por lo que a la aplicación de sus «ratios» educativos para la implantación de la LOGSE se refiere.

Esto incluso fue reconocido por el Secretario de Estado de Educación en su comparecencia en el sentido de que está en estudio un sistema que homogeneice el tema relacionado con las posibilidades de los territorios catalogados como MEC, es decir, de aquellos que todavía están bajo la administración del Gobierno del Estado, con los territorios que tienen dichas competencias transferidas, porque lo que es evidente es que en la implantación de la LOGSE puede darse el caso de que los niveles educativos se diferencien por Comunidades Autónomas.

Algo habrá, pues, que hacer. No sé si consistirá en una nueva redistribución y en un cierto tanto por ciento de compartimentación en la valoración de las transferencias, o en la creación de un fondo exclusivamente para esa función, pero insisto en que no todas las Comunidades Autónomas han tenido el mismo listón educativo de salida para implantar ese nuevo sistema.

Evidentemente, y más hoy en día, en situación de crisis, creo que la decisión de afectar los créditos que se poseen para otros fines, si bien cada día más innominados créditos procedentes de la participación de las Comunidades Autónomas en los tributos del Estado, decisiones que se adoptan para comprometer más allá de lo que se debe, deben ser, evidentemente, pensadas, e incluso algunas de las que se han adoptado deben ser repensadas y paralizadas. Señalo esto, porque usted entiende lo que le estoy diciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Tiene la palabra la Senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Senador Pérez García el tono de su intervención, y decirle, no obstante, que sus argumentos no han satisfecho a los Senadores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, querría abordar el argumento respecto del criterio —aunque no es el objeto de este debate, ni, naturalmente, esta Senadora lo va a convertir en ello— sobre el debate del veto a la totalidad del presupuesto.

Es cierto que el presupuesto parte de unos criterios que nosotros, obviamente, en materia de política económica, no podemos compartir, y esto, ciertamente, hace que se establezcan unas prioridades distintas. Lo que a nuestro Grupo le sorprende es que, por parte del señor Ministro de Educación y Ciencia, se diga y se afirme tan categóricamente que la educación se va a contemplar como prioritaria en estos presupuestos, y viendo los fríos datos del presupuesto nos encontremos con que, respecto de la memoria económica que se acompañó en el Congreso y en el Senado al texto de la LOGSE, hay una disminución —para el caso del año 1993— de cerca de 35.000 millones de pesetas. Esta es la realidad, y creo que, ante esto, la reflexión, quizá, que tenemos que hacer es que, en una situación de severidad y de crisis económica, la igualdad de oportunidades —que es el núcleo central de una apuesta por una sociedad más justa y solidaria— debería ser en cualquier caso una prioridad, desde nuestro punto de vista. Esta prioridad no se establece ahí y hay recortes sustanciales que acompañan a recortes, quizá, de menor cuantía, de presupuestos anteriores, pero, sin duda alguna, ese recorte está presente y está ahí, lo que hace que en esta situación haya una apuesta menor por esa igualdad de oportunidades, que supone la existencia de una educación pública, obligatoria y gratuita, que es un gran logro y una gran conquista del Estado social del derecho. En ese sentido, la argumentación respecto al retroceso en las tasas de natalidad, creo que no puede justificar, en ningún caso, esta reducción, porque si bien es cierto que ha habido un descenso —en algunos casos, incluso diría que alarmante— de la tasa de natalidad, también es cierto que había una masificación objetiva en los centros de EGB, aunque se habían construido muchos de ellos, y una baja calidad de la enseñanza, en ese sentido, debido a esa situación de masificación. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)* Por tanto, ahí habría que haber apostado por ese incremento de calidad y haber contribuido, de alguna manera, a sostener esas inversiones.

Por otra parte, el plantear que la subida de los sueldos de los enseñantes va a suponer un incremento del capítulo, es evidente que tiene que ser así; ya veremos al final del presupuesto si se llega a esos acuerdos con

las organizaciones sindicales, pero, de momento, ya en estos presupuestos se han cumplido una parte de esos acuerdos a los que se había llegado con las organizaciones sindicales respecto de los empleados públicos. Por tanto, tampoco me parece que sea un argumento de suficiente peso. De cualquier manera, en la medida en la que no suscribimos este tipo de planteamiento, vamos a mantener nuestra enmienda a la totalidad para esta Sección, de cara a su debate posterior en el Pleno de la Cámara.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vilallonga.

Para turno de portavoces, por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Marca i Cañellas.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

A nuestro Grupo no le sirve el planteamiento global que ha hecho el Senador don Santiago Pérez, de magnificación del presupuesto, en caso de aceptar todas las enmiendas. Sus señorías saben que esto es ridículo; es una manera como otra de salirse por las ramas. Naturalmente que las Comunidades tenemos competencias —no voy a establecer comparaciones que son odiosas; nunca lo hago— y que participamos en algunos ingresos del Estado, pero saben sus señorías que esto no es suficiente. Estoy de acuerdo con la flexibilización de los medios; estoy de acuerdo con el Senador socialista y nos gustaría en este caso que esto fuera así y fuera mejorando.

Senador, le voy a decir que éste es un problema de filosofía. Nosotros entendemos en Cataluña de una forma muy distinta la manera de enfocar la educación a cómo se está haciendo en nuestro país. Entendemos que la línea que separa los países civilizados, desarrollados, es, precisamente, la educación, pero el resultado de ésta es, sobre todo, la de los educadores. Por esto, nosotros cada año requerimos más medios, investigación y experimentación en la educación infantil básica, razón por la que entendemos que es muy conveniente fomentar la investigación en la universidad. Le voy a dar un ejemplo: no hace siquiera un año, la Generalitat encargó a la Universidad Politécnica un estudio sobre la contaminación del río Ter, y en el momento de establecer el contrato nadie en la universidad sabía cómo plantearlo, porque era la primera vez en la historia de la universidad que se planteaba un contrato con la Administración para algo tan importante como era el estudio de la contaminación del río Ter. Naturalmente que eso se hizo después, pero eso da idea de que no existen, hasta el momento, planteamientos globales de investigación. En esos países desarrollados —y no me voy a referir ya a Estados Unidos, Canadá o Australia—, la investigación la efectúan las universidades y la empresa privada, pero no los Consejos Superiores de Investigaciones Científicas, arcaicos y rancios, como en nuestro país. Por tanto, nosotros siempre pretendemos

mejorar, investigar en la pedagogía y en los sistemas de educación; por eso, nuestra Comunidad Autónoma siempre pide, a través del Congreso y del Senado, más medios —que nunca serán suficientes en este caso— para poder llegar a una formación de nuestra juventud, pero, sobre todo y en principio, de nuestros profesores de enseñanzas primaria y media y de nuestras universidades para que estén a la altura del momento en que vivimos, cerca ya del año 2000. Tal como están en estos momentos los planteamientos del Ministerio de Educación y Ciencia no vamos a llegar ni en el año 2000, ni en el 3000, al nivel medio que tiene Europa en este aspecto. Por eso, cada año, uno tras otro, repitiendo —como he dicho al principio— el mismo estribillo, nuestro Grupo pide siempre más y más medios en este sentido.

Nada más, señorías. Esta es nuestra opinión respecto a este presupuesto a la Sección 18.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Marca.

En turno de portavoces, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré también breve, porque las argumentaciones dadas por el portavoz socialista a nuestro veto a la Sección 18 no nos han convencido. Creo que se ha limitado más bien a cumplir el trámite. Comprendo que es muy difícil, ante una situación de acoso como la que se mantuvo en esta Sección por parte de otros portavoces —no sólo del Grupo Popular—, el mantener con rigor la defensa. En contra de lo que aquí se ha dicho, puede resultar muy difícil, y se limitó a cumplir el trámite, sin más. No se puede decir, sin poder demostrar a continuación el por qué de la aseveración, que con las inversiones previstas en el actual presupuesto de Educación se pueden cubrir los objetivos previstos con las reformas educativas puestas en marcha. Eso no se sostiene en pie. Precisamente el año 1993 es un año en el que las reformas educativas en la universidad y en el sistema de la educación primaria y secundaria, a través de la Ley de ordenación general de todo el sistema educativo, va a traer la puesta en marcha de unos mecanismos que cuestan dinero, y con un presupuesto que no sólo no mantiene la inversión, sino que desciende —después de ver los fríos datos que, en nombre del Grupo, he aportado— para el próximo año 1993, con un presupuesto que después de ajustar la inflación, desciende de forma global en un 2,7 por ciento, es muy difícil argumentar que se pueden cubrir los objetivos, cuando todos sabemos que justamente al discutir la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo aquí, en el Senado, una de las razones fundamentales por las que estábamos en contra y nos oponíamos frontalmente era porque no había una ley de financiación en el contexto de aquella ley, que pudiera justificar con el tiempo el

que los vaivenes o cambios determinados en un Gobierno, por cuestiones ajenas a los planteamientos educativos, pudieran influir decisivamente para recortar, precisamente, los presupuestos en Educación. No han querido someterse al juicio de quienes proponíamos una ley de financiación frente a quienes mantenían la tesis de que era suficiente una memoria económica, como la que se establecía en la propia LOGSE, y el tiempo ha venido a dar la razón al Grupo Popular. ¿Por qué? Porque resulta que si ahora tuviéramos lo que nosotros pedíamos, la crisis que supuestamente hace que disminuya el presupuesto general del Estado en todos los Departamentos ministeriales no incidiría con esa magnitud en el de Educación, donde unas reformas en el sistema educativo, para adaptarnos y poder converger con Europa, necesitan, por encima de todo, inversiones que no pueden esperar.

De ahí que en lugar de acercarnos a Europa y poder destinar aproximadamente un 6 por ciento de nuestro presupuesto, tal y como lo hacen en los países de la OCDE, nos quedemos escasamente en un 4 por ciento, y podemos ir por ahí mirándonos al ombligo, diciendo que tenemos ya un sistema educativo que nos homologa con Europa, que tenemos una educación gratuita hasta los 16 años, y que hay unas reformas profundas que hacen que nos adaptemos a esa Europa en la que la movilidad a partir de primeros del próximo año va a ser algo muy fundamental, así como en la formación y el empleo, sobre todo como consecuencia de una calidad de enseñanza, que en España no vamos a obtener todavía con estas inversiones tan escasas. En definitiva, no vamos a tener, señorías, con estos Presupuestos ni siquiera la garantía de ser oídos en Europa como ciudadanos que luchan por conseguir una formación, de acuerdo con la media que hoy se está dando en toda Europa.

En definitiva, y dejando la valoración política que con mayor amplitud tendremos ocasión de hacer en el Pleno de la próxima semana, con argumentaciones políticas que puedan demostrar desde el Grupo Popular que el Gobierno no apuesta por la educación, que el Gobierno ha dejado al Ministro de Educación al descubierto, después de decir aquí, en el Senado, en multitud de ocasiones que iba a haber medios económicos suficientes, todo ello hace que, al no apostar el Gobierno por la educación, el Grupo Popular siga insistiendo en la necesidad de cambiar el rumbo de la política presupuestaria en el área educativa, si de verdad queremos converger con Europa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández Rozada.

Por el Grupo socialista, tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PEREZ GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo creo que defender esta Sección presupuestaria en un tono sereno y tranquilo no signifi-

fica, ni necesariamente expresa, una mera defensa de trámite del mismo, porque creo que la política del Gobierno en materia educativa es perfectamente defendible. En política es legítimo —y sus señorías lo hacen— recurrir a numerosos expedientes, a diverso bagaje argumental, para defender lo que el señor Fernández Rozada, yo creo que en un ejemplo de clara sinceridad, expresó como un acoso al Gobierno y al Grupo que lo sostiene. Habló literalmente de acoso. Es legítimo recurrir a numerosos expedientes; se puede olvidar el sostenido esfuerzo que ha hecho este Gobierno en materia educativa, a lo largo de los últimos años, y hacer un corte artificial en la realidad, en un momento en el que existen evidentes restricciones presupuestarias generales, derivadas de una coyuntura económica que también sus señorías pueden intentar aislar del contexto internacional; también pueden hacerlo; es legítimo hacerlo, pero no porque sea un legítimo objetivo, ni esté justificado.

Pueden sus señorías extraer de estos Presupuestos datos numerosos en los que sostener, sobre la base de una apariencia relativamente consistente, pero apariencia, al fin y al cabo, una impugnación global de esta Sección y enmiendas de veto frente a la misma. Todo eso lo pueden hacer sus señorías; pueden, incluso, desde posiciones como las que mantiene el Senador que representa al Grupo catalán de *Convergència i Unió*, plantear una serie de demandas basadas en el fondo de una disparidad relacionada con la división de competencias. Es lógico que algunas Comunidades Autónomas pretendan realizar una política autónoma de investigación, y también es lógico y legítimo que el Estado invoque en primer lugar un título constitucional que le dota de competencias prácticamente exclusivas en esta materia, y que, además de invocar esa disposición legal, sostenga, argumentadamente, que se derivan muchos y mayores beneficios de una política única de investigación para nuestro país que si procediéramos a distribuir los recursos y a que cada Comunidad Autónoma pudiera llevar a cabo y diseñar su propia política de investigación.

Toda esa serie de expedientes argumentales son utilizables para sostener las posiciones de sus señorías. Sin embargo, yo creo que es incontestable el esfuerzo educativo que se ha hecho en este país. Se puede, incluso, al impugnar el presupuesto de la Sección 18, recurrir también a otro expediente, que es el de desglosar esta Sección del conjunto de las prioridades presupuestarias del Gobierno. Todo eso se puede hacer para sostener la impugnación frente a la misma; todo eso es legítimo, pero es difícilmente justificable, desde el punto de vista de la solidez profunda de los argumentos que se emplean.

Yo creo que el esfuerzo de mejora del sistema educativo que ha emprendido el Gobierno, y en el que ha alcanzado cotas razonables, es indiscutible. Por eso, cuando yo hago la defensa de esta Sección en nombre del Grupo Socialista no recurro a una defensa de mero trámite. Podría emplear un tono grandilocuente, que,

en general, no va conmigo; podría emplear el tono catastrofista, que a veces emplean los Senadores del Grupo Popular, y que yo estoy convencido de que no se corresponde con la realidad; sin embargo, he intentado hacer una defensa fundamentalmente argumentada, desde el punto de vista político, y serena de esta Sección.

Los argumentos que expuse los reitero. Quiero hacer una mención, que sus señorías y el señor Presidente me permitirán, a lo que ha expresado el Senador Barbuzano, por razones de afinidad territorial y personal; casi una licencia en el contexto de mi argumentación. Es verdad que algunas regiones se sitúan con desventaja en la línea de partida, si esa línea de partida es la definición de los objetivos de la LOGSE y el inicio de su ejecución. Es verdad que está pendiente un acuerdo financiero sobre nivelación de los servicios públicos fundamentales, entre ellos el educativo, entre las diferentes Comunidades Autónomas. Pero es verdad también que una Comunidad Autónoma que dispone de recursos, nunca en cuantía óptima, como ninguna otra, y de los que tampoco el Estado dispone, se llenaría de autoridad política y moral para plantear las reivindicaciones, cuya defensa, por ejemplo, está asumiendo el Senador Barbuzano, si a la hora de definir prioridades para sus recursos reducidos no introdujera, por delante de prioridades objetivas y objetivables, prioridades que tienen mucho más que ver con razones de oportunidad electoral y, si el Senador Barbuzano me lo permite, de oportunismo social.

Yo creo que lo que estoy diciendo también es verdad, Senador Barbuzano.

Creo —y con ello termino— que esta Sección 18 permite continuar adelante con los objetivos de la LOGSE; no se puede perder de vista el calendario de aplicación de esta ley orgánica, que se definió con clara posterioridad a la aprobación de la misma y a la redacción de esa memoria presupuestaria a la que muchos Senadores se han referido, y yo creo que si se hubiera optado por aprobar una ley de financiación, que, como ha dicho el Senador Fernández Rozada, pusiera los objetivos de la LOGSE a cubierto de los vaivenes de la coyuntura económica, seguramente habríamos recurrido a una cierta ficción, porque si estos presupuestos son el reflejo de una situación económica que es también objetivable, el impacto de esa situación económica, por muchos subterfugios y cautelas legales que se hubieran adoptado, al final incidiría en los recursos disponibles y en la asignación de esos recursos entre las diferentes áreas de actuación pública, entre las diferentes materias en las que intervienen el Estado y sus Administraciones.

Creo que, en general, los argumentos que yo he expuesto para defender esta Sección son perfectamente defendibles, son argumentos razonables, y si bien sus señorías pueden recurrir a todo tipo de expedientes, a utilizar el estilo de «aquí te pillo, aquí te mato», que también es legítimo, considero que es más razonable defender esta Sección en el contexto de una política pre-

supuestaria general y de una política general del Gobierno, que, por mucho que algunos grupos se empeñen en predicar de la misma juicios catastrofistas, es una política que tiene serios fundamentos y que cuenta con apoyos sociales indudables. Y se lo dice un Senador que, además de ser Senador y formar parte aquí de la mayoría parlamentaria, desempeña tareas en la oposición en una importante corporación local desde hace años, y, desde luego, hay una cosa que sí me gustaría poner de manifiesto, y es que esa labor de oposición, cuando la tenemos que hacer los socialistas, la hacemos desde una posición mucho menos angustiada y mucho menos desesperada que la que parecen tener algunos grupos políticos por llegar al Gobierno, porque, si bien los socialistas estamos en estos momentos en una campaña de explicación de los logros del Gobierno socialista a lo largo de los últimos años, parece que algunos Senadores están también poniendo en práctica una campaña que no se ha hecho pública, que consistiría en repetir un millón de veces, en un brevísimo espacio de tiempo, primero, que van a ocupar muy pronto el poder, y, segundo, que la situación es catastrófica; también ésa es una campaña.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Pérez García.

Sección 19 Vamos a entrar en el debate de la Sección 19. Tiene la palabra la Senadora Vilallonga, para la defensa de la enmienda 1.903.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Agradezco el esfuerzo que el señor Presidente hace por pronunciar correctamente mi apellido; se lo tendré en cuenta para futuros debates parlamentarios.

Defender la enmienda de devolución de la Sección 19, realmente resulta poco dificultoso, desde la perspectiva de los Senadores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque esta Sección que afecta al Ministerio de Trabajo yo creo que está devuelta por la realidad económica y la realidad actual, que es la de un crecimiento del desempleo, con una previsión de que se acentúe en 1993, y que contradice también en este caso la afirmación del señor Ministro de Trabajo de que el crecimiento del empleo es un objetivo del Gobierno; el crecimiento del empleo, desde luego, con los Presupuestos que se presentan, no puede ser ni puede ser estimado como un crecimiento posible, porque las previsiones presupuestarias para 1993 no permiten atender adecuadamente la evolución negativa del desempleo que ya tenemos, aparte del desempleo estructural; igualmente tampoco permite atender las necesidades de formación profesional, la eficaz protección de la salud laboral de los trabajadores, ni la normalidad legal de las relaciones laborales. Argumentar todo este tipo de afirmaciones, indudablemente llevaría algunos minutos más de los que la Presidencia me concede, pero permítaseme decir al menos alguna cosa.

En paralelo al incremento del desempleo, y teniendo en cuenta las previsiones que se hicieron en base a los datos oficiales para el período 90-93, con un crecimiento del Producto Interior Bruto del 8,7 por ciento, se produjo un incremento en el empleo del 0,1 por ciento. Y esto, sobre un modelo que fomentaba la economía sumergida y la precariedad en el empleo, lo fue este año —aunque no solamente, porque ahí influye, evidentemente, una política económica que nuestro Grupo, sin catastrofismo alguno, pero sí con toda tranquilidad, no ha dejado de criticar y advertir a lo largo de los años— contribuye, además de a la política económica que, desde nuestro punto de vista, es equivocada, también a la situación económica y a la coyuntura difícil por la que atravesamos, y, por tanto, hace que ante una previsible destrucción de empleo, especialmente en el sector industrial, haya en paralelo una situación de vulnerabilidad extrema de los empleos que se han venido produciendo, que han sido la mayor parte de los mismos en situación de temporalidad, en situación de ausencia de fijeza.

En ese sentido, entendemos que los presupuestos que se destinan para esta Sección no contemplan en absoluto la idea que nosotros tenemos de lo que debe ser una política de empleo acorde a un proyecto que intente, al menos, garantizar, o que aspire —ya no pedimos ni siquiera garantizar— a la creación de empleo fijo, de un empleo sostenido, de un empleo estable. En ese aspecto, nos encontramos con cosas que nos parecen incluso preocupantes, y es, por ejemplo, que se esté hablando, en una situación de precariedad y destrucción de empleo, de agilizar los trámites de los despidos colectivos. Este es un debate que está todavía encima de la mesa del Gobierno y de las propias Cámaras, pero es, sin duda, una posibilidad tenebrosa —sin hacer tremendísimo— porque esta simple agilización de trámites —lo digo entre comillas— supondría privar a los despidos colectivos de todo control objetivo. Esto, indudablemente, puede contribuir a que la situación se ensombrezca más aún, y en paralelo tenemos todavía pendiente, indudablemente, dos asuntos, que, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nos preocupan en gran manera. Uno de ellos, referido al tema de la economía sumergida, son los instrumentos a través de los cuales se controla el cumplimiento de la normativa laboral; es decir, la Inspección de Trabajo y el Cuerpo de Controladores Laborales. Con la congelación de la Oferta Pública de Empleo, este tipo de servicios, que ya es reducido y que no está cumpliendo ni cubriendo las necesidades objetivas que están planteadas encima de la mesa, se va a agudizar sin duda alguna.

Luego tenemos también el grave problema de los accidentes laborales, y permanentemente se viene hablando y sosteniendo la pérdida económica que suponen los conflictos laborales y las huelgas. Se olvida en muchas ocasiones mencionar el problema no sólo de la pérdida de vidas humanas, y, por tanto, el problema social y humano que eso representa, sino también el de los costes económicos que suponen los accidentes labora-

les. Y hay un recorte importante en esta Sección en el presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el Trabajo, que nos preocupa enormemente.

En ese sentido, entendemos que para hacer frente a una realidad de mayor paro, de mayor precariedad en el empleo y de endurecimiento de la situación económica, el presupuesto que se presenta en la Sección 19 del Ministerio de Trabajo no es lógicamente el más adecuado, sino que, por el contrario, dicho presupuesto debería ser retirado para ser incrementado. En este aspecto, y en orden a la discusión que se ha tenido antes, y para terminar, señor Presidente —se lo garantizo; ahora sí—, tengo que decir que nosotros, desde la perspectiva de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no tememos tanto al déficit público como se manifiesta en las intervenciones del señor Ministro de Economía y Hacienda y también en las intervenciones de algún otro Grupo.

Nosotros creemos que hay un déficit público abultado, pero que ese déficit público tiene todavía capacidad de maniobra, y que los instrumentos recaudatorios en orden al tema del fraude fiscal y algunos otros conceptos tampoco están suficientemente afinados y que se podría conseguir, indudablemente, un incremento de dotación presupuestaria sustancial para bordar temas como el del empleo, que es uno de los temas más graves con los que lamentablemente este país va a tener que enfrentarse, por lo menos con el Presupuesto de 1993, y esperemos que no con el resto de los presupuestos, porque haya un giro en la política económica de este Gobierno, y, además, mejore la coyuntura internacional. Es algo de lo que todos, me imagino, nos sentiríamos satisfechos.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vilallonga.

Tiene la palabra el Senador Ainsa Escartín, para la defensa de las enmiendas 946, 947 y 948.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente.

Este Senador, que ha presentado las enmiendas 946, 947 y 948, las da por defendidas y solicita en el trámite de Comisión la votación de las mismas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Ainsa.

Para defender las enmiendas números 24, 25, 26, 1.123 y 1.124, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

En los Presupuestos para 1992 aparecía, en el Proyecto 89.19.101.5020, «Construcción y Adquisición de Centros de Formación Profesional», una previsión de inversión de 300 millones de pesetas para el año 1993. En línea con lo que se ha argumentado al defender anteriores enmiendas, en los Presupuestos para 1993 no

hay ninguna dotación para este Proyecto. Había una previsión de 300 millones para un tema tan importante como los Centros de Formación Profesional Ocupacional, a los cuales en estos momentos parece que se dirige prioritariamente la atención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de mejorar la cualificación profesional de los españoles para encarar actividades económicas con mayor capacidades profesional; nos encontramos en estos momentos con que a la hora de buscar en las dotaciones para inversiones en los Presupuestos que se nos presentan desaparece una previsión que sólo en los Presupuestos anteriores aparecía por una cantidad importante. Se refleja, una vez más, ese proceso de disminución de las inversiones, que venimos denunciando está ocurriendo en los últimos Presupuestos y que se acentúa en los Presupuestos para 1993.

En consecuencia, la enmienda solicita una dotación para tratar de minimizar esta disminución. Asimismo, se presentan otras enmiendas que solicitan dotaciones para Centros de Formación Ocupacional en las localidades que se mencionan.

No quisiera terminar, señor Presidente, sin decir que este Senador ha presentado numerosas enmiendas a las diferentes Secciones. Y como en algunas ocasiones ha creído entender que por parte de los Portavoces socialistas se argumenta en orden a sumar las peticiones que hacen los diferentes Senadores o Grupos Parlamentarios, en el sentido de decir que eso no sería viable, quiero decir, en primer lugar, que la experiencia dice, desgraciadamente, que las enmiendas no suelen ser admitidas y, por tanto, no parece que ese argumento deba utilizarse. Pero, en segundo lugar, este Senador quiere decir que desde 1991, hasta los Presupuestos que estamos debatiendo para 1993, se ha producido —como se ha señalado— una importante disminución de las inversiones. Es decir, los Presupuestos para operaciones no financieras globalmente han crecido un 21 por ciento desde 1991 a 1993, y si este incremento se hubiera producido en los gastos por operaciones de capital, en los presentes Presupuestos que estamos debatiendo para 1993 estas asignaciones para inversiones o transferencias de capital alcanzarían una cifra del orden de 2,5 billones de pesetas, y, sin embargo, aparece una cifra notablemente inferior, del orden de unos 800.000 millones de pesetas por debajo de esta cifra. Es decir, que el crecimiento de los Presupuestos se ha visto acompañado por un decrecimiento de las inversiones. En sólo dos años hay esta brecha, que alcanza unos 800.000 millones de pesetas; pues bien, si le sumáramos las enmiendas que ha presentado este Senador, las que ha presentado el Grupo Popular, y, aunque no lo he hecho, incluso suponiendo que sumáramos todas las enmiendas que ha presentado la oposición, posiblemente no alcanzaríamos esta cifra de 800.000 millones que el Gobierno al presentar los Presupuestos ha disminuido en las dotaciones que dedica a operaciones de capital, sólo en la evolución presupuestaria de los dos últimos años.

Yo no suelo utilizar la palabra catastrofista, y desde luego no la utilizaré, pero, en cuanto a dotaciones para inversiones, la evolución que vemos en los dos últimos años es absolutamente inadmisibile. Por tanto, creo que es de todo punto lógico que los que desde diferentes rincones de este país venimos a denunciar las consecuencias de esta disminución de las inversiones en las diferentes provincias, tratemos de dejar aquí testimonio de que esto se está produciendo y que, además, tiene reflejo en actuaciones a lo largo de las diferentes localidades de la geografía española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Para defender la enmienda 286, tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda simplemente se refiere a un incremento del Capítulo IV del Programa 313-H, porque al parecer había un anteproyecto de Presupuesto en que se contemplaba, en la Dirección General de Emigraciones, para atención de los emigrantes en el exterior, la posibilidad de un incremento, exactamente de 2.121 millones, que yo coloco aquí. En el diferente devenir del trámite de los Presupuestos, hasta llegar aquí, eso ha desaparecido. La enmienda trata, simplemente, de restituirlo, aunque sea de forma testimonial, y así dar cumplimiento de una petición.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Barbuzano.

Para defender las enmiendas números 1.263, 1.264 y 1.280, tiene la palabra el Senador Bueso Zaera.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.263 pretende dotar con 10 millones de pesetas el Proyecto 91.19.001.360 para «Acondicionamiento de la Dirección Provincial de Trabajo de Teruel», porque estaba prevista una inversión de 30 millones de pesetas en los Presupuestos de este año 1992, y en pregunta formulada por este Senador se contestó recientemente que no se había cumplido, y lo sorprendente es que en 1993 no hay ninguna dotación. Creemos que si se previó en su día, aparte de que la inversión es necesaria que se lleve a cabo, no hay ningún motivo para que no esté prevista.

La enmienda número 1.264 solicita una dotación de 14.160.000 pesetas al Proyecto 5.400 para la «Adquisición y Acondicionamiento de Locales de Oficinas de Empleo y Cualificación Profesional en Teruel», también por las mismas razones que he dicho en la enmienda anterior.

Finalmente, la enmienda número 1.280 solicita 200 millones de pesetas para la creación de una Escuela-Taller en Albarracín, pero que se ubicaría —no lo pone

en la enmienda— en la comunidad de Albarracín, que consta de 23 pueblos, y concretamente en donde está la sede social de esta comunidad, que es en Tramacastilla, en la provincia de Teruel. Y por una razón muy sencilla, porque en Albarracín, ciudad, existe una Escuela-Taller, que en su día se creó, y hay un compromiso por parte del Ministerio —incomprensiblemente no cumplido—, en colaboración con la Comunidad Autónoma, por el que los 50 alumnos que tenían que haberse ubicado en esa Escuela, que está en funcionamiento —pero no con los fondos del Ministerio, sino con los de la Comunidad Autónoma— se han quedado reducidas a 20-25. Solicitamos la creación de una nueva Escuela, por la sencilla razón de que es necesaria en una sierra en la que solamente existen 5.000 habitantes, a pesar de haber muchos pueblos y muchos kilómetros cuadrados. O sea, no es una enmienda electoralista, en absoluto, sino todo lo contrario, pues se necesita que haya un asentamiento de la población. Existe en este momento una queja en el Defensor del Pueblo, a la que en su día tendrá que darse alguna solución.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bueso Zaera.

Para defender la enmienda 1.358, tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Por la enmienda 1.358 pedimos la construcción de dos centros de Empleo en Avilés. Se justifica la misma en garantizar el cumplimiento de la promesa del Director Provincial de Empleo para construir dos centros en Avilés: uno, el Centro de Empleo Ocupacional (CEO) —dotado con 100 millones de pesetas— y otro, cedido por el Ayuntamiento, que no figura en el proyecto del Gobierno. Este que no figura en el proyecto del Gobierno es para el que pedimos 50 millones de pesetas.

En la comarca de Avilés, señor Presidente, señorías, cuando se está reduciendo la producción de acero en Ensidesa y, por consiguiente, la mano de obra, es muy necesario impulsar la Formación Profesional Ocupacional para orientar los excedentes de población laboral a nuevas profesiones y con ello darles nuevas oportunidades de recolocación y de tener un nuevo puesto de trabajo.

Señor Presidente, yo quería pedirle que diera por defendidas las enmiendas números 1.359, a la Sección 21; 1.360, a la Sección 24, y 1.361, también de la Sección 24, si es posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Sí, es posible. Se darán por defendidas.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández Menéndez.

Para defender las enmiendas números 1.371 y 1.372, tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTIN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a defender la enmienda número 1.371. El patrimonio sindical era el que era, y al hacer el reparto del mismo las centrales sindicales mayoritarias se beneficiaron de unos locales mayores en número y mejores en condiciones de utilización en general que las centrales minoritarias en el número de afiliados.

De nada sirve que se entreguen unos locales para la utilización sindical si por las condiciones en que se encuentran es imposible desempeñar los cometidos que tienen asignados, y a mí me parece, señor Presidente, que la igualdad y la pluralidad sindical no son unos valores conceptuales, sino que son algo que tiene que ser atendido desde unos presupuestos sobre la base de atender la demanda de usos materiales. Y de nada sirve que a uno se le dé un local si no reúne las condiciones de habitabilidad para poder desempeñar las funciones con normalidad y dignidad.

Por otra parte, la falta de esas condiciones de habitabilidad merman la facultad de esas centrales sindicales de competir en igualdad de condiciones, en igualdad de medios materiales, con cualquier otra central sindical mayoritaria. Es por ello por lo que nuestro Grupo presenta una enmienda solicitando un incremento presupuestario, tal y como se señala en la misma.

La enmienda número 1.372 la damos por defendida.

Abusando de su amabilidad, también quería preguntarle si podíamos retirar la enmienda número 1.369 a la Sección 60.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Puede retirarla.

El señor MARTIN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

El resto de las enmiendas, las números 1.375 y 1.376, las damos por defendidas en sus justos términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Martín Iglesias.

Para defender las enmiendas números 1.452 a 1.453 tiene la palabra el Senador Miguel López. *(El señor Bris Gallego pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, estas enmiendas quedan asumidas por mí para su posterior votación en Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Al haber finalizado las enmiendas particulares, entramos en las enmiendas de Grupo.

Por parte del Grupo Catalán en el Senado de Convergencia i Unió, tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado a esta Sección una enmienda de totalidad por varias razones. La primera de ellas es que cuando se anuncia que el desempleo va a aumentar en 1993 sin posibilidades de freno, la dotación a esta Sección no se corresponde con la inquietud reinante y, por lo que se ve, no compartida por el Gobierno. Nada más lejos de pensar en un milagro al sabernos inmersos en una profunda crisis, pero esperábamos un presupuesto del Ministerio de Trabajo que trasluciera una cierta sensibilidad con el problema. Mal cundirá el ejemplo en la iniciativa privada si el Ministerio de Trabajo no lidera esta difícil crónica y continuada lacra social que es el paro. Todos seguimos, en otro orden de cosas, los esfuerzos que se hacen en pro de un acuerdo social amplio, y entendemos que el Gobierno debe actuar decididamente sin tener en mente próximas elecciones.

Y, rápida y finalmente, refiriéndonos a la formación profesional, entendemos que de una vez por todas debieran ser traspasadas las competencias a las Comunidades y ayudar a las grandes empresas que quieran hacerlo directamente subvencionándolas.

Nuestras tres enmiendas, números 1.697, 1.698 y 1.699, sólo arañan el problema, y podríamos haber presentado muchas más con grandes y buenas razones. Las damos por defendidas y en el Pleno abundaremos, naturalmente, en el veto y en las mismas caso de no ser aprobadas hoy en el trámite de Comisión. Uno no pierde nunca la ilusión, señor Presidente; ésta es la diferencia entre los viejos de edad y los viejos de mentalidad. *(Risas.)*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Marca.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Galerón.

El señor GALERON DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular del Senado ha presentado una enmienda de veto a la Sección 19, y 11 enmiendas parciales a diversos programas de dicha Sección. En esta tarde no voy a entrar en el debate de las razones que sostienen nuestro veto, porque espero hacerlo en el trámite de Pleno con la profundidad que en ese momento entiendo que habrá que hacerlo. Sí que voy a dedicar unos minutos a realizar una reflexión de síntesis sobre las 11 enmiendas parciales que nuestro Grupo ha presentado a esta Sección.

En concreto, con las enmiendas números 705 y 714 solicitamos incorporar 1.200 millones de pesetas en el programa 313 H, de atención a emigrantes, en sus ar-

títulos 48 y 49, para facilitar la integración laboral y social de nuestros inmigrantes y, por otra parte, adecuar las prestaciones no contributivas a las necesidades reales de nuestros emigrantes en el extranjero, en cumplimiento del texto de la moción aprobada por esta Cámara de fecha 10 de junio de 1992, es decir, adaptar las necesidades reales de nuestros emigrantes a la situación económica de los respectivos países en donde habitan.

En segundo lugar, con las enmiendas números 706 y 707 pretendemos incorporar 25.000 millones de pesetas al programa 324 A, artículo 48, a fin de dar prioridad a los programas de formación profesional de parados, en consonancia con las medidas de las políticas de actividad cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que dedica a la formación de trabajadores en paro.

Con las enmiendas números 708 a 713 el Grupo Parlamentario Popular pretende recordar al Gobierno una vez más —lo venimos haciendo todos los años— la necesidad de crear un marco más adecuado para la coordinación de las actuaciones formativas a través de las comunidades Autónomas, a fin de que desde éstas, con la plena participación de las corporaciones locales, los programas formativos alcancen una mayor operatividad y eficacia.

Entiendo, señorías, que se trata de unas enmiendas, me refiero a estas últimas, que hacen con la voluntad de realzar el papel de protagonismo de las Comunidades Autónomas en el desarrollo social y laboral de sus respectivas regiones, al mismo tiempo que enfatizar la capacidad de coordinación y colaboración en la creación de empleo por parte de las corporaciones locales, sin que, por otra parte, sean menoscabo de la capacidad que por ley tienen estas entidades locales.

Con estas enmiendas entiendo que perfeccionamos el Presupuesto presentado por el Grupo Socialista, intentando la creación de un empleo mucho más selectivo, de más cualidad y calidad, perfeccionando, sobre todo, la formación profesional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Galerón.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Senador Franco Gutiez, por el Grupo Socialista.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señoras y señores Senadores.

Quiero agradecer el tono distendido, quizá ya por cansancio, al abordar una de las Secciones, no más difíciles en cuanto a su defensa, pero sí por su contenido, como es el problema del empleo, el problema de la formación, en definitiva, el problema básico de cualquier sociedad.

He de manifestar un poco mi sorpresa porque no se haya argumentado el eje central de estos presupuestos, cual es el veto, por parte del representante del Grupo Popular, aunque, en cualquier caso, está en su derecho.

En relación con esta Sección, lo primero que tendríamos que ver es qué significa en los presupuestos del Ministerio de Trabajo la actual situación y para qué sirven. Si nos atuviésemos al planteamiento de Izquierda Unida estos presupuestos no servirían para nada, estarían ausentes de cualquier realidad y no vendrían a afrontar los problemas que los ciudadanos españoles tienen en estos momentos. Pero es normal que los Senadores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya planteen este veto porque el Ministerio de Trabajo es un instrumento auxiliar en la creación de empleo y no un eje central.

Por consiguiente, si se parte de la base de que la política económica es desajustada, inadecuada para conseguir los objetivos que pretende, lógicamente el instrumento, por muy importante que sea, deja de tener algún tipo de sentido al estar no ausente de la realidad, sino ser un instrumento auxiliar de una política económica deficiente, negativa, por decir dos palabras suaves que podrían definir los representantes de Izquierda Unida.

Me gustaría saber exactamente por qué estos presupuestos son inadecuados y, sobre todo, cuáles serían las soluciones más idóneas para dar respuesta a los problemas desde unos presupuestos alternativos. Es decir, me gustaría que no fuese una crítica negativa de «devuélvase al Gobierno, estos presupuestos no tienen sensibilidad frente al problema del desempleo». Partiendo de esta crítica global, desearía que se precisaran algunos diseños por parte de los distintos portavoces de la oposición que dejaran claro y patente que existen alternativas mucho mejores, desde el punto de vista financiero, en lo que se refiere a la promoción de empleo, a la cobertura del desempleo, a la formación profesional ocupacional o al resto de los aspectos que trata de cubrir esta Sección: la seguridad e higiene, los emigrantes, el FOGASA, la reconversión.

En definitiva, desde mi punto de vista este presupuesto, en una situación más complicada que la del año pasado, intenta dar respuesta, desde las posibilidades de nuestra economía, a los problemas que tiene planteados la sociedad española. ¿Por qué digo que intenta? Porque en una situación de restricción presupuestaria los presupuestos de este Ministerio se elevan de forma cuantiosa. Esto viene a determinar cuáles son las prioridades en el gasto público del Gobierno y una de las fundamentales es el empleo, tanto el desempleo como la política activa de búsqueda de empleo.

Esta preocupación no quiere decir que este presupuesto sea suficiente, simplemente significa que entre el conjunto de los presupuestos de otros ministerios éste es uno de los que más dinero recauda en función de la prioridad que el Gobierno establece a dos objetivos fundamentales a través de este Ministerio: la política de empleo y la política que tiene que corregir las derivaciones de la falta de empleo.

Por eso, uno de los presupuestos que más representa —yo no sé si es mucho o es poco, me gustaría que me lo comentasen los distintos portavoces— es el presu-

puesto del INEM, que supone prácticamente el 87 por ciento del Ministerio. Y, dentro del presupuesto del INEM, cerca del 87 por ciento viene destinado para cubrir el desempleo, en este caso por última vez puesto que el próximo año irá a Seguridad Social. Aproximadamente el 16 por ciento a políticas activas en la búsqueda de empleo. Si quieren, en su momento, también podremos discutir qué se entiende por política activa y por política pasiva de empleo en estos presupuestos.

Por consiguiente, si se refuerzan los presupuestos para incentivar el empleo estable, si se mantiene con una ligera alza la formación ocupacional, si se está planteando de una forma clara en las políticas de empleo la transformación del Instituto Nacional de Empleo, yo creo que este presupuesto sí que apunta a dar respuesta a los problemas sociales y de empleo más importantes que el país tiene en estos momentos.

A la hora de valorar estos presupuestos se utilizan grandilocuentes palabras. Parece como si éste fuese un país que no se sustenta en un determinado tipo de economía y se habla de forma machacona sobre la precariedad en el empleo, intentando confundir que no es precariedad, sino que es flexibilidad, que es algo profundamente distinto.

Además, se quiere intentar hacer ver que la flexibilidad es un capricho o que la precariedad, como ellos dicen, es una malevolencia de la política del Gobierno, desconociendo que éste es, fundamentalmente, un país de trabajos temporales y que si queremos crear empleo, que para nosotros es el objetivo fundamental en estos momentos, tendremos que acomodar nuestra legislación con las garantías precisas para dar respuesta a las exigencias de una economía basada fundamentalmente en el trabajo flexible, en el trabajo temporal.

La política económica junto con una legislación adecuada fueron capaces de crear en los últimos años, hasta el año 1991, dos millones de empleos.

Si en estos momentos estamos en una situación de recesión económica me parecería una temeridad bloquear la flexibilidad laboral, porque esto significaría condenar a mayor cantidad de gente al desempleo y poner una seria barrera a la contratación de trabajadores en el mundo activo.

Algún portavoz ha hablado de la economía sumergida como otra de las consecuencias malévolamente deseadas por el Gobierno, porque no pone los instrumentos precisos para combatirla. Yo invitaría a la señora Senadora a que se diese una vuelta por las zonas donde se produce de forma más intensa la economía sumergida y que pregunte a los empresarios y a muchos trabajadores cuál es la raíz que está por detrás de este fenómeno que, desde luego, hay que rechazar con toda rotundidad. Quizá muchas empresas españolas ni siquiera tienen capacidad para la contratación flexible, no hablamos de contratación indefinida y, por consiguiente, se sumergen contraviniendo todo tipo de derechos que los trabajadores han venido conquistando en los últimos decenios, lo mismo que plantear que una disminución en el Instituto de Higiene es

no valorar los problemas y los costes humanos y económicos que genera la propia situación de la accidentalidad. La aportación que tiene el Instituto es suficiente para las tareas que plantea, fundamentalmente de investigación, de asesoramiento y divulgación en relación con la seguridad e higiene.

Dicho esto, y reconociendo, como decía el portavoz de Convergència i Unió, que es necesario ser más sensibles, si cabe, al problema del paro y al problema del desempleo, si estamos en algo de acuerdo es en la necesidad de que exista un acuerdo social, una nueva cultura que se enfrente a la situación actual buscando la convergencia frente a la divergencia. En este sentido tengo que recordar a sus señorías que por parte del Gobierno se viene machaconamente reiterando la necesidad de un pacto social o de un pacto de progreso desde hace algún tiempo, más de un año.

Por consiguiente, los objetivos de esta Sección —y con esto acabo en relación con los vetos— son proteger las situaciones de inferioridad y, en segundo lugar, promover actividades positivas en la línea de la formación ocupacional y en la línea de la búsqueda y de la prima a la creación de empleo. Desde mi punto de vista dentro de las posibilidades de dar respuesta a estos problemas rechazaríamos los vetos planteados por los distintos portavoces.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Franco, le recuerdo que ya ha sobrepasado su tiempo en dos minutos, por tanto, intente aligerar.

El señor FRANCO GUTIEZ: Termino ya, señor Presidente.

En relación con las enmiendas parciales, yo no voy a hacer el cálculo de lo que significarían todas las enmiendas sumadas; simplemente quiero decir a los señores Senadores que por parte del Gobierno en estos momentos hay una prioridad clara por encima de las inversiones que es la protección al desempleo y la búsqueda activa en el empleo; por consiguiente, las prioridades, incluso en las inversiones, también las determina el Gobierno, con lo cual me veo en la obligación de rechazar globalmente cada una de sus enmiendas. Por ejemplo, la del Senador Bueso Zaera sobre las escuelas-taller, no es en estos presupuestos donde tiene que plantearse sino que ya está registrado el volumen de dinero que se aplica para las escuelas-taller y, posteriormente, en base a unos criterios objetivos este dinero es distribuido por el propio Instituto Nacional de Empleo.

Respecto a algunas enmiendas relacionadas con la formación ocupacional, yo creo que estos Presupuestos lo que van a tratar es de priorizar en función de la propia restricción de las inversiones allí donde sea más necesario y más oportuno y, por consiguiente, no podré dar mi aprobación al conjunto de estas enmiendas.

Muchas gracias, y pido disculpas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Franco.

¿Turno de Portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra la Senadora Vilallonga por un tiempo de tres minutos.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Gracias, señor Presidente.

Intentaré ser lo más breve posible. Desde luego el planteamiento que ha hecho del Senador el Grupo Socialista no puede convencer a mi Grupo. Hay dos partes en su intervención que no podemos compartir.

Una primera, que él ha reflejado con claridad, es que hay una política económica que no es producto de la malevolencia del Gobierno sino de sus profundos errores en política económica, que estamos pagando en estos momentos y que yo creo que nadie puede atribuir en exclusiva y de una forma poco crítica a la situación económica internacional. Bien es verdad que esa situación económica está presente pero esa situación y esos avatares se dan en el resto de los países y sus circunstancias son bien diferentes según la política económica que se ha hecho en cada país. Por tanto, ahí hay una aseveración que nosotros evidentemente compartimos, y es la de que no nos sentimos corresponsables ni en absoluto solidarios con la actual política económica que se practica por parte del Gobierno de la nación.

Hay otro aspecto de su planteamiento que ya no compartimos. Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nosotros estamos defendiendo la política del Ministerio de Trabajo como una política no central, sino como un eje auxiliar de la política del Gobierno, justo es al revés. Para nosotros una política económica que no tenga en cuenta los aspectos sociales y la variable del empleo es una política económica que no podemos suscribir en ninguno de los casos. Por tanto, permítame al Senador que ahí tenga una discrepancia clara con su argumentación.

Quiero decirle que naturalmente que hay modelos económicos distintos, esos modelos se van a tratar en el debate de totalidad de los Presupuestos y no es este el trámite procedimental oportuno para poderlos abordar, pero es cierto que nosotros no compartimos ese planteamiento de mantenimiento de unos criterios establecidos en el programa de convergencia, que ya dijimos que era una convergencia nominal y no una convergencia real y que incluso iba a ser una convergencia finalmente irreal, es decir, que no se iba a dar en las magnitudes en las que se venía planteando por el propio plan del Gobierno.

Ahora bien, en este asunto yo no me puedo sustraer, aunque sea brevemente, a hacer al Senador socialista algunas consideraciones. El Senador lo atribuye a que nuestro país es un país de trabajos temporales (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Esto verdaderamente es brutal. Yo no sé si he interpretado mal al Senador que ha intervenido porque un país de trabajos temporales, es un país que no tiene una industria básica, y esto es gravísimo. Por tanto, además, es un país no homologable con el resto de los países de nuestro ámbito que forma lo que hoy se intenta llamar, con ciertas vicisitudes, la Unión Europea, porque es un país que

establece su actividad productiva sobre la base de dos sectores hoy en franca recesión: la agricultura y el trabajo temporal en la propia agricultura, y el sector servicios, no cuaternario de apoyo al sector industrial básico, sino un sector servicios absolutamente desvinculado de todo tipo de desarrollo industrial nacional y que, por tanto, es un sector servicios que a la mínima coyuntura económica internacional desfavorable entra en crisis, con lo cual se ponen en crisis todos esos empleos en muchos de los casos temporales. Pero incluso para un sector servicios desarrollado es francamente insostenible una política de precariedad en el empleo que es una política de desprofesionalización de la mano de obra. Esto no lo podemos olvidar, señoría, y por tanto nosotros desde luego entendemos que esto no se puede sostener.

Sobre la legislación, nosotros queremos decirle, señoría, que en el tema del Decreto de medidas urgentes de apoyo al desempleo, sarcásticamente llamado así, desde mi punto de vista consistió en un recorte importante de la prestación por desempleo. En estos momentos hay un tercio de población parada en nuestro país que no percibe protección, otro tercio que percibe el 60 por ciento del salario mínimo incluyendo las pagas extraordinarias, y otro tercio que percibe en función de sus cotizaciones con la existencia de los topes. Esos son los niveles de protección y se ha abordado un proceso de desprotección que indudablemente hace que ahora cuando se entre en la valoración del INEM se entra en otras valoraciones.

Sobre este particular querría hacer algún comentario sobre lo manifestado por el Diputado, de nuestro mismo Grupo, señor Peralta, en el debate mantenido en el Congreso de los Diputados, y quería hacer mención a ello porque me parece que es rigurosamente cierto. (El Ministro de Trabajo tuvo la deferencia de comparecer en ese foro, no así en éste donde ya sabemos que nos encontramos en la soledad de unos cuantos, pero no por ello menos digno, sin duda alguna, ni menos interesantes nuestros propios debates.) Decía el señor Peralta, en presencia del señor Ministro: En el INEM, señor Ministro, nos ha dicho que hay un crecimiento del 9,66 por ciento del presupuesto de 1993 en relación con el presupuesto de 1992. Señor Ministro, este crecimiento queda bastante desvirtuado, en primer lugar, por razones contables, si se atiende a que no se ha hecho sobre la liquidación real de 1992; es un presupuesto sobre la previsión inicial de 1992. Usted ya nos ha dicho aquí que puede haber un diferencial del orden de los 300.000 millones. Si incorporamos estos 300.000 millones al presupuesto de 1992 no se produce ese incremento. En todo caso —y esto también quisiera yo remarcarlo y terminar aquí mi intervención—, es un incremento sin deflactar y que tiene que hacer frente a una realidad de más paro.

Por tanto, señoría, desde nuestro punto de vista una política presupuestaria que no prevea una situación de paro en incremento y de desprotección y reducción de las coberturas en esta materia es una política que po-

drá ser calificada de cualquier cosa pero en ninguno de los casos de una política socialmente razonable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

En tres minutos no se pueden hacer nuevos diseños del presupuesto tratando de ayudar al Gobierno. Ya hemos hecho algunas indicaciones y nos guardamos otras en la manga para el Pleno y para no enseñar hoy todas las cartas. Este no es un juego de mus entre amigos, señorías, con señas con la boca y los ojos, es más bien un «black jack» de casino.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Galerón.

El señor GALERON DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el portavoz socialista se ha sorprendido de la ausencia de razones al veto. En ese sentido yo le diría al señor portavoz que no se sorprenda por no haber argumentado las razones, puesto que ya he dicho que se esgrimirán en el momento del Pleno. Simplemente se trata de una estrategia, pero sí puedo asegurarle que al menos hay doce razones, mejor dicho usted me ha dado una más, al afirmar que éste es un país de empleo temporal. Precisamente esa es una afirmación suficiente, hartó discutible desde luego, para no solamente enmendar este presupuesto de la Sección 19, sino enmendar todos las Secciones del Presupuesto de 1993. Yo estoy seguro que ha sido un «lapsus», pero un «lapsus» significativo que obedece quizá a criterios inconscientes de lo que hemos discutido con usted a lo largo de tanto tiempo con motivo de algunas comparecencias de altos cargos.

En cuanto a las otras enmiendas, entiendo y comprendo que no sean aceptadas por su Grupo, puesto que en todo caso se trata de criterios y estilos diferentes en cuanto a la estrategia de creación de empleo y de perfeccionamiento de la formación, así como de la estrategia de las comunidades autónomas, o del papel de las mismas, en la coordinación y colaboración de dicha creación de empleo.

En todo caso, señorías socialistas, de lo que se trata es de que con este presupuesto de la Sección 19 se cree empleo de verdad, aunque mucho me temo que con los presupuestos de esta Sección nuestro país está muy lejos todavía precisamente de esa creación o, mejor dicho, todavía muy lejos de esa desaceleración del desempleo, que lamentablemente estamos acostumbrados a ver a lo largo de los últimos años.

En ese sentido, señorías, de lo que se trata —y esta es una razón importante— es de crear con esta Sección, Ministerio de Trabajo, y no parchear con la creación

temporal, como usted ha dicho muy bien; muy bien lo ha dicho, pero muy mal en cuanto a su significado por cuanto hoy día representa un Ministerio de Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias.

No esperaba una respuesta de otro calibre. Son posturas diferentes, en consonancia con el planteamiento económico y social que cada uno defiende y, por consiguiente, insistir en ello casi significa repetir.

Desde luego, la que más argumentaciones ha planteado para denostar esta Sección ha sido la Senadora de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que pone, lógicamente, en cuestión la política económica actual. Pero a partir de ahí, evidentemente, yo repito todos los derivados. No tiene ningún sentido, porque el presupuesto del Ministerio de Trabajo yo decía antes que tiene como objetivo dar respuesta a los problemas derivados de la falta de empleo, por un lado, y por otro, dar respuesta a los problemas derivados de la falta de formación o de la incentivación de la contratación estable, sobre lo que creo que coincidirá conmigo en considerar que gran parte de los incentivos que se plantean en esta Sección van dirigidos a primar a aquellos empresarios que contratan de forma estable a trabajadores, o que contratan trabajadores en serias dificultades para encontrar colocación, entre otros, los que están subrepresentados como son las mujeres.

Por otro lado, creo que no existe el punto exacto para debatir la política económica, pero es evidente que no podemos aislar a España del contexto internacional y, por lo que usted me comentaba de que en los demás países no existe, a lo mejor convendría que se diese una vuelta por Inglaterra, por Italia e incluso también por Alemania. Para nosotros el objetivo de la política económica es fundamentalmente la creación de empleo, porque esto es lo que posteriormente va a permitir la generación de dinero que nos permita la igualación con colectivos que tienen mayor diferenciación social.

Por consiguiente, este es el objetivo fundamental. Que no se consiga es otro tema, pero la experiencia nos indica que la política económica seguida ha sido bastante razonable para muchos miles de ciudadanos y que en estos momentos el que estemos en una situación de bache quiere decir que tendremos que ser mucho más agudos a la hora de modificar la situación y poner al alcance los instrumentos y las reformas que sean necesarias para desbloquear todo aquello que impide la creación de empleo. Y a ser posible, yo diría que sería fundamental en un acuerdo con los agentes sociales, cuestión que creo también importante a la hora de crear las condiciones que permitan, entre otras cosas, ponernos en las mejores condiciones para la salida de esta crisis y lograr una mayor cantidad y calidad de inversión.

En relación con que este es un país donde es impres-

cindible la flexibilidad laboral, ello no quiere decir que sea un país que se estructure básicamente —quizás en este punto o me excedí o no precisé bien— que se centre exclusivamente en los sectores de temporalidad. No obstante, es evidente que la construcción, importante fenómeno en nuestro país, la agricultura, sobre todo en el eje del Mediterráneo y en relación con todo tipo de recolecciones, sin quitar importancia al resto de la economía agraria del país, o los servicios, el turismo, etcétera, hacen imprescindible la flexibilización laboral. Y en estos momentos y por eso el Gobierno, que en 1984 hizo una profunda reforma, uno de cuyos elementos más positivos fue la abundante generación de empleo, encargó a una comisión de expertos, como usted sabe, un diagnóstico. A partir de ahí existe una mesa entre los sindicatos y el Gobierno para analizar qué modificaciones deberían introducirse en estos momentos en las medidas de contratación, una o dos de las cuales ya se han empleado en el denostado decreto que usted citaba, el decreto de creación y fomento de empleo, y otras que están por venir y sobre las que esperamos que pronto se llegue a un acuerdo entre patronos y sindicatos.

La política de flexibilización tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Permite una mayor capacidad de creación de empleo y también puede tener el tinte que usted manifiesta de desprofesionalización y, por consiguiente, es otro de los temas que deberían plantearse, a fin de que éste no fuese un «handicap» de cara al Mercado Unico que se nos avecina de forma inmediata.

En consecuencia, la señora Senadora viene a reconocerme que uno de cada tres trabajadores en paro no está cubierto, uno de cada tres lo está con el 60 por ciento del salario mínimo interprofesional y uno de cada tres con el volumen de sus aportaciones.

Termino ya, diciendo que si usted viera cuál era la situación en 1982, observaría que de cada tres parados, dos cobraban desempleo. No dejará de reconocerme que algo tienen que ver en este volumen de trabajadores cubiertos los Presupuestos que en estos momentos planteamos.

Por otro lado —y ya acabo de verdad— cuando usted habla de los Presupuestos, de los iniciales o finales del año 1992, también quiero decirle —no son mis datos, sino argumentos que empleaba el señor Ministro en el Congreso— que es muy difícil en una situación como la española, tan atípica desde el punto de vista de la subsidiariedad del desempleo, el poder calcularlo.

Mire usted, por ejemplo, en estos momentos la factoría Ford de Almusafes ha presentado un expediente de regulación de empleo para miles de trabajadores. Difícilmente esta previsión se podía tener en el mes en que aprobamos los presupuestos, hace un año. Esto es lo que hace difícil que nosotros podamos prever con absoluto rigor el presupuesto, incluso diría que esto es lo que tiene de diferencial esta Sección en relación con Europa, y es que este desempleo de la Ford no deja de ser una protección al desempleo o de ser una política

activa para el mantenimiento de Ford y, por consiguiente, de los 4.000, 5.000, 6.000, 7.000 empleos de la empresa. Es decir, resulta difícil determinar dónde empieza la política de atención social o dónde empieza esta política de apoyo básico al mantenimiento industrial referente a miles de puestos de trabajo.

En relación con el resto de las enmiendas a las que no me he podido referir, espero tener oportunidad de rebatirlas en el Pleno, porque me parece, sobre todo las planteadas por el Grupo Popular, que son seriamente incoherentes e incongruentes, como demostraré entonces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Franco. Vamos a entrar en la sección 20, pero aviso, para que todos los Grupos lo sepan, que la votación la haremos a las once menos cuarto, y ahí, después de votar, se suspenderá la sesión.

Si hubiéramos podido debatir toda la sección 20 se votaría, si no, votaremos hasta la sección 19.

Tiene la palabra para defender el veto número 1.904 y las enmiendas números 1.905, 1.906, 1.907, 1.908, 1.909 y 1.931 la senadora Vilallonga.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Perdón, señor Presidente, ¿la última enmienda que ha mencionado su señoría es la 1.931? (Pausa.) Estoy intentando localizar dicha enmienda y no la encuentro. (Pausa.) Señor Presidente, voy a intervenir sobre el veto y posteriormente haré mención al resto de las enmiendas, y si encuentro la 1.931, también, lógicamente a ella, si no, rogaré sea mantenida en sus mismos extremos y, por tanto, debatida en el Pleno.

El Portavoz del Grupo Socialista, en el anterior debate referido al Ministerio de Trabajo, ha definido un tipo de planteamiento que, sin duda alguna los Senadores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no podemos sostener. Ha defendido que la actividad productiva fundamental y básica, independientemente de la existencia, como él mismo ha planteado, de una cierta industria nacional debe desarrollarse en el sector de construcción, del turismo y en la agricultura, básicamente en la agricultura mediterránea. Nosotros no podemos estar en absoluto de acuerdo con este planteamiento porque, sin duda, esa no es la estructura productiva que caracteriza a los países económicamente más desarrollados y en la senda en la que nosotros entendemos que debe homologarse España. Por tanto, quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, habría que hablar de una oportunidad perdida porque los altos niveles de crecimiento, sostenidos por la economía española de 1986 a 1989, que son los años donde hay una prosperidad económica importante, que nosotros indudablemente tenemos en cuenta pero que ya avisamos de lo efímero de esta prosperidad si no se tomaban las medidas estructurales adecuadas, bien durante esos años y a pesar de esos altos niveles de crecimiento, el peso del sector industrial ha decrecido;

extrayendo la construcción, ha pasado del 26,5 por ciento, al 24,3 y sigue cayendo el peso de la industria en nuestro apartado productivo.

Esto, desde nuestro punto de vista, tiene una gravedad importante. Nosotros ahí no coincidimos con el Ministro Aranzadi cuando dice que la mejor política industrial es la que no existe; muy por el contrario sostenemos que hace falta una política activa hacia el aparato productivo, que hay que diseñar una política industrial con medidas horizontales que hagan participar a las Comunidades Autónomas, que haya un diseño que permita incrementar la capacidad de producción, la mejora en la competitividad, las técnicas de gestión, la innovación tecnológica, la inversión en I+D y una serie de medidas de carácter horizontal que vayan acompañadas con medidas de carácter vertical, como son la selección de sectores prioritarios con el fin de lograr un mayor equilibrio también, desde ese punto de vista, de la economía nacional.

Sin duda alguna, esto no se contempla en la sección dedicada a la industria: por el contrario, vemos que se mantiene esa política pasiva que, desde luego, desde nuestro punto de vista, no puede ayudar a una política de estructuras serias que permita a nuestro país salir de la situación de crisis y de la entrada en vigor del Acta Unica, que es un tema preocupante, sobre todo teniendo en cuenta que el coste del dinero en estos momentos está siendo, y no los costes salariales, el freno principal a la obtención de beneficios y al desarrollo del propio sector productivo de nuestro país.

En ese sentido mantenemos este veto porque creemos que no se garantiza una política industrial activa, sino que, por el contrario, mantiene en los mismos criterios que hasta ahora se ha mantenido la política económica, que es una política, como sabemos, básicamente monetarista, basada en el equilibrio de las grandes macromagnitudes; pero que, ese equilibrio, a veces puramente nominal, encubre grandes desequilibrios y una ausencia o un languidecer de un desarrollo económico endógeno, y lo decimos también desde una perspectiva europea, porque para nosotros el mantener una política europea convincente y solvente pasa también por un sector productivo, y en este caso un sector industrial sólido.

En ese sentido, esa es la razón de nuestro veto y quiero añadir que presentamos una serie de enmiendas, una concretamente, la 1.905, destinada a un incremento de 550 millones de pesetas para hacer frente al cumplimiento de los fondos públicos previstos para el desarrollo del Plan de Energías renovables, que está establecido de 1989 a 1995, una segunda de 700 millones de pesetas para dotar de fondos al cumplimiento de la Ley 82/80, de Conservación de la Energía. Son medidas que intentan, de alguna manera, adecuar la industria a las nuevas directivas europeas en materia de medio ambiente, que nos parece que es un tema importante, y luego hay unas enmiendas, que no son enmiendas de campanario, yo quiero decirlo así de claro, son enmiendas destinadas a resolver el problema de la co-

marca de Cartagena en Murcia, comarca que se encuentra en una situación, nosotros diríamos, casi límite. En ese sentido planteamos unos incrementos dotacionales en orden a promocionar un nuevo proyecto de gasoducto Cartagena-Murcia-Orihuela, y Lorca-Murcia-Cartagena; igualmente, otra enmienda de 6.000 millones de pesetas destinada a tal fin. Entendemos que es una inversión de alta rentabilidad y valor estratégico, que no consiste, ni pretende ser, una limosna ni una dotación asistencial, sino muy por el contrario, una perspectiva al desarrollo de esa región, que también es una región importante y estratégicamente clave e, igualmente, una dotación de 1.404 millones de pesetas para políticas de reindustrialización en el área de Cartagena en la región murciana.

En ese sentido, quiero decir, por último, que, auxiliada por un senador, he encontrado una enmienda que seguramente va a gustar mucho al senador Barbuzaño, que es una enmienda de dotación de 2.000 millones de pesetas a un nuevo proyecto de transferencias, a las empresas canarias para subvencionar las plantas potabilizadoras. Esa era la enmienda número 1.931 y, naturalmente, la mantenemos en todos sus términos porque nos parece que es una enmienda que va destinada, en este caso, no sólo a un fomento de promoción industrial y de mejora del tejido industrial, sino también mejora de la calidad de vida de los habitantes de las islas.

Nada más, señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

El senador Ainsa tiene la palabra para defender la enmienda número 949.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente.

Resulta absolutamente fácil el tratar de defender la enmienda número 949 que corresponde a una solicitud de dotación económica de 50 millones de pesetas para la creación del nuevo proyecto de infraestructura, y un segundo laminador en la línea de ampliación de hoja fina de Sabiñánigo.

Digo que resultaría fácil establecer cualquier tipo de defensa hablando sencillamente de que Sabiñánigo es una población con 9.000 habitantes y que en la última década ha perdido 1.000 puestos de trabajo. Pero en esta situación se encuentran la mayoría de las provincias de España y de las regiones.

Creo que la enmienda me exige ir al terreno práctico y manifestar a sus señorías la situación por la cual yo en este momento trato de lograr que la mayoría socialista apruebe esta enmienda.

Tengo que manifestar a sus señorías que por lo que voy a exponer en cuanto a que se han eliminado en Sabiñánigo dos laminadores antiguos de línea estrecha, que se han modernizado dos laminadores de línea ancha, que se han montado estos laminadores, previstos inicialmente, en la nave anterior de electrólisis y fundición que existía en la fábrica de INESPAL y que, en

estos momentos ha sido cerrada la misma. Y que, brevemente porque en un minuto, señor Presidente, poco se puede mantener en cuanto a esta enmienda, se han invertido aproximadamente 6.500 millones de pesetas, pasando a una producción de entre quince y veinte mil toneladas de hoja fina al año, con un incremento económico de 3.500 millones de pesetas que se podría establecer en un programa plurianual, puesto que ya se han estructurado todos los accesorios, todas sus máquinas auxiliares, todas las dotaciones necesarias para ubicar este segundo laminador, la empresa de Inespal en Sabiánigo aumentaría en capacidad de producción de aproximadamente 10.000 toneladas al año. No podemos olvidar, señorías, que estamos...

El señor PRESIDENTE: Senador Ainsa, ha más que doblado su tiempo. Le ruego finalice.

El señor AINSA ESCARTIN: Voy a terminar, señor Presidente, solicitando que se reflexione a la hora de establecer la votación en esta enmienda y que la misma sea aprobada por la mayoría de la Cámara.

Señor Presidente, quiero aprovechar también, si usted me lo permite, para dar por defendida la enmienda número 951.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ainsa.

El Senador Barbuzano, para defender las enmiendas números 287 y 288, tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

De estas dos enmiendas, la número 287 es al programa 731 F) de esta sección 20 en la que solamente solicito una dotación de 95 millones de pesetas más de las que se introdujo en el Congreso de los Diputados para subvencionar el agua producida potabilizada en Canarias, al menos para llegar a la dotación del pasado año. Si no parece que siempre estamos como el tío Paco con la rebaja.

La otra enmienda, la número 288, es al programa 751 a) y prevé una disposición plurianual para la reparación, remodelación y restauración del Parador de las Cañadas del Teide, un parador singular en la Isla de Tenerife que está en medio de un Parque Nacional bastante importante como es el Parque Nacional de las Cañadas del Teide. El programa tiene 50 millones previstos en 1994 como expresión voluntariosa del programa, entonces nosotros lo que pedimos es que se haga efectivo esos 50 millones en 1993. Por tanto, la enmienda consiste en un incremento real en 1993 de 50 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

El Senador Bernáldez, para defender las enmiendas número 1.211 y 1.212, tiene la palabra.

El señor BERNALDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.211 trata de la conveniencia de adquirir un edificio que sirva de ampliación del actual parador de turismo de la ciudad de Cáceres. En Extremadura el sector primario alcanza aproximadamente el 30 por ciento de la población ocupada frente al 19 por ciento del secundario y un 51 por ciento del terciario.

El sector terciario, a su vez, aporta el 55 por ciento del valor añadido bruto frente al 15 por ciento de la agricultura y el 30 de la industria. De ahí la importancia del sector terciario en Extremadura. Ahora bien, las infraestructuras turísticas están en dicha región por crear y las carencias del sector son palpables. Todo ello a pesar de que las reservas naturales extremeñas hacen que el desarrollo pase por una potenciación del turismo como sector generador de capitales forasteros tan necesarios para la región. De ahí la conveniencia de ampliar el actual Parador de Turismo de Cáceres y de ahí nace la justificación de esta enmienda de adición.

La enmienda número 1.212 trata de un aumento en 1.000 millones para la dotación existente del Parador de Turismo de Plasencia. En efecto, el 23 de mayo de 1989 se suscribió un convenio entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Transportes por el cual la Junta cedía las instalaciones del Parador de Cáceres, mientras que el Ministerio se comprometía a construir, equipar y poner en funcionamiento la construcción del Parador de Plasencia. Dicho Parador está previsto ubicarlo en el Convento de Santo Domingo de Plasencia. Pues bien, en los presupuestos de 1991 existía la siguiente programación plurianual para el Parador de Plasencia, así: en 1991 no había ningún dinero destinado a tal Parador; en 1992, 450 millones; en 1993, 500 millones; en 1994, 200 millones de pesetas. Sin embargo, tal programación se reduce drásticamente en los presupuestos de 1992, ya que en 1992 no hay ningún dinero destinado a tal Parador; en 1993, 50 millones; en 1994, 100 millones y en 1995, 200 millones de pesetas.

Dadas las actuales perspectivas de restricciones presupuestarias, preocupa ciertamente el futuro inmediato de dicho Parador, toda vez que aún no existe fecha de comienzo de las obras. De ahí la justificación de solicitar estos 1.000 millones de pesetas para la dotación de dicho Parador.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bernáldez.

El Senador Bris, para defender las enmiendas números 1.227, 1.228, 1.229 y 1.244, tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Son cuatro enmiendas referentes a la provincia de Guadalajara. La provincia de Guadalajara tiene varios recursos, unos son naturales y otros que ha ido crean-

do la mano del hombre a lo largo del tiempo. En estos momentos de crisis realmente está pasándolo, sobre todo el medio rural, con enormes dificultades.

Entonces nosotros presentamos cuatro enmiendas, dos de ellas tratando de que dos recursos naturales de importancia, como son la plata y el caolín, que en estos momentos están creemos que infraexplotados, puedan ser objeto de estudios suficientes para que realmente puedan ponerse una explotación adecuada y esa es la enmienda número 1.244 en la que lo único que pedimos es que se inicien esos estudios para conocer la posibilidad de una mejor estructura en esas explotaciones y lógicamente de una mayor capacidad de producción.

En cuanto a las otras tres enmiendas, como he dicho, no solamente son recursos naturales, sino son los recursos que el hombre ha ido creando a lo largo del tiempo. Hay dos Palacios muy importantes dentro de la provincia, el Palacio de los Duques de Medinaceli en Cogolludo y el Palacio de la Princesa de Eboli en Pátrana y, por otra parte, el castillo de Molina de Aragón. Hubo una época en que en España se construían Paradores de Turismo y se conseguía, por una parte, restaurar unos monumentos y, por otra, crear riqueza. Eso es lo que nosotros queremos en este momento mediante las tres enmiendas que presentamos y que esperamos que el Partido Socialista dé el visto bueno a las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

El Senador Macías, para defender la enmienda 1.421, tiene la palabra.

El señor MACÍAS SANTANA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.421 la sustento en el sentido de pedir aumento, es decir, una subvención para las potabilizadoras. Esto es tan importante para Canarias que tengo en mi poder unos escritos de Cabildos y Ayuntamientos donde me piden apoyo y sugerencias para esta petición. Esto ya se ha hecho por otros Grupos Políticos, lo que indica la gran importancia que para Canarias tienen la potabilizadoras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Macías.

La enmienda número 1.451 del Senador De Miguel López la asume el Senador Bris que tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

La doy por defendida para someterla a votación en Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

El Senador Marca, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda número 1.363 lo es a la totalidad de la sección. Nuestro Grupo entendía y esperaba que en la ley de presupuestos que estamos debatiendo se habrían arbitrado medidas suficientes que permitieran afrontar las problemáticas de la activación y mejora de la competitividad que requiere nuestra industria, comercio y turismo.

Decía el Ministro en el Congreso que una buena parte del Presupuesto iba canalizado hacia la pequeña y mediana empresa y con una tendencia generalizada a internacionalizarlas. Añadía el Ministro que es urgente actuar sobre los determinantes de nuestro déficit comercial en el elemento que sin lugar a dudas debe de recibir mayor impulso que es el apoyo a las exportaciones y el apoyo a las inversiones en el exterior como elemento condicionante de las estrategias exportadoras futuras. La verdad es que nosotros estamos totalmente de acuerdo con las palabras del Ministro. Varios programas del presupuesto de la Sección 20 están encaminados tímidamente a este fin. No nos atrevemos a decir que el programa que nos presentan sea demagógico, pero sí que los hechos no se corresponden con las palabras de presentación del Ministro.

El I+D seguirá siendo en 1993 el hijo tonto de la familia, y seguiremos siendo uno de los países de la Comunidad Europea con menos porcentaje de producto interior bruto destinado a este fin. Para que la empresa privada tome conciencia e inicie acciones de I+D, el Gobierno debe tomar la delantera con programas importantes y dotaciones. Adecuadas. Da la impresión de que hay un chalaneo en el I+D entre el Gobierno, la Universidad y la iniciativa privada.

Como puede apreciarse por los resultados obtenidos, no han bastado las desgravaciones iniciadas en 1992 y que se continuarán con este Presupuesto de 1993. La supuesta puesta en práctica del Plan Nacional de competitividad del territorio español, pactado con las Comunidades Autónomas, se nos antoja tímido y poco relevante, si se tienen en cuenta las grandes posibilidades que este sector depara.

Si la devaluación de la peseta por dos veces, como es previsible, es seguida de una tercera para dejarla en su justo lugar, se abren de nuevo futuras posibilidades al sector. El Gobierno debiera fomentar la búsqueda del turismo en su origen y no caer otra vez en manos de las operadoras extranjeras, de triste memoria. Esta debiera ser nuestra mejor exportación.

Tenemos pocas enmiendas en esta Sección: los números 1.401, 1.402, 1.403 y 1.404. De acuerdo con la línea de nuestro veto, deberíamos haber presentado muchas más. No obstante, creemos que es más importante la filosofía del conjunto que no el detalle pormenorizado. Las damos por defendidas en sus propios términos, caso de no prosperar hoy nuestro veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Unceta, y con ello terminaremos las intervenciones por hoy y empezaremos mañana con la contestación del portavoz del Grupo Socialista a todas las enmiendas.

La señora VILALLONGA ELVIRO: Perdón, señor Presidente.

Como usted conoce, mañana, a las nueve y media, se reunirá la Comisión de Presupuestos, y está prevista la comparecencia del Ministro Corcuera, a petición propia, para tratar de los incidentes ocurridos con respecto a esta Senadora. Como mañana vamos a plantear nuestra imposibilidad de estar presentes en este debate al mismo tiempo que transcurre la comparecencia, no sé si atreverme a rogarle que la respuesta que pudiera darnos el portavoz del Grupo Socialista se produjese en este momento procesal y que pudiéramos tener derecho a un turno de portavoces que, sin duda, mañana no vamos a poder ejercer. Es una petición que le hago en función de que existe ese desdoblamiento de actividad parlamentaria. Es por ello por lo que me atrevo a solicitar, si el Presidente lo considera así, la posibilidad de que se produjese esa respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Senadora Vilallonga, yo he tomado en consideración esta situación, porque al Senador Unceta le ocurre lo mismo pero como los vicepresidentes y yo nos ocuparemos de que se empiece, a las nueve y media en punto y como cuento con que el portavoz socialista me ha asegurado que no va a sobrepasar los diez minutos en su contestación, y estoy seguro de ello porque lo conozco, sé que habrá tiempo para el turno de portavoces. A las diez o diez menos cinco de la mañana estará terminada esta sección, con lo cual, los dos portavoces podrán incorporarse a las diez en punto a la comparecencia del Ministro del Interior.

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente. Gracias a las señorías que se hallan aquí en este momento por esta presencia en familia ya a última hora de la noche.

El Grupo Popular presenta el veto a la totalidad de esta Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, mediante la enmienda 715. La justificación de este veto, señor Presidente, la basa el Grupo Popular en que el actual presupuesto de esta sección es un continuismo de los Presupuestos y programas pasados, cuyos resultados son a todas luces reflejo y ejemplo, tanto en el conjunto de la sección como en los programas desarrollados, de una ineficacia, dada la situación a que se ha llevado a nuestra industria pública y privada.

Y aun cuando reservamos para el Pleno esta enmienda a la totalidad de la Sección 20, donde ampliaremos

y expondremos en detalle los argumentos, aparte de los que dejamos aquí en Comisión, como apunte al mismo voy a enumerar dos o tres puntos que, por lo menos, servirán aquí de debate.

La política industrial está ligada íntimamente a la política económica y social que se desarrolle en cada país. En España, no voy a descubrir nada sobre la política económica del Gobierno socialista diciendo que estamos bajo mínimos. Por tanto, señor Presidente, debo denunciar que, en este sentido, el presupuesto de la sección 20 se presenta falto de credibilidad. ¿Por qué, señor Presidente? Pues porque esta falta de credibilidad afecta a toda la política económica de este Gobierno socialista, especialmente y de forma aguda en la cuestión presupuestaria, efecto que repercute gravemente y está desertizando industrialmente nuestra España.

Las desviaciones presupuestarias de 1992, en el estudio anticipo-presupuestario, es de 1,4 billones de pesetas. Actualmente no hay ninguna razón para pensar que esta desviación se reduzca a cero en 1993.

El Presupuesto crece respecto a 1992 más de lo que se prevé que crezca el PIB, lo cual indica que continuará la mezcla de política presupuestaria laxa y política monetaria dura que ha prevalecido en los últimos años y que al final tanto ha perjudicado a nuestra economía y tejido empresarial e industrial productivo. El sistema fiscal ya está en límites intolerables para un correcto desarrollo económico y competitivo de nuestras PYME frente a sus competidoras europeas.

Estos apuntes y los que desarrollaré en el Pleno avalan, a nuestro juicio, la devolución de la sección 20 al Gobierno para su reconsideración.

En el capítulo de enmiendas al proyecto de Presupuestos, caso de que el veto no prosperase, como es de esperar dada la posición del Grupo Socialista en todo lo que he oído hasta hoy, diré que el Grupo Popular presenta veinticuatro enmiendas que, si su señoría me autoriza, voy a reagrupar de la siguiente forma.

Las enmiendas números 725, 728, 729, 730, 733 y 734 son de modificación —y hago esto en aras de la brevedad— con reducciones de créditos a los programas 721-A, 723-B y D, 724-B y 422-H. Todas ellas —y vuelvo a decir que lo hago en aras de la brevedad porque no me queda tiempo suficiente— las damos por defendidas en sus justos términos y las reservamos para su defensa en Pleno, caso de que no fueran aprobadas en esta Comisión.

Las enmiendas números 719, 720, 721, 722 y 723, son enmiendas de supresión y tienen la justificación siguiente. El aumento en la eficiencia del gasto público pasa por un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de los que dispone el Estado. Ese mejor aprovechamiento ha de permitir realizar los estudios y trabajos técnicos, hasta hoy en manos de empresas ajenas, en el propio organismo, más aún teniendo en cuenta la alta cualificación técnica de los altos cargos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como su elevado número. La suma total de esta supresión de

créditos alcanza la cifra de 244 millones de pesetas que son destinados a otros programas.

Las enmiendas números 716, 717 y 718 son de devolución de programas. La 716 corresponde al programa 621 A, Promoción Comercial y Fomento a la Exportación. La 717 corresponde al programa 621 B, Ordenación del Comercio Exterior. Decir aquí que nuestro déficit comercial es uno de los problemas básicos de la economía española, sé que no es aportar nada nuevo al debate, pero tengo que decir que ese déficit, que en algunas ocasiones se llamó por el Gobierno déficit no estructural, se ha convertido en la actualidad —y además, así lo reconoce el Gobierno— en un déficit estructural. Además de eso, las medidas microeconómicas —y éstas las tomamos desde el punto de vista macroeconómico— no alientan ni potencian para nada la salida de nuestros productos al exterior.

La enmienda 718 tiene el mismo significado.

Las enmiendas 735, 736, 737, 738 y 739 se refieren al programa 723-B, Reconversión y Reindustrialización, y concretamente a su capítulo y artículo siete.

El Grupo Popular, a través de una enmienda de modificación, la número 735, y varias de adición, las 736, 737, 738 y 739, pretende subdividir en créditos de 3.551 millones de pesetas esta partida de 17.459, asignada a la reconversión siderúrgica y naval. ¿Por qué? Pues, porque, por una parte, es necesario concretar esta partida presupuestaria y, por otra, no abandonar sectores en difícil trance, como son la minería, el sector químico o sectores diversos.

Termino, señor Presidente, con las enmiendas 724, 726, 731 y 732. Todas ellas son, señorías, a excepción de la 732 que trataré aparte, de adición, y se refieren a los programas 722 C y D, Calidad y Seguridad Industrial, y Competitividad de la Empresa Industrial.

Estas adiciones suponen 970 millones de pesetas que irán destinadas a la calidad y seguridad de nuestras empresas privadas y a fomentar la competitividad de nuestras PYME, dotándolas presupuestariamente para tratar de mejorarlas.

Señor Presidente, la calidad, la seguridad y la competitividad de nuestras PYME son prioritarias para adecuarlas al competitivo mercado europeo.

La enmienda 732 es de modificación al programa 724 B, concepto, apoyo a las PYME, y dota al mismo tiempo de un incremento de 900 millones de pesetas. Esta enmienda está dotada con el crédito detraído de la 734 que he enumerado anteriormente.

Y para no pasarme del tiempo que me ha asignado el señor Presidente, no tengo más remedio que cortar aquí. Si las enmiendas enunciadas no son aceptadas en la Comisión, las debatiremos en el Pleno con mayores argumentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Unceta.

El Senador Ainsa tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTIN: Señor Presidente, le agradecería a la Presidencia que se votaran dos enmiendas por separado, si es posible, de la sección 17.

El señor PRESIDENTE: Senador Ainsa, el momento de pedir la votación separada será cuando hablemos de las votaciones. Yo le rogaría que lo hiciera a través del portavoz del Grupo Popular que representa a su Grupo.

Vamos a votar las enmiendas a la sección 17. En esta votación se incluyen las enmiendas 294 y 295 que estaban en la sección 16, que no se votaron por pertenecer a esta Sección, y se excluye la 370 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por corresponder a una adicional final. ¿Pueden votarse conjuntamente todas las enmiendas? (Pausa.) Procedemos, entonces, a votar todas ellas. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas todas las enmiendas.

Vamos a proceder a votar ahora la sección 17. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 17.

El Senador García Sánchez tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, quiero manifestar, para que quede constancia, que hay un error en la sección 18. Concretamente, en el concepto 18.05.422-K que figura en el texto de ponencia debe figurar 18.12.422-K. Es un error que tengo anotado de la página 978 y que traslado a la Mesa para su corrección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Sánchez.

Con esa corrección vamos a votar las enmiendas presentadas a la sección 18. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas todas las enmiendas.

Votamos ahora la sección 18 con la corrección señalada por el portavoz del Grupo Socialista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 18.

El portavoz socialista tiene la palabra.

El señor GARCIA SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta sección nuevamente los duendes de los errores mecanográficos han jugado una mala pasada, ya que cuando hablamos de las repercusiones de la Seguridad Social, Presupuesto de Gastos, debe decir «Programa: 314-E. Pensiones de la Seguridad Social» en vez de «Programa: 314-E. Pensiones no contributivas». El programa 314 también está equivocado. No se produce ningún cambio. Traslado a la Mesa la correspondiente hoja con los programas que aparecen equivocados, página 981.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Pasamos a votar todas las enmiendas de la sección 19. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas todas las enmiendas.

Vamos a votar la sección 19 con la corrección señalada por el portavoz del Grupo Socialista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 13; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 19.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media en punto, comenzando por el portavoz del Grupo Socialista que contestará a las enmiendas.

Eran las veintidós horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961